



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## **ANEXO V**

# **ENTIDADES CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

## **APARTADO B**

### **FORMATOS DE PROGRAMACIÓN BASE**

**EJERCICIO FISCAL 2023**







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**01POES**

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

**EJERCICIO FISCAL 2023**





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	01POES	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Valor Público Generado	La Ciudad de México desarrolla condiciones atractivas para la captación de inversión público-privada que genera prosperidad para la población.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de la meta que constituye el número de estudios o proyectos a realizar en el ejercicio.	(Número de estudios o proyectos realizados/ Número de estudios o proyectos programados) * 100)	Porcentaje	Estudios y Proyectos realizados por el FES. Página de Transparencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social. <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fondo-para-el-desarrollo-economico-y-social-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fondo-para-el-desarrollo-economico-y-social-de-la-ciudad-de-mexico</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
90%			100%	
Meta Programada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera obtener un incremento del 10% de promoción de las inversiones público-privadas que produzcan beneficios sociales.			El actuar gubernamental desarrolla condiciones óptimas para la fomentar la inversión público-privado, lo que genera prosperidad para la población de la Ciudad de México.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Convenios de colaboración firmados para la realización de estudios o proyectos en la Ciudad de México.			Nombre (s)	Ma. Apuleya Patricia Pons Alvarez
			Cargo	Directora de Operación y Proyectos

ELABORÓ

Lic. Beatriz Balleardo Esquivel  
JUD de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Lic. Ma. Apuleya Patricia Pons Alvarez  
Directora de Operación y Proyectos



# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	OIPOES	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Promover la participación de los sectores público y privado de la Ciudad de México con el propósito de formular proyectos, estudios e investigaciones orientadas al desarrollo económico de la Capital.
Visión	Consolidar al fondo como un órgano de gobierno apto y ágil en la gestión de proyectos, estudios e investigaciones, bajo los valores de procuración del bien común, la responsabilidad social y la democracia participativa.
Diagnóstico General	En nuestra ciudad, una problemática aun presente radica en que en la toma de decisiones, la planeación e instrumentación de políticas públicas no se cuenta la participación de los distintos sectores sociales involucrados para obtener un pleno desarrollo económico, social y ambiental, es por ello que resulta indispensable fortalecer el modelo de gobierno abierto, la democracia participativa, la innovación, el cumplimiento de derechos y la fundamentación teórica para las políticas públicas impulsadas en estos rubros. En este sentido el consejo económico social y ambiental y el fondo para el desarrollo económico y social, como su órgano ejecutor, constituyen un órgano de participación que engloba los aspectos anteriores incorporando a los principales actores tanto públicos como privados que inciden en la planeación, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas locales. El consejo como mecanismo de gobernanza democrática atiende aspectos diversos de la realidad socio-económico de la capital desde una perspectiva de sustentabilidad; mediante la formulación de proyectos, estudios, investigaciones, foros, talleres y conferencias el fondo aporta al gobierno de la Ciudad de México insumos teóricos para la toma de decisiones.
Objetivos Estratégicos	Financiar las actividades promovidas por el consejo económico, social y ambiental de la Ciudad de México, promover la participación de los sectores económico, laboral, académico, cultural y social en la formulación de la estrategia de desarrollo económico y social de la ciudad; diseñar, evaluar y dar seguimiento de programas y proyectos en materia económica y social.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2		Ciudad Sustentable							
	SUB EJE	1		Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo							
	SUBSUB EJE	1		Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México.





Programación  
**BASE** | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	01POES	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Promover la participación de los sectores público y privado de la Ciudad de México con el propósito de formular proyectos, estudios e investigaciones orientadas al desarrollo económico de la Capital.
Visión	Consolidar al fondo como un órgano de gobierno apto y ágil en la gestión de proyectos, estudios e investigaciones, bajo los valores de procuración del bien común, la responsabilidad social y la democracia participativa.
Diagnóstico General	En nuestra ciudad, una problemática aun presente radica en que en la toma de decisiones, la planeación e instrumentación de políticas públicas no se cuenta la participación de los distintos sectores sociales involucrados para obtener un pleno desarrollo económico, social y ambiental, es por ello que resulta indispensable fortalecer el modelo de gobierno abierto, la democracia participativa, la innovación, el cumplimiento de derechos y la fundamentación teórica para las políticas públicas impulsadas en estos rubros. En este sentido el consejo económico social y ambiental y el fondo para el desarrollo económico y social, como su órgano ejecutor, constituyen un órgano de participación que engloba los aspectos anteriores incorporando a los principales actores tanto públicos como privados que inciden en la planeación, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas locales. El consejo como mecanismo de gobernanza democrática atiende aspectos diversos de la realidad socio-económico de la capital desde una perspectiva de sustentabilidad; mediante la formulación de proyectos, estudios, investigaciones, foros, talleres y conferencias el fondo aporta al gobierno de la Ciudad de México insumos teóricos para la toma de decisiones.
Objetivos Estratégicos	Financiar las actividades promovidas por el consejo económico, social y ambiental de la Ciudad de México, promover la participación de los sectores económico, laboral, académico, cultural y social en la formulación de la estrategia de desarrollo económico y social de la ciudad; diseñar, evaluar y dar seguimiento de programas y proyectos en materia económica y social.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P054		ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	1	Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	030	Crecimiento y desarrollo sostenible
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente promoción de las inversiones público-privadas que produzcan beneficios sociales en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente promoción de las inversiones público-privadas que produzcan beneficios sociales en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Actores público- privados de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la competitividad de la Ciudad de México mediante estudios de viabilidad para la inversión.</li> <li>Impulsar la transformación productiva que mejore la competitividad y el empleo.</li> <li>Promover el tránsito hacia una economía basada en el conocimiento.</li> <li>Fomentar la creación y desarrollo de micro, pequeñas, medianas empresas y cooperativos.</li> </ol>



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>OIPOES</b>	<b>FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Áreas administrativas y operativas del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).	
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
<b>Valor Público Generado</b>	El Fondo para el Desarrollo Económico y Social cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones administrativas que se llevan a cabo el Fondo para el Desarrollo Económico y social.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 50%)	Índice	Acciones Administrativas del FES. Página de Transparencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social. <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fondo-para-el-desarrollo-economico-y-social-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fondo-para-el-desarrollo-economico-y-social-de-la-ciudad-de-mexico</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se continuará con una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social lo que representará un incremento en el avance en el indicador del 10%.			El Fondo para el Desarrollo Económico y Social cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			<b>Nombre (s)</b>	Mtro. Jorge Aguirre Marín
			<b>Cargo</b>	Director de Administración
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			<b>Nombre (s)</b>	Mtro. Jorge Aguirre Marín
			<b>Cargo</b>	Director de Administración

ELABORÓ

LIC. BEATRIZ GALLARDO ESQUIVEL

JUD de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Jorge Aguirre Marín

Director de Administración



# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	OIPOES	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Promover la participación de los sectores público y privado de la Ciudad de México con el propósito de formular proyectos, estudios e investigaciones orientadas al desarrollo económico de la Capital.
Visión	Consolidar al fondo como un órgano de gobierno apto y ágil en la gestión de proyectos, estudios e investigaciones, bajo los valores de procuración del bien común, la responsabilidad social y la democracia participativa.
Diagnóstico General	En nuestra ciudad, una problemática aun presente radica en que en la toma de decisiones, la planeación e instrumentación de políticas públicas no se cuenta la participación de los distintos sectores sociales involucrados para obtener un pleno desarrollo económico, social y ambiental, es por ello que resulta indispensable fortalecer el modelo de gobierno abierto, la democracia participativa, la innovación, el cumplimiento de derechos y la fundamentación teórica para las políticas públicas impulsadas en estos rubros. En este sentido el consejo económico social y ambiental y el fondo para el desarrollo económico y social, como su órgano ejecutor, constituyen un órgano de participación que engloba los aspectos anteriores incorporando a los principales actores tanto públicos como privados que inciden en la planeación, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas locales. El consejo como mecanismo de gobernanza democrática atiende aspectos diversos de la realidad socio-económico de la capital desde una perspectiva de sustentabilidad; mediante la formulación de proyectos, estudios, investigaciones, foros, talleres y conferencias el fondo aporta al gobierno de la Ciudad de México insumos teóricos para la toma de decisiones.
Objetivos Estratégicos	Financiar las actividades promovidas por el consejo económico, social y ambiental de la Ciudad de México, promover la participación de los sectores económico, laboral, académico, cultural y social en la formulación de la estrategia de desarrollo económico y social de la ciudad; diseñar, evaluar y dar seguimiento de programas y proyectos en materia económica y social.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	1	Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten letter 'G' in blue ink]*





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>OIPOES</b>	<b>FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	El Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	
<b>Objetivos Operativos</b>	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
<b>Valor Público Generado</b>	El Fondo para el Desarrollo Económico y Social cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100)	Porcentaje	Resoluciones judiciales definitivas emitidas por la instancia laboral en la Ciudad de México. Página de Transparencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social. <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fondo-para-el-desarrollo-economico-y-social-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fondo-para-el-desarrollo-economico-y-social-de-la-ciudad-de-mexico</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%		20%	80%	100%
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado de continuar con la atención oportuna para laudos y provisiones emergentes.			El Fondo para el Desarrollo Económico y Social cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Cumplimiento a los laudos emitidos conforme a derecho y resolución judicial.			<b>Nombre (s)</b>	Mtro. Jorge Aguirre Marín
			<b>Cargo</b>	Director de Administración

ELABORÓ

LIC. BEATRIZ GALLARDO ESQUIVEL

JUD de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

MTR. JÓRGE AGUIRRE MARÍN

Director de Administración



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	01POES	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Promover la participación de los sectores público y privado de la Ciudad de México con el propósito de formular proyectos, estudios e investigaciones orientadas al desarrollo económico de la Capital.
Visión	Consolidar al fondo como un órgano de gobierno apto y ágil en la gestión de proyectos, estudios e investigaciones, bajo los valores de procuración del bien común, la responsabilidad social y la democracia participativa.
Diagnóstico General	En nuestra ciudad, una problemática aun presente radica en que en la toma de decisiones, la planeación e instrumentación de políticas públicas no se cuenta la participación de los distintos sectores sociales involucrados para obtener un pleno desarrollo económico, social y ambiental, es por ello que resulta indispensable fortalecer el modelo de gobierno abierto, la democracia participativa, la innovación, el cumplimiento de derechos y la fundamentación teórica para las políticas públicas impulsadas en estos rubros. En este sentido el consejo económico social y ambiental y el fondo para el desarrollo económico y social, como su órgano ejecutor, constituyen un órgano de participación que engloba los aspectos anteriores incorporando a los principales actores tanto públicos como privados que inciden en la planeación, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas locales. El consejo como mecanismo de gobernanza democrática atiende aspectos diversos de la realidad socio-económico de la capital desde una perspectiva de sustentabilidad; mediante la formulación de proyectos, estudios, investigaciones, foros, talleres y conferencias el fondo aporta al gobierno de la Ciudad de México insumos teóricos para la toma de decisiones.
Objetivos Estratégicos	Financiar las actividades promovidas por el consejo económico, social y ambiental de la Ciudad de México, promover la participación de los sectores económico, laboral, académico, cultural y social en la formulación de la estrategia de desarrollo económico y social de la ciudad; diseñar, evaluar y dar seguimiento de programas y proyectos en materia económica y social.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Actuación inoportuna en casos de riesgo por desastres naturales o antropogénicos por las personas servidoras públicas del Fondo para el Desarrollo Económico y Social.
Objetivo del programa presupuestario	Actuación oportuna en casos de riesgo por desastres naturales o antropogénicos por las personas servidoras públicas del Fondo para el Desarrollo Económico y Social.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas del Fondo para el Desarrollo Económico y Social.
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y bienes.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	OIPOES	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas del Fondo para el Desarrollo Económico y Social están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y bienes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance en la capacitación de Servidores Públicos en materia de Protección Civil.	(Total de personas capacitadas en materia de protección civil/Total de personas programadas para capacitar en materia de protección civil) * 100)	Porcentaje	Listas de asistencia y constancias de participación del personal del FES CDMX en los cursos de capacitación. Página de Transparencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social. <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fondo-para-el-desarrollo-economico-y-social-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fondo-para-el-desarrollo-economico-y-social-de-la-ciudad-de-mexico</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		30%		60%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera un incremento del 10% en el número de personas capacitadas que reaccionen de manera adecuada ante cualquier emergencia.			Las personas servidoras públicas del Fondo para el Desarrollo Económico y Social están preparadas para atender cualquier emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida, la de los visitantes y bienes.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Personas servidoras públicas del FES CDMX capacitadas en materia de protección civil.			Nombre (s)	Mtro. Jorge Aguirre Marín
			Cargo	Director de Administración

ELABORÓ

Lic. Beatriz Galardo Estúyvel  
JUD de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Jorge Aguirre Marín  
Director de Administración





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

### 02PDDP

MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE  
PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y  
PERIODISTAS

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	O2PDDP	MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ofrecer el mecanismo de protección de las personas defensoras de Derechos Humanos, que ejercen la libertad de expresión, Periodistas y colaboradoras periodísticas, a través de la atención integral y especializada con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, mediante la coordinación interinstitucional con la finalidad de consolidar políticas de prevención y atención orientadas a garantizar, respetar y promover el derecho a defender los derechos humanos y la libertad de expresión en la Ciudad de México
Visión	Ser una institución de atención especializada que mediante políticas públicas proteja la vida e integridad de las personas beneficiarias, y fortalezca las capacidades y autonomía de las personas defensoras de derechos humanos, personas que ejercen la libertad de expresión, así como de las y los periodistas y colaboradoras periodísticas, garantizando el ejercicio pleno de la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión
Diagnóstico General	El número creciente de agresiones y amenazas convirtió a nuestro país en uno de los más riesgosos para ejercer el periodismo y el derecho a defender derechos humanos. De acuerdo al informe de la organización Artículo 19 "Dissonancia: voces en disputa", en el año 2019 se agredieron a 608 periodistas y diez de ellos fueron asesinados, en comparación con 2018 donde hubo 544 agresiones y nueve periodistas asesinados en el país. En el mismo informe se señala que durante el 2019 en la Ciudad de México se registraron 84 agresiones contra personas periodistas. Ante esta realidad el MPI CDMX ha estructurado procesos de atención integral para casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que documenten las agresiones y permitan trazar rutas de trabajo inter-institucionales para la implementación de medidas de protección, protección urgente, de carácter social y preventivas. Para ello la atención brindada desde el MPI CDMX toma en consideración los diversos impactos que tienen las agresiones en las personas que las reciben y en sus redes de apoyo con motivo del ejercicio de la libertad de expresión y/o la defensa de los derechos humanos.
Objetivo Estratégico	Proteger, Respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E158		PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la Igualdad e Inclusión								
	SUBSUB EJE	8	Víctimas								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	179	Acciones para la protección integral de personas defensoras de los derechos humanos, de la libertad de expresión y el periodismo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas carecen de las condiciones de seguridad adecuadas para ejercer su labor periodística y de defensa de derechos humanos en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas cuentan con las condiciones de seguridad adecuadas para ejercer su labor periodística y de defensa de derechos humanos en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas que viven en la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México

9  
4  
3



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>O2PDDP</b>	<b>MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Las personas servidoras públicas de la Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de los visitantes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en el Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	(Total acciones realizadas en materia de protección civil / Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100	Porcentaje	Página oficial del Mecanismo, se deberá hacer su publicación <a href="https://www.mpi.cdmx.gob.mx">https://www.mpi.cdmx.gob.mx</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
25%		50%		75%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, derivado de la atención y seguimiento que se llevó a cabo en las actividades en materia de protección civil, se espera tener un avance en el indicador del 10%. Más con respecto al 2023			Las personas servidoras públicas del Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas están preparadas para atender cualquier emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	<b>Responsable(s)</b>
<b>Acción 1</b>			<b>Nombre (s)</b>	Lic. José Eloy Tores Lora
Implementar señalética, realizar simulacros y capacitar en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas			<b>Cargo</b>	Coordinador de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Lic. José Eloy Tores Lora

Coordinador de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Toboahina Ledesma Rivera

Directora General

Handwritten marks in blue ink, including a large '1' and some illegible scribbles.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02PDDP	MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ofrer el mecanismo de protección de las personas defensoras de Derechos Humanos, que ejercen la libertad de expresión, Periodistas y colaboradoras periodísticas, a través de la atención integral y especializada con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, mediante la coordinación interinstitucional con la finalidad de consolidar políticas de prevención y atención orientadas a garantizar, respetar y promover el derecho a defender los derechos humanos y la libertad de expresión en la Ciudad de México.
Visión	Ser una institución de atención especializada que mediante políticas públicas proteja la vida e integridad de las personas beneficiarias, y fortalezca las capacidades y autonomía de las personas defensoras de derechos humanos, personas que ejerzan la libertad de expresión, así como de las y los periodistas y colaboradoras periodísticas, garantizando el ejercicio pleno de la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión.
Diagnóstico General	El número creciente de agresiones y amenazas convirtió a nuestro país en uno de los más riesgosos para ejercer el periodismo y el derecho a defender derechos humanos. De acuerdo al informe de la organización Artículo 19 "Disonancia: voces en disputa", en el año 2019 se agredieron a 609 periodistas y diez de ellos fueron asesinados, en comparación con 2018 donde hubo 544 agresiones y nueve periodistas asesinados en el país. En el mismo informe se señala que durante el 2019 en la Ciudad de México se registraron 84 agresiones contra personas periodistas. Ante esta realidad el MPI CDMX ha estructurado procesos de atención integral para casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que documenten las agresiones y permitan trazar rutas de trabajo inter institucionales para la implementación de medidas de protección, protección urgente, de carácter social y preventivas. Para ello la atención brindada desde el MPI CDMX toma en consideración los diversos impactos que tienen las agresiones en las personas que las reciben y en sus redes de apoyo con motivo del ejercicio de la libertad de expresión y/o la defensa de los derechos humanos.
Objetivo Estratégico	Proteger, Respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras de la Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	El personal adscrito a la Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y personal flotante que acuden diariamente a tratar asuntos relacionados con el ámbito de las atribuciones de la dependencia.
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas del Mecanismo, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de sus visitantes.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'G' and other illegible marks.



Programación  
**BASE** | 2023

Unidad Responsable del Gasto	02PDDP	MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide las acciones de los juicios en materia laboral ya sea por la emisión de laudo o por medio del principio de conciliación de conformidad con la normatividad vigente aplicable en materia competente, valiendo en favor al patrimonio del Gobierno de la Ciudad de México	((Pago de laudo realizado/ Pago de laudo programado)*100)	Porcentaje	Visto bueno condicionado para el trámite de suficiencia presupuestal para el pago del juicio a favor de capital humano. Información que se encontrará disponible en la página de el Mecanismo <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/mecanismo-de-proteccion-integral-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/mecanismo-de-proteccion-integral-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas-de-la-ciudad-de-mexico</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales			El Mecanismo tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Coordinar las acciones necesarias para la conclusión de los juicios en materia laboral ya sea por la emisión de laudo o por medio del principio de conciliación de conformidad con la normatividad vigente aplicable en materia competente, valiendo en favor al patrimonio del Gobierno de la Ciudad de México			Nombre (s)	Mtra. Mayra Rodríguez Lucero
			Cargo	Coordinadora de Asuntos Jurídicos del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

ELABORÓ

Lic. José Elv Torres Lora

Coordinador de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Rubyanne Ledesma Rivera

Directora General





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02PDDP	MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Otorgar el mecanismo de protección de las personas defensoras de Derechos Humanos, que ejercen la libertad de expresión, Periodistas y colaboradoras periodísticas, a través de la atención integral y especializada con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, mediante la coordinación interinstitucional con la finalidad de consolidar políticas de prevención y atención orientadas a garantizar, respetar y promover el derecho a defender los derechos humanos y la libertad de expresión en la Ciudad de México.
Visión	Ser una institución de atención especializada que mediante políticas públicas proteja la vida e integridad de las personas beneficiarias, y fortalezca las capacidades y autonomía de las personas defensoras de derechos humanos, personas que ejercen la libertad de expresión, así como de las y los periodistas y colaboradoras periodísticas, garantizando el ejercicio pleno de la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión.
Diagnóstico General	El número creciente de agresiones y amenazas convirtió a nuestro país en uno de los más riesgosos para ejercer el periodismo y el derecho a defender derechos humanos. De acuerdo al informe de la organización Artículo 19 "Disonancia: voces en disputa", en el año 2019 se agredieron a 609 periodistas y diez de ellos fueron asesinados, en comparación con 2018 donde hubo 544 agresiones y nueve periodistas asesinados en el país. En el mismo informe se señala que durante el 2019 en la Ciudad de México se registraron 84 agresiones contra personas periodistas. Ante esta realidad el MPI CDMX ha estructurado procesos de atención integral para casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que documenten las agresiones y permitan trazar rutas de trabajo inter institucionales para la implementación de medidas de protección, protección urgente, de carácter social y preventivas. Para ello la atención brindada desde el MPI CDMX toma en consideración los diversos impactos que tienen las agresiones en las personas que las reciben y en sus redes de apoyo con motivo del ejercicio de la libertad de expresión y/o la defensa de los derechos humanos.
Objetivo Estratégico	Proteger, Respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia			
	SUB EJE	6	Derecho a la Igualdad e Inclusión								
	SUBSUB EJE	8	Víctimas								
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	ODS	16 /	Paz, Justicia e Instituciones sólidas								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



Programación  
**BASE 2023**

# ¿NOMBRE?	
Unidad Responsable del Gasto	O2PDDP MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 0.5) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 0.5))	Índice	Informes mensuales y trimestrales de los diferentes artículos que señala la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal por parte de la Coordinación de Administración y Finanzas, que se encuentran los expedientes del ente. Y estarán públicos en la página del Mecanismo mediante un micrositio próximo a abrirse <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/mecanismo-de-proteccion-integral-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/mecanismo-de-proteccion-integral-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas-de-la-ciudad-de-mexico</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación del Mecanismo			El Mecanismo continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			Nombre (s)	MIGUEL OMAR QUIJANO VERA
			Cargo	LCP en Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios MPI CDMX
Acción 2			Responsable(s)	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			Nombre (s)	MIGUEL OMAR QUIJANO VERA
			Cargo	LCP en Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios MPI CDMX

ELABORÓ

José Eloy Torres Lara

Coordinador de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Tatyanna Ledesma Rivera

Directora General





# Programación BASE 2023

# ¿NOMBRE?

Unidad Responsable del Gasto	02PDDP	MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
------------------------------	--------	--

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Ofrecer el mecanismo de protección de las personas defensoras de Derechos Humanos, que ejercen la libertad de expresión, Periodistas y colaboradoras periodísticas, a través de la atención integral y especializada con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, mediante la coordinación interinstitucional con la finalidad de consolidar políticas de prevención y atención orientadas a garantizar, respetar y promover el derecho a defender los derechos humanos y la libertad de expresión en la Ciudad de México.
<b>Visión</b>	Ser una institución de atención especializada que mediante políticas públicas proteja la vida e integridad de las personas beneficiarias, y fortalezca las capacidades y autonomía de las personas defensoras de derechos humanos, personas que ejercen la libertad de expresión, así como de las y los periodistas y colaboradoras periodísticas, garantizando el ejercicio pleno de la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión.
<b>Diagnóstico General</b>	El número creciente de agresiones y amenazas convirtió a nuestro país en uno de los más riesgosos para ejercer el periodismo y el derecho a defender derechos humanos. De acuerdo al informe de la organización Artículo 19 "Disonancia: voces en disputa", en el año 2019 se agredieron a 609 periodistas y diez de ellos fueron asesinados, en comparación con 2018 donde hubo 544 agresiones y nueve periodistas asesinados en el país. En el mismo informe se señala que durante el 2019 en la Ciudad de México se registraron 84 agresiones contra personas periodistas. Ante esta realidad el MPI CDMX ha estructurado procesos de atención integral para casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que documenten las agresiones y permitan trazar rutas de trabajo inter-institucionales para la implementación de medidas de protección, protección urgente, de carácter social y preventivas. Para ello la atención brindada desde el MPI CDMX toma en consideración los diversos impactos que tienen las agresiones en las personas que las reciben y en sus redes de apoyo con motivo del ejercicio de la libertad de expresión y/o la defensa de los derechos humanos.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Proteger, Respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.a				
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	8	Víctimas								
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	ODS	16	Paz, Justicia e Instituciones sólidas			Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.					
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

*Handwritten marks and signatures in blue and red ink.*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02PDDP	MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
Valor Público Generado	Libre ejercicio de la libertad de expresión de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradores periodísticos	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la recepción de peticiones de protección, así como, las medidas de prevención y protección implementadas por el Mecanismo	$\left( \frac{\text{Total de peticiones de protección atendidas}}{\text{Total de peticiones de protección recibidas}} \right) * 50 - \left( \frac{\text{Total de medidas de prevención y protección realizadas}}{\text{Total de medidas de prevención y protección programadas a realizar}} \right) * 50$	Índice	Informe Anual presentados en junta de gobierno y publicados en la página oficial del Mecanismo <a href="https://www.mpi.cdmx.gob.mx/informes">https://www.mpi.cdmx.gob.mx/informes</a> y Balance General y Estado de Actividades, que se encuentran en los archivos del entidad.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
32%		48%		65%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para el año 2024 el aumento en un 10% la atención brindada a las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas			La Ciudad de México cuenta con un mecanismo funcional para proteger los derechos de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradores, ante cualquier situación o amenaza que se presente	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Recepción de peticiones de protección			Nombre (s)	Willy Arturo Hernández Alcocer
			Cargo	Coordinador de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección
Acción 2			Responsable(s)	
Llevar a cabo medidas de prevención y protección.			Nombre (s)	Willy Arturo Hernández Alcocer
			Cargo	Coordinador de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección

ELABORÓ

José Elv Torres Lora

Coordinador de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Tatyana Ledesma Rivera

Directora General

E  
M  
D





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**02PDAV**

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**EJERCICIO FISCAL 2023**





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	O2PDAV	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Acompañar a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos de tal manera que recuperen su proyecto de vida, esto mediante la implementación eficiente y efectiva de un Modelo Integral de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
Visión	Ser una institución proactiva, comprometida, con credibilidad, que impulse políticas públicas, estrategias y acciones que garanticen y protejan plenamente los derechos humanos de las víctimas en la Ciudad de México y brinde en cada caso las mejores medidas para que las víctimas recuperen su proyecto de vida, al tiempo que propicie la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que sean la causa de los hechos victimizantes.
Diagnóstico General	Actualmente, la Ciudad de México sufre un incremento en el número de delitos de alto impacto y violaciones graves a los derechos humanos en la Ciudad de México, de acuerdo con datos revelados en 2019 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, en 2018 se contabilizaron 33 millones de delitos asociados a 24.7 millones de personas a nivel nacional. Con 42,600 delitos por cada 100 mil habitantes para la Ciudad de México, si hablamos de que la urbe tenía en ese entonces 21 millones 581,000 de habitantes, eso arroja una cifra de 9,194,506 delitos totales. En este contexto victimal nació la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), con el objetivo garantizar la reparación integral del daño, la no repetición de actos que vulneran la integridad de las víctimas y procurar que gocen en todo momento de asistencia psicosocial adecuada, además de la no re victimización, proteger, atender y garantizar el derecho a la asistencia y representación por delitos y por la violación a los derechos humanos, que incluye a las medidas de ayuda inmediata, asistencia, reparación integral en sus dimensiones tanto individual, como colectiva material, moral y simbólica, en concordancia con la Ley General de Víctimas.
Objetivo Estratégico	Fortalecer el enfoque de Atención a Víctimas mediante un nuevo paradigma de generación de confianza, certidumbre y seguridad jurídica a la víctima.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E109		APOYO INTEGRAL A VÍCTIMAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1		Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	6		Derecho a la Igualdad e Inclusión							
	SUBSUB EJE	8		Víctimas							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	261	Atención a víctimas
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Obstaculización al acceso a la justicia y reparación integral de daños de las personas identificadas como víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Facilitar el acceso a la justicia y reparación integral de daños de las personas identificadas como víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.
Objetivos Operativos	1. Establecer medidas que contribuyan a garantizar la reparación integral, efectiva y eficaz de las víctimas que hayan sufrido un daño como consecuencia del hecho victimizante. 2. Brindar atención, protección, asistencia, acceso a la justicia y reparación integral a víctimas.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02PDAV	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Valor Público Generado	Las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos obtienen una reparación integral de los daños sufridos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la atención integral a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos	((Avance de otorgamientos de ayudas inmediatas, asistencia y atención de primer contacto a víctimas/ total de otorgamientos de ayudas inmediatas, asistencia y atención de primer contacto)*.10) + ((Avance de otorgamientos de recursos para medidas de ayuda, asistencia y compensaciones a víctimas/ total de otorgamientos de recursos para medidas de ayuda, asistencia y compensaciones a víctimas)*.10) + ((Avance de Asesorías Jurídicas proporcionadas a las víctimas para la defensa de sus derechos/Total de Asesorías Jurídicas proporcionadas a las víctimas para la defensa de derechos)*.40) + ((Avance Emisión de opiniones técnicas-dictámenes sobre otorgamiento de calidad de víctima y emisión de opiniones técnicas-dictámenes sobre acceso a reparación integral del daño con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la CDMX/total del avance de Avance Emisión de opiniones técnicas-dictámenes sobre otorgamiento de calidad de víctima y emisión de opiniones técnicas-dictámenes sobre acceso a reparación integral del daño con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la CDMX)*.20) + ((Avance de Emisión de registros a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos/ total de emisión de registros a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos)*.20)	Índice	Porcentaje de ayudas, asistencia y compensación otorgadas. Porcentaje de atención inmediata y primer contacto integral brindados. Porcentaje de servicios jurídicos provistos. La información obra en las bases de datos y archivos físicos de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México y Dirección de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto y se encontrará disponible en la página de internet de la comisión en un micrositio próximo a abrirse <a href="https://ceavicdmx.gob.mx/transparencia">https://ceavicdmx.gob.mx/transparencia</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%		45%	70%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos experimentan un ambiente de confianza y seguridad al obtener una reparación integral	
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Otorgamiento de ayudas inmediatas, asistencia y atención de primer contacto a víctimas			Nombre (s)	Lic. Herrera Diez Mertha Alicia
			Cargo	Director de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la CDMX
Acción 2			Responsable(s)	
Otorgamiento de recursos para medidas de ayuda, asistencia y compensaciones a víctimas.			Nombre (s)	Lic. Ramón Alberto Rojas Ruiz
			Cargo	Director del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México
Acción 3			Responsable(s)	
Asesorías jurídicas proporcionadas a las víctimas para la defensa de sus derechos.			Nombre (s)	Lic. Pantoja Baranda Ulises
			Cargo	Director de Asesoría Jurídica
Acción 4			Responsable(s)	
Emisión de opiniones técnicas-dictámenes sobre otorgamiento de calidad de víctima y emisión de opiniones técnicas-dictámenes sobre acceso a reparación integral del daño con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la CDMX.			Nombre (s)	Lic. Carrillo Vega María de Lourdes
			Cargo	Coordinadora del Comité Interdisciplinario Evaluador
Acción 5			Responsable(s)	
Emisión de registros a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.			Nombre (s)	Lic. Edgar Alejandro Gómez Jaimés
			Cargo	Coordinadora del Registro de Víctimas

ELABORÓ  
  
L.C.P. RAFAEL FALTO LÓPEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
LIC. ERNESTO ALVARADO RUIZ  
COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

M  
T  
M



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02PDAV	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Acompañar a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos de tal manera que recuperen su proyecto de vida, esto mediante la implementación eficiente y efectiva de un Modelo Integral de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
Visión	Ser una institución proactiva, comprometida, con credibilidad, que impulse políticas públicas, estrategias y acciones que garanticen y protejan plenamente los derechos humanos de las víctimas en la Ciudad de México y brinde en cada caso las mejores medidas para que las víctimas recuperen su proyecto de vida, al tiempo que propicie la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que sean la causa de los hechos victimizantes.
Diagnóstico General	Actualmente, la Ciudad de México sufre un incremento en el número de delitos de alto impacto y violaciones graves a los derechos humanos en la Ciudad de México, de acuerdo con datos revelados en 2019 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, en 2018 se contabilizaron 33 millones de delitos asociados a 24.7 millones de personas a nivel nacional. Con 42,600 delitos por cada 100 mil habitantes para la Ciudad de México, si hablamos de que la urbe tenía en ese entonces 21 millones 581,000 de habitantes, eso arroja una cifra de 9,194,506 delitos totales. En este contexto victimal nace la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), con el objetivo garantizar la reparación integral del daño, la no repetición de actos que vulneren la integridad de las víctimas y procurar que gocen en todo momento de asistencia psicosocial adecuada, además de la no revictimización, proteger, atender y garantizar el derecho a la asistencia y representación por delitos y por la violación a los derechos humanos, que incluye a las medidas de ayuda inmediata, asistencia, reparación integral en sus dimensiones tanto individual, como colectiva material, moral y simbólica, en concordancia con la Ley General de Víctimas.
Objetivo Estratégico	Fortalecer el enfoque de Atención a Víctimas mediante un nuevo paradigma de generación de confianza, certidumbre y seguridad jurídica a la víctima.

Programa Presupuestario y su Alineación										
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.a			
	SUB EJE	6	Derecho a la Igualdad e Inclusión				Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.			
	SUBSUB EJE	8	Víctimas							
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	ODS	16	Paz, Justicia e Instituciones sólidas							
Finalidad	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

*Handwritten signatures and initials in blue and black ink.*





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02PDAV	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 0.5) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 0.5))	Índice	La información se encontrará disponible en un micrositio próximo a abrirse en la página de la CEAVI <a href="https://ceavi.cdmx.gob.mx/transparencia">https://ceavi.cdmx.gob.mx/transparencia</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la CEAVI		La CEAVI continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.		Nombre (s)	L.C.P. Rafael Facio López	
		Cargo	Subdirector de Administración y Finanzas	
Acción 2		Responsable(s)		
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.		Nombre (s)	L.C.P. Rafael Facio López	
		Cargo	Subdirector de Administración y Finanzas	

ELABORÓ



L.C.P. RAFAEL FACIO LÓPEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



L.C. ERNESTO ALVARADO RUIZ  
COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

M  
P  
M



Programación **BASE** 2023

Unidad Responsable del Gasto	02PDAV	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Acompañar a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos de tal manera que recuperen su proyecto de vida, esto mediante la implementación eficiente y efectiva de un Modelo Integral de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
Visión	Ser una institución proactiva, comprometida, con credibilidad, que impulse políticas públicas, estrategias y acciones que garanticen y protejan plenamente los derechos humanos de las víctimas en la Ciudad de México y brinde en cada caso las mejores medidas para que las víctimas recuperen su proyecto de vida, al tiempo que propicie la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que sean la causa de los hechos victimizantes.
Diagnóstico General	Actualmente, la Ciudad de México sufre un incremento en el número de delitos de alto impacto y violaciones graves a los derechos humanos en la Ciudad de México, de acuerdo con datos revelados en 2019 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, en 2018 se contabilizaron 33 millones de delitos asociados a 24.7 millones de personas a nivel nacional. Con 42,600 delitos por cada 100 mil habitantes para la Ciudad de México, si hablamos de que la urbe tenía en ese entonces 21 millones 581,000 de habitantes, eso arroja una cifra de 9,194,506 delitos totales. En este contexto victimal nace la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), con el objetivo garantizar la reparación integral del daño, la no repetición de actos que vulneren la integridad de las víctimas y procurar que gocen en todo momento de asistencia psicosocial adecuada, además de la no revictimización, proteger, atender y garantizar el derecho a la asistencia y representación por delitos y por la violación a los derechos humanos, que incluye a las medidas de ayuda inmediata, asistencia, reparación integral en sus dimensiones tanto individual, como colectiva material, moral y simbólica, en concordancia con la Ley General de Víctimas.
Objetivo Estratégico	Fortalecer el enfoque de Atención a Víctimas mediante un nuevo paradigma de generación de confianza, certidumbre y seguridad jurídica a la víctima.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia		
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión							
	SUBSUB EJE	8	Víctimas							
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	ODS	16	Paz, justicia e instituciones sólidas							
Finalidad	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

*Handwritten signatures and initials in blue and black ink.*





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02PDAV	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	Las acciones se verán reportadas en el Portal de internet específicamente en el micrositio que se abrirá a <a href="https://ceavi.cdmx.gob.mx/transparencia">https://ceavi.cdmx.gob.mx/transparencia</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales			La CEAVI tiene las provisiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Dar cumplimiento a los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.			Nombre (s)	L.c.p. Rafael Facio López
			Cargo	Subdirector de Administración y Finanzas

ELABORÓ

RAFAEL FACIO LÓPEZ

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

L.C. ERNESTO ALVARADO RUIZ

COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

M  
J  
C



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**03PDIV**

INSTITUTO DE VIVIENDA

**EJERCICIO FISCAL 2023**







# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	03PDIV	INSTITUTO DE VIVIENDA
------------------------------	--------	-----------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creado para atender la necesidad de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, principalmente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable. Su finalidad es contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.
Visión	Consolidar al Instituto en el marco de un proyecto de Ciudad sustentable, como un órgano eficiente y eficaz para satisfacer la demanda de vivienda de la población residente en la Ciudad de México, coadyuvando a elevar su calidad de vida a través de entornos dignos. Tal posición debe ser soportada cumpliendo con los valores institucionales responsabilidad, honestidad y transparencia.
Diagnóstico General	Priorizar los hogares en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en situación de riesgo en la Ciudad de México, con la generación de nuevos modelos de apoyo a la vivienda, entre los que pueden incorporarse, vivienda en renta y cooperativas de vivienda. Generar incentivos para generar mayor inversión privada en vivienda social, respetando los usos de suelo, disminuyendo su costo y bajo el objetivo de lograr una vivienda digna para un mayor número de personas.
Objetivo Estratégico	Diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, concertar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la Ciudad de México, dentro del marco del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y los programas que del mismo derivan.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S027		MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	4	Derecho a la vivienda								
	SUBSUB EJE	2	Programa de vivienda social								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	5	Vivienda	Actividad Institucional	031	Acciones para el mejoramiento de la vivienda
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Habitantes de escasos recursos de la Ciudad de México tienen dificultades para mejorar sus viviendas.
Objetivo del programa presupuestario	Habitantes de escasos recursos de la Ciudad de México tienen facilidades para mejorar sus viviendas.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas de escasos recursos que residen en la Ciudad de México que aproximadamente son 2,490,800 personas (Coneval).
Objetivos Operativos	1. Atender problemas de vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional por medio de apoyos financieros. 2. Regularización del suelo contribuyendo a los procesos de consolidación o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	La población de escasos recursos mejora su acceso al derecho de una vivienda digna y decorosa.



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	03PDIV	INSTITUTO DE VIVIENDA
------------------------------	--------	-----------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la entrega de ayudas y créditos por parte del Instituto de Vivienda.	((Ayudas por Sustentabilidad entregadas/ Ayudas por Sustentabilidad programadas)* 3%) + ((Créditos para mejoramiento de vivienda entregados/ Créditos para mejoramiento de vivienda programados)* 97%)	Índice	<a href="https://www.invi.cdmx.gob.mx/Informes">https://www.invi.cdmx.gob.mx/Informes</a>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
8%	49%	75%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Al cierre del 2024 se espera aumentar en un 10% la cobertura de personas beneficiadas con facilidades para mejorar sus viviendas. Los habitantes de escasos recursos de la Ciudad de México cuentan con una vivienda adecuada y digna que mejora su calidad de vida.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
----------------------------------	------------

Acción 1	Responsable(s)				
Ayudas por Sustentabilidad entregadas	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Ing. Raúl Bautista González</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director Ejecutivo de Operación</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Ing. Raúl Bautista González	Cargo	Director Ejecutivo de Operación
Nombre (s)	Ing. Raúl Bautista González				
Cargo	Director Ejecutivo de Operación				
Acción 2	Responsable(s)				
Créditos para mejoramiento de vivienda entregados	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Ing. Raúl Bautista González</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director Ejecutivo de Operación</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Ing. Raúl Bautista González	Cargo	Director Ejecutivo de Operación
Nombre (s)	Ing. Raúl Bautista González				
Cargo	Director Ejecutivo de Operación				

ELABORÓ

C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	03PDIV	INSTITUTO DE VIVIENDA
------------------------------	--------	-----------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creado para atender la necesidad de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, principalmente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable. Su finalidad es contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.
Visión	Consolidar al Instituto en el marco de un proyecto de Ciudad sustentable, como un órgano eficiente y eficaz para satisfacer la demanda de vivienda de la población residente en la Ciudad de México, coadyuvando a elevar su calidad de vida a través de entornos dignos. Tal posición debe ser soportada cumpliendo con los valores institucionales responsabilidad, honestidad y transparencia.
Diagnóstico General	Priorizar los hogares en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en situación de riesgo en la Ciudad de México, con la generación de nuevos modelos de apoyo a la vivienda, entre los que pueden incorporarse, vivienda en renta y cooperativas de vivienda. Generar incentivos para generar mayor inversión privada en vivienda social, respetando los usos de suelo, disminuyendo su costo y bajo el objetivo de lograr una vivienda digna para un mayor número de personas.
Objetivo Estratégico	Diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, concertar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la Ciudad de México, dentro del marco del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y los programas que del mismo derivan.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S061		VIVIENDA EN CONJUNTO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	4	Derecho a la vivienda								
	SUBSUB EJE	2	Programa de vivienda social								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	5	Vivienda	Actividad Institucional	221	Acciones para la vivienda en conjunto
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales						

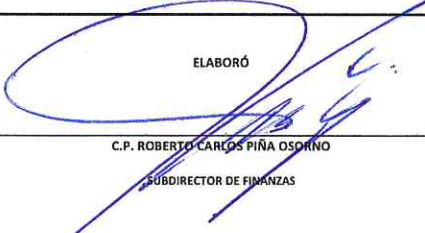
## Planeación Operativa


Problema Definido	Disminución de habitantes la Ciudad de México de escasos recursos que cuentan con una vivienda propia y digna.
Objetivo del programa presupuestario	Incremento de habitantes la Ciudad de México de escasos recursos que cuenta con una vivienda propia y digna.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas de escasos recursos que residen en la Ciudad de México que aproximadamente son 2,490,800 personas (Coneval).
Objetivos Operativos	1. Brindar financiamientos para proyectos de vivienda. 2. Otorgamiento de ayudas de beneficio social a la población residente en la Ciudad de México (indígenas, adultos mayores, madres solteras, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad) para la adquisición de viviendas.
Valor Público Generado	Coadyuva al ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a las personas con rezago social, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población.

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	03PDIV	INSTITUTO DE VIVIENDA
------------------------------	--------	-----------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la entrega de créditos para vivienda en conjunto, apoyos y adquisición de suelo que realiza el Instituto.	((Créditos para vivienda en conjunto entregados/ Créditos para vivienda en conjunto programados) * 60%) + ((Apoyos para pago de rentas, sustentabilidad y capacidad de pago entregados/ Apoyos para pago de rentas, sustentabilidad y capacidad de pago programados) * 20%) + ((Adquisición de suelo realizado/ Adquisición de suelo programado) * 20%)	índice	<a href="https://www.invi.cdmx.gob.mx/informes">https://www.invi.cdmx.gob.mx/informes</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
10%		41%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre de 2024 se espera tener un incremento del 10% en la cobertura de personas con escasos recursos que cuentan con una vivienda digna.			La población de la Ciudad de México con mayor rezago social, discriminación y vulnerabilidad mejorará calidad de vida y bienestar con el acceso a una vivienda digna.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Créditos para vivienda en conjunto entregados			Nombre (s)	Lic. Gabriela Patricia Martínez Vargas
			Cargo	Directora Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda
Acción 2			Responsable(s)	
Apoyos para pago de rentas, sustentabilidad y capacidad de pago			Nombre (s)	Lic. Gabriela Patricia Martínez Vargas
			Cargo	Directora Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda
Acción 3			Responsable(s)	
Adquisición de suelo			Nombre (s)	Lic. Julieta Cortés-Fragoso
			Cargo	Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios

ELABORÓ  
  
C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M  
J  
4



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	O3PDIV	INSTITUTO DE VIVIENDA
------------------------------	--------	-----------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creado para atender la necesidad de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, principalmente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable. Su finalidad es contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.
<b>Visión</b>	Consolidar al Instituto en el marco de un proyecto de Ciudad sustentable, como un órgano eficiente y eficaz para satisfacer la demanda de vivienda de la población residente en la Ciudad de México, coadyuvando a elevar su calidad de vida a través de entornos dignos. Tal posición debe ser soportada cumpliendo con los valores institucionales responsabilidad, honestidad y transparencia.
<b>Diagnóstico General</b>	Priorizar los hogares en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en situación de riesgo en la Ciudad de México, con la generación de nuevos modelos de apoyo a la vivienda, entre los que pueden incorporarse, vivienda en renta y cooperativas de vivienda. Generar incentivos para generar mayor inversión privada en vivienda social, respetando los usos de suelo, disminuyendo su costo y bajo el objetivo de lograr una vivienda digna para un mayor número de personas.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, concertar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la Ciudad de México, dentro del marco del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y los programas que del mismo derivan.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	4	Derecho a la vivienda								
	SUBSUB EJE	2	Programa de vivienda social								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	5	Vivienda	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales						

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Áreas administrativas y operativas del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
<b>Objetivos Operativos</b>	1 Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2 Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
<b>Valor Público Generado</b>	El Instituto de Vivienda cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	O3PDIV	INSTITUTO DE VIVIENDA
------------------------------	--------	-----------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros, así como, pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento que realiza el Instituto.	((Adquisición de materiales, insumos y suministros realizado/ Adquisición de materiales, insumos y suministros programado)* 50%) + ((Pagos de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento realizados/ Pagos de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento programados)* 50%)	Índice	<a href="https://www.invi.cdmx.gob.mx/informes">https://www.invi.cdmx.gob.mx/informes</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Continuar eficientando el gasto operativo del Instituto.		El Instituto de Vivienda cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Adquisición de materiales, insumos y suministros		Nombre (s)	C.P. Alejandro González Malvaez	
		Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Acción 2		Responsable(s)		
Pagos de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble		Nombre (s)	C.P. Alejandro González Malvaez	
		Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	03PDIV	INSTITUTO DE VIVIENDA
------------------------------	--------	-----------------------

## Planeación Estratégica Marco

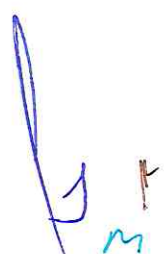
Misión	El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creado para atender la necesidad de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, principalmente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable. Su finalidad es contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.
Visión	Consolidar al Instituto en el marco de un proyecto de Ciudad sustentable, como un órgano eficiente y eficaz para satisfacer la demanda de vivienda de la población residente en la Ciudad de México, coadyuvando a elevar su calidad de vida a través de entornos dignos. Tal posición debe ser soportada cumpliendo con los valores institucionales responsabilidad, honestidad y transparencia.
Diagnóstico General	Priorizar los hogares en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en situación de riesgo en la Ciudad de México, con la generación de nuevos modelos de apoyo a la vivienda, entre los que pueden incorporarse, vivienda en renta y cooperativas de vivienda. Generar incentivos para generar mayor inversión privada en vivienda social, respetando los usos de suelo, disminuyendo su costo y bajo el objetivo de lograr una vivienda digna para un mayor número de personas.
Objetivo Estratégico	Diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, concertar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la Ciudad de México, dentro del marco del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y los programas que del mismo derivan.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	4	Derecho a la vivienda								
	SUBSUB EJE	2	Programa de vivienda social								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	5	Vivienda	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	El Instituto de Vivienda cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

  
 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	03PDIV	INSTITUTO DE VIVIENDA
------------------------------	--------	-----------------------

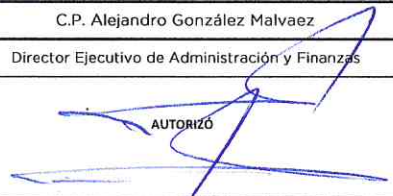
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de pago de laudos por el Instituto	((Pago de juicios laborales (laudos) realizados/ Pago de juicios laborales (laudos) programados)* 100)	Porcentaje	<a href="https://www.invi.cdmx.gob.mx/Informes">https://www.invi.cdmx.gob.mx/Informes</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		20%		100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con la atención oportuna para laudos y provisiones emergentes.			El Instituto de Vivienda cuenta con los recursos necesarios para cubrir sus obligaciones judiciales.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Pago de juicios laborales (laudos)			Nombre (s)	C.P. Alejandro González Malvaez
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ELABORÓ



C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ



C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	03PDIV	INSTITUTO DE VIVIENDA
------------------------------	--------	-----------------------

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creado para atender la necesidad de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, principalmente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable. Su finalidad es contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.
Visión	Consolidar al Instituto en el marco de un proyecto de Ciudad sustentable, como un órgano eficiente y eficaz para satisfacer la demanda de vivienda de la población residente en la Ciudad de México, coadyuvando a elevar su calidad de vida a través de entornos dignos. Tal posición debe ser soportada cumpliendo con los valores institucionales responsabilidad, honestidad y transparencia.
Diagnóstico General	Priorizar los hogares en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en situación de riesgo en la Ciudad de México, con la generación de nuevos modelos de apoyo a la vivienda, entre los que pueden incorporarse, vivienda en renta y cooperativas de vivienda. Generar incentivos para generar mayor inversión privada en vivienda social, respetando los usos de suelo, disminuyendo su costo y bajo el objetivo de lograr una vivienda digna para un mayor número de personas.
Objetivo Estratégico	Diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, concertar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la Ciudad de México, dentro del marco del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y los programas que del mismo derivan.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Insuficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Instituto de Vivienda.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Instituto de Vivienda.
Población Objetivo o de Enfoque	Servidores públicos del Instituto de Vivienda y público usuario
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras del Instituto de Vivienda, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas del Instituto de Vivienda están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural y antropogénica, salvaguardado su, propia vida y de la sus visitantes.

**Programación**  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	03PDIV	INSTITUTO DE VIVIENDA
------------------------------	--------	-----------------------

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición e instalación de equipo de protección civil, capacitación y simulacros realizados por el Instituto.	((Adquisición e instalación de equipo de protección civil realizada/ Adquisición e instalación de equipo de protección civil programada) * 34%) + ((Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos realizada/ Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos programada) * 33%) + ((Simulacros realizados/Simulacros programados) * 33%)	Índice	<a href="https://www.invi.cdmx.gob.mx/Informes">https://www.invi.cdmx.gob.mx/Informes</a>


Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

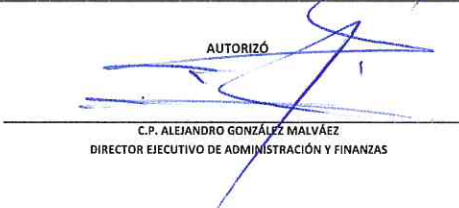
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención a emergencias.	Las personas servidoras públicas del Instituto ponen en práctica los conocimientos adquiridos ante una emergencia para salvaguardar su propia vida, la de los visitantes y los bienes.
--	--

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	<b>3 Acciones</b>
---	-------------------

Acción 1	Responsable(s)
Adquisición e instalación de equipo de protección civil	C.P. Alejandro Gonzáles Malvaes
	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 2	Responsable(s)
Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos	C.P. Alejandro Gonzáles Malvaes
	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 3	Responsable(s)
Simulacros	C.P. Alejandro Gonzáles Malvaes
	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ELABORÓ  
  
 C.P. ROBERTO CARLOS PINA OSORNO  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
 C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

J  
 M





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**04P0DE**

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO  
FEDERAL

**EJERCICIO FISCAL 2023**



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	04PODE	FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
------------------------------	--------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Establecer relaciones comerciales para la venta, recuperación de espacios y cartera, transmisión de propiedad que impulsen el desarrollo económico de la Ciudad de México finalizando las obligaciones pendientes y a cargo derivadas del proceso de extinción.
Visión	Concluir el proceso de extinción del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal al haber vendido todos los espacios disponibles y haber recuperado la totalidad de la cartera generada.
Diagnóstico General	En la Ciudad de México existen obligaciones pendientes a favor y/o a cargo del proceso de extinción mediante la operación de las transacciones producto de la comercialización de espacios, trámites producto de la extinción de diversos Fideicomisos Subsidiarios y gestiones de escrituración de locales comerciales con los Fideicomisos Subsidiarios, que, en su conjunto generan acciones a considerar para el desarrollo económico de la capital.
Objetivo Estratégico	Administrar los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio del fideicomiso. Realizar los actos jurídicos que tiendan a la enajenación de bienes inmuebles de su patrimonio o a la percepción de contraprestaciones por el otorgamiento temporal de uso, goce y disfrute de los mismos.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		R001		SEGUIMIENTO A RECUPERACIÓN DE CARTERA							
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	1	Apoyo a la Industria Innovadora, sustentable y la economía circular								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	039	Financiamiento y créditos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Incumplimiento del pago de los deudores por la comercialización de los bienes inmuebles del Fideicomiso.
Objetivo del programa presupuestario	Cumplimiento del pago de los deudores por la comercialización de los bienes inmuebles del Fideicomiso.
Población Objetivo o de Enfoque	Deudores solitario de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Recuperar la cartera de créditos relacionados por la comercialización de los bienes inmuebles del Fideicomiso.
Valor Público Generado	Recuperación de recursos económicos para su aplicación en la prestación de bienes y servicios para la población.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
30%	Indice que mide el avance en el cumplimiento del pago de los deudores, la recuperación de la cartera, la escrituración de unidades privativas liquidadas y la venta de unidades privativas.	((Escrituración de unidades privativas liquidadas, realizadas/ Escrituración de unidades privativas liquidadas, programadas)* 25%) + ((Recuperación de cartera, realizadas/ Recuperación de cartera programada)* 25%) + ((Venta de unidades privativas disponibles, realizadas/ Venta de unidades privativas disponibles, programadas)* 25%) + ((Recuperación de unidades privativas invadidas realizadas/ Recuperación de unidades privativas invadidas programadas)* 25%)	Indice	1- Campañas de escrituración invitando a escriturar a los locatarios y transportistas de las unidades privativas liquidadas. 2- Cartas de instrucción notarial. 3- Requerimientos de pago. 4- Cartas de no adeudo. 5- Contratos de venta. 6- Carta invitación de regularización de detentadores. Todos los medios de verificación se tienen en archivo físico mismos que se integran a los expedientes cada uno de nuestros locatarios y transportistas, mismos que se encuentran en resguardo en el archivo del fondo ubicado en Av. Cuauhtémoc 899 2do piso, colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez o bien para su revisión se habilitaria un acceso digital de consulta.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		04P0DE		FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre		
8%	15%	23%	30%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
Al cierre del ejercicio 2024, se pretende un incremento del 10% en la recuperación de cartera créditos		Promover la recuperación de recursos económicos y la prestación de bienes y servicios para la población			
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones			
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>			
Escrituración de unidades privativas liquidadas.		Nombre (s)	Mtra. Silvia Ramírez Trejo		
		Cargo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios		
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>			
Recuperación de cartera.		Nombre (s)	Mtra. Silvia Ramírez Trejo		
		Cargo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios		
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>			
Venta de unidades privativas disponibles.		Nombre (s)	Mtra. Silvia Ramírez Trejo		
		Cargo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios		
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>			
Recuperación de unidades privativas invadidas		Nombre (s)	Mtra. Silvia Ramírez Trejo		
		Cargo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios		

ELABORÓ

Mtra. Silvia Ramírez Trejo  
Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios

AUTORIZÓ

Mtra. Silvia Ramírez Trejo  
Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**04PODS**

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

**EJERCICIO FISCAL 2023**







# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	04PODS	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Impulsar el desarrollo económico y social de la Ciudad de México, a través del otorgamiento de servicios financieros y no financieros, que incentiven la formación y/o consolidación de empresas, así como, se promuevan alternativas de autoempleo a través del desarrollo de actividades productivas para nuestra población objetivo.
Visión	Ser una institución referente en la Ciudad de México, en ofrecer alternativas de financiamiento, asesoría integral, capacitación y asistencia técnica de calidad, para la formación y/o consolidación de empresas, así como, para la generación de opciones de autoempleo de la población objetivo.
Diagnóstico General	Los trabajos de simplificación de normas y procedimientos para la apertura de nuevas empresas no han dado resultados, pues la ciudad ocupa el penúltimo lugar nacional en facilidad para hacer negocios. A una normatividad inadecuada se suma el acceso insuficiente al crédito, sólo 29.4% de la población de 18 a 70 años de la Zona Metropolitana del Valle de México cuenta con un crédito formal, cobertura por debajo de 39.7% de la región Noroeste y de 39.1% de la Región Noreste. En la ZMVM sólo 5.5% tiene un crédito personal, el nivel más bajo del país. La Región Occidente y el Bajío, presentan la cobertura más alta con 10.7 por ciento.
Objetivo Estratégico	Promover la formulación y consolidación de proyectos de negocio que tengan como propósito el desarrollo de actividades productivas para el autoempleo, a través del otorgamiento de servicios financieros y no financieros.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	F006		FINANCIAMIENTO A MICROCRÉDITOS PARA EL AUTOEMPLEO, ATENCIÓN A LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	2	Apoyo a la micro y pequeña empresa								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	039	Financiamiento y créditos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Desigualdad de oportunidades en el acceso al financiamiento de proyectos para el autoempleo de las personas de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Igualdad de oportunidades en el acceso al financiamiento de proyectos para el autoempleo de las personas de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas que buscan iniciar y/o fortalecer actividades económicas en la Ciudad de México (asciende a 4,651,118 personas en 2022)
Objetivos Operativos	1. Otorgar microcréditos para impulsar alternativas de autoempleo productivo. 2. Impulsar iniciativas de personas emprendedoras. 3. Fomentar la creación de nuevas empresas y/o el desarrollo de las MiPyMEs a través del otorgamiento de financiamientos. 4. Ofrecer servicios no financieros como capacitación, asistencia técnica, apoyo a la comercialización e inclusión en el catálogo de acreditados.
Valor Público Generado	Crecimiento del desarrollo económico y social en la Ciudad de México.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	04PODS	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
------------------------------	--------	---------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el índice de Avance de las acciones para el acceso a financiamientos.	((Estrategias del Programa de Financiamiento realizadas/Estrategias del Programa de Financiamiento programadas)*20%)+((Jornadas de capacitación para el acceso a financiamientos realizadas/Jornadas de capacitación para el acceso a financiamientos programadas)*20%)+((Otorgamiento de apoyos y créditos económicos realizados/Otorgamiento de apoyos y créditos económicos programados)*20%) + ((otorgamiento de créditos realizados/otorgamiento de créditos programados)*20%)+((Acciones de recuperación de créditos realizados/Acciones de recuperación de créditos programados)*20%)	Índice	Actas del Comité Técnico publicadas cada trimestre en la liga <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fondo-para-el-desarrollo-social-de-la-ciudad-de-mexico/entrada/32635">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fondo-para-el-desarrollo-social-de-la-ciudad-de-mexico/entrada/32635</a>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Al cierre del ejercicio 2024 otorgar 105,000 créditos a la población objetivo	Las personas habitantes de la Ciudad de México mayores de 18 años inician una actividad económica para autoempleo.
---	--

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	5 Acciones
---	------------

<b>Acción 1</b>	<b>Responsable(s)</b>
-----------------	-----------------------

Realización de Estrategias del Programa de Financiamiento (Jornadas de capacitación para el acceso a financiamiento, acercar los servicios financieros a la población objetivo y coordinar los módulos en oficinas centrales y en las Alcaldías para el otorgamientos de créditos)	Nombre (s)	Luis Alberto Trujillo Castillo/Shadia Pamela Zárate Ramirez
	Cargo	Director de Planeación Estratégica/Directora de Promoción Económica

<b>Acción 2</b>	<b>Responsable(s)</b>
-----------------	-----------------------

Jornadas de capacitación para el acceso a financiamientos.	Nombre (s)	Luis Alberto Trujillo Castillo
	Cargo	Director de Planeación Estratégica

<b>Acción 3</b>	<b>Responsable(s)</b>
-----------------	-----------------------

Otorgamiento de apoyos y créditos económicos	Nombre (s)	Shadia Pamela Zárate Ramirez
	Cargo	Directora de Promoción Económica

<b>Acción 4</b>	<b>Responsable(s)</b>
-----------------	-----------------------

Coordinar el proceso de otorgamiento del crédito en todas sus etapas: recepción de solicitudes, integración de expedientes, evaluación, dictaminación, presentación y formalización del crédito.	Nombre (s)	Shadia Pamela Zárate Ramirez
	Cargo	Directora de Promoción Económica

<b>Acción 5</b>	<b>Responsable(s)</b>
-----------------	-----------------------

Acciones de recuperación de créditos	Nombre (s)	Luis Alberto Trujillo Castillo/Gabriela Serrano Camargo/Rosalba Ramos Ramos
	Cargo	Director de Planeación Estratégica/Coordinadora de Administración y Finanzas/Gerente de Asuntos Jurídicos

ELABORÓ  
  
Luis Alberto Trujillo Castillo  
Director de Planeación Estratégica

AUTORIZÓ  
  
Gabriela Serrano Camargo  
Coordinadora de Administración y Finanzas



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	04PODS	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Impulsar el desarrollo económico y social de la Ciudad de México, a través del otorgamiento de servicios financieros y no financieros, que incentiven la formación y/o consolidación de empresas, así como, se promuevan alternativas de autoempleo a través del desarrollo de actividades productivas para nuestra población objetivo.
Visión	Ser una institución referente en la Ciudad de México, en ofrecer alternativas de financiamiento, asesoría integral, capacitación y asistencia técnica de calidad, para la formación y/o consolidación de empresas, así como, para la generación de opciones de autoempleo de la población objetivo.
Diagnóstico General	Los trabajos de simplificación de normas y procedimientos para la apertura de nuevas empresas no han dado resultados, pues la ciudad ocupa el penúltimo lugar nacional en facilidad para hacer negocios. A una normatividad inadecuada se suma el acceso insuficiente al crédito, sólo 29.4% de la población de 18 a 70 años de la Zona Metropolitana del Valle de México cuenta con un crédito formal, cobertura por debajo de 39.7% de la región Noroeste y de 39.1% de la Región Noreste. En la ZMVM sólo 5.5% tiene un crédito personal, el nivel más bajo del país. La Región Occidente y el Bajío, presentan la cobertura más alta con 10.7 por ciento.
Objetivos Estratégicos	Promover la formulación y consolidación de proyectos de negocio que tengan como propósito el desarrollo de actividades productivas para el autoempleo, a través del otorgamiento de servicios financieros y no financieros.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fondo para el Desarrollo Social.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fondo para el Desarrollo Social.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Fondo para el Desarrollo Social. (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	El Fondo para el Desarrollo Social cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas.	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
20%		40%		100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

**Programación**  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		04PODS		FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	
Continuar eficientando el gasto operativo del fondo al término de la Administración.			El fondo utiliza eficientemente sus recursos para la generación de bienes y servicios de calidad que ofrece a su población.		
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Adquisición de bienes y servicios.			Nombre (s)		
			Jazmin Roxana Lozano Mendoza		
			Cargo		
			J.U.D. de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios		

ELABORÓ

Yazmin Roxana Lozano Mendoza

J.U.D. de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

AUTORIZÓ

Gabriela Serrano Camargo

Coordinadora de Administración y Finanzas





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	04P0DS	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
------------------------------	--------	---------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Impulsar el desarrollo económico y social de la Ciudad de México, a través del otorgamiento de servicios financieros y no financieros, que incentiven la formación y/o consolidación de empresas, así como, se promuevan alternativas de autoempleo a través del desarrollo de actividades productivas para nuestra población objetivo.
Visión	Ser una institución referente en la Ciudad de México, en ofrecer alternativas de financiamiento, asesoría integral, capacitación y asistencia técnica de calidad, para la formación y/o consolidación de empresas, así como, para la generación de opciones de autoempleo de la población objetivo.
Diagnóstico General	Los trabajos de simplificación de normas y procedimientos para la apertura de nuevas empresas no han dado resultados, pues la ciudad ocupa el penúltimo lugar nacional en facilidad para hacer negocios. A una normatividad inadecuada se suma el acceso insuficiente al crédito, sólo 29.4% de la población de 18 a 70 años de la Zona Metropolitana del Valle de México cuenta con un crédito formal, cobertura por debajo de 39.7% de la región Noroeste y de 39.1% de la Región Noreste. En la ZMVM sólo 5.5% tiene un crédito personal, el nivel más bajo del país. La Región Occidente y el Bajío, presentan la cobertura más alta con 10.7 por ciento.
Objetivo Estratégico	Promover la formulación y consolidación de proyectos de negocio que tengan como propósito el desarrollo de actividades productivas para el autoempleo, a través del otorgamiento de servicios financieros y no financieros.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Fondo para el Desarrollo Social.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	Fondo para el Desarrollo Social cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de los pagos de laudos instaurados en contra del fondo	((Total de pagos de laudos emitidos/Total de pagos de laudos atendidos) *100).	Porcentaje	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

*[Handwritten signature]*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		04PODS		FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre		
0%	10%	60%	100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo :			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Continuar con la atención oportuna para laudos.			El fondo atiende las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación al término de la presente administración.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Pago de laudos instaurados en contra del fondo			Nombre (s)	Rosalba Ramos Ramos	
			Cargo	Gerente de Asuntos Jurídicos	

ELABORÓ

Rosalba Ramos Ramos  
Gerente de Asuntos Jurídicos

AUTORIZÓ

Gabriela Serrano Camargo  
Coordinadora de Administración y Finanzas

*[Handwritten signature]*





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	04PODS	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Impulsar el desarrollo económico y social de la Ciudad de México, a través del otorgamiento de servicios financieros y no financieros, que incentiven la formación y/o consolidación de empresas, así como, se promuevan alternativas de autoempleo a través del desarrollo de actividades productivas para nuestra población objetivo.
Visión	Ser una institución referente en la Ciudad de México, en ofrecer alternativas de financiamiento, asesoría integral, capacitación y asistencia técnica de calidad, para la formación y/o consolidación de empresas, así como, para la generación de opciones de autoempleo de la población objetivo.
Diagnóstico General	Los trabajos de simplificación de normas y procedimientos para la apertura de nuevas empresas no han dado resultados, pues la ciudad ocupa el penúltimo lugar nacional en facilidad para hacer negocios. A una normatividad inadecuada se suma el acceso insuficiente al crédito, sólo 29.4% de la población de 18 a 70 años de la Zona Metropolitana del Valle de México cuenta con un crédito formal, cobertura por debajo de 39.7% de la región Noroeste y de 39.1% de la Región Noreste. En la ZMVM sólo 5.5% tiene un crédito personal, el nivel más bajo del país. La Región Occidente y el Bajío, presentan la cobertura más alta con 10.7 por ciento.
Objetivo Estratégico	Promover la formulación y consolidación de proyectos de negocio que tengan como propósito el desarrollo de actividades productivas para el autoempleo, a través del otorgamiento de servicios financieros y no financieros.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5		Cero Agresión y Más Seguridad							
	SUB EJE	3		Protección civil							
	SUBSUB EJE	3		Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente capacitación en materia de protección para los trabajadores del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacitación en materia de protección para los trabajadores del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Las personas que laboran en las instalaciones del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Capacitación a los trabajadores de FONDESO en materia de Protección Civil. Adecuación de las instalaciones de acuerdo con los Programas de Protección Civil



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	04PODS	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Valor Público Generado	Los Trabajadores del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México se encuentran capacitados ante cualquier eventualidad en Materia de Protección civil.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones de capacitación en materia de protección civil.	(Capacitación en materia de Protección Civil realizadas/Total de Capacitaciones programadas en materia de Protección Civil)*.75)+(Instalaciones alineadas con el Plan de Protección Civil/Total de Instalaciones programadas para su alineación con el Plan de Protección Civil)*.25	Índice	Listas de asistencia y/o certificados para la capacitación del personal. Informe detallado de las modificaciones en las instalaciones de acurso al Plan de Protección Civil
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		25%		50%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Contar al 100% los programas internos de protección civil.		Las personas servidoras públicas se capacitan y cuentan con insumos para atender emergencias ocasionadas por siniestros y salvaguardan la integridad física de las personas.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Instalaciones alineadas con el Plan de Protección Civil		Nombre (s)	Jazmín Roxana Lozano Mendoza	
		Cargo	J.U.D. de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Capacitación en materia de Protección Civil		Nombre (s)	Jazmín Roxana Lozano Mendoza	
		Cargo	J.U.D. de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	

ELABORÓ

Jazmín Roxana Lozano Mendoza

J.U.D. de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

AUTORIZO

Gabriela Soriano Camargo

Coordinadora de Administración y Finanzas





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**05P0PT**

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

**EJERCICIO FISCAL 2023**





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	O5POPT	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
------------------------------	--------	------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Promocionar y difundir a la Ciudad de México y la marca CDMX Ciudad de México como destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional, impulsando los diferentes proyectos para fomentar el desarrollo del Sector Turismo.
Visión	Posicionar al Fidelcomiso como un organismo líder en la promoción de la Ciudad de México, a través de la marca CDMX Ciudad de México, como destino turístico en estrecha vinculación con los sectores público, privado y social que convergen en la industria del turismo.
Diagnóstico General	La Ciudad de México ha posicionado su marca de manera nacional e internacional, sin embargo, con la llegada de la pandemia, se ha visto reducida la actividad turística que genera un impulso al desarrollo económico y social de la misma. Es evidente la necesidad de la inclusión de diversos sectores que aporten a la realización de eventos, convenciones y exposiciones que difundan y coloquen a la Ciudad de México como líder turístico y económico
Objetivo Estratégico	Diversificar la oferta de servicios turísticos para fortalecer la economía social y la inclusión, a través de reactivación y reposicionamiento de la promoción de la actividad turística para así contribuir a la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables y la economía productiva; incorporar la actividad turística a la población de la Ciudad de México en calidad de usuarios, además de integrar los sitios de interés a las zonas que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		F022		DESARROLLO, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU MARCA CDMX							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	5	Fomento al turismo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	7	Turismo	Subfunción	1	Turismo	Actividad Institucional	079	Promoción y fomento del turismo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente dinamismo en el sector turístico estanca la actividad económica en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente dinamismo en el sector turístico incrementa la actividad económica en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Promover a la Ciudad de México a nivel local, nacional e internacional a través de una Marca CDMX, 2. Realizar la promoción activa de eventos, convenciones y exposiciones.
Valor Público Generado	El dinamismo turístico de la Ciudad de México la posiciona a nivel nacional e internacional, generando desarrollo económico en la Ciudad de México.

*(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)*





Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	05POPT	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
------------------------------	--------	------------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las campañas y promoción de eventos turísticos de la Ciudad de México.	((Campanas de promoción de la Ciudad de México como destino turístico realizadas/ Campanas de promoción de la Ciudad de México como destino turístico programadas) * 50%) + ((Promoción de eventos turísticos con sede en la Ciudad de México realizados/ Promoción de eventos turísticos con sede en la Ciudad de México programados) * 50%)	Índice	Página de transparencia de Fondo Mixto de Promoción Turística <a href="http://data.fmpt.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html">http://data.fmpt.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre de 2024 se espera Incrementar un 10% la capacidad de difusión y promoción de la riqueza turística de la Ciudad y la capacidad de atención a turistas nacionales y extranjeros.			La Ciudad de México Incrementa el número de visitas de turistas nacionales e Internacionales, lo que permite el desarrollo económico a través de la generación de empleos directos e Indirectos, mejorando la calidad de vida de la población.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Campanas de promoción de la Ciudad de México como destino turístico			Nombre (s)	Virginia Arana Pérez
			Cargo	Director de Congresos y Convenciones
Acción 2			Responsable(s)	
Promoción de eventos turísticos con sede en la Ciudad de México			Nombre (s)	Virginia Arana Pérez
			Cargo	Director de Congresos y Convenciones

ELABORÓ

LIC. SONIA ORDÓÑEZ LEÓN

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. CHRISTIAN LESLIE GARCÍA ROMERO

DIRECTORA GENERAL

A  
J M



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	05POPT	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
------------------------------	--------	------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Promocionar y difundir a la Ciudad de México y la marca CDMX Ciudad de México como destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional, impulsando los diferentes proyectos para fomentar el desarrollo del Sector Turismo.
Visión	Posicionar al Fideicomiso como un organismo líder en la promoción de la Ciudad de México, a través de la marca CDMX Ciudad de México, como destino turístico en estrecha vinculación con los sectores público, privado y social que convergen en la industria del turismo.
Diagnóstico General	Promover la actividad turística en la Ciudad de México para la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables a la economía productiva, y a su vez posicionarla como un derecho de los habitantes de la ciudad para mejorar su calidad de vida, reforzando los elementos social, incorporar la actividad turística a la población de la Ciudad de México en calidad de usuarios, además de integrar los sitios de interés a las zonas que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas.
Objetivo Estratégico	Diversificar la oferta de servicios turísticos para fortalecer la economía social y la inclusión, a través de reactivación y reposicionamiento de la promoción de la actividad turística para así contribuir a la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables y la economía productiva; incorporar la actividad turística a la población de la Ciudad de México en calidad de usuarios, además de integrar los sitios de interés a las zonas que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable							
		SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo							
		SUBSUB EJE	5	Fomento al turismo							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	El Fondo Mixto de Promoción Turística cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.





Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	05POPT	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
------------------------------	--------	------------------------------------

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de bienes e insumos y los pagos de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento que realiza el Fondo Mixto de Promoción Turística.	((Adquisición de bienes e insumos requeridos realizada/ Adquisición de bienes e insumos requeridos programada)* 50%) + ((Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento programados)* 50%)	Índice	Página de transparencia del Fondo Mixto de Promoción Turística <a href="http://data.fmpt.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html">http://data.fmpt.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Continuar eficientando el gasto operativo del Fondo Mixto de Promoción Turística		El Fondo Mixto de Promoción Turística cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Adquisición de bienes e insumos requeridos		Nombre (s)	Lic. Sonia Ordoñez León	
		Cargo	Directora de Administración	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento		Nombre (s)	Lic. Sonia Ordoñez León	
		Cargo	Directora de Administración	

ELABORÓ  
  
LIC. SONIA ORDOÑEZ LEÓN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ  
  
LIC. CHRISTIAN LESLIE GARCÍA ROMERO  
DIRECTORA GENERAL



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	OSPOPT	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
------------------------------	--------	------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Promocionar y difundir a la Ciudad de México y la marca CDMX Ciudad de México como destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional, impulsando los diferentes proyectos para fomentar el desarrollo del Sector Turismo.
Visión	Posicionar al Fideicomiso como un organismo líder en la promoción de la Ciudad de México, a través de la marca CDMX Ciudad de México, como destino turístico en estrecha vinculación con los sectores público, privado y social que convergen en la industria del turismo.
Diagnóstico General	Promover la actividad turística en la Ciudad de México para la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables a la economía productiva, y a su vez posicionarla como un derecho de los habitantes de la ciudad para mejorar su calidad de vida, reforzando los elementos social, incorporar la actividad turística a la población de la Ciudad de México en calidad de usuarios, además de integrar los sitios de interés a las zonas que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas.
Objetivo Estratégico	Diversificar la oferta de servicios turísticos para fortalecer la economía social y la inclusión, a través de reactivación y reposicionamiento de la promoción de la actividad turística para así contribuir a la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables y la economía productiva; incorporar la actividad turística a la población de la Ciudad de México en calidad de usuarios, además de integrar los sitios de interés a las zonas que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	5	Fomento al turismo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	7	Turismo	Subfunción	1	Turismo	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	El Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	El Fondo Mixto de Promoción Turística cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

sl

#

JmY

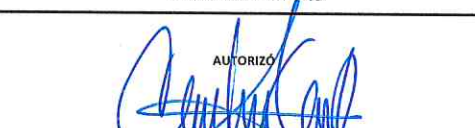


**Programación**  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	05POPT	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
------------------------------	--------	------------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de pago de laudos por el Fondo Mixto de Promoción Turística	(Pago de juicios laborales (laudos) realizados/ Pago de juicios laborales (laudos) programados)* 100)	Porcentaje	Página de Transparencia del Fondo Mixto de Promoción Turística <a href="http://data.fmpo.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html">http://data.fmpo.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Continuar con la atención oportuna para laudos y previsiones emergentes.		El Fondo Mixto de Promoción Turística cuenta con los recursos necesarios para cubrir sus obligaciones judiciales.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Pago de juicios laborales (laudos)		Nombre (s)	Lic. Georgina López Martínez	
		Cargo	Cordinadora Jurídica	

ELABORÓ  
  
 LIC. SONIA ORDONEZ LEÓN  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO  
  
 LIC. CHRISTIAN YESLIE GARCIA ROMERO  
 DIRECTORA GENERAL



# Programación BASE | 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>05POPT</b>	<b>FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA</b>
-------------------------------------	---------------	---

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Promocionar y difundir a la Ciudad de México y la marca CDMX Ciudad de México como destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional, impulsando los diferentes proyectos para fomentar el desarrollo del Sector Turismo.
<b>Visión</b>	Posicionar al Fideicomiso como un organismo líder en la promoción de la Ciudad de México, a través de la marca CDMX Ciudad de México, como destino turístico en estrecha vinculación con los sectores público, privado y social que convergen en la industria del turismo.
<b>Diagnóstico General</b>	Promover la actividad turística en la Ciudad de México para la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables a la economía productiva, y a su vez posicionarla como un derecho de los habitantes de la ciudad para mejorar su calidad de vida, reforzando los elementos social, incorporar la actividad turística a la población de la Ciudad de México en calidad de usuarios, además de integrar los sitios de interés a las zonas que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Diversificar la oferta de servicios turísticos para fortalecer la economía social y la inclusión, a través de reactivación y reposicionamiento de la promoción de la actividad turística para así contribuir a la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables y la economía productiva; incorporar la actividad turística a la población de la Ciudad de México en calidad de usuarios, además de integrar los sitios de interés a las zonas que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>N001</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>								
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>								
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Protección civil</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Evitar nuevos riesgos</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	<b>Protección Civil</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	<b>Gestión integral de riesgos en materia de protección civil</b>
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>	<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>	<b>Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11.5</b>	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Insuficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras publicas del Fondo Mixto de Promoción Turística
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras publicas del Fondo Mixto de Promoción Turística
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras publicas del Fondo Mixto de Promoción Turística
<b>Objetivos Operativos</b>	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras del Fondo Mixto de Promoción Turística, para poder actuar ante un posible fenomeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes

*Handwritten notes:*  
A sl  
M  
}





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>05P0PT</b>	<b>FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Las personas servidoras publicas del Fondo Mixto de Promoción Turistica estan capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural y antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de sus visitantes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Fisica Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Indice que mide el avance de las capacitaciones, compra e instalación de material y señalética en materia de protección civil.	((Adquisición e instalación de equipo de protección civil realizada/Adquisición e instalación de equipo de protección civil programada) * 34%) + ((Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos realizada/ Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos programada) * 33%)+(Simulacros realizados/ Simulacros programados)*33%)	Indice	Página de Transparencia del Fondo Mixto de Promoción Turistica <a href="http://data.fmpt.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html">http://data.fmpt.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		30%		50%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención a emergencias			Las personas servidoras publicas del Fondo Mixto de Promoción Turistica ponen en práctica los conocimientos adquiridos ante una emergencia para salvaguardar su propia vida, la de los visitantes y de los bienes	
Número de Acciones a Desarrollar			Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Adquisición e instalación de equipo de protección civil			Nombre (s)	Lic. Sonia Ordoñez León
			Cargo	Directora de Administración
Acción 2			Responsable (s)	
Capacitación en materia de protección civil a servidores publicos			Nombre (s)	Lic. Sonia Ordoñez León
			Cargo	Directora de Administración
Acción 3			Responsable (s)	
Simulacros			Nombre (s)	Lic. Sonia Ordoñez León
			Cargo	Directora de Administración

ELABORÓ

*Sonia Ordoñez León*

LIC. SONIA ORDOÑEZ LEÓN

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

*Christian Leslie García Noviero*

LIC. CHRISTIAN LESLIE GARCÍA NOVIERO

DIRECTORA GENERAL

T  
S M



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**06P0FA**

FONDO AMBIENTAL PÚBLICO

**EJERCICIO FISCAL 2023**







# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	O6POFA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
------------------------------	--------	-------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadana, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadana plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E006		ACCIONES PARA PROYECTOS AMBIENTALES.								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	4	Reducción De La Contaminación	Actividad Institucional	092	Restauración del equilibrio ecológico, conservación de áreas naturales protegidas y fomento a la producción agroecológica
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la degradación de los bosques, suelos de conservación y áreas de valor ambiental por factores antropogénicos en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la degradación de los bosques, suelos de conservación y áreas de valor ambiental por factores antropogénicos en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Bosques, suelos de conservación y áreas de valor ambiental de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Desarrollar y ejecutar proyectos ambientales interinstitucionales en la Ciudad de México, para promover la cultura ambiental, la prevención y control de la contaminación ambiental, la degradación de los recursos naturales, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	06POFA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan de un medio ambiente sano que contribuye a mejorar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los proyectos de cultura ambiental, prevención y control de la contaminación y cambio climático financiados por el Fondo Ambiental Público y su subcuenta el Fondo Ambiental para el Cambio Climático.	((Número de Proyectos Financiados por el FAP realizados/ Número de Proyectos Financiados por el FAP programados)*0.5) + ((Número de Proyectos Financiados por el FACC realizados/ Número de Proyectos Financiados por el FACC programados FACC)*0.5)	Índice	Cuenta pública de la Ciudad de México, Tomo VIII.2 RFC DEL GDF/ 06POFA FAP  <a href="https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/">https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
10%		25%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
40%			100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para 2024 se registre un avance de 100% en los proyectos de cultura ambiental, prevención y control de la contaminación y cambio climático financiados por el Fondo Ambiental Público y su subcuenta el Fondo Ambiental para el Cambio Climático.			Se cuenta con una cultura ambiental que contribuye a un medio ambiente sano en beneficio de una mejor calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Proyectos financiados de carácter cultural y ambiental con recursos del Fondo Ambiental Público de D.F (FAP).			Nombre (s)	Mtra. Claudia Hernandez Fernandez
			Cargo	Coordinadora del Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público
Acción 2			Responsable(s)	
Proyectos financiados de mitigación y adaptación al cambio climático con recursos del Fondo Ambiental para el Cambio Climático (FACC).			Nombre (s)	Mtra. Claudia Hernandez Fernandez
			Cargo	Coordinadora del Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público

ELABORÓ

LIC. RAÚL VALENZIA GONZÁLEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	06POFA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
------------------------------	--------	-------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de promoción de la participación de la ciudadanía mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	5034		PROGRAMA SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	2	Administración Del Agua	Actividad Institucional	234	Sistemas de captación de lluvia
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente aprovechamiento de agua de lluvia en localidades de difícil acceso al suministro de agua potable en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente aprovechamiento de agua de lluvia en localidades de difícil acceso al suministro de agua potable en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Alrededor de 921,716 personas que carecen de acceso al agua en su vivienda en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Proveer una alternativa para el acceso al agua potable a viviendas ubicadas en zonas que carecen del servicio regular de agua. 2. Otorgamiento de sistemas de captación de agua de lluvia para contribuir a garantizar el derecho al agua y satisfacer necesidades elementales del líquido.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	06POFA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
Valor Público Generado	Los habitantes de viviendas con problemas de acceso y abastecimiento de agua de la Ciudad de México gozan del derecho al agua, a través de la autonomía hídrica en sus hogares.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide la instalación de cosechadores de agua de lluvia, así como la capacitación de las personas beneficiarias, y las acciones de empoderamiento y autosuficiencia de las mujeres.	((Instalaciones de Cosechadores de Agua de Lluvia realizadas/ Instalaciones de Cosechadores de Agua de Lluvia programadas)*80%)+((Acciones de capacitación de personas beneficiarias de los cosechadores de agua de lluvia realizadas/ Acciones de capacitación de personas beneficiarias de los cosechadores de agua de lluvia programadas)*10%)+((Acciones para el empoderamiento y autosuficiencia de las mujeres realizadas/ Acciones para el empoderamiento y autosuficiencia de las mujeres programadas)*10%)	Índice	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación del Padrón de Beneficiarios (anual) en Gaceta Oficial de la Ciudad de México.</li> <li>Información publicada en la página de la ADIP sobre los cosechadores de agua de lluvia instalados <a href="https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/scall/table/">https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/scall/table/</a></li> </ul>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		20%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para 2024 se registre un avance en la instalación de 10,000 cosechadores de agua de lluvia, personas beneficiarias capacitadas sobre su uso, y en las acciones de empoderamiento y autosuficiencia para las mujeres.			Los habitantes con problemas de acceso al agua y alta precariedad hídrica gozan del derecho al agua fomentando la autonomía hídrica en sus hogares".	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Instalación de Cosechadores de Agua de Lluvia para contribuir a garantizar el derecho al agua			Nombre (s)	Mtra. Claudia Hernández Fernández
			Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental
Acción 2			Responsable(s)	
Capacitar a las personas beneficiarias sobre los beneficios, uso y limpieza de los Cosechadores de Agua de Lluvia			Nombre (s)	Mtra. Claudia Hernández Fernández
			Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental
Acción 3			Responsable(s)	
Implementación acciones enfocadas al empoderamiento y autosuficiencia de las mujeres, mediante capacitaciones y charlas			Nombre (s)	Mtra. Claudia Hernández Fernández
			Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

ELABORO

LIC. RAÚL VALENCIA GONZÁLEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZO

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	06POFA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de promoción de la participación de la ciudadanía mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	S036		PROGRAMA ALTÉPETL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	5	Protección De La Diversidad Biológica Y Del Paisaje	Actividad Institucional	092	Restauración del equilibrio ecológico, conservación de áreas naturales protegidas y fomento a la producción agroecológica
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Incremento de la actividad agroalimentaria sin sustentabilidad en el suelo de conservación de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Decremento de la actividad agroalimentaria sin sustentabilidad en el suelo de conservación de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	71 mil personas promotoras para proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agrosistemas del suelo rural y de conservación.
Objetivos Operativos	1. Proteger, restaurar y conservar las zonas forestales, así como su vigilancia y monitoreo continuo. 2. Otorgamiento de ayudas económicas y/o en especie que aseguren a los dueños de la tierra ingresos superiores a la línea de bienestar rural y promover la creación de sistemas agroforestales, agrosilvopastoriles y silvopastoriles, fomento a la producción agrícola de los humedales en tablas y chinampas, incentivar la apicultura, sistemas de agricultura extensiva y pequeña superficie. 3. Fomentar la producción agroecológica, la ganadería sustentable, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre. 4. Impulsar la creación de Comunidades de Integración y Saberes (COIS) para la atención especializada y asesoría de los productores rurales. 5. Priorizar las acciones tendientes al manejo fito y zoonosanitario de las actividades productivas de mayor importancia económica, ambiental, cultural o de biodiversidad en el suelo de conservación.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	06P0FA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
Valor Público Generado	Las personas propietarias de unidades productivas se benefician de la regeneración de las condiciones ecológicas de los suelos de conservación, a través de acciones de protección, restauración y mantenimiento de los ecosistemas y agroecosistemas, así como la entrega de ayudas económicas y/o en especie que permite mejorar su ingreso familiar.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en el número de ayudas económicas y/o en especie de los cinco componentes que integran el programa.	((Total de ayudas económicas o en especie del componente 1 "Bienestar para el Bosque" entregadas/Total de ayudas económicas o en especie del componente 1 "Bienestar para el Bosque" programadas)*30%)+((Total de ayudas económicas o en especie del componente 2 "Sembrando Vida Ciudad de México" entregadas/ Total de ayudas económicas o en especie del componente 2 "Sembrando Vida Ciudad de México" programadas)*32%)+((Total de ayudas económicas o en especie del componente 3 "Bienestar para el Campo"/ Total de ayudas económicas o en especie del componente 3 "Bienestar para el Campo" programadas)*34%)+((Total de ayudas económicas o en especie del componente 4 "Facilitadores del cambio" entregadas/Total de ayudas económicas o en especie del componente 4 "Facilitadores del cambio" programadas)*3%)+((Total de ayudas económicas o en especie del componente 5 "Desarrollo de capacidades y bienestar rural" entregadas/ Total de ayudas económicas o en especie del componente 5 "Desarrollo de capacidades y bienestar rural" programadas)*1%)	Índice	Portal de transparencia de la Ciudad de México: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-del-medio-ambiente/entrada/25980">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-del-medio-ambiente/entrada/25980</a>  Evaluación interna por parte de la DCOENADR, solicitud por medio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
25%	50%	75%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Se estima que para 2024 se registre un avance de 13,000 solicitudes aprobadas lo que se traducirá en cerca de 35 mil beneficiarios indirectos, derivado de las cinco acciones del programa.		Las personas propietarias de las unidades productivas se benefician a través de los apoyos económicos o en especie, y se promueve la regeneración de las condiciones ecológicas de los suelos de conservación mediante el mantenimiento y restauración de los ecosistemas.		
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Desarrollar e implementar el Componente 1. "Bienestar para el Bosque".		Nombre (s)	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez	
		Cargo	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	
Acción 2		Responsable(s)		
Desarrollar e implementar el Componente 2. "Sembrando Vida Ciudad de México"		Nombre (s)	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez	
		Cargo	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	
Acción 3		Responsable(s)		
Desarrollar e implementar el Componente 3. "Bienestar para el Campo".		Nombre (s)	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez	
		Cargo	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	
Acción 4		Responsable(s)		
Desarrollar e implementar el Componente 4. "Facilitadores del Cambio".		Nombre (s)	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez	
		Cargo	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	
Acción 5		Responsable(s)		
Desarrollar e implementar el Componente 5. "Desarrollo de Capacidades y Bienestar Rural".		Nombre (s)	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez	
		Cargo	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	

ELABORÓ

LIC. RAÚL VALDEMARÍA GONZÁLEZ  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	06P0FA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
------------------------------	--------	-------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Politico-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de promoción de la participación de la ciudadanía mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U045		SUBSIDIOS AMBIENTALES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	Subfunción	1	Agropecuaria	Actividad Institucional	092	Restauración del equilibrio ecológico, conservación de áreas naturales protegidas y fomento a la producción agroecológica
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2	Hambre cero	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Decremento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera y aprovechamiento ineficiente del agua en el suelo de conservación de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Incremento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera y aprovechamiento eficiente del agua en el suelo de conservación de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Productores agropecuarios en suelo de conservación.
Objetivos Operativos	1. Realizar el control, la protección y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agropecuaria y acuícola. 2. Implementar medidas que reduzcan y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos, en las unidades de producción. 3. Mejorar la infraestructura hidroagrícola de las unidades de riego de los productores agropecuarios y acuícolas

**Programación**  
**BASE 2023**

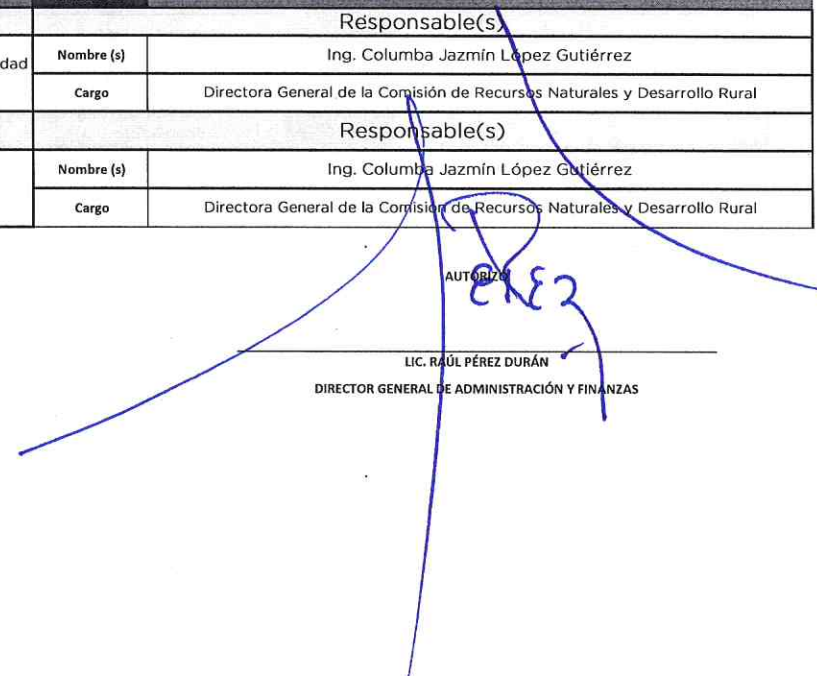
<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>06POFA</b>	<b>FONDO AMBIENTAL PÚBLICO</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Las personas propietarias de unidades productivas de la Ciudad de México mantienen y mejoran el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, así como el uso sustentable del agua en las áreas de riego de los suelos de conservación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en los programas de trabajo ejecutados de sanidad e inocuidad agropecuaria y en infraestructura hidroagrícola en la Ciudad de México.	((Proyectos del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la Ciudad de México realizados/ Proyectos del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la Ciudad de México programados)*50%)+((Proyectos del programa de Infraestructura Hidroagrícola realizados/ Proyectos del programa de Infraestructura Hidroagrícola programados)*50%)	Índice	Informes físico Financieros Internos de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural Cierre Finiquito de la Cuenta Pública del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Cierre Finiquito del Programa de Infraestructura Hidroagrícola.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		40%		100%
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Se estima que para 2024 se registre un avance de 100% en los programas de trabajo ejecutados en materia sanidad e inocuidad agropecuaria y en infraestructura hidroagrícola.			Las personas propietarias de las unidades productivas se mantienen y mejoran el patrimonio Fito zoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, así como el uso sustentable del agua favoreciendo la autosuficiencia alimentaria y las condiciones ecológicas de los suelos de conservación.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Implementación de proyectos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la Ciudad de México.			<b>Nombre (s)</b>	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
			<b>Cargo</b>	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Implementación de proyectos del Programa de Infraestructura Hidroagrícola.			<b>Nombre (s)</b>	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
			<b>Cargo</b>	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

ELABORÓ

  
 LIC. RAÚL VALENCÍA GONZÁLEZ  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

  
 LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**06PDPA**

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL

**EJERCICIO FISCAL 2023**



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	O6PDPA	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado que tiene como objeto la promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, en los términos que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de la Ciudad de México, a través de orientaciones, asesorías, atención de denuncias, investigaciones de oficio, representar el interés legítimo, formular y atender acciones legales, emitir opiniones jurídicas, elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes de información espacial urbano ambiental y elaboración de archivos o mapas digitales.
Visión	Que la ciudadanía considere a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México como una institución moderna, fuerte, confiable, que junto con su personal defiendan los derechos de sus habitantes a disfrutar de un ambiente adecuado y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar, incidiendo en la solución de los problemas ambientales y territoriales en el ámbito de su competencia, respondiendo al ideal de justicia al que aspira la población de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	El incumplimiento de la normatividad en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal, vulneran los derechos de los habitantes de la ciudad a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado, trayendo como consecuencia el deterioro de las condiciones ambientales y territoriales de la Ciudad de México. El mayor número de denuncias recibidas por la PAOT fueron en las siguientes materias: maltrato animal, construcciones irregulares, ruido y contravención del uso del suelo. De 2019 a la fecha, se han recibido más de 22 mil denuncias ciudadanas, por lo que es necesaria la promoción y vigilancia para evitar hechos que generen desequilibrios ecológicos o daños ambientales.
Objetivo Estratégico	Su objeto es la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por medio de la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E154		ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL, URBANA Y DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable							
		SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales							
		SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	4	Reducción De La Contaminación	Actividad Institucional	293	Promoción y vigilancia de la aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, de ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15,5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción						

Planeación Operativa	
Problema Definido	El incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial vulnera el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un ambiente sano de desarrollo, salud y bienestar.
Objetivo del programa presupuestario	El cumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial vulnera el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un ambiente sano de desarrollo, salud y bienestar.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Dar atención y seguimiento a denuncias e investigaciones de oficio y promover acciones de litigio estratégico en materia ambiental. 2. Incidir en el crecimiento ordenado mediante la generación y difusión de información estratégica, así como de la emisión de documentos técnicos.
Valor Público Generado	Las personas habitantes de la Ciudad de México tienen acceso a la justicia ambiental, territorial y de protección y bienestar animal, promoviendo el derecho a un medioambiente sano y ordenado.



CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06PDDA	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las disposiciones ambientales territoriales y de protección y bienestar animal en la Ciudad de México.	((Conclusión de expedientes de las denuncias ciudadanas recibidas y de las investigaciones de oficio iniciadas en materia ambiental del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal realizadas/ Conclusión de expedientes de las denuncias ciudadanas recibidas y de las investigaciones de oficio iniciadas en materia ambiental del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal programadas)* 30%) + ((Brindar asesorías a la población de la Ciudad de México en materia de derechos y obligaciones ambientales y territoriales realizadas/ Brindar asesorías a la población de la Ciudad de México en materia de derechos y obligaciones ambientales y territoriales programadas)* 6%) + ((Participación en acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de los habitantes de la Ciudad de México realizadas/ Participación en acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de los habitantes de la Ciudad de México programadas)* 4%) + ((Emitir opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como celebrar convenios de colaboración y/o coordinación con diferentes actores privados, sociales, instituciones de investigación y educación, autoridades y demás interesados realizados/ Emitir opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como celebrar convenios de colaboración y/o coordinación con diferentes actores privados, sociales, instituciones de investigación y educación, autoridades y demás interesados programados)* 6%) + ((Proyectar Acuerdos de Inicio de Investigación de oficio relacionadas con violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar a los animales realizados/ Proyectar Acuerdos de Inicio de Investigación de oficio relacionadas con violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar a los animales programados)* 3%) + ((Publicación de capas de información geográfica en la Plataforma SIG-PAOT realizadas / Publicación de capas de información geográfica en la Plataforma SIG-PAOT programadas)* 20%) + ((Elaboración de documentos técnicos e información especializada en materia ambiental y del ordenamiento territorial, incluyendo cartografías digitales programadas)* 10%) + ((Promover acciones de litigio estratégico a través de la representación del interés legítimo de los habitantes de la Ciudad de México ante autoridades judiciales para obtener sentencias favorables que integre la reparación del daño realizadas/ Promover acciones de litigio estratégico a través de la representación del interés legítimo de los habitantes de la Ciudad de México ante autoridades judiciales para obtener sentencias favorables que integre la reparación del daño programadas)* 3%) + ((Imposición de acciones precautorias realizadas/ Imposición de acciones precautorias programadas)* 4%) + ((Acciones de participación ciudadana realizadas/ Acciones de participación ciudadana programadas)* 14%)	Índice	1.- Informe Anual de Actividades de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (Gaceta Oficial de la CDMX varias fechas) 2.- Portal oficial de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial. (https://paot.org.mx/) 3.- Micrositios Informativos. 4.- SIG-PAOT.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
23%	46%	75%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Se estima que para el 2024 contribuirá a la protección ambiental, el ordenamiento territorial y el bienestar animal en un 90%.  
Los habitantes de la Ciudad de México disfrutará de un medio ambiente sano y ordenado a través del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, territorial y de protección y bienestar animal.

Número de Acciones a Desarrollar	ID Acciones	Responsable(s)
<b>Acción 1</b>	<b>Nombre (s)</b>	Lic. Leticia Quiñones Valadez/ Biól. Edda Fernández Luiselli
Conclusión de expedientes de las denuncias ciudadanas recibidas y de las investigaciones de oficio iniciadas en materia ambiental del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal. (30%)	<b>Cargo</b>	Subprocuradora de Ordenamiento Territorial/ Subprocuradora de Protección Ambiental y Bienestar Animal
<b>Acción 2</b>	<b>Nombre (s)</b>	Lic. Marco Antonio Esquivel López
Brindar asesorías a la población de la Ciudad de México en materia de derechos y obligaciones ambientales y territoriales. (6%)	<b>Cargo</b>	Subprocurador de Asuntos Jurídicos
<b>Acción 3</b>	<b>Nombre (s)</b>	Lic. Marco Antonio Esquivel López
Participar en acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de los habitantes de la Ciudad de México. (4%)	<b>Cargo</b>	Subprocurador de Asuntos Jurídicos
<b>Acción 4</b>	<b>Nombre (s)</b>	Lic. Marco Antonio Esquivel López
Emitir opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como celebrar convenios de colaboración y/o coordinación con diferentes actores privados, sociales, instituciones de investigación y educación, autoridades y demás interesados. (6%)	<b>Cargo</b>	Subprocurador de Asuntos Jurídicos
<b>Acción 5</b>	<b>Nombre (s)</b>	Lic. Marco Antonio Esquivel López
Proyectar Acuerdos de Inicio de Investigación de oficio relacionadas con violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. (3%)	<b>Cargo</b>	Subprocurador de Asuntos Jurídicos
<b>Acción 6</b>	<b>Nombre (s)</b>	Zenia María Saavedra Díaz/ Gabriela Ortiz Merino
Publicación de capas de información geográfica en la Plataforma SIG-PAOT, capacitar en el manejo de dicha plataforma y en SIG a la población, Realización de los procesos de estandarización cartográfica y creación de bases de datos geoespaciales y metadatos; Generar información especializada en materia ambiental y urbana, asociada a proyectos y estudios de análisis geoespacial en temas ambientales y territoriales que sean de interés para la Ciudad de México; Generar repositorios de información de la Ciudad de México en materia de bienestar animal, ambiental y/o de ordenamiento territorial para que las personas interesadas en los temas cuenten con información organizada, actualizada y disponible en todo momento. (20%)	<b>Cargo</b>	Directora de Geointeligencia Ambiental y Territorial/ Coordinadora Técnica y de Sistemas
<b>Acción 7</b>	<b>Nombre (s)</b>	Lic. Leticia Quiñones Valadez/ Biól. Edda Fernández Luiselli
Elaboración de documentos técnicos e información especializada en materia ambiental y del ordenamiento territorial, incluyendo cartografías digitales (10%)	<b>Cargo</b>	Subprocuradora de Ordenamiento Territorial/ Subprocuradora de Protección Ambiental y Bienestar Animal
<b>Acción 8</b>	<b>Nombre (s)</b>	Lic. Marco Antonio Esquivel López
Promover acciones de litigio estratégico a través de la representación del interés legítimo de los habitantes de la Ciudad de México ante autoridades judiciales para obtener sentencias favorables que integre la reparación del daño. (3%)	<b>Cargo</b>	Subprocurador de Asuntos Jurídicos
<b>Acción 9</b>	<b>Nombre (s)</b>	Lic. Leticia Quiñones Valadez/ Biól. Edda Fernández Luiselli
Imposición de acciones precautorias para evitar la consumación irreparable a las violaciones de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal. (4%)	<b>Cargo</b>	Subprocuradora de Ordenamiento Territorial/ Subprocuradora de Protección Ambiental y Bienestar Animal
<b>Acción 10</b>	<b>Nombre (s)</b>	Francisco Alfredo Uribe Malagamba
Orientar y realizar acciones de participación ciudadana a la población de la CDMX en materia de derechos y obligaciones ambientales del ordenamiento territorial, así como protección y bienestar a los animales. Documento anual de Análisis de las denuncias presentadas por ciudadanas y ciudadanos ante la PAOT (14%)	<b>Cargo</b>	Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

ELABORÓ  
  
LIDIA PATRICIA CACHO TAVARES  
SUBSECRETARIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

AUTORIZÓ  
  
MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	O6PDPA	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado que tiene como objeto la promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, en los términos que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de la Ciudad de México, a través de orientaciones, asesorías, atención de denuncias, investigaciones de oficio, representar el interés legítimo, formular y atender acciones legales, emitir opiniones jurídicas, elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes de información espacial urbano ambiental y elaboración de archivos o mapas digitales.
Visión	Que la ciudadanía considere a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México como una institución moderna, fuerte, confiable, que junto con su personal defiendan los derechos de sus habitantes a disfrutar de un ambiente adecuado y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar, incidiendo en la solución de los problemas ambientales y territoriales en el ámbito de su competencia, respondiendo al ideal de justicia al que aspira la población de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	El incumplimiento de la normatividad en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal, vulneran los derechos de los habitantes de la ciudad a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado, trayendo como consecuencia el deterioro de las condiciones ambientales y territoriales de la Ciudad de México. El mayor número de denuncias recibidas por la PAOT fueron en las siguientes materias: maltrato animal, construcciones irregulares, ruido y contravención del uso del suelo. De 2019 a la fecha, se han recibido más de 22 mil denuncias ciudadanas, por lo que es necesaria la promoción y vigilancia para evitar hechos que generen desequilibrios ecológicos o daños ambientales.
Objetivo Estratégico	Su objeto es la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por medio de la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable							
		SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales							
		SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	4	Reducción De La Contaminación	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	06PDPA	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los procesos de gestión para la contratación de bienes y servicios para la correcta operación de la Dependencia.	((Avance en la gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la PAOT realizado/ Avance en la gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la PAOT programado)* 30%) + ((Avance en la gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la PAOT programado)* 30%)+((Garantizar que los servidores públicos de la PAOT cuenten con herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de sus actividades, así como asegurar el buen funcionamiento de los bienes informáticos y de comunicación realizados/Garantizar que los servidores públicos de la PAOT cuenten con herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de sus actividades, así como asegurar el buen funcionamiento de los bienes informáticos y de comunicación programados)*15%)+((Diseño y actualización del centro de documentación digital PAOTECA y de los micrositos web relacionados con las acciones, metas y resultados de las diferentes áreas administrativas de la PAOT realizados/Diseño y actualización del centro de documentación digital PAOTECA y de los micrositos web relacionados con las acciones, metas y resultados de las diferentes áreas administrativas de la PAOT programados)*10%)+((Elaborar el Informe Anual de Actividades de la PAOT 2023 y difundirlo a través del Centro de Documentación digital PAOTECA realizado/Elaborar el Informe Anual de Actividades de la PAOT 2023 y difundirlo a través del Centro de Documentación digital PAOTECA programado)*15%)	Índice	Coordinación Administrativa <a href="http://www.paot.org.mx/cont_transparencia/art_121/articulo.php">http://www.paot.org.mx/cont_transparencia/art_121/articulo.php</a> ; <a href="https://paot.org.mx/micrositos/Genero_medio_ambiente/in dex.php">https://paot.org.mx/micrositos/Genero_medio_ambiente/in dex.php</a> <a href="https://paot.org.mx/cont_transparencia/art_123/articulo.php">https://paot.org.mx/cont_transparencia/art_123/articulo.php</a> ; <a href="http://centro.paot.org.mx/">http://centro.paot.org.mx/</a> .

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Se estima que para 2024 se registre un avance de 100% en las actividades realizadas de la gestión de bienes y servicios conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la operación y funcionamiento de la PAOT.	Garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento y desarrollo adecuado de las funciones de la PAOT.
--	--

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones
----------------------------------	------------

Acción 1	Responsable(s)	
Gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la PAOT, que contribuya a la transparencia, eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos (30%)	Nombre (s)	Miguel Ángel Figueroa García
	Cargo	Coordinador Administrativo/
Acción 2	Responsable(s)	
Gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la PAOT, que contribuya a la transparencia, eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos (30%).	Nombre (s)	Miguel Ángel Figueroa García
	Cargo	Coordinador Administrativo
Acción 3	Responsable(s)	
Garantizar que los servidores públicos de la PAOT cuenten con herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de sus actividades, así como asegurar el buen funcionamiento de los bienes informáticos y de comunicación (15%)	Nombre (s)	Gabriela Ortiz Merino
	Cargo	Coordinadora Técnica y de Sistemas
Acción 4	Responsable(s)	
Diseño y actualización del centro de documentación digital PAOTECA y de los micrositos web relacionados con las acciones, metas y resultados de las diferentes áreas administrativas de la PAOT (10%)	Nombre (s)	Gabriela Ortiz Merino
	Cargo	Coordinadora Técnica y de Sistemas
Acción 5	Responsable(s)	
Elaborar el Informe Anual de Actividades de la PAOT 2022 y difundirlo a través del Centro de Documentación digital PAOTECA (15%)	Nombre (s)	Gabriela Ortiz Merino
	Cargo	Coordinadora Técnica y de Sistemas

ELABORÓ  
  
Lidia Patricia Cacho Tavares  
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

AUTORIZÓ  
  
Miguel Ángel Figueroa García  
Coordinador Administrativo



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06PDPA	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
------------------------------	--------	---

## Planeación Estratégica Marco

Misión	La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado que tiene como objeto la promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, en los términos que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de la Ciudad de México, a través de orientaciones, asesorías, atención de denuncias, investigaciones de oficio, representar el interés legítimo, formular y atender acciones legales, emitir opiniones jurídicas, elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes de información espacial urbano ambiental y elaboración de archivos o mapas digitales.
Visión	Que la ciudadanía considere a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México como una institución moderna, fuerte, confiable, que junto con su personal defiendan los derechos de sus habitantes a disfrutar de un ambiente adecuado y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar, incidiendo en la solución de los problemas ambientales y territoriales en el ámbito de su competencia, respondiendo al ideal de justicia al que aspira la población de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	El incumplimiento de la normatividad en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal, vulneran los derechos de los habitantes de la ciudad a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado, trayendo como consecuencia el deterioro de las condiciones ambientales y territoriales de la Ciudad de México. El mayor número de denuncias recibidas por la PAOT fueron en las siguientes materias: maltrato animal, construcciones irregulares, ruido y contravención del uso del suelo. De 2019 a la fecha, se han recibido más de 22 mil denuncias ciudadanas, por lo que es necesaria la promoción y vigilancia para evitar hechos que generen desequilibrios ecológicos o daños ambientales.
Objetivo Estratégico	Su objeto es la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por medio de la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	4	Reducción De La Contaminación	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.



# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	06PDPA	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente.	(Laudos atendidos / Laudos programados)*100	Porcentaje	Portal oficial de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial. ( <a href="https://paot.org.mx/">https://paot.org.mx/</a> )
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para el año 2024 se atiendan el 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente.			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Pago de laudos y/o juicios realizados a los ex Servidores Públicos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial			Nombre (s)	Lic. Marco Antonio Esquivel López
			Cargo	Subprocurador de Asuntos Jurídicos

ELABORÓ



ILDA PATRÍCIA CACHÓ TAVARES  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

AUTORIZÓ



MIGUEL ÁNGEL HERRERA GARCÍA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	O6PDPA	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado que tiene como objeto la promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, en los términos que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de la Ciudad de México, a través de orientaciones, asesorías, atención de denuncias, investigaciones de oficio, representar el interés legítimo, formular y atender acciones legales, emitir opiniones jurídicas, elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes de información espacial urbano ambiental y elaboración de archivos o mapas digitales.
Visión	Que la ciudadanía considere a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México como una institución moderna, fuerte, confiable, que junto con su personal defiendan los derechos de sus habitantes a disfrutar de un ambiente adecuado y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar, incidiendo en la solución de los problemas ambientales y territoriales en el ámbito de su competencia, respondiendo al ideal de justicia al que aspira la población de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	El incumplimiento de la normatividad en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal, vulneran los derechos de los habitantes de la ciudad a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado, trayendo como consecuencia el deterioro de las condiciones ambientales y territoriales de la Ciudad de México. El mayor número de denuncias recibidas por la PAOT fueron en las siguientes materias: maltrato animal, construcciones irregulares, ruido y contravención del uso del suelo. De 2019 a la fecha, se han recibido más de 22 mil denuncias ciudadanas, por lo que es necesaria la promoción y vigilancia para evitar hechos que generen desequilibrios ecológicos o daños ambientales.
Objetivo Estratégico	Su objeto es la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por medio de la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5		Cero Agresión y Más Seguridad							
	SUB EJE	3		Protección civil							
	SUBSUB EJE	3		Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la PAOT ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la PAOT ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas y visitantes de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.
Objetivos Operativos	1) Actualizar el Programa de Protección Civil que contemple estrategias adecuadas de gestión de riesgos. 2) Capacitación de la brigada de Protección Civil. 3). Coordinación entre las unidades administrativas que comparten el inmueble donde se ubica la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para la implementación del programa.



# Programación BASE | 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>06PDPA</b>	<b>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Los trabajadores adscritos y los ciudadanos que acuden a las instalaciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, cuentan con un programa de Protección Civil que permite responder de forma oportuna ante cualquier situación o emergencia que se presente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones realizadas en materia de protección civil en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.	((Actualización del Programa Interno de Protección Civil realizado/ Actualización del Programa Interno de Protección Civil programado)* 30%) + ((Capacitación del Comité Interno de Protección Civil a través de cursos realizados/ Capacitación del Comité Interno de Protección Civil a través de cursos programados)* 30%) + ((Ejecución de simulacros en materia de Protección Civil realizados/ Ejecución de simulacros en materia de Protección Civil programados)* 40%)	Índice	Micrositio Riesgo Sísmico · <a href="http://centro.paot.org.mx/index.php/tematico/autor/1804">http://centro.paot.org.mx/index.php/tematico/autor/1804</a> · <a href="http://centro.paot.org.mx/index.php/tematico/tag/64">http://centro.paot.org.mx/index.php/tematico/tag/64</a> · <a href="https://paot.org.mx/micrositios/riesgo-sismico/index.html">https://paot.org.mx/micrositios/riesgo-sismico/index.html</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
10%		20%		60%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Se estima para 2024 contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			El personal adscrito a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial cuenta con la cultura de protección civil para la prevención de riesgos.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>3 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Actualización del Programa Interno de Protección Civil. (30%)			Nombre (s)	Miguel Ángel Figueroa García
			Cargo	Coordinador Administrativo
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Capacitación del Comité Interno de Protección Civil a través de cursos. (30%)			Nombre (s)	Miguel Ángel Figueroa García
			Cargo	Coordinador Administrativo
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Ejecución de simulacros en materia de Protección Civil. (40%)			Nombre (s)	Miguel Ángel Figueroa García
			Cargo	Coordinador Administrativo

ELABORÓ  
  
Hilda Patricia Cacho Tavares  
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

AUTORIZÓ  
  
Miguel Ángel Figueroa García  
Coordinador Administrativo



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**07PDIF**

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA

**EJERCICIO FISCAL 2023**







Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física del alumnado, personal académico y administrativo.
Visión	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores social y privado, para la conformación y aplicación de las políticas, programas, proyectos y acciones tendientes a transformar la infraestructura física educativa local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene un universo de 5,038 planteles de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad. La infraestructura educativa de la Ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de Septiembre de 2017 se han exacerbado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad y funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación. Adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo A2, lo que obliga a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del Reglamento de Construcciones vigente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del Reglamento de Construcciones vigente, existen alrededor de 1500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar mantenimiento, rehabilitación, los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la Ciudad de México, en cada ciclo escolar y con base presupuestal correspondiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K012		REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	2	Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	041	Fortalecimiento a la educación
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos						

Planeación Operativa

Problema Definido	Instalaciones educativas de la Ciudad de México en condiciones inadecuadas para la atención del alumnado.
Objetivo del programa presupuestario	Instalaciones educativas de la Ciudad de México en condiciones adecuadas para la atención del alumnado.
Población Objetivo o de Enfoque	50 planteles de educación pública.
Objetivos Operativos	A través del diagnóstico, ejecutar el mantenimiento, equipamiento y/o rehabilitación de los planteles educativos.



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México acceden al derecho a la educación en instalaciones educativas en buenas condiciones donde los estudiantes de educación pública cuenten con instalaciones seguras y equipadas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los diagnósticos realizados a 50 escuelas públicas, el avance de la elaboración de catálogos de conceptos de los 50 planteles diagnosticados y el porcentaje de avance de las 50 escuelas a las que se les elaboró el catálogo intervenidas con acciones de mantenimiento, equipamiento y/o rehabilitación.	((Diagnóstico realizados/ Diagnósticos programados) * 25%) + ((Catálogos de conceptos realizados/ Catálogos de conceptos programados) * 25%) + ((Actividades de mantenimiento y equipamiento y/o rehabilitación de Escuelas realizadas/ Actividades de mantenimiento y equipamiento y/o rehabilitación de Escuelas programadas) * 50%)	Índice	Los contratos de mantenimiento, equipamiento y/o rehabilitación están disponibles en el portal de transparencia del ILIFE. Los catálogos de conceptos están alojados en el archivo de la Gerencia de Construcción y Certificación de Obra. Los Informes gráficos de los diagnósticos están alojados en el archivo de la Gerencia de Diagnóstico y Proyectos.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
10%		20%		50%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para 2024 se registre un avance de 100% en las acciones de diagnóstico, catálogos de conceptos y mantenimiento en equipamiento y/o rehabilitación de escuelas.			Promover el derecho a la educación a través de brindar instalaciones educativas seguras y equipadas mediante la rehabilitación y mantenimiento	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Diagnóstico de la infraestructura física educativa para la determinación de proyectos por la autoridad educativa.			Nombre (s)	Felipe Armenta Armenta
			Cargo	Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa
Acción 2			Responsable(s)	
Elaboración de catálogos de conceptos para el proceso de licitación.			Nombre (s)	Felipe Armenta Armenta
			Cargo	Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa
Acción 3			Responsable(s)	
Mantenimiento, equipamiento y/o rehabilitación de escuelas.			Nombre (s)	Fredy Molina Pérez
			Cargo	Gerente de Construcción y Certificación de Obra

ELABORÓ

Luis Antonio Luna Hernandez  
Gerente de Administración y Finanzas en el ILIFECDMX  
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la CDMX

AUTORIZÓ

Fernando Manuel Castillo Molina  
Director General del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la CDMX





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
------------------------------	--------	--

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física del alumnado, personal académico y administrativo.
Visión	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores social y privado, para la conformación y aplicación de las políticas, programas, proyectos y acciones tendientes a transformar la infraestructura física educativa local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene un universo de 5,038 planteles de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad. La infraestructura educativa de la Ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de Septiembre de 2017 se han exponenciado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad y funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación. Adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo A2, lo que obliga a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del Reglamento de Construcciones vigente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del Reglamento de Construcciones vigente, existen alrededor de 1500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar mantenimiento, rehabilitación, los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la Ciudad de México, en cada ciclo escolar y con base presupuestal correspondiente

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	2	Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.




Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los procesos de gestión para la contratación de bienes y servicios para la correcta operación de la Dependencia.	((Avance en la gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del ILIFE realizado/ Avance en la gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del ILIFE programado)* 50%) + ((Avance en la gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del ILIFE realizado/ Avance en la gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del ILIFE programado)* 50%)	Índice	Gerencia de Administración y Finanzas En la página de transparencia <a href="http://www.ilife.gob.mx">www.ilife.gob.mx</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
14%		37%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
60%			100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para 2024 se registre un avance de 100% en las actividades realizadas de la gestión de bienes y servicios conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la operación y funcionamiento del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.			Garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento y desarrollo adecuado de las funciones del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, que contribuya a la transparencia, eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.			Nombre (s)	Luis Antonio Luna Hernández
			Cargo	Gerente de Administración de Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, que contribuya a la transparencia, eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.			Nombre (s)	Luis Antonio Luna Hernández
			Cargo	Gerente de Administración de Finanzas

ELABORÓ



Luis Antonio Luna Hernández  
Gerente de Administración y Finanzas en el ILIFECDMX

AUTORIZÓ



Fernando Manuel Castillo Molina  
Director General del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la CDMX





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física del alumnado, personal académico y administrativo.
Visión	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores social y privado, para la conformación y aplicación de las políticas, programas, proyectos y acciones tendientes a transformar la infraestructura física educativa local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene un universo de 5,038 planteles de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad. La infraestructura educativa de la Ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de Septiembre de 2017 se han exponenciado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad y funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación. Adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo A2, lo que obliga a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del Reglamento de Construcciones vigente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del Reglamento de Construcciones vigente, existen alrededor de 1500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar mantenimiento, rehabilitación, los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la Ciudad de México, en cada ciclo escolar y con base presupuestal correspondiente

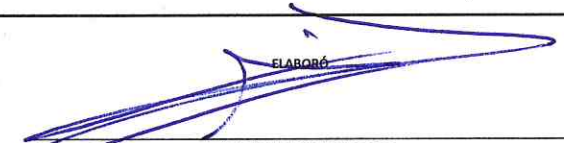
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIQUES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	2	Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

**Programación**  
**BASE 2023**

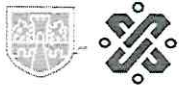
<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>07PDIF</b>	<b>INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente.	(Laudos atendidos / Laudos programados)*100	Porcentaje	Controles internos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Normativos del ILIFE.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		0%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
50%			100%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente.			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Pago de laudos y/o juicios realizados a los ex Servidores Públicos del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.			<b>Nombre (s)</b>	Yolanda Martínez Quezada
			<b>Cargo</b>	Gerente de Asuntos Jurídicos y Normativos

  
**ELABORÓ**  
 Luis Antonio Luna Hernandez  
 Gerente de Administración y Finanzas en el ILIFECDMX

  
**AUTORIZÓ**  
 Fernando Manuel Castillo Molina  
 Director General del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la CDMX





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
------------------------------	--------	--

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física del alumnado, personal académico y administrativo.
Visión	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores social y privado, para la conformación y aplicación de las políticas, programas, proyectos y acciones tendientes a transformar la infraestructura física educativa local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene un universo de 5,038 planteles de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad. La infraestructura educativa de la Ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de Septiembre de 2017 se han exponenciado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad y funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación. Adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo A2, lo que obliga a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del Reglamento de Construcciones vigente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del Reglamento de Construcciones vigente, existen alrededor de 1500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar mantenimiento, rehabilitación, los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la Ciudad de México, en cada ciclo escolar y con base presupuestal correspondiente

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

## Planeación Operativa


Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación del ILIFE ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación del ILIFE ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito y visitantes al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.
Objetivos Operativos	1) Implementar el Programa de Protección Civil que contemple estrategias adecuadas de gestión de riesgos. 2) Conformación de la brigada de Protección Civil. 3) Coordinación entre las unidades administrativas que comparten el inmueble donde se ubica el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
Valor Público Generado	Los trabajadores adscritos así como los ciudadanos que acuden a las instalaciones del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, cuentan con un programa de Protección Civil que permite responder de forma oportuna ante cualquier situación o emergencia que se presente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones realizadas en materia de protección civil en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.	((Implementación del programa de protección civil del ILIFE realizado/ Implementación del programa de protección civil del ILIFE programado)*50%)+((Avance en la capacitación de las Brigadas de Protección Civil realizado/Avance en la capacitación de la Brigadas de Protección Civil programado) 50%)	Índice	Constancias de capacitación en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. (ubicadas en la oficina de la JUD de Capital Humano)
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para 2024 contar con el 100% del programa interno de protección civil.			El personal adscrito al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa cuenta con la cultura de protección civil para la prevención de riesgos.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Implementar el Programa Interno de Protección Civil para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México en coordinación con el área administrativa del inmueble donde se ubica.			Nombre (s)	Eduardo Zamora Camacho
			Cargo	Subgerencia de Certificación
Acción 2			Responsable(s)	
Capacitar al personal para prevenir y actuar ante cualquier siniestro, emergencia o desastre de origen natural o derivado de las actividades humanas.			Nombre (s)	Eduardo Zamora Camacho
			Cargo	Subgerencia de Certificación

ELABORÓ



Luis Antonio Luna Hernández  
Gerente de Administración y Finanzas en el ILIFECDMX

AUTORIZÓ



Fernando Manuel Castillo Molina  
Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**07PDIS**

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS  
CONSTRUCCIONES

**EJERCICIO FISCAL 2023**





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07PDIS	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Actuar como un órgano rector del Gobierno de la Ciudad de México, en materia de Seguridad Estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población.
Visión	Ser un órgano rector de la administración pública de la Ciudad de México, que promueve el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, mediante elaboración de dictámenes técnicos, asegurar la disponibilidad y viabilidad tecnológica el Sistema de Alerta Sísmica y la Red Acelerográfica de la Ciudad de México, así mismo, convenir con Instituciones de Investigación y órganos Colegiados sobre la realización de investigaciones, estudios y proyectos de innovación en materia de seguridad estructural, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población en general de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México se encuentra en un elevado riesgo de peligro sísmico debido a las características geológicas y las condiciones del subsuelo del Valle de México. A lo largo de su historia la Ciudad ha sufrido sismos de magnitudes importantes que han generado pérdidas de vidas humanas y materiales como los de julio de 1957, septiembre de 1985 y septiembre de 2017, como resultado de estas experiencias se ha avanzado en el conocimiento de los movimientos sísmicos y se han desarrollado investigaciones en materia de seguridad estructural, que han contribuido a la reglamentación del diseño, construcción, operación, y uso de las edificaciones e infraestructura.
Objetivo Estratégico	Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Seguridad Estructural y contribuir en la construcción de una ciudad mas segura, mas humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E067		OPERACIÓN DEL SISTEMA PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	145	Estudios, revisiones y dictámenes relacionados con la seguridad estructural
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Incumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad estructural en edificios, oficinas, viviendas y centros comerciales de la Ciudad de México ponen en riesgo a las personas y sus bienes.
Objetivo del programa presupuestario	Cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad estructural en edificios, oficinas, viviendas y centros comerciales de la Ciudad de México ponen en riesgo a las personas y sus bienes.
Población Objetivo o de Enfoque	Los edificios, oficinas, viviendas y centros comerciales de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Evaluar los proyectos estructurales de rehabilitación, reconstrucción y obra nueva en materia de seguridad estructural.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad cuentan con Sistema de Gestión Integral de Riesgos fortalecido, con políticas transversales e innovadoras en materia de seguridad estructural.



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	07PDIS	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
85%	Índice que mide el avance de las evaluaciones estructurales consideradas de alto riesgo, desarrollo de proyectos y estudios de investigación en materia de seguridad estructural.	((Evaluaciones y proyectos estructurales realizados/ Evaluaciones y proyectos estructurales programados)* 30%) + ((Desarrollo de proyectos en materia de seguridad estructural realizados/ Desarrollo de proyectos en materia de seguridad estructural programados)* 40%) + ((Desarrollo de Estudios de Investigación realizados/ Desarrollo de Estudios de Investigación programados)* 15%) + ((Actividades de la operación de la Red Acelerográfica de la Ciudad de México (RACM), del Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México (SASMEX-CDMX) y del Sistema de Acciones Sísmicas de diseño (SASID) realizadas/ Actividades de la operación de la Red Acelerográfica de la Ciudad de México (RACM), del Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México (SASMEX-CDMX) y del Sistema de Acciones Sísmicas de diseño (SASID) programadas)* 13%) + ((Capacitaciones al personal adscrito al Instituto para la Seguridad de las Construcciones, fomentando una conciencia de equidad de género y respeto a los derechos humanos realizadas/ Capacitaciones al personal adscrito al Instituto para la Seguridad de las Construcciones, fomentando una conciencia de equidad de género y respeto a los derechos humanos programadas)* 2%)	Índice	<a href="https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/app.html">https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/app.html</a>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
8%	10%	60%	85%

<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Se estima que para el año 2024 se registre un avance de 100% en las evaluaciones estructurales, desarrollo de proyectos y estudios de investigación en materia de seguridad estructural, así como en la operación de la Red Acelerográfica de la Ciudad de México (RACM), del Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México (SASMEX-CDMX) y del Sistema de Acciones Sísmicas de diseño (SASID). Contribuir al fortalecimiento de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en la ciudad de México mediante las acciones de seguridad estructural en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	<b>5 Acciones</b>
---	-------------------

Acción 1	Responsable(s)
Evaluaciones y proyectos estructurales	<b>Nombre (s)</b> Ing. Laura Suarez Medina.
	<b>Cargo</b> Directora de Dictámenes de Seguridad Estructural de Edificaciones Existentes.
Acción 2	Responsable(s)
Desarrollo de proyectos en materia de seguridad estructural	<b>Nombre (s)</b> Ing. Laura Suarez Medina.
	<b>Cargo</b> Directora de Dictámenes de Seguridad Estructural de Edificaciones Existentes.
Acción 3	Responsable(s)
Desarrollo de Estudios de Investigación	<b>Nombre (s)</b> Ing. Laura Suarez Medina.
	<b>Cargo</b> Directora de Dictámenes de Seguridad Estructural de Edificaciones Existentes.
Acción 4	Responsable(s)
Actividades de la operación de la Red Acelerográfica de la Ciudad de México (RACM), del Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México (SASMEX-CDMX) y del Sistema de Acciones Sísmicas de diseño (SASID)	<b>Nombre (s)</b> Lic. Ruendy Mena Martínez
	<b>Cargo</b> Coodinador de Administración y Finanzas



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	07PDIS	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	
Acción 5		Responsable(s)	
Capacitar al personal adscrito al Instituto para la Seguridad de las Construcciones, fomentando una conciencia de equidad de género y respeto a los derechos humanos		Nombre (s)	Lic. Ruendy Mena Martínez
		Cargo	Coordinador de Administración y Finanzas

ELABORÓ

*[Signature]*  
Manuel Antonio Vázquez Manzano

Jefe de Unidad Departamental de Finanzas, Compras y Control de Materiales en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.

AUTORIZÓ

*[Signature]*  
Ruendy Mena Martínez

Coordinador de Administración y Finanzas en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.



# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	07PDIS	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Actuar como un órgano rector del Gobierno de la Ciudad de México, en materia de Seguridad Estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población.
Visión	Ser un órgano rector de la administración pública de la Ciudad de México, que promueve el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, mediante elaboración de dictámenes técnicos, asegurar la disponibilidad y vialidad tecnológica el Sistema de Alerta Sísmica y la Red Acelerográfica de la Ciudad de México, así mismo, convenir con Instituciones de Investigación y órganos Colegiados sobre la realización de investigaciones, estudios y proyectos de innovación en materia de seguridad estructural, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población en general de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México se encuentra en un elevado riesgo de peligro sísmico debido a las características geológicas y las condiciones del subsuelo del Valle de México. A lo largo de su historia la Ciudad ha sufrido sismos de magnitudes importantes que han generado pérdidas de vidas humanas y materiales como los de julio de 1957, septiembre de 1985 y septiembre de 2017, como resultado de estas experiencias se ha avanzado en el conocimiento de los movimientos sísmicos y se han desarrollado investigaciones en materia de seguridad estructural, que han contribuido a la reglamentación del diseño, construcción, operación, y uso de las edificaciones e infraestructura.
Objetivo Estratégico	Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Seguridad Estructural y contribuir en la construcción de una ciudad mas segura, mas humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	07PDIS	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
62	Índice que mide el avance de los procesos de gestión para la contratación de bienes y servicios para la correcta operación de la Dependencia.	((Avance en la gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del ISC realizado/ Avance en la gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del ISC programado)* 50%) + ((Avance en la gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del ISC realizado/ Avance en la gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del ISC programado)* 50%)	Índice	<a href="https://sevidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/app.html">https://sevidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/app.html</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
15%		30%		45%
				Meta Programada al 4to Trimestre
				62%
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Se estima que para 2024 se registre un avance de 100% en las actividades realizadas de la gestión de bienes y servicios conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la operación y funcionamiento del Instituto para la Seguridad de las Construcciones.			Garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento y desarrollo adecuado de las funciones del Instituto para la Seguridad de las Construcciones.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, que contribuya a la transparencia, eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.			<b>Nombre (s)</b>	Ing. Ruendy Mena Martínez
			<b>Cargo</b>	Coordinador de Administración y Finanzas
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, que contribuya a la transparencia, eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.			<b>Nombre (s)</b>	Ing. Ruendy Mena Martínez
			<b>Cargo</b>	Coordinador de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Marco Antonio Vásquez Manzano

Jefe de Unidad Departamental de Finanzas, Compras y Control de Materiales en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.

AUTORIZÓ

Ruendy Mena Martínez

Coordinador de Administración y Finanzas en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07PDIS	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
------------------------------	--------	---

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Actuar como un órgano rector del Gobierno de la Ciudad de México, en materia de Seguridad Estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población.
Visión	Ser un órgano rector de la administración pública de la Ciudad de México, que promueve el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, mediante elaboración de dictámenes técnicos, asegurar la disponibilidad y viabilidad tecnológica el Sistema de Alerta Sísmica y la Red Acelerográfica de la Ciudad de México, así mismo, convenir con Instituciones de Investigación y órganos Colegiados sobre la realización de investigaciones, estudios y proyectos de innovación en materia de seguridad estructural, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población en general de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México se encuentra en un elevado riesgo de peligro sísmico debido a las características geológicas y las condiciones del subsuelo del Valle de México. A lo largo de su historia la Ciudad ha sufrido sismos de magnitudes importantes que han generado pérdidas de vidas humanas y materiales como los de julio de 1957, septiembre de 1985 y septiembre de 2017, como resultado de estas experiencias se ha avanzado en el conocimiento de los movimientos sísmicos y se han desarrollado investigaciones en materia de seguridad estructural, que han contribuido a la reglamentación del diseño, construcción, operación, y uso de las edificaciones e infraestructura.
Objetivo Estratégico	Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Seguridad Estructural y contribuir en la construcción de una ciudad mas segura, mas humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

*[Handwritten signature]*  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	07PDIS	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente.	(Laudos atendidos / Laudos programados)*100	Porcentaje	<a href="https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/app.html">https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/app.html</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
10%		30%		65%
		Meta Programada al 4to Trimestre		
		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente.			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad.	
Número de Acciones a Desarrollar			Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Pago de laudos y/o juicios realizados a los ex Servidores Públicos del Instituto para la Seguridad de las Construcciones.			Nombre (s)	Ing. Ruendy Mena Martínez
			Cargo	Coordinador de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Marco Antonio Vázquez Manzano

Jefe de Unidad Departamental de Finanzas, Compras y Control de Materiales en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el

AUTORIZÓ

Ruendy Mena Martínez

Coordinador de Administración y Finanzas en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	07PDIS	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Actuar como un órgano rector del Gobierno de la Ciudad de México, en materia de Seguridad Estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población.
Visión	Ser un órgano rector de la administración pública de la Ciudad de México, que promueve el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, mediante elaboración de dictámenes técnicos, asegurar la disponibilidad y vialidad tecnológica el Sistema de Alerta Sísmica y la Red Acelerográfica de la Ciudad de México, así mismo, convenir con instituciones de Investigación y órganos Colegiados sobre la realización de investigaciones, estudios y proyectos de innovación en materia de seguridad estructural, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población en general de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de Mexico se encuentra en un elevado riesgo de peligro sísmico debido a las características geológicas y las condiciones del subsuelo del Valle de México. A lo largo de su historia la Ciudad ha sufrido sismos de magnitudes importantes que han generado pérdidas de vidas humanas y materiales como los de julio de 1957, septiembre de 1985 y septiembre de 2017, como resultado de estas experiencias se ha avanzado en el conocimiento de los movimientos sísmicos y se han desarrollado investigaciones en materia de seguridad estructural, que han contribuido a la reglamentación del diseño, construcción, operación, y uso de las edificaciones e infraestructura.
Objetivo Estratégico	Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Seguridad Estructural y contribuir en la construcción de una ciudad mas segura, mas humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la ISC ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la ISC ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito y visitantes del Instituto para la Seguridad de las Construcciones.
Objetivos Operativos	1) Implementar el Programa de Protección Civil que contemple estrategias adecuadas de gestión de riesgos. 2) Conformación de la brigada de Protección Civil. 3. Coordinación entre las unidades administrativas que comparten el inmueble donde se ubica el Instituto para la Seguridad de las Construcciones.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	07PDIS	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
Valor Público Generado	Los trabajadores adscritos así como los ciudadanos que acuden a las instalaciones del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, cuentan con un programa de Protección Civil que permite responder de forma oportuna ante cualquier situación o emergencia que se presente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
85%	Índice que mide el avance de las acciones realizadas en materia de protección civil en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones.	((Implementación del programa de protección civil de la ISC realizado/ Implementación del programa de protección civil de la ISC programado)*50%)+(Avance en la capacitación de las Brigadas de Protección Civil realizado/Avance en la capacitación de la Brigadas de Protección Civil programado) 50%)	Índice	Informe trimestral que integra el Instituto para la Seguridad de las Construcciones para informar a la Secretaría de Administración y Finanzas y Portal de Transparencia de la Ciudad de México <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-seguridad-de-las-construcciones-en-el-distrito-federal">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-seguridad-de-las-construcciones-en-el-distrito-federal</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
10%		25%		55%
Meta Programada al 4to Trimestre		85%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Se estima que para 2024 contar con el 100% de los programas internos de protección civil.		El personal adscrito al Instituto para la Seguridad de las Construcciones cuenta con la cultura de protección civil para la prevención de riesgos.		
Número de Acciones a Desarrollar		Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Actualizar e implementar el Programa de Protección Civil del Instituto para la Seguridad de las Construcciones.		Nombre (s)	Ing. Fabian Martínez Del Valle	
		Cargo	Director de Revisión de Seguridad Estructural	
Acción 2		Responsable(s)		
Capacitar al personal para prevenir y actuar ante cualquier siniestro, emergencia o desastre de origen natural o derivado de las actividades humanas.		Nombre (s)	Ing. Fabian Martínez Del Valle	
		Cargo	Director de Revisión de Seguridad Estructural	

ELABORÓ

Marco Antonio Vásquez Manzano  
Jefe de Unidad Departamental de Finanzas, Compras y Control de Materiales en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el

AUTORIZÓ

Ruendy Mesa Martínez  
Coordinador de Administración y Finanzas en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**08PDCP**

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA  
DISCRIMINACIÓN

**EJERCICIO FISCAL 2023**





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
------------------------------	--------	--

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
Visión	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, realiza acciones para generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación en los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Reducir los factores de discriminación en la población que habita y transita en la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	P027		POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente									
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	1	062	Prevención de la violencia y combate a la discriminación
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto							

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Aumento de la discriminación en las personas que viven en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de la discriminación en las personas que viven en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	2,674,113 personas que son discriminadas en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Diseñar implementar evaluar y dar seguimiento a políticas públicas programas y acciones emprendidas por los entes públicos para prevenir y eliminar el problema de la discriminación en la Ciudad de México. 2. Promover el derecho a la igualdad y la no discriminación de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México.





Programación  
**BASE** | **2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>08PDCP</b>	<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Los personas que viven en la Ciudad de México no son discriminadas por su origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia y orientación sexual, identidad ni expresión de género.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las políticas y acciones realizadas para disminuir la discriminación en la Ciudad de México.	((Atenciones Realizadas / Atenciones programadas) .20) + (Acciones educativas realizadas / Acciones educativas programadas) .20) + Acciones de vinculación realizadas / Acciones de vinculación programadas) .20) + (Estrategias de promoción realizadas / Estrategias de promoción programadas) .20) + (Herramientas de política realizadas / Herramientas de política programadas) .20))	Índice	Expedientes de orientación, queja y reclamación iniciados ante el Consejo. Registros administrativos internos, tales como listas de asistencia, relatorías, fotografías, estenografías, actas, etc. Documentos, informes, reportes y otras acciones publicadas en: <a href="https://www.copred.cdmx.gob.mx/">https://www.copred.cdmx.gob.mx/</a> <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico</a>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
16%	40%	64%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Al final del ejercicio fiscal 2024 se pretende disminuir la discriminación un 10%	Las personas en situación de discriminación ejercen su derecho a la igualdad y a la no discriminación, lo que permite disminuir las brechas de desigualdad.
---	---

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	<b>5 Acciones</b>
---	-------------------

<b>Acción 1</b>	<b>Responsable (s)</b>
-----------------	------------------------

Atención a la ciudadanía por presuntos actos discriminatorios en la Ciudad de México	Nombre (s)	Alfonso García Castillo
	Cargo	Coordinador de Atención y Educación

<b>Acción 2</b>	<b>Responsable (s)</b>
-----------------	------------------------

Acciones educativas en torno al derecho a la igualdad y no discriminación dirigidos a personas servidoras públicas y población en general	Nombre (s)	Verónica Carranza Ansaldo
	Cargo	Subdirectora de Capacitación y Educación

<b>Acción 3</b>	<b>Responsable (s)</b>
-----------------	------------------------

Acciones de vinculación estratégica con el sector privado, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales e instituciones públicas	Nombre (s)	Armando Jesús Meneses Laríos
	Cargo	Coordinador de la Secretaría Técnica

<b>Acción 4</b>	<b>Responsable (s)</b>
-----------------	------------------------

Estrategias de promoción y difusión para una cultura de igualdad y no discriminación	Nombre (s)	Berenice Vargas Ibáñez
	Cargo	Subdirectora de Planeación

<b>Acción 5</b>	<b>Responsable (s)</b>
-----------------	------------------------

Diseño de herramientas de política pública antidiscriminatoria y desarrollo de estudios e investigaciones en torno al derecho a la igualdad y no discriminación	Nombre (s)	Pablo Álvarez Icaza Longoria
	Cargo	Coordinador de Políticas Públicas y Legislativas

ELABORÓ

LUIS ANTONIO CASTILLO YEE  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

BENÉ URUEGA PONCE DE LEÓN  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
------------------------------	--------	--

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
Visión	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicosociales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, realiza acciones para generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación en los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Reducir los factores de discriminación en la población que habita y transita en la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	U038		APOYOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente									
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	1	062	Prevención de la violencia y combate a la discriminación
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto							

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Insuficientes trabajos relacionados con el fenómeno de discriminación realizados por la población de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes trabajos relacionados con el fenómeno de discriminación realizados por la población de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Desarrollar campañas de difusión y promoción de una cultura por la igualdad y la no discriminación a fin de consolidar el ejercicio igualitario de derechos de todas las personas, así como aquellas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria o en situación de discriminación.



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>08PDCP</b>	<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>
<b>Valor Público Generado</b>	La población de la Ciudad de México cuenta con una mejor perspectiva acerca de la discriminación a través de más trabajos y material alusivo al tema.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones y entrega de apoyos económicos a los distintos sectores de la sociedad, personas como organizaciones de grupos de atención prioritaria, para disminuir el fenómeno de la discriminación.	((Apoyos económicos entregados / Apoyos económicos programados) .25) + (Acciones de capacitación realizadas / Acciones de capacitación programadas) .25) + (Acciones de vinculación realizadas / Acciones de vinculación programadas) .25 + (Concursos realizados / Concursos programados) .25))	Índice	Convocatorias, lineamientos y publicaciones en Gaceta. Actas administrativas de aprobación elaboradas por el Comité de valoración de solicitudes de apoyo del COPRED. Listas de asistencia. Informe y sistematización de la acción social. Registros administrativos internos, tales como listas de asistencia, relatorías, fotografías, estenografías, actas, etc. Listado de personas beneficiarias, oficios de entrega de apoyos, reportes de entregas por parte de las personas beneficiarias. Documentos, informes, reportes y otras acciones publicadas en: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico</a>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	0%	77%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Al final del ejercicio 2024 disminuye el 10% la discriminación derivado de la implementación de políticas públicas.	La población de la Ciudad de México cuenta con información actualizada sobre el fenómeno discriminatorio que contribuye a eliminar prácticas discriminatorias y desigualdad para los grupos de atención Prioritaria.
---	--

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	Responsable (s)
<b>Acción 1</b>		
Entrega de 15 apoyos económicos a víctimas de la discriminación pertenecientes a grupos de atención prioritaria.	Nombre (s)	Alfonso García Castillo
	Cargo	Coordinador de Atención y Educación
<b>Acción 2</b>		
Realizar acciones de capacitación en materia de igualdad y no discriminación.	Nombre (s)	Veronica Carranza Ansaldo
	Cargo	Subdirectora de Educación y Capacitación
<b>Acción 3</b>		
Realizar acciones sobre diversidad e inclusión con el sector privado.	Nombre (s)	Armando Jesús Meneses Larjos
	Cargo	Coordinador de la Secretaría Técnica
<b>Acción 4</b>		
11 Concurso de Tesis sobre Discriminación en la Ciudad de México.	Nombre (s)	Yesica Aznar Molina
	Cargo	Subdirección de Investigación

ELABORÓ  
  
LUIS ANTONIO CASTILLO YEE  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ  
  
RENÉ URIBEA PONCE DE LEÓN  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



# Programación BASE 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>08PDCP</b>	<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>
-------------------------------------	---------------	---

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
<b>Visión</b>	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
<b>Diagnostico General</b>	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, realiza acciones para generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación en los habitantes de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Estratégicos</b>	Reducir los factores de discriminación en la población que habita y transita en la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>M001</b>		<b>ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>								
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>								
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Alineación Inexistente</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Justicia</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Derechos Humanos</b>	<b>Actividad Institución al</b>	<b>313</b>	<b>Acciones para mejorar la eficiencia institucional</b>
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>	<b>Reducción de las desigualdades</b>	<b>Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10.3</b>	<b>Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</b>						

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Áreas administrativas y operativas del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias)
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
<b>Valor Público Generado</b>	El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

<b>Meta Física Proyectada</b>	<b>Definición de la Meta</b>	<b>Indicador de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Medios de Verificación</b>
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran al COPRED.	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas.
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
27%		54%		82%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>08PDCP</b>	<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024.		Proporcionar los servicios y equipamiento necesarios, para la operatividad del COPRED.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>4 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable (s)</b>	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades del COPRED.		<b>Nombre (s)</b>	Rene Uriega Ponce de Leon.
		<b>Cargo</b>	Coordinador de Administracion

ELABORÓ

LUIS ANTONIO CASTILLO YEE  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
------------------------------	--------	--

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
Visión	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, realiza acciones para generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación en los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivos Estratégicos	Reducir los factores de discriminación en la población que habita y transita en la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente									
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	1	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto							

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos / Laudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable





Programación  
**BASE | 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>		<b>08PDCP</b>		<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>	
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre		
25%	50%	75%	100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente.			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente.			Nombre(s)	Rene Uriega Ponce de Leon.	
			Cargo	Coordinador de Administracion	

ELABORÓ

LUIS ANTONIO CASTILLO YEE  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZO

RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
--------	---

Visión	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
--------	---

Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, realiza acciones para generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación en los habitantes de la Ciudad de México.
---------------------	--

Objetivo Estratégico	Reducir los factores de discriminación en la población que habita y transita en la Ciudad de México.
----------------------	--

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL			
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad			
	SUB EJE	3	Protección civil			
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos			

Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	1	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
-----------	---	----------	---------	---	--	------------	---	------------------	-------------------------	---	-----	--

Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad							
--	----	------------------------------------	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación del COPRED ante fenómenos naturales y antropogénicos
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación del COPRED ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas del COPRED.



# Programación BASE | 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>08PDCP</b>	<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes del COPRED.	
<b>Valor Público Generado</b>	La comunidad del COPRED adquieren conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	((programas de protección civil elaborados/ programas de protección civil programados)* 0.40) + ((número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas)*0.60)	Índice	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			Usuarios de servicios y servidores públicos del COPRED, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran el COPRED.			Nombre (s)	Rene Uriega Ponce de Leon.
			Cargo	Coordinador de Administración
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Capacitación en materia de Protección Civil.			Nombre (s)	Rene Uriega Ponce de Leon.
			Cargo	Coordinador de Administración

ELABORÓ

LUIS ANTONIO CASTILLO YEE

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**08PDDF**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA

**EJERCICIO FISCAL 2023**







# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
------------------------------	--------	---

## Planeación Estratégica Marco

Misión	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México esta comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Visión	Ser un Organismo de vanguardia e innovación que represente para la población más vulnerable de la ciudad la mejor opción en cuanto a la prestación de servicios asistenciales atención social y desarrollo familiar.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E163		SERVICIOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	8	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	1	288	Acciones recreativas y educativas en beneficio de niñas, niños y adolescentes
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.1	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición							

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes actividades que fomenten el desarrollo creativo en las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes actividades que fomenten el desarrollo creativo en las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	2,871,997 niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Fomentar la educación, recreación y deporte en las niñas, niños y adolescentes de que habitan en la Ciudad de México. 2. Proporcionar herramientas de salud psicoemocional y favorecer la sana convivencia.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Valor Público Generado	Las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México disfrutan de actividades recreativas y deportivas que mejoran su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1001	Índice que mide las acciones que fomentan el desarrollo creativo de las niñas, niños y adolescentes.	((Servicios educativos realizados / Servicios educativos programados) .33) + (pláticas y talleres realizados / pláticas y talleres programados) .33) + (servicios asistenciales realizados / servicios asistenciales programados) .34))	Índice	Informes trimestrales que contengan las listas de las personas beneficiadas por los servicios de este Pp. Informe de los servicios asistenciales otorgados a través de los Centros DIF en la Ciudad de México.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 se beneficiarán a 30,000 niñas, niños y adolescentes con servicios asistenciales y acciones que fomentan su desarrollo integral.			Las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México tienen un desarrollo integral óptimo que mejora su calidad de vida.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Otorgar servicios educativos para desarrollar habilidades en ciencias, arte y deporte.			Nombre (s)	Mtro. Alfonso Gordillo Vázquez
			Cargo	Director de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B
Acción 2			Responsable (s)	
Brindar servicios asistenciales de salud, atención psicológica y alimentación a niñas, niños y adolescentes.			Nombre (s)	Lic. María Luisa Camacho Chiquito
			Cargo	Directora de Desarrollo Comunitario
Acción 3			Responsable (s)	
Realizar pláticas y talleres para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes.			Nombre (s)	Mtro. Alfonso Gordillo Vázquez
			Cargo	Director de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B

ELABORÓ

Antonio Jesús Vera Hernández  
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México esta comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Visión	Ser un Organismo de vanguardia e innovación que represente para la población más vulnerable de la ciudad la mejor opción en cuanto a la prestación de servicios asistenciales atención social y desarrollo familiar.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación												
Programa Presupuestario	E164		SERVICIOS DE PROTECCIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	8	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	1	005	Sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.1	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición							

Planeación Operativa	
Problema Definido	Aumento del desamparo de las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia que habitan en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución del desamparo de las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia que habitan en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	2,674,113 niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes que viven en entornos violentos en situación de riesgo, vulnerabilidad o desamparo. 2. Fomentar la conciliación familiar en favor de niñas niños y adolescentes.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Valor Público Generado	Las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México se reincorporan en ambientes libres de violencia.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones para prevenir la violencia en las niñas, niños y adolescentes.	((Denuncias atendidas / Denuncias programadas) .20 + (Atenciones jurídicas, psicológicas y sociales a madres, padres y tutores realizadas / Atenciones jurídicas, psicológicas y sociales a madres, padres y tutores programadas) .20) + (Atenciones psicológicas y sociales a niñas, niños y adolescentes que son maltratados brindadas / Atenciones psicológicas y sociales a niñas, niños y adolescentes que son maltratados programadas) .20 + (Acogimiento residencial otorgado / Acogimiento residencial programado) .20) + (Seguimiento y gestión de adopciones realizados / Seguimiento y gestión de adopciones programados) .20))	Índice	Registros oficiales de las intervenciones jurídicas que se llevan a cabo. Expedientes de los casos de violencia atendidos. Expedientes de las personas que son acogidas residencialmente. Padrón de beneficiarios de las acciones de restitución del derecho a vivir en familia.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	50%	80%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 se inhibe el maltrato de niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes se benefician de los planes de restitución social y se desarrollan en óptimas condiciones en ambientes libres de violencia.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
<b>Acción 1</b>	<b>Responsable (s)</b>	
Atención de las denuncias de maltrato infantil	Nombre (s)	Alfonso Galindo Cano
	Cargo	Coordinador Para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Acción 2</b>	<b>Responsable (s)</b>	
Atención jurídica, psicológica y social a madres, padres y tutores	Nombre (s)	Alfonso Galindo Cano
	Cargo	Coordinador Para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Acción 3</b>	<b>Responsable (s)</b>	
Atención psicológica y social a niñas, niños y adolescentes que son maltratados	Nombre (s)	Alfonso Galindo Cano
	Cargo	Coordinador Para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Acción 4</b>	<b>Responsable (s)</b>	
Acogimiento residencial para proteger a niñas, niños y adolescentes	Nombre (s)	Alfonso Galindo Cano
	Cargo	Coordinador Para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Acción 5</b>	<b>Responsable (s)</b>	
Seguimiento y gestión de adopciones de niñas, niños y adolescentes	Nombre (s)	Alfonso Galindo Cano
	Cargo	Coordinador Para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

ELABORÓ  
  
Antonio Jesús Rivera Hernández  
Director de Finanzas

AUTORIZÓ  
  
Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDDE	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México esta comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Visión	Ser un Organismo de vanguardia e innovación que represente para la población más vulnerable de la ciudad la mejor opción en cuanto a la prestación de servicios asistenciales atención social y desarrollo familiar.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicosociales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E165	SERVICIOS ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	1	008	Acciones dirigidas a personas con discapacidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.1	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición							

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios de atención integral para personas con discapacidad que se encuentran en situación de pobreza extrema en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios de atención integral para personas con discapacidad que se encuentran en situación de pobreza extrema en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	493,589 personas con discapacidad que se encuentran en situación de pobreza extrema en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Brindar servicios de rehabilitación integral de primer nivel de atención a personas con discapacidad que vivan en zonas de bajo, y muy bajo índice de desarrollo social.



# Programación BASE 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>08PDDF</b>	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Las personas con discapacidad cuentan con servicios integrales de rehabilitación, servicios de acogimiento temporal y asesorías técnicas, que les permiten tener una vida digna.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la prestación de servicios otorgados a personas con discapacidad	((Capacitaciones del lenguaje de señas realizadas / Capacitaciones del lenguaje de señas programadas) .25) + (Talleres realizados / Talleres programados) .25) + (Entregas de apoyos realizadas / Entregas de apoyo programadas) .25) + (Servicios de rehabilitación otorgados / Servicios de rehabilitación programados) .25)	Índice	Listas de asistencia a de las personas que asisten a las capacitaciones para el fortalecimiento e inclusión para personas con discapacidad. Padrón de beneficiarios de la entrega de apoyos. expedientes de las personas que reciben servicios de rehabilitación

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
32%	51%	84%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 aumentará el número servicios de rehabilitación integral de primer nivel de atención a personas con discapacidad	Las personas con discapacidad cuentan con servicios asistenciales que mejoran su calidad de vida
---	--

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	<b>4 Acciones</b>
---	-------------------

Acción 1	Responsable (s)	
Capacitación para aprender el lenguaje de señas	Nombre (s)	Lic. Ana Lilia Moreno Sakaguchi
	Cargo	Coordinadora de Atención a Personas con Discapacidad
Acción 2	Responsable (s)	
Realizar talleres para la inserción laboral	Nombre (s)	Lic. Ana Lilia Moreno Sakaguchi
	Cargo	Coordinadora de Atención a Personas con Discapacidad
Acción 3	Responsable (s)	
Entrega de apoyos a personas con discapacidad	Nombre (s)	Lic. Ana Lilia Moreno Sakaguchi
	Cargo	Coordinadora de Atención a Personas con Discapacidad
Acción 4	Responsable (s)	
Brindar servicios de rehabilitación a personas con discapacidad	Nombre (s)	Lic. Ana Lilia Moreno Sakaguchi
	Cargo	Coordinadora de Atención a Personas con Discapacidad

ELABORÓ

Antonio Jesús Herrera Hernández  
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas





# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
------------------------------	--------	---

## Planeación Estratégica Marco

Misión	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México esta comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Visión	Ser un Organismo de vanguardia e innovación que represente para la población más vulnerable de la ciudad la mejor opción en cuanto a la prestación de servicios asistenciales atención social y desarrollo familiar.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E166		SERVICIOS ASISTENCIALES A PERSONAS VULNERABLES									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	1	105	Acciones para el fortalecimiento del desarrollo social
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	1	Fin de la pobreza	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.							

## Planeación Operativa

Problema Definido	Disminución del acceso a los servicios asistenciales de las personas que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Aumento del acceso a los servicios asistenciales de las personas que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Cubrir las necesidades médicas de las personas que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Valor Público Generado	Las personas que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México cuentan con acceso a servicios de salud de primer nivel de atención.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	índice que mide los servicios médicos entregados a las personas que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad	((Servicios médicos otorgados / Servicios médicos programados) .34) + (pláticas, talleres, webinar y foros para la prevención de la violencia familiar y hacia las mujeres realizadas / pláticas, talleres, webinar y foros para la prevención de la violencia familiar y hacia las mujeres programadas) .33) + (atención psicológica y reeducativa a hombres generadores de violencia realizadas / atención psicológica y reeducativa a hombres generadores de violencia programadas) .33))	índice	Padrón de beneficiarios de las personas que reciben los servicios médicos

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	51%	76%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 aumentarán los servicios de salud de primer nivel de atención.	Las personas que habitan en zonas de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México mejoran su calidad de vida debido a la prestación de los servicios de salud.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
<b>Acción 1</b>	<b>Responsable (s)</b>	
Otorgamiento de servicios médicos, dentales, psicológicos y básicos de salud	Nombre (s)	Lic. María Luisa Camacho Chiquito
	Cargo	Directora de Desarrollo Comunitario
<b>Acción 2</b>	<b>Responsable (s)</b>	
Otorgar pláticas, talleres, webinar y foros para la prevención de la violencia familiar y hacia las mujeres	Nombre (s)	Mtro. Alfonso Gordillo Vázquez
	Cargo	Director de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B
<b>Acción 3</b>	<b>Responsable (s)</b>	
Brindar atención psicológica y reeducativa a hombres generadores de violencia hacia las mujeres	Nombre (s)	Mtro. Alfonso Gordillo Vázquez
	Cargo	Director de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B

ELABORÓ

Antonio Jesús Rivera Hernández  
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México esta comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Visión	Ser un Organismo de vanguardia e innovación que represente para la población más vulnerable de la ciudad la mejor opción en cuanto a la prestación de servicios asistenciales atención social y desarrollo familiar.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S010		COINVERSIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	1	006	Sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	1	Fin de la pobreza	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.							

Planeación Operativa

Problema Definido	Debilitamiento de inclusión de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Fortalecimiento de inclusión de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Cooperar y coinvertir en proyectos de la Sociedad Civil en temas de inclusión y Derechos Humanos de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDDE	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Valor Público Generado	Las Asociaciones Civiles favorecen la inclusión y participación social de las niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad en la Ciudad de México.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1001	Índice que mide el avance de las acciones para fortalecer la inclusión de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México.	((Proyectos aprobados / Proyectos programados) .20) + (Apoyos económicos otorgados / Apoyos económicos programados) .20) + (Padrón de beneficiarios realizado / Padrón de beneficiarios programados) .20) + (Supervisiones realizadas / Supervisiones programadas) .20) + (Informe de personas entregado / Informe de personas programado) .20))	índice	Informe de personas beneficiadas y su evolución con la prestación del servicio.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
44%	62%	84%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 se espera aumentar la cobertura de servicios especializados para las niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.	Las niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad en la Ciudad de México son incluidos socialmente y aumenta su participación social.

**Número de Acciones a Desarrollar** 5 Acciones

Acción 1	Responsable (s)	
Análisis y aprobación de proyectos de atención psicosocial a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.	Nombre (s)	Profra. Ana Leticia Carrera Hernández
	Cargo	Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario
Acción 2	Responsable (s)	
Otorgar apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para brindar atención psicosocial a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.	Nombre (s)	Profra. Ana Leticia Carrera Hernández
	Cargo	Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario
Acción 3	Responsable (s)	
Elaborar el padrón de beneficiarios.	Nombre (s)	Profra. Ana Leticia Carrera Hernández
	Cargo	Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario
Acción 4	Responsable (s)	
Supervisión de los proyectos aprobados.	Nombre (s)	Profra. Ana Leticia Carrera Hernández
	Cargo	Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario
Acción 5	Responsable (s)	
Informe de personas beneficiadas y su evolución con la prestación del servicio.	Nombre (s)	Profra. Ana Leticia Carrera Hernández
	Cargo	Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario

ELABORÓ

Antonio Leticia Carrera Hernández  
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
------------------------------	--------	---

## Planeación Estratégica Marco

Misión	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México esta comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Visión	Ser un Organismo de vanguardia e innovación que represente para la población más vulnerable de la ciudad la mejor opción en cuanto a la prestación de servicios asistenciales atención social y desarrollo familiar.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S035		PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	6	Alimentación Y Nutrición	Actividad Institucional	1	207	Desayunos escolares y complemento alimenticio
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2	Hambre cero	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año							

## Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento de los índices de desnutrición en alumnas y alumnos de educación preescolar, primaria y especial que están en condiciones de vulnerabilidad en zonas de marginación de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de los índices de desnutrición en alumnas y alumnos de educación preescolar, primaria y especial que están en condiciones de vulnerabilidad en zonas de marginación de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	846,083 alumnas y alumnos de educación preescolar, primaria y especial que están en condiciones de vulnerabilidad en zonas de marginación de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos con base en los criterios de calidad nutricia para promover la educación alimentaria que fomente un estado de nutrición adecuado.



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>08PDDF</b>	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Las alumnas y alumnos de educación preescolar, primaria y especial que están en condiciones de vulnerabilidad en zonas con mayor marginación de la Ciudad de México cuentan con una mejor alimentación que les permitirá crecer sanos y fuertes.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones para la entrega de los alimentos escolares.	((Apoyos alimenticios otorgados / Apoyos alimenticios programados) .50 + (Registros realizados / Registros programados) .50))	Índice	Padrón de beneficiarios

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Para el cierre del ciclo escolar 2024 se tendrá una cobertura de entregas de alimentos del 100% de los alumnos de educación básica y especial.	Las alumnas y alumnos de educación básica y especial en condiciones de vulnerabilidad tienen acceso a una alimentación balanceada que les permite reducir la desnutrición, obesidad y sobrepeso.
--	--

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	<b>2 Acciones</b>
---	-------------------

<b>Acción 1</b>	<b>Responsable(s)</b>
-----------------	-----------------------

Entrega de apoyos alimenticios en planteles escolares públicos, de nivel preescolar, primaria y especial	Nombre(s)	Adrián Román Salgado
	Cargo	Director de Alimentación a la Infancia

<b>Acción 2</b>	<b>Responsable(s)</b>
-----------------	-----------------------

Registro y control de los beneficiarios para la elaboración del padrón	Nombre(s)	Adrián Román Salgado
	Cargo	Director de Alimentación a la Infancia

ELABORÓ

Antonio Jesús Herrera Hernández  
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
------------------------------	--------	---

## Planeación Estratégica Marco

Misión	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México esta comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Visión	Ser un Organismo de vanguardia e innovación que represente para la población más vulnerable de la ciudad la mejor opción en cuanto a la prestación de servicios asistenciales atención social y desarrollo familiar.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S066		CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	1	115	Operación de centros para el desarrollo infantil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	1.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria							

## Planeación Operativa

Problema Definido	Escasos planteles de educación inicial y preescolar que permitan el desarrollo óptimo de infantes de escasos recursos en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes planteles de educación inicial y preescolar que permitan el desarrollo óptimo de infantes de escasos recursos en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	397,387 infantes de escasos recursos que viven en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Fortalecer la educación inicial de los infantes de escasos recursos que viven en la Ciudad de México a través de servicios integrales con un enfoque humanista que cuente con servicios médicos, psicológicos, de trabajo social y nutrición.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Valor Público Generado	Los infantes de escasos recursos que viven en la Ciudad de México cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo en los que reciben educación de calidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide las acciones para reducir las desigualdades sociales de los infantes de escasos recursos.	((Servicios de educación y alimentación otorgados / Servicios de educación y alimentación programados) .100)	Porcentaje	Padrón de beneficiarios
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 se espera ampliar la cobertura de los planteles de educación inicial y preescolar.			Los niños de escasos recursos mejoran su calidad de vida ya que cuentan con un servicio integral de calidad en el que reciben educación, cuentan con espacios seguros y alimentación saludable.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Brindar servicios educativos y de alimentación con valor nutricional a través de los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil			Nombre (s)	Maricela Nambo Taba
			Cargo	Directora de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil

ELABORÓ

Antonio Jesús Rivera Hernández

Director de Finanzas

AUTORIZÓ

H. Javier Gilberto Dennis Valenzuela

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México esta comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Visión	Ser un Organismo de vanguardia e innovación que represente para la población más vulnerable de la ciudad la mejor opción en cuanto a la prestación de servicios asistenciales atención social y desarrollo familiar.
Diagnostico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTT, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación												
Programa Presupuestario		S221		COMEDORES PARA EL BIENESTAR								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	2	Derecho a la salud									
	SUBSUB EJE	4	Participación para una vida saludable									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	5	Alimentación Y Nutrición	Actividad Institucional	1	301	Acciones para la alimentación y nutrición
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2	Hambre cero	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año							

Planeación Operativa	
Problema Definido	Difícil acceso a la alimentación para la población en situación de pobreza que vive en unidades territoriales con índice de desarrollo social muy bajo, bajo y medio de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Fácil acceso a la alimentación para la población en situación de pobreza que vive en unidades territoriales con índice de desarrollo social muy bajo, bajo y medio de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	102 Comedores Populares para el Bienestar en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Contribuir a mejorar la situación alimentaria de la población que se encuentra en situación de pobreza en la Ciudad de México a través de una alimentación accesible y saludable.



# Programación BASE 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>08PDDF</b>	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	La población en situación de pobreza que habita en zonas de muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social en la Ciudad de México cuenta con acceso a una alimentación balanceada que mejora su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones realizadas para mejorar la situación alimentaria de la población que se encuentra en situación de pobreza.	((Entregas de insumos realizadas / Entregas de insumos programadas) .50) + (Supervisiones realizadas / Supervisiones programadas) .50))	Índice	Informes trimestrales que contengan la información de la cantidad de raciones entregadas a la población usuaria así como las facturas de compra de los insumos perecederos y no perecederos.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
24%		47%		76%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 se espera ampliar la cobertura de alimentación para las personas en situación de pobreza.			Las personas en situación de pobreza ejercen el derecho a la alimentación, a través de los comedores para el Bienestar	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Entrega de dietas a través de los 102 Comedores para el Bienestar			Nombre(s)	Lic Jorge Alcántara Aranda
			Cargo	Subdirector de Programación, Control y Calidad
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Supervisión de la correcta operación de la red de comedores para el Bienestar			Nombre(s)	Lic Jorge Alcántara Aranda
			Cargo	Subdirector de Programación, Control y Calidad

ELABORÓ

Antonio José Rivera Hernández  
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México esta comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Visión	Ser un Organismo de vanguardia e innovación que represente para la población más vulnerable de la ciudad la mejor opción en cuanto a la prestación de servicios asistenciales atención social y desarrollo familiar.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México se generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U032		APOYO A PERSONAS QUE PERDIERON ALGÚN FAMILIAR EN EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	8	Víctimas									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	1	017	Atención a grupos vulnerables
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad							

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento de las condiciones de vulnerabilidad de los 143 familiares de las personas fallecidas en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de las condiciones de vulnerabilidad de los 143 familiares de las personas fallecidas en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	143 familiares de las personas fallecidas en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Brindar servicios integrales a los familiares de las personas fallecidas en el sismo del 19 de septiembre de 2017.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Valor Público Generado	Los familiares de las víctimas del sismo son resilientes y cuentan con una vida saludable física y emocionalmente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones para disminuir las condiciones de vulnerabilidad de los familiares de las personas fallecidas en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 de la Ciudad de México.	((Apoyos económicos entregados / Apoyos económicos programados) .50) + (Servicios asistenciales otorgados / Servicios asistenciales programados) .50))	Índice	Padrón de beneficiarios
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al término del ejercicio fiscal 2024 entregar el 100% de los apoyos económicos.			Los familiares de las víctimas del sismo disminuyen sus condiciones de vulnerabilidad.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Entrega de apoyos económicos a las personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017			Nombre(s)	Mtro. Alfonso Gordillo Vázquez
			Cargo	Director de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B
Acción 2			Responsable(s)	
Brindar servicios de atención psicológica; de salud de primer nivel; actividades lúdicas, recreativas y culturales			Nombre(s)	Mtro. Alfonso Gordillo Vázquez
			Cargo	Director de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B

ELABORÓ

Antonio Jesús Herrera Hernández  
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
------------------------------	--------	---

## Planeación Estratégica Marco

Misión	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México esta comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Visión	Ser un Organismo de vanguardia e innovación que represente para la población más vulnerable de la ciudad la mejor opción en cuanto a la prestación de servicios asistenciales atención social y desarrollo familiar.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U037		FOMENTO AL AUTOEMPLEO Y SOCIEDADES COOPERATIVAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	1	105	Acciones para el fortalecimiento del desarrollo social
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.1	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición							

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes oportunidades de emprendimiento para personas desempleadas que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de emprendimiento para personas desempleadas que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	1,386 personas desempleadas que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Impulsar la generación y preservación de autoempleos igualitarios e incluyentes en las sociedades cooperativas. 2. Facilitar la incorporación de las personas desempleadas que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México al autoempleo o al mercado laboral.
Valor Público Generado	Las personas en edad productiva que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México mejoran su economía familiar.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Fisica Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Indice que mide el avance de la población incorporada al autoempleo en las sociedades cooperativas y las áreas ciudadanas de distribución del DIF CDMX.	((Acciones de capacitación realizadas / Acciones de capacitación programadas) .20) + (Acciones para el fomento de las Sociedades Cooperativas realizadas / Acciones de capacitación programadas) .20) + (Acciones para el fomento de las Sociedades Cooperativas programadas) .20) + (Entrega de garrafones realizadas / Entrega de garrafones programadas) .20) + (Supervisiones realizadas / Supervisiones programadas) .20) + (Prestación de servicios de agua potable otorgados / Prestación de servicios de agua potable programados) .20))	Índice	Padrón de beneficiarios. Listado de las personas que participan en las capacitaciones técnicas. Informes de la supervisión, que se realiza a las Sociedades Cooperativas que se encuentren activas.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Al cierre del ejercicio fiscal 2024 se espera crear 98 Áreas Ciudadanas de Distribución de Agua Purificada de Garrafón.	Las personas a cargo de las sociedades cooperativas y áreas ciudadanas de distribución de agua purificada del DIF Ciudad de México, se auto emplean y mejoran su economía familiar.
---	---

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones
----------------------------------	------------

Acción 1	Nombre(s)	Responsable(s)
Realizar acciones de capacitación técnica sobre oficios o actividades que favorezcan la incorporación al mercado laboral	Lic. María Luisa Camacho Chiquito	Directora de Desarrollo Comunitario
	Cargo	
Acción 2	Nombre(s)	Responsable(s)
Realizar acciones para el fomento de las Sociedades Cooperativas	Lic. María Luisa Camacho Chiquito	Directora de Desarrollo Comunitario
	Cargo	
Acción 3	Nombre(s)	Responsable(s)
Entrega periódica de garrafones con agua purificada	Lic. María Luisa Camacho Chiquito	Directora de Desarrollo Comunitario
	Cargo	
Acción 4	Nombre(s)	Responsable(s)
Realizar acciones de supervisión de las Sociedades Cooperativas	Lic. María Luisa Camacho Chiquito	Directora de Desarrollo Comunitario
	Cargo	
Acción 5	Nombre(s)	Responsable(s)
Prestación de servicios de agua potable otorgados mediante camiones cisterna del DIF	Lic. María Luisa Camacho Chiquito	Directora de Desarrollo Comunitario
	Cargo	

ELABORÓ

Antonio Jesús Vera Hernández  
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



Programación  
**BASE** | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDDE	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México esta comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Visión	Ser un Organismo de vanguardia e innovación que represente para la población más vulnerable de la ciudad la mejor opción en cuanto a la prestación de servicios asistenciales atención social y desarrollo familiar.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Objetivos Estratégicos	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	.6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		08PDDF		SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
1004	Porcentaje que mide las actividades de apoyo administrativo enfocadas a los servicios que se brindan a los trabajadores o familiares del área de capital humano adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	((Servicios y trámites administrativos en materia de adquisiciones, pago de prestaciones laborales, servicios informáticos y trámites presupuestales realizados / Servicios y trámites administrativos en materia de adquisiciones, pago de prestaciones laborales, servicios informáticos y trámites presupuestales Programados) .100))		Porcentaje	Registros administrativos de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y la Dirección General de Administración y Finanzas en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
35%		45%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del ciclo 2024, se espera contar con una eficiente programación de los gastos administrativos del Ente Público de la Ciudad de México.			Durante la Administración se brindaron mejores servicios al público que busca atención y ayuda dentro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable (s)		
Servicios y trámites administrativos en materia de adquisiciones, pago de prestaciones laborales, servicios informáticos y trámites presupuestales para el cumplimiento de los programas.			Nombre (s)		
			Antonio Jesús Rivera Hernández		
			Cargo		
			Director de Finanzas		

ELABORÓ

Antonio Jesús Rivera Hernández  
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México esta comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Visión	Ser un Organismo de vanguardia e innovación que represente para la población más vulnerable de la ciudad la mejor opción en cuanto a la prestación de servicios asistenciales atención social y desarrollo familiar.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicosociales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Objetivos Estratégicos	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación												
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	1	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición							

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos
Valor Público Generado	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		08PDDE			SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos / Laudos programados) .100	Porcentaje	Respaldo de archivos digitales de los trámites realizados		
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
35%		45%		75%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Para el 2024 disminuir el pasivo adquirido referente a Laudos.				Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.		
Número de Acciones a Desarrollar				1 Acción		
Acción 1				Responsable(s)		
Juicios Laborales en contra de la Secretaría/ Trámites realizados en conjunto con la Dirección General de Asuntos Jurídicos para cumplimiento de demandas laborales				Nombre(s)	Ignacio Salazar Gallegos	
				Cargo	Director de Capital Humano	

ELABORÓ

Antonio Jesús Ruiz Hernández  
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDDF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México esta comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Visión	Ser un Organismo de vanguardia e innovación que represente para la población más vulnerable de la ciudad la mejor opción en cuanto a la prestación de servicios asistenciales atención social y desarrollo familiar.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en situación de pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad									
	SUB EJE	3	Protección civil									
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos									
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	1	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad							

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación ante fenómenos naturales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación ante fenómenos naturales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>08PDDE</b>	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal adscrito a las Unidades Administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	
<b>Valor Público Generado</b>	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con los protocolos necesarios en materia de protección civil.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la elaboración de los programas de protección civil, así como el avance en la capacitación del personal en materia de protección civil.	((número de programas realizados / número de programas programados) .10 + (número de simulacros realizados / número de simulacros programados) .90) .100)	Índice	Programa de Protección Civil Bitácora de realización de simulacros
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
25%		50%		75%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Contar con el 100% de los programas de Protección Civil.			La Administración cuenta con los conocimientos sobre los protocolos de actuación, y se promueve la cultura de prevención ante una emergencia, para salvaguardar la integridad física del personal.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Elaborar los programas de protección civil			Nombre(s)	Ignacio Salazar Gallegos
			Cargo	Director de Capital Humano
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Capacitación en materia de Protección Civil			Nombre(s)	Ignacio Salazar Gallegos
			Cargo	Director de Capital Humano

ELABORÓ

Antonio Jesús Rivera Hernández  
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**08PDII**

INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**EJERCICIO FISCAL 2023**





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>OSPDI</b>	<b>INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>
-------------------------------------	--------------	---

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
<b>Visión</b>	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores.</p> <p>De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.</p> <p>En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.</p> <p>A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.</p> <p>Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México instrumenta los mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que coadyuvan al desarrollo, inclusión y seguridad de las personas con discapacidad y su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.</p>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Disminuir el rezago social de niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas en situación de calle y personas LGBTTTI que habitan en la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E165</b>	<b>SERVICIOS ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>									
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>									
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Personas con discapacidad</b>									
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>6</b>	<b>Protección Social</b>	<b>Subfunción</b>	<b>8</b>	<b>Otros Grupos Vulnerables</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>1</b>	<b>008</b>	<b>Acciones dirigidas a personas con discapacidad</b>
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>	<b>Reducción de las desigualdades</b>	<b>Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10.3</b>	<b>Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</b>							

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Aumento de la exclusión de las personas que tienen algún tipo de discapacidad y que habitan en la Ciudad de México.
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Disminución de la exclusión de las personas que tienen algún tipo de discapacidad y que habitan en la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	493,589 personas que tienen algún tipo de discapacidad y que habitan en la Ciudad de México.





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>08PDII</b>	<b>INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Fomentar una cultura de respeto e inclusión de las personas con discapacidad para su protección social, accesibilidad, sensibilización, salud, trabajo, vivienda, educación, cultura, recreación y deporte en materia de discapacidad.	
<b>Valor Público Generado</b>	Las personas con discapacidad viven en igualdad de condiciones que las demás personas.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones para disminuir la exclusión de las personas con discapacidad en la Ciudad de México.	(( Cursos realizados / Cursos programados ) .01) + ( Impresiones de trípticos realizadas / Impresiones de trípticos programadas ) .01) + ( Impresión de campañas realizadas / Impresión de campañas programadas ) .01) + ( Acciones alusivas a fechas conmemorativas realizadas / Acciones alusivas a fechas conmemorativas programadas ) .01) + ( Publicaciones de libros realizadas / Publicaciones de libros programadas ) .02) + ( Exposiciones realizadas / Exposiciones programadas ) .01) + ( Proyectos productivos realizados / Proyectos programados ) .03))	Índice	Listas y constancias de las personas que participan en los cursos de capacitación y certificación Comprobantes de impresión de los trípticos y libros en materia de discapacidad. Listas de asistencia y participación en acciones y exposiciones en materia de discapacidad Padrón de personas auto empleadas a raíz de los proyectos productivos

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 la inclusión de las personas con discapacidad aumenta el 10%.	Las personas con discapacidad son incluidas en la sociedad, en igualdad de condiciones mediante la promoción de sus derechos humanos y cuentan con igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	<b>7 Acciones</b>
---	-------------------


Acción	Responsable (s)
<b>Acción 1</b>	<b>Responsable (s)</b>
Cursos dirigidos a las personas servidoras públicas sobre derechos de las personas con discapacidad.	Nombre (s) Ruth Francisca López Gutiérrez / María del Pilar Pato Caro Cargo Directora General / Subdirectora de Vinculación Interinstitucional
<b>Acción 2</b>	<b>Responsable (s)</b>
Actualización e impresión del tríptico del Instituto de las personas con discapacidad de la Ciudad de México.	Nombre (s) Ruth Francisca López Gutiérrez / María del Pilar Pato Caro Cargo Directora General / Subdirectora de Vinculación Interinstitucional
<b>Acción 3</b>	<b>Responsable (s)</b>
Impresión de las campañas de capacidad jurídica, prevención e identificación de la violencia contra mujeres con discapacidad.	Nombre (s) Ruth Francisca López Gutiérrez / María del Pilar Pato Caro Cargo Directora General / Subdirectora de Vinculación Interinstitucional
<b>Acción 4</b>	<b>Responsable (s)</b>
Acciones alusivas a fechas conmemorativas.	Nombre (s) Ruth Francisca López Gutiérrez / María del Pilar Pato Caro Cargo Directora General / Subdirectora de Vinculación Interinstitucional
<b>Acción 5</b>	<b>Responsable (s)</b>



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		08PDII		INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Publicaciones de Libros en materia de Discapacidad.	Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez / María del Pilar Pato Caro			
	Cargo	Directora General / Subdirectora de Vinculación Interinstitucional			
Acción 6		Responsable (s)			
Exposiciones en materia de Discapacidad.	Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez / María del Pilar Pato Caro			
	Cargo	Directora General / Subdirectora de Vinculación Interinstitucional			
Acción 7		Responsable (s)			
Realizar proyectos productivos para el autoempleo de las personas con discapacidad.	Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez / María del Pilar Pato Caro			
	Cargo	Directora General / Subdirectora de Vinculación Interinstitucional			

ELABORÓ



René Uribe Álvarez  
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ



Ruth Francisca López Gutiérrez  
Directora General





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores.</p> <p>De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.</p> <p>En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.</p> <p>A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.</p> <p>Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México instrumenta los mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que coadyuvan al desarrollo, inclusión y seguridad de las personas con discapacidad y su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Disminuir el rezago social de niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas en situación de calle y personas LGBTTTI que habitan en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P031		PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	132	Políticas para la atención integral de personas con discapacidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes mecanismos para atender la exclusión de personas con discapacidad en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos para atender la exclusión de personas con discapacidad en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	493,589 personas con algún tipo de discapacidad y que habitan en la Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>08PDII</b>	<b>INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Implementar políticas que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad a través de acciones relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad, sobre accesibilidad, movilidad, salud, educación, empleo, libertad de expresión, acceso a la información, habilitación y rehabilitación.	
<b>Valor Público Generado</b>	Las personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México cuentan con políticas y mecanismos para ser incluidos socialmente en las actividades de su vida cotidiana.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones para implementar mecanismos que atiendan la exclusión de las personas con discapacidad en la Ciudad de México.	((Foros realizados /Foros programados) .02) + (Documentos impresos / Documentos programados para impresión) .01) + (Concursos realizados / Concursos programados) .01) + (Campañas ejecutadas / Campañas programadas) .01) + (Cursos realizados / Cursos programados) .01) + (Acciones alusivas a fechas conmemorativas realizadas / Acciones alusivas a fechas conmemorativas programadas) .01) + (Ferias de empleo realizadas / Ferias de empleo programadas) .01) + (Consejos consultivos realizados / Consejos consultivos programados) .02))	Índice	Listas de asistencia de las personas que participan en cursos, capacitaciones, foros, acciones en materia de discapacidad, evidencia fotográfica de las campañas, Publicación de ganadores de los concursos, Actas de los Consejos consultivos.
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
25%		50%		75%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 la inclusión social de las personas con discapacidad aumenta el 10%.			Las personas con discapacidad no son estereotipadas y son incluidos socialmente.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>8 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Foros en materia de discapacidad			Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez / Aldo Muñoz Ortiz
			Cargo	Directora General / Director de Políticas Públicas y Fomento a la Inclusión
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Impresión de documentos en materia de discapacidad.			Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez / Aldo Muñoz Ortiz
			Cargo	Directora General / Director de Políticas Públicas y Fomento a la Inclusión
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Concurso de Arte Urbano "Pintemos la Ciudad de Inclusión".			Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez / Aldo Muñoz Ortiz
			Cargo	Directora General / Director de Políticas Públicas y Fomento a la Inclusión





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Acción 4		Responsable (s)	
Campaña para la Toma de Conciencia "Construyendo una Ciudad para todas las personas".	Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez / Aldo Muñoz Ortiz	
	Cargo	Directora General / Director de Políticas Publicas y Fomento a la Inclusión	
Acción 5		Responsable (s)	
Cursos de capacitación	Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez / Aldo Muñoz Ortiz	
	Cargo	Directora General / Director de Políticas Publicas y Fomento a la Inclusión	
Acción 6		Responsable (s)	
Acciones y eventos alusivos a fechas conmemorativas.	Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez / Aldo Muñoz Ortiz	
	Cargo	Directora General / Director de Políticas Publicas y Fomento a la Inclusión	
Acción 7		Responsable (s)	
Feria del empleo para personas con discapacidad en la Ciudad de México.	Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez / Aldo Muñoz Ortiz	
	Cargo	Directora General / Director de Políticas Publicas y Fomento a la Inclusión	
Acción 8		Responsable (s)	
Consejo Consultivo del INDISCAPACIDAD.	Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez / Aldo Muñoz Ortiz	
	Cargo	Directora General / Director de Políticas Publicas y Fomento a la Inclusión	

ELABORÓ

René Uribe Álvarez  
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Ruth Francisca López Gutiérrez  
Directora General



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
------------------------------	--------	--

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores.</p> <p>De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.</p> <p>En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTQI+, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.</p> <p>A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.</p> <p>Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México instrumenta los mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que coadyuvan al desarrollo, inclusión y seguridad de las personas con discapacidad y su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Contribuir a la promoción y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad habitantes de la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos		Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto				
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	ODS	10	Reducción de las desigualdades								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>08PDII</b>	<b>INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>
<b>Valor Público Generado</b>	El Instituto de las Personas con Discapacidad cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran el Instituto	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
25%		50%		75%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024			Proporcionar los servicios y equipamiento necesarios, para la operatividad del Instituto	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			1 Acción	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades del Instituto			Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez / René Uribe Álvarez
			Cargo	Directora General / Subdirector de Administración y Finanzas

ELABORÓ

René Uribe Álvarez

Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Ruth Francisca López Gutiérrez

Directora General





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>		<b>08PDII</b>	<b>INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>
<b>Planeación Estratégica Marco</b>			
<b>Misión</b>	Establecer mecanismos sociales institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.		
<b>Visión</b>	Ser un instituto modelo técnica y organizativamente profesional y de vanguardia dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social política económica y cultural de la Ciudad de México.		
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores.</p> <p>De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.</p> <p>En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.</p> <p>A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.</p> <p>Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México instrumenta los mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que coadyuven al desarrollo, inclusión y seguridad de las personas con discapacidad y su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.</p>		
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contribuir a la promoción y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad habitantes de la Ciudad de México.		

<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>M002</b>		<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS</b>							
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>			<b>Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10.3</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto				
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Personas con discapacidad</b>								
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>ODS</b>	<b>10</b>	<b>Reducción de las desigualdades</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>6</b>	<b>Protección Social</b>	<b>Subfunción</b>	<b>8</b>	<b>Otros Grupos Vulnerables</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>298</b>	<b>Eventos fortuitos administrativos</b>

<b>Planeación Operativa</b>	
<b>Problema Definido</b>	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>08PDII</b>	<b>INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
<b>Valor Público Generado</b>	El Instituto de las Personas con Discapacidad cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente.	(Laudos atendidos / Laudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	<b>Responsable(s)</b>
<b>Acción 1</b>				
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente.			Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez / René Uribe Álvarez
			Cargo	Directora General / Subdirector de Administración y Finanzas

ELABORÓ

René Uribe Álvarez  
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Ruth Francisca López Gutiérrez  
Directora General



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
------------------------------	--------	--

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores.</p> <p>De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.</p> <p>En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.</p> <p>A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.</p> <p>Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México instrumenta los mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que coadyuvan al desarrollo, inclusión y seguridad de las personas con discapacidad y su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Contribuir a la promoción y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad habitantes de la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad									
	SUB EJE	3	Protección civil									
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos									
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	1	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad							

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación del Instituto ante fenómenos naturales y antropogénicos
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación del Instituto ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas del Instituto de las Personas con Discapacidad.





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>08PDII</b>	<b>INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes del Instituto.	
<b>Valor Público Generado</b>	La comunidad del Instituto adquieren conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	((programas de protección civil elaborados/ programas de protección civil programados)* 0.40) + ((número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas)*0.60)	Índice	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
20%		40%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			Usuarios de servicios y servidores públicos del Instituto, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran la Procuraduría Social.			Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez / René Uribe Álvarez
			Cargo	Directora General / Subdirector de Administración y Finanzas
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Capacitación en materia de Protección Civil.			Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez / René Uribe Álvarez
			Cargo	Directora General / Subdirector de Administración y Finanzas

ELABORÓ

René Uribe Álvarez  
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Ruth Francisca López Gutiérrez  
Directora General



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

08PDIJ

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

EJERCICIO FISCAL 2023







Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDLJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
------------------------------	--------	--------------------------

Pláneación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de las acciones y políticas públicas en coordinación con los sectores público privado y social.
Visión	Impactar positivamente en los jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de políticas públicas y acciones institucionales incluyentes y transversales en coordinación con actores locales y nacionales que favorezcan a mitigar la situación de vulnerabilidad y contribuir el desarrollo integral de las juventudes.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,481 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 8% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Dirigir, implementar y coordinar acciones que permitan construir, fomentar y fortalecer las políticas públicas integrales y esenciales a favor de las juventudes que habitan en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E193	ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA JÓVENES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión							
	SUBSUB EJE	2	Jóvenes							
Finalidad	Desarrollo Social	Función	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	Deporte Y Recreación	Actividad Institucional 1	085	Recreación y deporte		
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición							

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento de los índices de violencia, delincuencia y adicciones afectan el desarrollo integral de los jóvenes que habitan en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de los índices de violencia, delincuencia y adicciones benefician el desarrollo integral de los jóvenes que habitan en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Aproximadamente 3,770,056 jóvenes que habitan en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes mediante acciones culturales, recreativas y deportivas.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Valor Público Generado	Las personas jóvenes beneficiarias desarrollan herramientas y habilidades emocionales por medio de grupos terapéuticos, campañas artísticas, culturales, deportivas y recreativas y pueden reducir situaciones de vulnerabilidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones que fomentan el desarrollo integral de los jóvenes de la Ciudad de México.	(( Acciones de recuperación del tejido social realizadas / Acciones de recuperación del tejido social programadas) .25) + (Acciones de capacitación realizadas/ Acciones de capacitación programadas) .25) + (Acciones orientadas a la no discriminación realizadas / Acciones orientadas a la no discriminación programadas) .25) + (Acciones para proveer herramientas psicológicas realizadas, / Acciones para proveer herramientas psicológicas programadas) .25))	Índice	Listas de las personas que asisten y participan en las actividades de promoción y difusión, talleres y otras capacitaciones.


Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Para el cierre del ejercicio 2024 se pretende realizar el 90% de las acciones programadas para fomentar el desarrollo integral de los jóvenes.	Los jóvenes de la Ciudad de México mejoran su desarrollo integral a través de las acciones artísticas, deportivas, recreativas, capacitaciones, talleres y cursos que reciben.
--	--

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	Responsable (s)
<b>Acción 1</b>		
Realizar acciones de promoción y difusión cultural para la recuperación del tejido social.	Nombre (s)	Luis Enrique García Quintero
	Cargo	Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud
<b>Acción 2</b>		
Realizar acciones de capacitación, orientadas a elevar la efectividad de los resultados de la Educación.	Nombre (s)	Luis Enrique García Quintero
	Cargo	Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud
<b>Acción 3</b>		
Realizar acciones de difusión y promoción relacionadas a la no discriminación, a la salud emocional, a los derechos humanos, trato igualitario y a la seguridad de las personas jóvenes de la Ciudad de México.	Nombre (s)	Luis Enrique García Quintero
	Cargo	Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud
<b>Acción 4</b>		
Realizar acciones de promoción y difusión de las herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas dentro de la población joven.	Nombre (s)	Luis Enrique García Quintero
	Cargo	Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud

ELABORÉ

  
Luis Enrique García Quintero  
Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud

AUTORIZO

  
Elizabeth García Mata  
Directora de Administración y Finanzas



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Valor Público Generado	Los jóvenes residentes de la Ciudad de México cuentan con mayores oportunidades para su desarrollo personal y son menos vulnerables ante las condiciones delictivas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones que contribuyen con el desarrollo integral de las personas jóvenes	((Talleres realizados / Talleres programados) .80) + (Apoyos económicos entregados / Apoyos económicos programados) .20))	Índice	Listas de asistencia de las personas que participan en los talleres, capacitaciones y cursos. Padrón de beneficiarios.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
20%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para el cierre del ejercicio 2024 las condiciones de vulnerabilidad en los jóvenes disminuyen 10%			Los jóvenes residentes de la Ciudad de México cuentan con oportunidades para su desarrollo personal derivado de la disminución de la vulnerabilidad ante las condiciones delictivas.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Brindar talleres, capacitaciones y cursos en materia de prevención de adicciones y delito, cultura ciudadana, cultura de la paz, no violencia, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, derechos humanos y no discriminación, educativos, culturales, salud física y emocional.			Nombre (s)	Luis Enrique García Quintero
			Cargo	Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Otorgar apoyos económicos a las personas facilitadoras de servicios.			Nombre (s)	Luis Enrique García Quintero
			Cargo	Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud

ELABORÓ

  
Luis Enrique García Quintero  
Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud

AUTORIZÓ

  
Elizabeth García Mata  
Directora de Administración y Finanzas

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
------------------------------	--------	--------------------------

Planeación Estratégica Marco

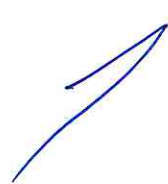

Misión	Garantizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de las acciones y políticas públicas en coordinación con los sectores público privado y social.
Visión	Impactar positivamente en los jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de políticas públicas y acciones institucionales incluyentes y transversales en coordinación con actores locales y nacionales que favorezcan a mitigar la situación de vulnerabilidad y contribuir el desarrollo integral de las juventudes.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encuentra en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTL, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Dirigir, implementar y coordinar acciones que permitan construir, fomentar y fortalecer las políticas públicas integrales y esenciales a favor de las juventudes que habitan en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	6025	LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos						
	SUB EJE	5	Derecho a la igualdad e inclusión						
	SUBSUB EJE	2	Jóvenes						
Finalidad	Desarrollo Social	Función	Protección Social	Subfunción	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	117	Acciones para el desarrollo y bienestar de los jóvenes	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	Las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de colonias, barrios y pueblos con bajo índice de desarrollo social y altos índices de violencia de la Ciudad de México presentan débiles competencias socioemocionales.
Objetivo del programa presupuestario	Las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de colonias, barrios y pueblos con bajo índice de desarrollo social y altos índices de violencia de la Ciudad de México presentan sólidas competencias socioemocionales.
Población Objetivo o de Enfoque	31,234 personas jóvenes de entre 12 y 29 años que habitan en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Desarrollar en la población joven de la Ciudad de México las habilidades necesarias para prevenir factores de riesgo así como para el cuidado de su salud física y emocional.





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
<b>Valor Público Generado</b>	Los jóvenes de 12 a 29 años de la Ciudad de México cuentan con habilidades para reconocer sus Derechos Humanos y prevenir factores de riesgo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones para desarrollar competencias socioemocionales en los jóvenes de la Ciudad de México para prevenir factores de riesgo y cuidar su salud física y emocional	(( Apoyos económicos entregados / Apoyos económicos programados) .50) + (( Acciones de promoción realizadas / Acciones de promoción programadas) .50)	Índice	Padrón de beneficiarios. Lista de participantes en las diferentes acciones de promoción, difusión y capacitación
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
20%		50%		75%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Para el cierre del ejercicio 2024 se pretende disminuir los índices de violencia y delincuencia juvenil en un 10%			Las personas jóvenes cuentan con habilidades para prevenir factores de riesgo y el cuidado de su salud física y emocional.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Otorgar apoyos económicos a las personas beneficiarias para reducir la brecha de desigualdad social.			Nombre (s)	Luis Enrique García Quintero
			Cargo	Cordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Realizar acciones de promoción y difusión de los derechos humanos, y capacitación de las personas jóvenes de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Luis Enrique García Quintero
			Cargo	Cordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud

ELABORÓ

Luis Enrique García Quintero

Cordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud

AUTORIZÓ

Elizabeth García Mata

Directora de Administración y Finanzas



**Programación  
BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
-------------------------------------	--------	--------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Garantizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de las acciones y políticas públicas en coordinación con los sectores público privado y social.
<b>Visión</b>	Impactar positivamente en los jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de políticas públicas y acciones institucionales incluyentes y transversales en coordinación con actores locales y nacionales que favorezcan a mitigar la situación de vulnerabilidad y contribuir el desarrollo integral de las juventudes.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Estratégicos</b>	Dirigir, implementar y coordinar acciones que permitan construir, fomentar y fortalecer las políticas públicas integrales y esenciales a favor de las juventudes que habitan en la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	5	Derecho a la igualdad e inclusión
	SUBSUB EJE	2	Jóvenes
<b>Finalidad</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales
		<b>Subfunción</b>	Deporte Y Recreación
		<b>Actividad Institucional</b>	313 Acciones para mejorar la eficiencia institucional
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	Reducción de las desigualdades	<b>Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Áreas administrativas y operativas del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Serenías)
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
<b>Valor Público Generado</b>	El Instituto de la Juventud cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1001	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran al Instituto.	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>
25%		70%	80%	100%





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024.		Proporcionar los servicios y equipamiento necesarios, para la operatividad del Instituto.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>4 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable (s)</b>	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarios a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades del Instituto.		<b>Nombre (s)</b>	Elizabeth Garcia Mata
		<b>Cargo</b>	Directora De Administración y Finanzas

ELABORÓ

Damaris Haide Ruiz Carrillo  
JUD de Administración de Capital Humano y Finanzas.

AUTORIZÓ

Elizabeth Garcia Mata  
Directora De Administración y Finanzas



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	OBPDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
------------------------------	--------	--------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de las acciones y políticas públicas en coordinación con los sectores público privado y social.
Visión	Impactar positivamente en los jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de políticas públicas y acciones institucionales incluyentes y transversales en coordinación con actores locales y nacionales que favorezcan a mitigar la situación de vulnerabilidad y contribuir el desarrollo integral de las juventudes.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicomocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México.
Objetivos Estratégicos	Dirigir, implementar y coordinar acciones que permitan construir, fomentar y fortalecer las políticas públicas integrales y esenciales a favor de las juventudes que habitan en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1 Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión							
	SUBSUB EJE	2 Jóvenes							
Finalidad	Desarrollo Social	Función	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	Deporte Y Recreación	Actividad Institucional	1	798	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.3	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición				

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos
Valor Público Generado	El Instituto de la Juventud cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
------------------------------	--------	--------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de las acciones y políticas públicas en coordinación con los sectores público privado y social.
Visión	Impactar positivamente en los jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de políticas públicas y acciones institucionales incluyentes y transversales en coordinación con actores locales y nacionales que favorezcan a mitigar la situación de vulnerabilidad y contribuir el desarrollo integral de las juventudes.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,481 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Dirigir, implementar y coordinar acciones que permitan construir, fomentar y fortalecer las políticas públicas integrales y esenciales a favor de las juventudes que habitan en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	9	Protección Civil	Actividad Instituciones	1	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad							

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación del INJUVE ante fenómenos naturales y antropogénicos
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación del INJUVE ante fenómenos naturales y antropogénicos
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas del INJUVE



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
<b>Objetivos Operativos</b>	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la Procuraduría	
<b>Valor Público Generado</b>	La comunidad del INJUVE adquieren conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	((programas de protección civil elaborados/ programas de protección civil programados)* 0.40) + (capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas)*0.60)	Índice	Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia.
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
0%		50%		70%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			Usuarios de servicios y servidores públicos del INJUVE, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran la Procuraduría Social.			Nombre (s)	Elizabeth Garcia Mata
			Cargo	Dirección de Administración y Finanzas
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Capacitación en materia de Protección Civil.			Nombre (s)	Elizabeth Garcia Mata
			Cargo	Dirección de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Elizabeth Garcia Mata

Dirección de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Elizabeth Garcia Mata

Dirección de Administración y Finanzas





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
------------------------------	--------	--------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de las acciones y políticas públicas en coordinación con los sectores público privado y social.
Visión	Impactar positivamente en los jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de políticas públicas y acciones institucionales incluyentes y transversales en coordinación con actores locales y nacionales que favorezcan a mitigar la situación de vulnerabilidad y contribuir el desarrollo integral de las juventudes.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,481 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTT, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Dirigir, implementar y coordinar acciones que permitan construir, fomentar y fortalecer las políticas públicas integrales y esenciales a favor de las juventudes que habitan en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	5004	APOYOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión							
	SUBSUB EJE	2	Jóvenes							
Finalidad	Desarrollo Social	Función	Protección Social	Subfunción	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	117	Acciones para el desarrollo y bienestar de los jóvenes		
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, religión o situación económica u otra condición					

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento de las condiciones de riesgo delictivo en las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de las condiciones de riesgo delictivo en las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	3,770,056 jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Contribuir con el desarrollo integral de las personas jóvenes mediante la ampliación del acceso a actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas, de salud física y emocional, así como capacitación, talleres, cursos en materia de prevención de adicciones y delito, cultura ciudadana, cultura de la paz, no violencia, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, derechos humanos y no discriminación.

CIDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**08PDPS**

PROCURADURÍA SOCIAL

**EJERCICIO FISCAL 2023**





Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDPS	PROCURADURÍA SOCIAL
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser una instancia accesible a la ciudadanía para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal en apego a los principios de legalidad imparcialidad eficiencia honestidad oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal así como los derechos sociales asimismo procurar y coadyudar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece a efecto de fomentar una cultura condominial.
Visión	Permitir renovar los márgenes de negociación de los grupos organizados y de las autoridades responsables en la solución de los problemas complejos evitando con ello se presenten situaciones de anarquía o diferencia entre el gobierno y los ciudadanos asimismo brindar a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar una sana convivencia en las Unidades Habitacionales a través de la correcta aplicación de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y el fomento de los derechos ciudadanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad y el desgaste de la cohesión social, la Procuraduría Social de la Ciudad de México, promueve la cultura de exigibilidad y la difusión de los Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de los capitalinos. Asimismo, brinda a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar la cultura de sana convivencia entre los condóminos de las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Defensa de los derechos sociales de particulares, agrupaciones, asociaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias o pueblos originarios de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S053	RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	4	Derecho a la vivienda									
	SUBSUB EJE	3	Apoyo a Unidades Habitacionales									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda y Servicios A la Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	1	303	Rescate de Unidades Habitacionales
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales							

Planeación Operativa

Problema Definido	Los residentes de las Unidades Habitacionales de interés social de la Ciudad de México se ven afectados por el deterioro de su infraestructura
Objetivo del programa presupuestario	Los residentes de las Unidades Habitacionales de interés social de la Ciudad de México se benefician con el mantenimiento de su infraestructura
Población Objetivo o de Enfoque	1,200,000 personas que viven en Unidades Habitacionales de interés social de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Promover el rescate de las Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular mediante la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento, e innovación de sus áreas y bienes de uso común 2. Fomentar la participación ciudadana para la toma de decisiones del mantenimiento y mejora de las unidades habitacionales
Valor Público Generado	Los ciudadanos que habitan en Unidades Habitacionales de interés social cuentan con una vivienda digna que mejora su calidad de vida





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		08PDPS		PROCURADURÍA SOCIAL	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide las acciones para el rescate de los espacios públicos y el fortalecimiento de la cohesión social en las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México	((Apoyos económicos entregados para impermeabilización y pintura / Apoyos económicos programados para impermeabilización y pintura) .20) - (Apoyos económicos entregados para mantenimiento / Apoyos económicos programados para mantenimiento) .20) - (Apoyos económicos entregados para rehabilitación / Apoyos económicos programados para rehabilitación) .20)- (Proyectos de imagen urbana entregados / proyectos de imagen urbana programados) .20) + (Asesorías y capacitaciones realizadas / Asesorías y capacitaciones programadas) .20))	Índice	Actas de asambleas. Evidencia fotográfica de los trabajos realizados. Padrón de beneficiarios. Reportes trimestrales de las asesorías y capacitaciones otorgadas.	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
20%		50%		80%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Para el cierre del 2024 se espera haber concluido con el 100% de los trabajos de rehabilitación en las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.			Los residentes de las Unidades Habitacionales elevan su calidad de vida a través del rescate de los espacios públicos en la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones		
Acción 1			Responsable (s)		
Entrega de apoyos para acciones de impermeabilización y pintura.			Nombre (s)	Mtra. Julia Bonetti Mateos	
			Cargo	Coordinadora General de Programas Sociales	
Acción 2			Responsable (s)		
Entrega de apoyos para acciones de mantenimiento de herrería, escaleras y estructuras.			Nombre (s)	Mtra. Julia Bonetti Mateos	
			Cargo	Coordinadora General de Programas Sociales	
Acción 3			Responsable (s)		
Entrega de apoyos para acciones de rehabilitación de andadores y calles.			Nombre (s)	Mtra. Julia Bonetti Mateos	
			Cargo	Coordinadora General de Programas Sociales	
Acción 4			Responsable (s)		
Realizar proyectos de imagen urbana limpieza, barrido, poda, pintura en áreas comunes, desazolve y soldadura.			Nombre (s)	Mtra. Julia Bonetti Mateos	
			Cargo	Coordinadora General de Programas Sociales	
Acción 5			Responsable (s)		
Implementar asesorías y capacitaciones para la operación de los sistemas de contacto y atención ciudadana.			Nombre (s)	Lic. Enrique Valverde Galeana	
			Cargo	Subprocurador de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos	

ELABORÓ  
  
Ángel Gómez Ardenas  
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ  
  
Alejandro Ulage Luna  
Coordinador General Administrativo

9





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDPS	PROCURADURÍA SOCIAL
------------------------------	--------	---------------------

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	<p>Ser una instancia accesible a la ciudadanía para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal en apego a los principios de legalidad imparcialidad eficiencia honestidad oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal así como los derechos sociales asimismo procurar y coadyudar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece a efecto de fomentar una cultura condominal.</p>
Visión	<p>Permitir renovar los márgenes de negociación de los grupos organizados y de las autoridades responsables en la solución de los problemas complejos evitando con ello se presenten situaciones de anarquía o diferencia entre el gobierno y los ciudadanos asimismo brindar a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar una sana convivencia en las Unidades Habitacionales a través de la correcta aplicación de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y el fomento de los derechos ciudadanos.</p>
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad y el desgaste de la cohesión social, la Procuraduría Social de la Ciudad de México, promueve la cultura de exigibilidad y la difusión de los Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de los capitalinos. Asimismo, brinda a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar la cultura de sana convivencia entre los condóminos de las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.</p>
Objetivos Estratégicos	<p>Defensa de los derechos sociales de particulares, agrupaciones, asociaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias o pueblos originarios de la Ciudad de México.</p>

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	4	Derecho a la vivienda									
	SUBSUB EJE	3	Apoyo a Unidades Habitacionales									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	1	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales							

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Procuraduría Social de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Procuraduría Social de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

1 de 2



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		08PDPS			PROCURADURÍA SOCIAL	
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación		
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran la Secretaría	(Bienes adquiridos y servicios contratados Bienes y servicios programados a adquirir)*100	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas		
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre		
25%		50%		75%		
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024			Proporcionar los servicios y equipamiento necesarios, para la operatividad de la Secretaría			
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción			
Acción 1			Responsable(s)			
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades del Instituto			Nombre (s)	Alejandro Ulage Luna		
			Cargo	Coordinador General Administrativo		

ELABORÓ

Ángel Sánchez Cárdenas  
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZA

Alejandro Ulage Luna  
Coordinador General Administrativo

9





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDPS	PROCURADURÍA SOCIAL
------------------------------	--------	---------------------

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	<p>Ser una instancia accesible a la ciudadanía para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal en apego a los principios de legalidad imparcialidad eficiencia honestidad oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal así como los derechos sociales asimismo procurar y coadyudar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece a efecto de fomentar una cultura condominial.</p>
Visión	<p>Permitir renovar los márgenes de negociación de los grupos organizados y de las autoridades responsables en la solución de los problemas complejos evitando con ello se presenten situaciones de anarquía o diferencia entre el gobierno y los ciudadanos asimismo brindar a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar una sana convivencia en las Unidades Habitacionales a través de la correcta aplicación de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y el fomento de los derechos ciudadanos.</p>
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad y el desgaste de la cohesión social, la Procuraduría Social de la Ciudad de México, promueve la cultura de exigibilidad y la difusión de los Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de los capitalinos. Asimismo, brinda a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar la cultura de sana convivencia entre los condóminos de las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.</p>
Objetivos Estratégicos	<p>Defensa de los derechos sociales de particulares, agrupaciones, asociaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias o pueblos originarios de la Ciudad de México.</p>

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	4	Derecho a la vivienda									
	SUBSUB EJE	3	Apoyo a Unidades Habitacionales									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A la Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	1	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales							

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Procuraduría Social de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos
Valor Público Generado	La Procuraduría Social cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

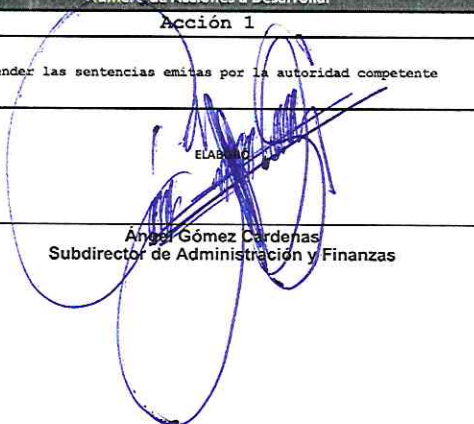
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>		<b>08PDPS</b>	<b>PROCURADURÍA SOCIAL</b>	
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente.	(Taudos atendidos / Taudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable.
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>
25%		50%	75%	100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente			Nombre (s)	Alejandro Ulage Luna
			Cargo	Coordinador General Administrativo

ELABORÓ



Ángel Gómez Cárdenas  
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ



Alejandro Ulage Luna  
Coordinador General Administrativo

30





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDPS	PROCURADURÍA SOCIAL
------------------------------	--------	---------------------

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	<p>Ser una instancia accesible a la ciudadanía para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal en apego a los principios de legalidad imparcialidad eficiencia honestidad oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal así como los derechos sociales asimismo procurar y coadyudar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece a efecto de fomentar una cultura condominal.</p>
Visión	<p>Permitir renovar los márgenes de negociación de los grupos organizados y de las autoridades responsables en la solución de los problemas complejos evitando con ello se presenten situaciones de anarquía o diferencia entre el gobierno y los ciudadanos asimismo brindar a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar una sana convivencia en las Unidades Habitacionales a través de la correcta aplicación de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y el fomento de los derechos ciudadanos.</p>
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad y el desgaste de la cohesión social, la Procuraduría Social de la Ciudad de México, promueve la cultura de exigibilidad y la difusión de los Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de los capitalinos. Asimismo, brinda a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar la cultura de sana convivencia entre los condóminos de las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	<p>Defensa de los derechos sociales de particulares, agrupaciones, asociaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias o pueblos originarios de la Ciudad de México.</p>

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad									
	SUB EJE	3	Protección civil									
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos									
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	1	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pueblos y las personas en situaciones de vulnerabilidad							

**Planeación Operativa**


Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la PROSOC ante fenómenos naturales y antropogénicos
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la PROSOC ante fenómenos naturales y antropogénicos



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>08PDPS</b>	<b>PROCURADURÍA SOCIAL</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal adscrito a las Unidades Administrativas de la Procuraduría Social	
<b>Objetivos Operativos</b>	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la Procuraduría	
<b>Valor Público Generado</b>	La comunidad de la PROSOC adquirieron conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil	$((\text{programas de protección civil elaborados} / \text{programas de protección civil programados}) * 0.40) + ((\text{número de capacitaciones realizadas} / \text{capacitaciones programadas}) * 0.60)$	Índice	Programas de protección civil elaborados, constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>
2%		34%		100%
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil			Usuarios de servicios y servidores públicos de la PROSOC, contar con conocimientos en materia de Protección Civil	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran la Procuraduría Social			Nombre (s)	Alejandro Ulage Luna
			Cargo	Coordinador General Administrativo
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Capacitación en materia de Protección Civil			Nombre (s)	Alejandro Ulage Luna
			Cargo	Coordinador General Administrativo

  
**Ángel Gómez Cárdenas**  
 Subdirector de Administración y Finanzas

  
**Alejandro Ulage Luna**  
 Coordinador General Administrativo







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**09PDLR**

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA

**EJERCICIO FISCAL 2023**





Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDLR	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Lograr una administración eficiente y eficaz del otorgamiento oportuno de las pensiones, jubilaciones, prestaciones económicas, servicios sociales y culturales en beneficio de los trabajadores a lista de raya, sus jubilados, pensionados y empleados; bajo los principios de equidad, igualdad y respeto a los derechos humanos.
Visión	Innovar en los ámbitos administrativos y tecnológicos que permitan otorgar en forma eficiente y oportuna las jubilaciones, pensiones y prestaciones a sus derechohabientes, cumpliendo con el objetivo de otorgar seguridad social con los valores de ética, calidad, calidez, equidad y servicio.
Diagnóstico General	El deterioro de las prestaciones de los trabajadores a lista de raya se hizo patente en la degradación de sus condiciones laborales, en la deserción de sus integrantes y el debilitamiento institucional, por lo que no se ven cubiertas las prestaciones sociales de estos trabajadores, generando pocas probabilidades de mantener su nivel de vida. Por lo anterior la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya es el medio por el cual se fortalece el pleno ejercicio de las prestaciones sociales de sus derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Proporcionar las prestaciones relativas a jubilaciones y pensiones; préstamos personales a corto, mediano plazo y escolares; créditos con garantía hipotecaria, servicios médicos subrogados y otros servicios sociales, establecidos en el Reglamento de Prestaciones, con la finalidad de atender las necesidades de los trabajadores a lista de raya del Gobierno de la Ciudad de México, a sus propios trabajadores, a los pensionados, jubilados y familiares derechohabientes.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E195		PRESTACIONES SOCIALES A JUBILADOS, PENSIONADOS Y PERSONAL ACTIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	309	Atención social y económica a pensionados, jubilados y personal activo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Las personas derechohabientes pertenecientes a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya cuentan con un esquema de protección social frágil.
Objetivo del programa presupuestario	Las personas derechohabientes pertenecientes a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya cuentan con un esquema de protección social fuerte.
Población Objetivo o de Enfoque	Las personas derechohabientes pertenecientes a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya que ascienden a 52,708 activos y 22,600 pensionados y jubilados.
Objetivos Operativos	1.Ampliar la cobertura y calidad de prestaciones sociales. 2.Incrementar el nivel de salud física y mental de los derechohabientes.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDLR	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
Valor Público Generado	Las personas derechohabientes pertenecientes a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya incrementan su calidad de vida mediante prestaciones sociales recibidas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide los avances de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	(((Préstamos y créditos escolares e hipotecarios autorizados/Préstamos y créditos escolares e hipotecarios solicitados) *20) + ((Solicitudes de devolución del fondo de vivienda atendidas/ Solicitudes de devolución del fondo de vivienda ingresadas) *20) + ((Solicitudes de pago de marcha atendidas/ Solicitudes de pago de marcha ingresadas) *20) + ((Actividades recreativas y culturales concluidas/Actividades recreativas y culturales programadas) *20) + ((Solicitudes de servicio médico	Índice	Portal de Transparencia de CAPTRALIR <a href="http://data.captralir.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia_2017/articulos/art123_1.html">http://data.captralir.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia_2017/articulos/art123_1.html</a>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
19%	38%	64%	100%

<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental</b>
Para 2024 incrementar el 10% la cobertura de prestaciones sociales.	Beneficiar al mayor número de jubilados y pensionados así como a trabajadores activos de nómina 5 y empleados de esta Entidad, otorgando créditos y bienestar social en apego a la normatividad vigente mejorando su nivel de vida y la economía familiar.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	Responsable(s)
<b>Acción 1</b>		
Otorgar préstamos y créditos escolares e hipotecarios.	Nombre (s)	Lic. Paola Gissel Laborde Bernal
	Cargo	Directora de Prestaciones y Bienestar Social
<b>Acción 2</b>		
Atención de las solicitudes de devolución del fondo de vivienda.	Nombre (s)	Lic. Paola Gissel Laborde Bernal
	Cargo	Directora de Prestaciones y Bienestar Social
<b>Acción 3</b>		
Solventar solicitudes de pago de marcha.	Nombre (s)	Lic. Paola Gissel Laborde Bernal
	Cargo	Directora de Prestaciones y Bienestar Social
<b>Acción 4</b>		
Ofertar actividades recreativas y culturales.	Nombre (s)	Lic. Paola Gissel Laborde Bernal
	Cargo	Directora de Prestaciones y Bienestar Social
<b>Acción 5</b>		
Brindar servicio médico subrogado.	Nombre (s)	Lic. Paola Gissel Laborde Bernal
	Cargo	Directora de Prestaciones y Bienestar Social

ELABORÓ  
  
Yanely Elizabeth de Jesús Solís  
Subdirectora de Finanzas

AUTORIZÓ  
  
Lic. Ernesto Castro Lebrija  
Director de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PDLR	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Lograr una administración eficiente y eficaz del otorgamiento oportuno de las pensiones, jubilaciones, prestaciones económicas, servicios sociales y culturales en beneficio de los trabajadores a lista de raya, sus jubilados, pensionados y empleados; bajo los principios de equidad, igualdad y respeto a los derechos humanos.
Visión	Innovar en los ámbitos administrativos y tecnológicos que permitan otorgar en forma eficiente y oportuna las jubilaciones, pensiones y prestaciones a sus derechohabientes, cumpliendo con el objetivo de otorgar seguridad social con los valores de ética, calidad, calidez, equidad y servicio.
Diagnóstico General	El deterioro de las prestaciones de los trabajadores a lista de raya se hizo patente en la degradación de sus condiciones laborales, en la deserción de sus integrantes y el debilitamiento institucional, por lo que no se ven cubiertas las prestaciones sociales de estos trabajadores, generando pocas probabilidades de mantener su nivel de vida. Por lo anterior la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya es el medio por el cual se fortalece el pleno ejercicio de las prestaciones sociales de sus derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Proporcionar las prestaciones relativas a jubilaciones y pensiones; préstamos personales a corto, mediano plazo y escolares; créditos con garantía hipotecaria, servicios médicos subrogados y otros servicios sociales, establecidos en el Reglamento de Prestaciones, con la finalidad de atender las necesidades de los trabajadores a lista de raya del Gobierno de la Ciudad de México, a sus propios trabajadores, a los pensionados, jubilados y familiares derechohabientes.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		J001		PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1		Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	6		Derecho a la igualdad e inclusión							
	SUBSUB EJE	3		Personas adultas mayores							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	170	Administración del sistema de pensiones y jubilaciones
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Aumento de la vulnerabilidad económica y social de las personas pensionadas y jubiladas pertenecientes a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de la vulnerabilidad económica y social de las personas pensionadas y jubiladas pertenecientes a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas pensionadas y jubiladas perteneciente a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya que ascienden a 22,600 pensionados y jubilados.
Objetivos Operativos	Registrar, controlar y pagar las obligaciones conforme al Reglamento Interno que fija las Condiciones de Trabajo de los Empleados de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya.

*(Handwritten signatures and initials)*





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDLR	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
Valor Público Generado	El personal pensionado y jubilado perteneciente a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya incrementa su calidad de vida mediante la obtención de pagos por concepto de pensiones y jubilaciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide los avances del pago de pensiones y jubilaciones.	(((Número de pensiones o jubilaciones de primera vez pagadas/Número de pensiones o jubilaciones de primera vez programadas en el año para ser pagadas) * 01) + ((Número de pases de supervivencia realizados a jubilados y pensionados en el periodo/Número de pases de supervivencia a jubilados y pensionados programados en el año) * 07) + ((Número de pensiones o jubilaciones pagadas en el periodo/Número de pensiones o jubilaciones programadas a pagar en el año) * .92))	Índice	Portal de Transparencia de la CAPTRALIR <a href="http://data.captralir.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia_2017/articulos/art123_1.html">http://data.captralir.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia_2017/articulos/art123_1.html</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Para 2024 pagar el 100% de pensiones y jubilaciones nuevas y actuales.			Para 2024 se consolida que los Jubilados y Pensionados reciban una remuneración que proporcione una calidad de vida digna, que permita a los derechohabientes hacer frente a sus necesidades básicas y tener bienestar social.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Otorgar pensiones o jubilaciones de primera vez			Nombre (s)	Lic. Paola Gissel Laborde Bernal
			Cargo	Directora de Prestaciones y Bienestar Social
Acción 2			Responsable(s)	
Realizar el pase de supervivencia de los beneficiarios de pensiones o jubilaciones			Nombre (s)	Lic. Paola Gissel Laborde Bernal
			Cargo	Directora de Prestaciones y Bienestar Social
Acción 3			Responsable(s)	
Realizar el pago de nomina a beneficiarios de pensiones y jubilaciones			Nombre (s)	Lic. Paola Gissel Laborde Bernal
			Cargo	Directora de Prestaciones y Bienestar Social

ELABORÓ  
  
Yanely Elizabeth de Jesús Solís  
Subdirectora de Finanzas

AUTORIZÓ  
  
Lic. Ernesto Castro Lebrija  
Director de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PDLR	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Lograr una administración eficiente y eficaz del otorgamiento oportuno de las pensiones, jubilaciones, prestaciones económicas, servicios sociales y culturales en beneficio de los trabajadores a lista de raya, sus jubilados, pensionados y empleados; bajo los principios de equidad, igualdad y respeto a los derechos humanos.
Visión	Innovar en los ámbitos administrativos y tecnológicos que permitan otorgar en forma eficiente y oportuna las jubilaciones, pensiones y prestaciones a sus derechohabientes, cumpliendo con el objetivo de otorgar seguridad social con los valores de ética, calidad, calidez, equidad y servicio.
Diagnóstico General	El deterioro de las prestaciones de los trabajadores a lista de raya se hizo patente en la degradación de sus condiciones laborales, en la deserción de sus integrantes y el debilitamiento institucional, por lo que no se ven cubiertas las prestaciones sociales de estos trabajadores, generando pocas probabilidades de mantener su nivel de vida. Por lo anterior la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya es el medio por el cual se fortalece el pleno ejercicio de las prestaciones sociales de sus derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Proporcionar las prestaciones relativas a jubilaciones y pensiones; préstamos personales a corto, mediano plazo y escolares; créditos con garantía hipotecaria, servicios médicos subrogados y otros servicios sociales; establecidos en el Reglamento de Prestaciones, con la finalidad de atender las necesidades de los trabajadores a lista de raya del Gobierno de la Ciudad de México, a sus propios trabajadores, a los pensionados, jubilados y familiares derechohabientes.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias.
Objetivos Operativos	1.Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2.Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*






Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDLR	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
Valor Público Generado	La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en la contratación de bienes y servicios con principios de austeridad.	((Contratación de bienes y servicios basada en los principios de austeridad y con los mejores precios del mercado ejecutados /Contratación de bienes y servicios basada en los principios de austeridad y con los mejores precios del mercado programados) *100)	Porcentaje	Portal de Transparencia de la CAPTRALIR <a href="http://data.captralir.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia_2017/articulos/art123_1.html">http://data.captralir.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia_2017/articulos/art123_1.html</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
28%		59%		81%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para 2024 incrementar la eficiencia en la contratación de bienes y servicios con los mejores precios del mercado.			Mejora en la atención brindada los empleados a los derechohabientes de nómina 5, otorgando servicios y trato digno.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Contratación de bienes y servicios basada en los principios de austeridad y con los mejores precios del mercado.			Nombre (s)	Lic. Ernesto Castro Lebrija
			Cargo	Director de Administración y Finanzas

ELABORÓ



Yanely Elizabeth de Jesús Solís  
Subdirectora de Finanzas

AUTORIZÓ



Lic. Ernesto Castro Lebrija  
Director de Administración y Finanzas





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDLR	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Lograr una administración eficiente y eficaz del otorgamiento oportuno de las pensiones, jubilaciones, prestaciones económicas, servicios sociales y culturales en beneficio de los trabajadores a lista de raya, sus jubilados, pensionados y empleados; bajo los principios de equidad, igualdad y respeto a los derechos humanos.
Visión	Innovar en los ámbitos administrativos y tecnológicos que permitan otorgar en forma eficiente y oportuna las jubilaciones, pensiones y prestaciones a sus derechohabientes, cumpliendo con el objetivo de otorgar seguridad social con los valores de ética, calidad, calidez, equidad y servicio.
Diagnóstico General	El deterioro de las prestaciones de los trabajadores a lista de raya se hizo patente en la degradación de sus condiciones laborales, en la deserción de sus integrantes y el debilitamiento institucional, por lo que no se ven cubiertas las prestaciones sociales de estos trabajadores, generando pocas probabilidades de mantener su nivel de vida. Por lo anterior la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya es el medio por el cual se fortalece el pleno ejercicio de las prestaciones sociales de sus derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Proporcionar las prestaciones relativas a jubilaciones y pensiones; préstamos personales a corto, mediano plazo y escolares; créditos con garantía hipotecaria, servicios médicos subrogados y otros servicios sociales, establecidos en el Reglamento de Prestaciones, con la finalidad de atender las necesidades de los trabajadores a lista de raya del Gobierno de la Ciudad de México, a sus propios trabajadores, a los pensionados, jubilados y familiares derechohabientes.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

*Cy.*





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PDLR	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
Valor Público Generado	La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de la atención de laudos y juicios administrativos.	((Número de laudos y juicios administrativos atendidos/ Número de laudos y juicios administrativos ingresados) *100)	Porcentaje	Portal de Transparencia de la CAPTRALIR <a href="http://data.captralir.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia_2017/articulos/art123_1.html">http://data.captralir.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia_2017/articulos/art123_1.html</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Pago de laudos y juicios administrativos.			Nombre (s)	Lic. Ernesto Castro Lebrija
			Cargo	Director de Administración y Finanzas

ELABORÓ  
  
Yanely Elizabeth de Jesús Solís  
Subdirectora de Finanzas

AUTORIZÓ  
  
Lic. Ernesto Castro Lebrija  
Director de Administración y Finanzas



# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	O9PDLR	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
------------------------------	--------	---

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Lograr una administración eficiente y eficaz del otorgamiento oportuno de las pensiones, jubilaciones, prestaciones económicas, servicios sociales y culturales en beneficio de los trabajadores a lista de raya, sus jubilados, pensionados y empleados; bajo los principios de equidad, igualdad y respeto a los derechos humanos.
Visión	Innovar en los ámbitos administrativos y tecnológicos que permitan otorgar en forma eficiente y oportuna las jubilaciones, pensiones y prestaciones a sus derechohabientes, cumpliendo con el objetivo de otorgar seguridad social con los valores de ética, calidad, calidez, equidad y servicio.
Diagnóstico General	El deterioro de las prestaciones de los trabajadores a lista de raya se hizo patente en la degradación de sus condiciones laborales, en la deserción de sus integrantes y el debilitamiento institucional, por lo que no se ven cubiertas las prestaciones sociales de estos trabajadores, generando pocas probabilidades de mantener su nivel de vida. Por lo anterior la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya es el medio por el cual se fortalece el pleno ejercicio de las prestaciones sociales de sus derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Proporcionar las prestaciones relativas a jubilaciones y pensiones; préstamos personales a corto, mediano plazo y escolares; créditos con garantía hipotecaria, servicios médicos subrogados y otros servicios sociales; establecidos en el Reglamento de Prestaciones, con la finalidad de atender las necesidades de los trabajadores a lista de raya del Gobierno de la Ciudad de México, a sus propios trabajadores, a los pensionados, jubilados y familiares derechohabientes.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la CAPTRALIR ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la CAPTRALIR ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas de la CAPTRALIR, así como a los usuarios que asisten a sus instalaciones.
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la CAPTRALIR.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDLR	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
Valor Público Generado	El personal de la CAPTRALIR adquiere conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	((programas de protección civil elaborados/ programas de protección civil programados)* 0.40) + ((número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas)* 0.60))	Índice	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
75%		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.		Usuarios de servicios y servidores públicos de la CAPTRALIR, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran a la CAPTRALIR		Nombre (s)	Lic. Ernesto Castro Lebrija	
		Cargo	Director de Administración y Finanzas	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Capacitación en materia de Protección Civil		Nombre (s)	Lic. Ernesto Castro Lebrija	
		Cargo	Director de Administración y Finanzas	

ELABORÓ  
  
Yanely Elizabeth de Jesús Solís  
Subdirectora de Finanzas

AUTORIZO  
  
Lic. Ernesto Castro Lebrija  
Director de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**09PDPA**

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

**EJERCICIO FISCAL 2023**







# Programación BASE 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>09PDPA</b>	<b>CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR</b>
-------------------------------------	---------------	---

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
<b>Visión</b>	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia con trato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
<b>Diagnóstico General</b>	El deterioro de los cuerpos de seguridad de la Ciudad de México se hizo patente en la degradación de las condiciones laborales de los policías, en la deserción de sus integrantes y el debilitamiento institucional, por lo que no se ven cubiertas las prestaciones sociales de estos cuerpos de la policía Auxiliar y Preventiva, generando pocas probabilidades de mantener su nivel de vida. Por lo anterior las Cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y Preventiva son el medio por el cual se fortalecen los cuerpos de seguridad pública con el pleno ejercicio de las prestaciones sociales de los derechohabientes.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E195		PRESTACIONES SOCIALES A JUBILADOS, PENSIONADOS Y PERSONAL ACTIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	10	Mejoramiento de las condiciones laborales, apoyo e incentivos a la Policía de la Ciudad de México								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	6	Protección Social	<b>Subfunción</b>	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	<b>Actividad Institucional</b>	309	Atención social y económica a pensionados, jubilados y personal activo
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	10	Reducción de las desigualdades	<b>Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad						

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Las personas derechohabientes pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar cuentan con un esquema de protección social frágil.
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Las personas derechohabientes pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar cuentan con un esquema de protección social fuerte.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las personas derechohabientes pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.
<b>Objetivos Operativos</b>	1.Ampliar la cobertura y calidad de prestaciones sociales. 2.Incrementar el nivel de salud física y mental de los derechohabientes.

*Handwritten signature*



Programación  
**BASE | 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>09PDPA</b>	<b>CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Las personas derechohabientes pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar incrementan su calidad de vida mediante prestaciones sociales recibidas.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance del otorgamiento de prestaciones sociales en la CAPREPA.	((Servicios médicos de primer, segundo y tercer nivel otorgados/ servicios médicos de primer, segundo y tercer nivel solicitados) * 20) + ((Pago de defunciones y/o gastos funerarios ejercidos/ Pago de defunciones y/o gastos funerarios solicitados) * 20) + ((Préstamos a corto y mediano plazo autorizados / Préstamos a corto y mediano plazo autorizados solicitados) * 20) + ((Eventos sociales, culturales y deportivos concluidos/ Eventos sociales, culturales y deportivos programados) * 20) + ((Seguros por riesgos de trabajo atendidos/ Seguros por riesgos de trabajo solicitados) * 20))	Índice	Informe de actividades elaborado por la CAPREPA

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Para el 2024 incrementar la cobertura de prestaciones sociales a integrantes de CAPREPA	Se consolida la entrega de prestaciones sociales a Policías Auxiliares, Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar así como a sus beneficiarios generando un incremento en su calidad de vida.
---	--

**Número de Acciones a Desarrollar**

Acción	Acciones	Responsable(s)
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>
Brindar servicios médicos de primer, segundo y tercer nivel.	Nombre(s)	Dr. Donato Simón González
	Cargo	Director de Otorgamiento de los Servicios de Salud
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>
Otorgar pago de defunciones y/o gastos funerarios	Nombre(s)	Lic. José Jonathan Pérez Tejada Hernández
	Cargo	Director de Prestaciones y Bienestar Social
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>
Otorgar préstamos a corto y mediano plazo	Nombre(s)	Lic. José Jonathan Pérez Tejada Hernández
	Cargo	Director de Prestaciones y Bienestar Social
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>
Ofertar servicios sociales, culturales y deportivos.	Nombre(s)	Lic. José Jonathan Pérez Tejada Hernández
	Cargo	Director de Prestaciones y Bienestar Social
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable(s)</b>
Otorgar seguro por riesgos de trabajo	Nombre(s)	Lic. José Jonathan Pérez Tejada Hernández
	Cargo	Director de Prestaciones y Bienestar Social

ELABORÓ  
  
Lic. José Jonathan Pérez Tejada Hernández  
Director de Prestaciones y Bienestar Social

AUTORIZÓ  
  
Lic. Ricardo Juárez Calderón  
Director de Administración y Finanzas





# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
------------------------------	--------	--

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Visión	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia con trato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
Diagnóstico General	El deterioro de los cuerpos de seguridad de la Ciudad de México se hizo patente en la degradación de las condiciones laborales de los policías, en la deserción de sus integrantes y el debilitamiento institucional, por lo que no se ven cubiertas las prestaciones sociales de estos cuerpos de la policía Auxiliar y Preventiva, generando pocas probabilidades de mantener su nivel de vida. Por lo anterior las Cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y Preventiva son el medio por el cual se fortalecen los cuerpos de seguridad pública con el pleno ejercicio de las prestaciones sociales de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	J001		PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	10	Mejoramiento de las condiciones laborales, apoyo e incentivos a la Policía de la Ciudad de México								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	170	Administración del sistema de pensiones y jubilaciones
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento de la vulnerabilidad económica y social de las personas pensionadas y jubiladas pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de la vulnerabilidad económica y social de las personas pensionadas y jubiladas pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas pensionadas y jubiladas pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.
Objetivos Operativos	Registrar, controlar y pagar las obligaciones conforme al Reglamento Interno que fija las Condiciones de Trabajo de los Empleados de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
Valor Público Generado	El personal pensionado y jubilado perteneciente a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar incrementa su calidad de vida mediante la obtención de pagos por concepto de pensiones y jubilaciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en el pago de pensiones y jubilaciones a los integrantes de la CAPREPA.	(Pensiones y jubilaciones pagadas/ Pensiones y jubilaciones programadas) *100	Porcentaje	Portal de Transparencia de la CAPREPA
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
75%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Para 2024 cubrir el 100% del pago de pensiones y jubilaciones actuales y nuevas.		Para 2024 se incrementa la cobertura de pensiones y jubilaciones mejorando la calidad de vida de los integrantes de la CAPREPA.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Pago de pensiones y jubilaciones a elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Lic. José Jonathan Pérez Tejada Hernández	
		Cargo	Director de Prestaciones y Bienestar Social	

ELABORÓ



Lic. José Jonathan Pérez Tejada Hernández  
Director de Prestaciones y Bienestar Social

AUTORIZO



Lic. Lorenzo Ricardo Juárez Calderón  
Director de Administración y Finanzas





# Programación BASE 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>09PDDPA</b>	<b>CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR</b>
-------------------------------------	----------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
<b>Visión</b>	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia con trato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
<b>Diagnóstico General</b>	El deterioro de los cuerpos de seguridad de la Ciudad de México se hizo patente en la degradación de las condiciones laborales de los policías, en la deserción de sus integrantes y el debilitamiento institucional, por lo que no se ven cubiertas las prestaciones sociales de estos cuerpos de la policía Auxiliar y Preventiva, generando pocas probabilidades de mantener su nivel de vida. Por lo anterior las Cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y Preventiva son el medio por el cual se fortalecen los cuerpos de seguridad pública con el pleno ejercicio de las prestaciones sociales de los derechohabientes.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana							
		SUBSUB EJE	10	Mejoramiento de las condiciones laborales, apoyo e incentivos a la Policía de la Ciudad de México							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad						

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Áreas administrativas y operativas de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias.
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2.Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>09PDPA</b>	<b>CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR</b>
<b>Valor Público Generado</b>	La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran la CAPREPA	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones elaboradas por la CAPREPA.
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
15%		50%		75%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024		Los trabajadores de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, tienen garantizada la disponibilidad de bienes y herramientas de trabajo para un desarrollo profesional y organizacional.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de las oficinas de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.		<b>Nombre(s)</b>	L.A. Lorenzo Ricardo Juárez Calderón	
		<b>Cargo</b>	Director de Administración y Finanzas	

ELABORÓ  
  
 Miguel Arturo Rom Téllez  
 Subdirector de Administración

AUTORIZÓ  
  
 L.A. Lorenzo Ricardo Juárez Calderón  
 Director de Administración y Finanzas





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
------------------------------	--------	--

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Visión	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia con trato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
Diagnóstico General	El deterioro de los cuerpos de seguridad de la Ciudad de México se hizo patente en la degradación de las condiciones laborales de los policías, en la deserción de sus integrantes y el debilitamiento institucional, por lo que no se ven cubiertas las prestaciones sociales de estos cuerpos de la policía Auxiliar y Preventiva, generando pocas probabilidades de mantener su nivel de vida. Por lo anterior las Cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y Preventiva son el medio por el cual se fortalecen los cuerpos de seguridad pública con el pleno ejercicio de las prestaciones sociales de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	10	Mejoramiento de las condiciones laborales, apoyo e incentivos a la Policía de la Ciudad de México								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
Valor Público Generado	La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por la CAPREPA / Laudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo de la CAPREPA.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente		Nombre (s)	L.A. L. Ricardo Juárez Calderón	
		Cargo	Director de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
Sr. José Octavio Arias León  
Subdirector Jurídico y Normativo

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
L.A. L. Ricardo Juárez Calderón  
Director de Administración y Finanzas

*Cr. J.*





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Visión	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia con trato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
Diagnóstico General	El deterioro de los cuerpos de seguridad de la Ciudad de México se hizo patente en la degradación de las condiciones laborales de los policías, en la desertión de sus integrantes y el debilitamiento institucional, por lo que no se ven cubiertas las prestaciones sociales de estos cuerpos de la policía Auxiliar y Preventiva, generando pocas probabilidades de mantener su nivel de vida. Por lo anterior las Cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y Preventiva son el medio por el cual se fortalecen los cuerpos de seguridad pública con el pleno ejercicio de las prestaciones sociales de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la CAPREPA ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la CAPREPA ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas de la CAPREPA, así como a los usuarios que asisten a sus instalaciones.
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la Caja de Previsión

*Handwritten signature*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
Valor Público Generado	El personal de la CAPREPA adquiere conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	(((programas de protección civil elaborados/ programas de protección civil programados)* 0.40) + ((número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas)*0.60))	Índice	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			Usuarios de servicios y servidores públicos de la CAPREPA, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran a la CAPREPA			Nombre (s)	Lic. Lorenzo Ricardo Juárez Calderón
			Cargo	Director de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Capacitación en materia de Protección Civil			Nombre (s)	Lic. Lorenzo Ricardo Juárez Calderón
			Cargo	Director de Administración y Finanzas

  
ELABORÓ  
Lic. Miguel Arturo Rom Téllez  
Subdirector de Administración

  
AUTORIZÓ  
Lic. Lorenzo Ricardo Juárez Calderón  
Director de Administración y Finanzas





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**09PDPP**

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

**EJERCICIO FISCAL 2023**





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en la Ley y Reglamento de la Caja, para personas pensionadas y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial, todas de la Ciudad de México, así como a familiares derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.
Visión	Constituirse como una institución sólida, con estabilidad laboral y financiera, teniendo como ejes la optimización de los recursos materiales y financieros de que dispone y el desarrollo del factor humano con que cuenta, así como la orientación del esfuerzo individual y de grupo hacia la continua búsqueda de la excelencia, para otorgar los servicios y prestaciones con calidad y transparencia.
Diagnóstico General	El deterioro de los cuerpos de seguridad de la Ciudad de México se hizo patente en la degradación de las condiciones laborales de los policías, en la deserción de sus integrantes y el debilitamiento institucional, por lo que no se ven cubiertas las prestaciones sociales de estos cuerpos de la policía Auxiliar y Preventiva, generando pocas probabilidades de mantener su nivel de vida. Por lo anterior las Cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y Preventiva son el medio por el cual se fortalecen los cuerpos de seguridad pública con el pleno ejercicio de las prestaciones sociales de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Administrar y otorgar las prestaciones y servicios establecidos en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito federal, al personal activo de las corporaciones Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y Heroico Cuerpo de Bomberos, todas de la Ciudad de México, así como a pensionistas y familiares derechohabientes.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E195		PRESTACIONES SOCIALES A JUBILADOS, PENSIONADOS Y PERSONAL ACTIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	10	Mejoramiento de las condiciones laborales, apoyo e incentivos a la Policía de la Ciudad de México								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	309	Atención social y económica a pensionados, jubilados y personal activo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las personas derechohabientes pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva cuentan con un esquema de protección social frágil.
Objetivo del programa presupuestario	Las personas derechohabientes pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva cuentan con un esquema de protección social fuerte.
Población Objetivo o de Enfoque	Las personas derechohabientes pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva.
Objetivos Operativos	1.Ampliar la cobertura y calidad de prestaciones sociales. 2.Incrementar el nivel de salud física y mental de los derechohabientes.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
Valor Público Generado	Las personas derechohabientes pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva incrementan su calidad de vida mediante prestaciones sociales recibidas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la entrega de prestaciones sociales.	(((Créditos hipotecarios autorizados/Créditos hipotecarios solicitados) * .25) + ((Solicitudes de gastos funerarios atendidas/ Solicitudes de gastos funerarios ingresadas) * .25) + ((Servicios médicos brindados/ Servicios médicos solicitados) * .25) + ((Actividades recreativas y culturales concluidas/Actividades recreativas y culturales programadas) * .25))	Índice	Información Presupuestaria del Portal de Transparencia de la CAPREPOL <a href="https://www.caprepol.cdmx.gob.mx/ver-mas/titulo-v-de-la-igcg/informacion-presupuestaria">https://www.caprepol.cdmx.gob.mx/ver-mas/titulo-v-de-la-igcg/informacion-presupuestaria</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Para 2024 incrementar la cobertura de las prestaciones sociales a los integrantes de la CAPREPOL.			Para 2024 se consolida el bienestar económico, social, cultural y socioeconómico de las y los elementos en activo de la Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y el Heroico Cuerpo de Bomberos, así como a las y los pensionistas y familiares derechohabientes de la Entidad.	
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Otorgar créditos hipotecarios		Nombre (s)	Rodrigo Pérez Zepeda	
		Cargo	Gerente de Prestaciones y Bienestar Social	
Acción 2		Responsable(s)		
Brindar asistencia económica de gastos funerarios		Nombre (s)	Rodrigo Pérez Zepeda	
		Cargo	Gerente de Prestaciones y Bienestar Social	
Acción 3		Responsable(s)		
Brindar servicios médicos de rehabilitación, oftalmológicos integrales, hospitalarios a pensionistas con discapacidad en las instituciones con las que se celebren convenios.		Nombre (s)	Rodrigo Pérez Zepeda	
		Cargo	Gerente de Prestaciones y Bienestar Social	
Acción 4		Responsable(s)		
Ofertar actividades recreativas y culturales.		Nombre (s)	Rodrigo Pérez Zepeda	
		Cargo	Gerente de Prestaciones y Bienestar Social	

ELABORÓ  
  
Ernesto Romero Rodríguez  
Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ  
  
Francisco Javier Ochoa Uribe  
Gerente de Administración y Finanzas



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en la Ley y Reglamento de la Caja, para personas pensionadas y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial, todas de la Ciudad de México, así como a familiares derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.
Visión	Constituirse como una institución sólida, con estabilidad laboral y financiera, teniendo como ejes la optimización de los recursos materiales y financieros de que dispone y el desarrollo del factor humano con que cuenta, así como la orientación del esfuerzo individual y de grupo hacia la continua búsqueda de la excelencia, para otorgar los servicios y prestaciones con calidad y transparencia.
Diagnóstico General	El deterioro de los cuerpos de seguridad de la Ciudad de México se hizo patente en la degradación de las condiciones laborales de los policías, en la desertión de sus integrantes y el debilitamiento institucional, por lo que no se ven cubiertas las prestaciones sociales de estos cuerpos de la policía Auxiliar y Preventiva, generando pocas probabilidades de mantener su nivel de vida. Por lo anterior las Cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y Preventiva son el medio por el cual se fortalecen los cuerpos de seguridad pública con el pleno ejercicio de las prestaciones sociales de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Administrar y otorgar las prestaciones y servicios establecidos en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito federal, al personal activo de las corporaciones Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y Heroico Cuerpo de Bomberos, todas de la Ciudad de México, así como a pensionistas y familiares derechohabientes.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	J001		PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	10	Mejoramiento de las condiciones laborales, apoyo e incentivos a la Policía de la Ciudad de México								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	170	Administración del sistema de pensiones y jubilaciones
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento de la vulnerabilidad económica y social de las personas pensionadas y jubiladas pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de la vulnerabilidad económica y social de las personas pensionadas y jubiladas pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas pensionadas y jubiladas perteneciente a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva.
Objetivos Operativos	Registrar, controlar y pagar las obligaciones conforme al Reglamento Interno que fija las Condiciones de Trabajo de los Empleados de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva.

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
Valor Público Generado	El personal pensionado y jubilado perteneciente a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva incrementa su calidad de vida mediante la obtención de pagos por concepto de pensiones y jubilaciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el pago oportuno a pensionistas que integran a la CAPREPOL.	(((Pensiones y jubilaciones pagadas/ Pensiones y jubilaciones programadas) * .50) + ((Primeros pagos emitidos de pensión/ Primeros pagos de pensión solicitados) * .50))	Índice	Portal de Transparencia de la CAPREPOL <a href="https://www.caprepol.cdmx.gob.mx/ver-mas/titulo-v-de-la-lgcg/informacion-presupuestaria">https://www.caprepol.cdmx.gob.mx/ver-mas/titulo-v-de-la-lgcg/informacion-presupuestaria</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%				
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental</b>		
Para 2024 contar con 4,320 nuevos pensionistas.		Con el otorgamiento de las pensiones a los elementos retirados de la Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y el Heroico Cuerpo de Bomberos, todos de la Ciudad de México, para 2024 se garantiza un retiro digno y bajo condiciones que preserven los derechos humanos y la dignidad de los ex-servidores públicos.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Pago de pensiones y jubilaciones		Nombre (s)	Rodrigo Pérez Zepeda	
		Cargo	Gerente de Prestaciones y Bienestar Social	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Emisión de primer pago de pensiones		Nombre (s)	Rodrigo Pérez Zepeda	
		Cargo	Gerente de Prestaciones y Bienestar Social	

ELABORÓ  
  
Ernesto Romero Rodríguez  
Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ  
  
Francisco Javier Ochoa Uribe  
Gerente de Administración y Finanzas



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en la Ley y Reglamento de la Caja, para personas pensionadas y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial, todas de la Ciudad de México, así como a familiares derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.
Visión	Constituirse como una institución sólida, con estabilidad laboral y financiera, teniendo como ejes la optimización de los recursos materiales y financieros de que dispone y el desarrollo del factor humano con que cuenta, así como la orientación del esfuerzo individual y de grupo hacia la continua búsqueda de la excelencia, para otorgar los servicios y prestaciones con calidad y transparencia.
Diagnóstico General	El deterioro de los cuerpos de seguridad de la Ciudad de México se hizo patente en la degradación de las condiciones laborales de los policías, en la desertión de sus integrantes y el debilitamiento institucional, por lo que no se ven cubiertas las prestaciones sociales de estos cuerpos de la policía Auxiliar y Preventiva, generando pocas probabilidades de mantener su nivel de vida. Por lo anterior las Cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y Preventiva son el medio por el cual se fortalecen los cuerpos de seguridad pública con el pleno ejercicio de las prestaciones sociales de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Administrar y otorgar las prestaciones y servicios establecidos en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito federal, al personal activo de las corporaciones Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y Heroico Cuerpo de Bomberos, todas de la Ciudad de México, así como a pensionistas y familiares derechohabientes.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	10	Mejoramiento de las condiciones laborales, apoyo e incentivos a la Policía de la Ciudad de México								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.






Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
Valor Público Generado	La Caja de Previsión de la Policía Preventiva cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran la Caja de Previsión de la Policía Preventiva.	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones elaboradas por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024			Los trabajadores de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, tienen garantizada la disponibilidad de bienes y herramientas de trabajo para un desarrollo profesional y organizacional.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de las oficinas de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva.			Nombre (s)	Francisco Javier Ochoa Uribe
			Cargo	Gerente de Administración y Finanzas

ELABORÓ



Ernesto Romero Rodríguez  
Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ



Francisco Javier Ochoa Uribe  
Gerente de Administración y Finanzas





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
------------------------------	--------	--

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en la Ley y Reglamento de la Caja, para personas pensionadas y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial, todas de la Ciudad de México, así como a familiares derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.
Visión	Constituirse como una institución sólida, con estabilidad laboral y financiera, teniendo como ejes la optimización de los recursos materiales y financieros de que dispone y el desarrollo del factor humano con que cuenta, así como la orientación del esfuerzo individual y de grupo hacia la continua búsqueda de la excelencia, para otorgar los servicios y prestaciones con calidad y transparencia.
Diagnóstico General	El deterioro de los cuerpos de seguridad de la Ciudad de México se hizo patente en la degradación de las condiciones laborales de los policías, en la deserción de sus integrantes y el debilitamiento institucional, por lo que no se ven cubiertas las prestaciones sociales de estos cuerpos de la policía Auxiliar y Preventiva, generando pocas probabilidades de mantener su nivel de vida. Por lo anterior las Cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y Preventiva son el medio por el cual se fortalecen los cuerpos de seguridad pública con el pleno ejercicio de las prestaciones sociales de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Administrar y otorgar las prestaciones y servicios establecidos en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito federal, al personal activo de las corporaciones Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y Heroico Cuerpo de Bomberos, todas de la Ciudad de México, así como a pensionistas y familiares derechohabientes.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	10	Mejoramiento de las condiciones laborales, apoyo e incentivos a la Policía de la Ciudad de México								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

Co. d. T.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
Valor Público Generado	La Caja de Previsión de la Policía Preventiva cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por la CAPREPOL / Laudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable en el Portal de Transparencia de la CAPREPOL <a href="https://www.caprepol.cdmx.gob.mx/ver-mas/titulo-v-de-la-lcgg/informacion-presupuestaria">https://www.caprepol.cdmx.gob.mx/ver-mas/titulo-v-de-la-lcgg/informacion-presupuestaria</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente			Nombre (s)	Francisco Javier Ochoa Uribe
			Cargo	Gerente de Administración y Finanzas

ELABORÓ  
  
Ernesto Romero Rodríguez  
Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ  
  
Francisco Javier Ochoa Uribe  
Gerente de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en la Ley y Reglamento de la Caja, para personas pensionadas y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial, todas de la Ciudad de México, así como a familiares derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.
Visión	Constituirse como una institución sólida, con estabilidad laboral y financiera, teniendo como ejes la optimización de los recursos materiales y financieros de que dispone y el desarrollo del factor humano con que cuenta, así como la orientación del esfuerzo individual y de grupo hacia la continua búsqueda de la excelencia, para otorgar los servicios y prestaciones con calidad y transparencia.
Diagnóstico General	El deterioro de los cuerpos de seguridad de la Ciudad de México se hizo patente en la degradación de las condiciones laborales de los policías, en la deserción de sus integrantes y el debilitamiento institucional, por lo que no se ven cubiertas las prestaciones sociales de estos cuerpos de la policía Auxiliar y Preventiva, generando pocas probabilidades de mantener su nivel de vida. Por lo anterior las Cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y Preventiva son el medio por el cual se fortalecen los cuerpos de seguridad pública con el pleno ejercicio de las prestaciones sociales de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Administrar y otorgar las prestaciones y servicios establecidos en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito federal, al personal activo de las corporaciones Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y Heroico Cuerpo de Bomberos, todas de la Ciudad de México, así como a pensionistas y familiares derechohabientes.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la CAPREPOL ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la CAPREPOL ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, así como a los usuarios que asisten a sus instalaciones.
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la Caja de Previsión.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
Valor Público Generado	El personal de la CAPREPOL adquiere conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	((programas de protección civil elaborados/ programas de protección civil programados)* 0.40) + ((número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas)*0.60))	Índice	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			75%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental</b>		
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.		Usuarios de servicios y servidores públicos de la CAPREPOL cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran a la CAPREPOL			Nombre (s)	Francisco Javier Ochoa Uribe
			Cargo	Gerente de Administración y Finanzas
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Capacitación en materia de Protección Civil			Nombre (s)	Francisco Javier Ochoa Uribe
			Cargo	Gerente de Administración y Finanzas

ELABORÓ



Ernesto Romero Rodríguez  
Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ



Francisco Javier Ochoa Uribe  
Gerente de Administración y Finanzas





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**09PECM**

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE  
C.V.

**EJERCICIO FISCAL 2023**







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PECM	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Brindar a los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás Organizaciones del Sector Público y privado, productos y servicios relacionados con las artes gráficas, de impresión o grabado con los más altos estándares de calidad, precio y seguridad.
Visión	Ser una empresa de la Administración Pública de la Ciudad de México eficiente y con reconocimiento por sus condiciones y producción de calidad, precio y oportunidad, manteniendo una modernización y capacitación constante, bajo los principios de austeridad y transparencia en aras de un desarrollo económico sustentable.
Diagnóstico General	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, por medio de bienes a precios competitivos que reduzcan sustancial y sosteniblemente los costos de interacción con el gobierno para estimular la innovación, la credibilidad de la economía de la Ciudad de México y su productividad, en favor del desarrollo y de sus habitantes. En ese sentido, se requiere de entidades que permitan que la administración pública deje de ser sujeto pasivo, que recupere su papel como rector y regulador para el desarrollo de la Ciudad, que cuente con políticas públicas basadas en evidencias, que permitan alcanzar una mejor redistribución de los costos y beneficios que se dan al vivir en nuestra ciudad. Por lo anterior, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. es una empresa de participación estatal que brinda bienes y servicios que genera ahorros en los costos de la Administración Pública de la Ciudad de México de forma directa y en beneficio de la población.
Objetivo Estratégico	Lograr el reconocimiento de los productos y servicios que otorga Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. para los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, Órganos de la Administración Pública Federal y del Sector Privado con las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio, así como lograr una eficiente administración de los recursos de la empresa para mantener un flujo de efectivo sano que permita generar utilidades y tener un margen de inversión.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E077		SERVICIOS DE IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia							
		SUB EJE	1	Tecnología							
		SUBSUB EJE	3	Reducción de costos de transacción							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos	Subfunción	2	Otras Industrias	Actividad Institucional	111	Comercialización y abastecimiento de imprenta
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	9	Industria, innovación e infraestructuras	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los entes públicos de la Ciudad de México acceden a deficientes servicios de imprenta a precios elevados.
Objetivo del programa presupuestario	Los entes públicos de la Ciudad de México acceden a eficientes servicios de imprenta a precios bajos.
Población Objetivo o de Enfoque	Entes públicos de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Ampliar la cobertura, calidad y mejorar el precio de los servicios de impresión ofertados a los entes públicos de la Ciudad de México.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PECM	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México conoce los programas, bienes y servicios que otorga el Gobierno por medio de materiales impresos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide producción y comercialización de servicios de impresión realizados.	(((Servicios de impresión por medio de producción realizados/Servicios de impresión por medio de producción entregados programados) *50) + ((Servicios de impresión por medio de comercialización realizados/ Servicios de impresión por medio de comercialización programados *50))	Índice	Portal de Transparencia de COMISA <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/corporacion-mexicana-de-impresion-s-de-cv/articulo/121">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/corporacion-mexicana-de-impresion-s-de-cv/articulo/121</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
10%		36%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al 2024 incrementar el 10% de los servicios proporcionados.			Para 2024 la población de la Ciudad de México continuará con el acceso a los servicios en materia de impresión, con calidad y competitividad, proporcionados por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Brindar servicios de impresión por medio de producción			Nombre (s)	Ing. Jose Mauricio Pérez Pérez
			Cargo	Coordinador de Operación
Acción 2			Responsable(s)	
Brindar servicios de impresión por medio de comercialización			Nombre (s)	Mtra. Isaceln Isaloren Ponce
			Cargo	Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento

ELABORÓ

Teófilo Pinzón Fernández

Coordinador de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Rebeca Aragón Peretto

Directora General





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PECM	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
------------------------------	--------	---

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	Brindar a los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás Organizaciones del Sector Público y privado, productos y servicios relacionados con las artes gráficas, de impresión o grabado con los más altos estándares de calidad, precio y seguridad.
Visión	Ser una empresa de la Administración Pública de la Ciudad de México eficiente y con reconocimiento por sus condiciones y producción de calidad, precio y oportunidad, manteniendo una modernización y capacitación constante, bajo los principios de austeridad y transparencia en aras de un desarrollo económico sustentable.
Diagnóstico General	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, por medio de bienes a precios competitivos que reduzcan sustancial y sosteniblemente los costos de interacción con el gobierno para estimular la innovación, la credibilidad de la economía de la Ciudad de México y su productividad, en favor del desarrollo y de sus habitantes. En ese sentido, se requiere de entidades que permitan que la administración pública deje de ser sujeto pasivo, que recupere su papel como rector y regulador para el desarrollo de la Ciudad, que cuente con políticas públicas basadas en evidencias, que permitan alcanzar una mejor redistribución de los costos y beneficios que se dan al vivir en nuestra ciudad. Por lo anterior, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. es una empresa de participación estatal que brinda bienes y servicios que genera ahorros en los costos de la Administración Pública de la Ciudad de México de forma directa y en beneficio de la población.
Objetivo Estratégico	Lograr el reconocimiento de los productos y servicios que otorga Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. para los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, Órganos de la Administración Pública Federal y del Sector Privado con las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio, así como lograr una eficiente administración de los recursos de la empresa para mantener un flujo de efectivo sano que permita generar utilidades y tener un margen de inversión.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	1	Tecnología								
	SUBSUB EJE	3	Reducción de costos de transacción								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos	Subfunción	2	Otras Industrias	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	9	Industria, innovación e infraestructuras	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados						

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PECM	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
Valor Público Generado	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran a COMISA	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones elaboradas por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%		50%	60%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024		Los trabajadores de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., tienen garantizada la disponibilidad de bienes y herramientas de trabajo para un desarrollo profesional y organizacional.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de las oficinas de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.		Nombre (s)	Teófilo Pinzón Fernández	
		Cargo	Coordinador de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

Teófilo Pinzón Fernández

Coordinador de Administración y Finanzas

AUORIZÓ

Lic. Rosalva Aragón-Paredo

Directora General





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PECM	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Brindar a los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás Organizaciones del Sector Público y privado, productos y servicios relacionados con las artes gráficas, de impresión o grabado con los más altos estándares de calidad, precio y seguridad.
Visión	Ser una empresa de la Administración Pública de la Ciudad de México eficiente y con reconocimiento por sus condiciones y producción de calidad, precio y oportunidad, manteniendo una modernización y capacitación constante, bajo los principios de austeridad y transparencia en aras de un desarrollo económico sustentable.
Diagnóstico General	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, por medio de bienes a precios competitivos que reduzcan sustancial y sosteniblemente los costos de interacción con el gobierno para estimular la innovación, la credibilidad de la economía de la Ciudad de México y su productividad, en favor del desarrollo y de sus habitantes. En ese sentido, se requiere de entidades que permitan que la administración pública deje de ser sujeto pasivo, que recupere su papel como rector y regulador para el desarrollo de la Ciudad, que cuente con políticas públicas basadas en evidencias, que permitan alcanzar una mejor redistribución de los costos y beneficios que se dan al vivir en nuestra ciudad. Por lo anterior, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. es una empresa de participación estatal que brinda bienes y servicios que genera ahorros en los costos de la Administración Pública de la Ciudad de México de forma directa y en beneficio de la población.
Objetivo Estratégico	Lograr el reconocimiento de los productos y servicios que otorga Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. para los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, Órganos de la Administración Pública Federal y del Sector Privado con las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio, así como lograr una eficiente administración de los recursos de la empresa para mantener un flujo de efectivo sano que permita generar utilidades y tener un margen de inversión.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	1	Tecnología								
	SUBSUB EJE	3	Reducción de costos de transacción								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos	Subfunción	2	Otras Industrias	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	9	Industria, innovación e infraestructuras	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PECM	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
Valor Público Generado	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por la COMISA / Laudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente.		Para 2024 cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente		Nombre (s)	Lic. Rosalba Díaz Cisneros	
		Cargo	Coordinadora Jurídica y Normativa	

ELABORÓ

Teófilo Pinzón Fernández  
Coordinador de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Rosalba Aragón Peredo  
Directora General





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PECM	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Brindar a los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás Organizaciones del Sector Público y privado, productos y servicios relacionados con las artes gráficas, de impresión o grabado con los más altos estándares de calidad, precio y seguridad.
Visión	Ser una empresa de la Administración Pública de la Ciudad de México eficiente y con reconocimiento por sus condiciones y producción de calidad, precio y oportunidad, manteniendo una modernización y capacitación constante, bajo los principios de austeridad y transparencia en aras de un desarrollo económico sustentable.
Diagnóstico General	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, por medio de bienes a precios competitivos que reduzcan sustancial y sosteniblemente los costos de interacción con el gobierno para estimular la innovación, la credibilidad de la economía de la Ciudad de México y su productividad, en favor del desarrollo y de sus habitantes. En ese sentido, se requiere de entidades que permitan que la administración pública deje de ser sujeto pasivo, que recupere su papel como rector y regulador para el desarrollo de la Ciudad, que cuente con políticas públicas basadas en evidencias, que permitan alcanzar una mejor redistribución de los costos y beneficios que se dan al vivir en nuestra ciudad. Por lo anterior, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de CV es una empresa de participación estatal que brinda bienes y servicios que genera ahorros en los costos de la Administración Pública de la Ciudad de México de forma directa y en beneficio de la población.
Objetivo Estratégico	Lograr el reconocimiento de los productos y servicios que otorga Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. para los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, Órganos de la Administración Pública Federal y del Sector Privado con las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio, así como lograr una eficiente administración de los recursos de la empresa para mantener un flujo de efectivo sano que permita generar utilidades y tener un margen de inversión.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a los usuarios que asisten a sus instalaciones.
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de COMISA.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PECM	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
Valor Público Generado	El personal de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. adquiere conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	$((\text{programas de protección civil elaborados/ programas de protección civil programados}) * 0.40) + ((\text{número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas}) * 0.60)$	Índice	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Contar con el 100% del los programas internos de protección civil.			Para 2024 los usuarios de servicios y servidores públicos de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran a la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.			Nombre (s)	Teófilo Pinzón Fernández
			Cargo	Coordinador de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Capacitación en materia de Protección Civil			Nombre (s)	Teófilo Pinzón Fernández
			Cargo	Coordinador de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Teófilo Pinzón Fernández  
Coordinador de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Rosalba Aragón Peredo  
DIRECTORA GENERAL





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**09PESM**

SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

**EJERCICIO FISCAL 2023**





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PESM	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser una empresa que a través de la comercialización, potencialización de su patrimonio y como agente inmobiliario del Gobierno de la Ciudad, participe en la planificación, desarrollo urbano y arquitectónico sustentable de la Ciudad de México.
Visión	Ser la empresa inmobiliaria líder que genere proyectos de inversión de los sectores público, privado y social para contribuir con el desarrollo urbano y económico de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, por medio de servicios a precios competitivos que reduzcan sustancial y sosteniblemente los costos de interacción con el gobierno para estimular la innovación, la credibilidad de la economía de la Ciudad de México y su productividad, en favor del desarrollo y de sus habitantes. En ese sentido, se requiere de entidades que permitan que la administración pública deje de ser sujeto pasivo, que recupere su papel como rector y regulador para el desarrollo de la Ciudad, que cuente con políticas públicas basadas en evidencias, que permitan alcanzar una mejor redistribución de los costos y beneficios que se dan al vivir en nuestra ciudad. Por lo anterior, Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. es una empresa de participación estatal que brinda bienes y servicios que genera ahorros en los costos de la Administración Pública de la Ciudad de México de forma directa y en beneficio de la población.
Objetivo Estratégico	Administrar, construir, arrendar, comercializar y promover todo tipo de espacios existentes o susceptibles de ser utilizados, que sean propiedad de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. o concesionados por el Gobierno de la Ciudad de México, asimismo, administrar y operar estacionamientos públicos en inmuebles y vía pública, y prestar servicios de estacionamiento, a través de los bienes administrados, para reducir el déficit de espacios en zonas de alto conflicto vial. Dirigir la programación, el manejo y aplicación de los recursos asignados para la realización de trabajos de conservación, mantenimiento, adecuación y restauración de bienes inmuebles propiedad de esta Entidad, además de todos los proyectos encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E084	SERVICIOS INTEGRALES METROPOLITANOS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	2	Mejorar								
	SUBSUB EJE	2	Gestión del tránsito y estacionamiento								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	312	Servicios inmobiliarios y gestión de estacionamientos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente explotación de bienes inmuebles y estacionamientos de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente explotación de bienes inmuebles y estacionamientos de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Bienes inmuebles propiedad de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. y estacionamientos de los polígonos de Cuauhtémoc y Juárez de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Generar utilidades a partir del arrendamiento de bienes inmuebles y estacionamiento pertenecientes a Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PESM	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
Valor Público Generado	Estimulación de la economía de la población de la Ciudad de México mediante la apertura de espacios comerciales asequibles.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de arrendamiento y comercialización de inmuebles, cajones de estacionamientos y proyectos administrados por SERVIMET.	$((\text{Inmuebles administrados por SERVIMET arrendados} / \text{Total de inmuebles administrados por SERVIMET}) * 33) + ((\text{Total de cajones de estacionamientos supervisados} / \text{Número total de cajones de estacionamiento administrados por SERVIMET}) * 33) + ((\text{Estudios, proyectos y mantenimientos a inmuebles realizados} / \text{Estudios, proyectos y mantenimientos a inmuebles programados}) * 34)$	Índice	Reportes elaborados por la Dirección Inmobiliaria y de Comercialización y de la Dirección de Proyectos.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Comercializar el 100% de los inmuebles, cajones de estacionamientos y proyectos al término del ejercicio 2024			Para 2024 se culmina la apertura de espacios comerciales a la población de la Ciudad de México.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Comercialización y Arrendamiento de inmuebles administrados y/o propiedad de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.			Nombre (s)	Gerardo Goitia Sotelo
			Cargo	Director Inmobiliario y de Comercialización
Acción 2			Responsable(s)	
Administración, operación, control, manejo y supervisión de cajones de estacionamientos en la vía pública bajo el programa de Parquímetros en las colonias Juárez y Cuauhtémoc			Nombre (s)	Gerardo Goitia Sotelo
			Cargo	Director Inmobiliario y de Comercialización
Acción 3			Responsable(s)	
Emisión de estudios preliminares y proyectos ejecutivos a desarrollos inmobiliarios y mantenimiento a inmuebles administrados y/o propiedad de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.			Nombre (s)	Paul Michael Hernández Rodríguez
			Cargo	Director de Proyectos

ELABORÓ

Lic. Iliana García Mejía  
Subdirectora de Finanzas

AUTORIZÓ

Geog. Alberto Gómez Grizendi  
Director de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PEM	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
------------------------------	-------	--

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser una empresa que a través de la comercialización, potencialización de su patrimonio y como agente inmobiliario del Gobierno de la Ciudad, participe en la planificación, desarrollo urbano y arquitectónico sustentable de la Ciudad de México.
Visión	Ser la empresa inmobiliaria líder que genere proyectos de inversión de los sectores público, privado y social para contribuir con el desarrollo urbano y económico de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, por medio de servicios a precios competitivos que reduzcan sustancial y sosteniblemente los costos de interacción con el gobierno para estimular la innovación, la credibilidad de la economía de la Ciudad de México y su productividad, en favor del desarrollo y de sus habitantes. En ese sentido, se requiere de entidades que permitan que la administración pública deje de ser sujeto pasivo, que recupere su papel como rector y regulador para el desarrollo de la Ciudad, que cuente con políticas públicas basadas en evidencias, que permitan alcanzar una mejor redistribución de los costos y beneficios que se dan al vivir en nuestra ciudad. Por lo anterior, Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. es una empresa de participación estatal que brinda bienes y servicios que genera ahorros en los costos de la Administración Pública de la Ciudad de México de forma directa y en beneficio de la población.
Objetivo Estratégico	Administrar, construir, arrendar, comercializar y promover todo tipo de espacios existentes o susceptibles de ser utilizados, que sean propiedad de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. o concesionados por el Gobierno de la Ciudad de México, asimismo, administrar y operar estacionamientos públicos en inmuebles y vía pública, y prestar servicios de estacionamiento, a través de los bienes administrados, para reducir el déficit de espacios en zonas de alto conflicto vial. Dirigir la programación, el manejo y aplicación de los recursos asignados para la realización de trabajos de conservación, mantenimiento, adecuación y restauración de bienes inmuebles propiedad de esta Entidad, además de todos los proyectos encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	2	Mejorar								
	SUBSUB EJE	2	Gestión del tránsito y estacionamiento								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PESM	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
Valor Público Generado	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran a Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones elaboradas por Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
75%		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024		Los trabajadores de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., tienen garantizada la disponibilidad de bienes y herramientas de trabajo para un desarrollo profesional y organizacional.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de las oficinas de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.		Nombre (s)	Geog. Alberto Gómez Arizmendi	
		Cargo	Director de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

Lic. Iliana García Mejía  
Subdirectora de Finanzas

AUTORIZÓ

Geog. Alberto Gómez Arizmendi  
Director de Administración y Finanzas

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PESM	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser una empresa que a través de la comercialización, potencialización de su patrimonio y como agente inmobiliario del Gobierno de la Ciudad, participe en la planificación, desarrollo urbano y arquitectónico sustentable de la Ciudad de México.
Visión	Ser la empresa inmobiliaria líder que genere proyectos de inversión de los sectores público, privado y social para contribuir con el desarrollo urbano y económico de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, por medio de servicios a precios competitivos que reduzcan sustancial y sosteniblemente los costos de interacción con el gobierno para estimular la innovación, la credibilidad de la economía de la Ciudad de México y su productividad, en favor del desarrollo y de sus habitantes. En ese sentido, se requiere de entidades que permitan que la administración pública deje de ser sujeto pasivo, que recupere su papel como rector y regulador para el desarrollo de la Ciudad, que cuente con políticas públicas basadas en evidencias, que permitan alcanzar una mejor redistribución de los costos y beneficios que se dan al vivir en nuestra ciudad. Por lo anterior, Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. es una empresa de participación estatal que brinda bienes y servicios que genera ahorros en los costos de la Administración Pública de la Ciudad de México de forma directa y en beneficio de la población.
Objetivo Estratégico	Administrar, construir, arrendar, comercializar y promover todo tipo de espacios existentes o susceptibles de ser utilizados, que sean propiedad de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. o concesionados por el Gobierno de la Ciudad de México, asimismo, administrar y operar estacionamientos públicos en inmuebles y vía pública, y prestar servicios de estacionamiento, a través de los bienes administrados, para reducir el déficit de espacios en zonas de alto conflicto vial. Dirigir la programación, el manejo y aplicación de los recursos asignados para la realización de trabajos de conservación, mantenimiento, adecuación y restauración de bienes inmuebles propiedad de esta Entidad, además de todos los proyectos encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	2	Mejorar								
	SUBSUB EJE	2	Gestión del tránsito y estacionamiento								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PESM	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
Valor Público Generado	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por SERVIMET / Laudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para 2024 consolidar la atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente			Nombre (s)	Lic.Sergio Marín Martínez
			Cargo	Coordinador de Asuntos Jurídicos

ELABORÓ

Lic. Iliana García Mejía  
Subdirectora de Finanzas

AUTORIZÓ

Geog. Alberto Gómez Arizmendi  
Director de Administración y Finanzas



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PEM	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
------------------------------	-------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser una empresa que a través de la comercialización, potencialización de su patrimonio y como agente inmobiliario del Gobierno de la Ciudad, participe en la planificación, desarrollo urbano y arquitectónico sustentable de la Ciudad de México.
Visión	Ser la empresa inmobiliaria líder que genere proyectos de inversión de los sectores público, privado y social para contribuir con el desarrollo urbano y económico de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, por medio de servicios a precios competitivos que reduzcan sustancial y sosteniblemente los costos de interacción con el gobierno para estimular la innovación, la credibilidad de la economía de la Ciudad de México y su productividad, en favor del desarrollo y de sus habitantes. En ese sentido, se requiere de entidades que permitan que la administración pública deje de ser sujeto pasivo, que recupere su papel como rector y regulador para el desarrollo de la Ciudad, que cuente con políticas públicas basadas en evidencias, que permitan alcanzar una mejor redistribución de los costos y beneficios que se dan al vivir en nuestra ciudad. Por lo anterior, Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. es una empresa de participación estatal que brinda bienes y servicios que genera ahorros en los costos de la Administración Pública de la Ciudad de México de forma directa y en beneficio de la población.
Objetivo Estratégico	Administrar, construir, arrendar, comercializar y promover todo tipo de espacios existentes o susceptibles de ser utilizados, que sean propiedad de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. o concesionados por el Gobierno de la Ciudad de México, asimismo, administrar y operar estacionamientos públicos en inmuebles y vía pública, y prestar servicios de estacionamiento, a través de los bienes administrados, para reducir el déficit de espacios en zonas de alto conflicto vial. Dirigir la programación, el manejo y aplicación de los recursos asignados para la realización de trabajos de conservación, mantenimiento, adecuación y restauración de bienes inmuebles propiedad de esta Entidad, además de todos los proyectos encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de SERVIMET ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de SERVIMET ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas de SERVIMET, así como a los usuarios que asisten a sus instalaciones.
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de SERVIMET.

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]*





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PESM	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
Valor Público Generado	El personal de la SERVIMET adquiere conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	$((\text{programas de protección civil elaborados/ programas de protección civil programados}) * 0.40) + ((\text{número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas}) * 0.60)$	Índice	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para 2024 contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			Usuarios de servicios y servidores públicos de SERVIMET, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran a la SERVIMET			Nombre (s)	Geog. Alberto Gómez Arizmendi
			Cargo	Director de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Capacitación en materia de Protección Civil			Nombre (s)	Geog. Alberto Gómez Arizmendi
			Cargo	Director de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Lic. Iliana García Mejía

Subdirectora de Finanzas

AUTORIZÓ

Geog. Alberto Gómez Arizmendi

Director de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**09PFCH**

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO

**EJERCICIO FISCAL 2023**







# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PFCH	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO
------------------------------	--------	----------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, conservación, preservación, rehabilitación y protección del Centro Histórico de la Ciudad de México, para el goce y aprovechamiento de sus habitantes y visitantes.
Visión	Ser el Ente Público que conserve el Centro Histórico como un espacio urbano altamente competitivo, democrático, que refleje su riqueza arquitectónica urbanística y cultural, mediante la Rehabilitación de Inmuebles Históricas, Mejoramiento y rescate del Espacio Público, Fomento a la cultura, Mejora de fachadas, para conservar los edificios de alto valor arquitectónico y cultural en beneficio directo a la comunidad.
Diagnóstico General	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público. Una visión innovadora necesitará la cohesión de esfuerzos interinstitucionales (operativos y políticos), que ayuden a controlar y regular el territorio y las acciones económico-sociales que se dan en él. Por su parte, el Centro Histórico de la Ciudad, se ha consolidado como el principal faro para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y económico, espacio público y habitabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México. De igual manera, se ha constituido como uno de los principales captadores de la inversión pública y privada de la ciudad en materia económica y de obra, así como la generación de más de cincuenta mil empleos directos e indirectos, asimismo, el cuadro del centro histórico sufre un deterioro constante tanto en sus inmuebles como en temas de seguridad y derecho, dicho deterioro es combatido con un mantenimiento constante de él mismo, derivado de esta problemática, se han emprendido acciones para restaurar, preservar y mantener el patrimonio histórico y artístico nacional, generar incentivos fiscales para promover el uso habitacional, procurar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho, garantizar el derecho a la movilidad, y propiciar la igualdad de género y acciones contra la discriminación. Aunado a lo anterior, en este sitio patrimonio de la humanidad, concurren más de veintisiete Dependencias tanto del orden federal y local, mismas que en un ejercicio de coordinación y colaboración a favor del interés general de la comunidad que reside, trabaja y visita el Centro Histórico.
Objetivo Estratégico	Hacer del Centro Histórico de la Ciudad de México, el lugar con el mayor valor agregado de la ciudad, mediante la recuperación de su habitabilidad, el reordenamiento de la actividad económica, el impulso a las actividades culturales y la participación ciudadana.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E003		ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	3	Preservación Y Cuidado Del Patrimonio Público	Actividad Institucional	073	Promoción y conservación del patrimonio material e inmaterial
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Empeoramiento del espacio público e inmuebles emblemáticos que forman parte de la memoria colectiva y constituyen el rostro simbólico de la identidad nacional.
Objetivo del programa presupuestario	Recuperación del espacio público e inmuebles emblemáticos que forman parte de la memoria colectiva y constituyen el rostro simbólico de la identidad nacional.
Población Objetivo o de Enfoque	El Centro Histórico de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1.Propiciar la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México. 2.Financiar las acciones y proyectos específicos para el mejoramiento del Centro Histórico.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PFCH	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO
Valor Público Generado	Preservación del Centro Histórico de la Ciudad de México, considerado Patrimonio Cultural de la Humanidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Es el índice, que mide el avance de las acciones que tendrá que realizar el Fideicomiso a través de sus Coordinaciones, para enfrentar problemas relacionados con la promoción, recuperación, protección y conservación de la imagen urbana y cultural del Centro Histórico de la Ciudad de México.	((Rehabilitación y mantenimiento del espacio público, así como la planeación, ejecución y supervisión de obras públicas en inmuebles en el Centro Histórico de la Ciudad de México brindados / Rehabilitación y mantenimiento del espacio público, así como la planeación, ejecución y supervisión de obras públicas en inmuebles en el Centro Histórico de la Ciudad de México 3 programados) * .25) + ((Realización de 1 Feria de los Barrios) * 125) + ((Total de investigaciones del Centro Histórico de la Ciudad de México realizadas / 2 investigaciones del Centro Histórico de la Ciudad de México programadas) * 125) + ((Total de sesiones en talleres de la Escuela de Participación Ciudadana realizados / 64 sesiones en talleres de la Escuela de Participación Ciudadana programados) * 06) + ((Total de ayudas económicas a personas físicas y morales sin fines de lucro interesadas en el rescate, promoción y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México entregadas / 5 ayudas económicas a personas físicas y morales sin fines de lucro interesadas en el rescate, promoción y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México programadas) * 19) + ((Total de ejemplares de la revista Km Cero impresos) * 10) + ((Total de eventos culturales en diferentes puntos del Centro Histórico de la Ciudad de México realizados / 200 eventos culturales en diferentes puntos del Centro Histórico de la Ciudad de México programados) * 10) + ((Total de ejecuciones de arte urbano en muros, cortinas y murales en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México realizados/ Ejecución de 10 murales de arte urbano en muros, cortinas y murales en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México programados) * 055)	Índice	Documentos, informes y entregables elaborados por el Fideicomiso Centro Histórico.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
12%	36%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo

Para 2024 la población que habita y transita por el Centro Histórico de la Ciudad de México se beneficia de su preservación.

El gobierno de la Ciudad de México cuenta con un Centro Histórico preservado para el goce, disfrute y el fortalecimiento de la identidad cultural de sus habitantes.

Número de Acciones a Desarrollar

Acción	Nombre(s)	Cargo
<b>Acción 1</b>	<b>Responsable(s)</b>	
Rehabilitación y mantenimiento del espacio público, así como la planeación, ejecución y supervisión de obras públicas en inmuebles en el Centro Histórico de la Ciudad de México.	Arq. Javier Olmos Monroy	Coordinador de Desarrollo Inmobiliario
<b>Acción 2</b>	<b>Responsable(s)</b>	
Realización de 1 Feria de los Barrios.	María Enriqueta Lucrecia Valdés Herrera	Coordinadora de Proyectos Especiales
<b>Acción 3</b>	<b>Responsable(s)</b>	
Realización de investigaciones del Centro Histórico de la Ciudad de México.	María Enriqueta Lucrecia Valdés Herrera	Coordinadora de Proyectos Especiales
<b>Acción 4</b>	<b>Responsable(s)</b>	
Realizar sesiones enfocadas en la preservación, conservación, protección y mejoramiento del patrimonio del Centro Histórico; a través de cursos y talleres impartidos en la Escuela de Participación Ciudadana para el rescate del Centro Histórico.	Noe Veloz Rodea	Coordinador de Enlace Institucional y Logística
<b>Acción 5</b>	<b>Responsable(s)</b>	
Otorgar ayudas económicas a personas físicas y morales sin fines de lucro interesadas en el rescate, promoción y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México.	Noe Veloz Rodea	Coordinador de Enlace Institucional y Logística
<b>Acción 6</b>	<b>Responsable(s)</b>	
Edición, distribución e impresión de la revista Km Cero.	Anabel Contreras Julián	Coordinadora de Promoción y Difusión

*(Handwritten signatures and initials)*





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PFCH	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	
Acción 7		Responsable(s)	
Desarrollo de eventos culturales en diferentes puntos del Centro Histórico de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Anabell Contreras Julián
		Cargo	Coordinadora de Promoción y Difusión
Acción 8		Responsable(s)	
Ejecución de arte urbano en muros, cortinas y murales en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Anabell Contreras Julián
		Cargo	Coordinadora de Promoción y Difusión

ELABORÓ

*Yenefrís Báez Alvarado*

Directora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

*M.E.H. Lorena Montez López*

Directora General

*K A*  
*Cos*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PFCH	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO
------------------------------	--------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, conservación, preservación, rehabilitación y protección del Centro Histórico de la Ciudad de México, para el goce y aprovechamiento de sus habitantes y visitantes.
Visión	Ser el Ente Público que conserve el Centro Histórico como un espacio urbano altamente competitivo, democrático, que refleje su riqueza arquitectónica urbanística y cultural, mediante la Rehabilitación de Inmuebles Históricos, Mejoramiento y rescate del Espacio Público, Fomento a la cultura, Mejora de fachadas, para conservar los edificios de alto valor arquitectónico y cultural en beneficio directo a la comunidad.
Diagnóstico General	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público. Una visión innovadora necesitará la cohesión de esfuerzos interinstitucionales (operativos y políticos), que ayuden a controlar y regular el territorio y las acciones económico-sociales que se dan en él. Por su parte, el Centro Histórico de la Ciudad, se ha consolidado como el principal faro para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y económico, espacio público y habitabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México. De igual manera, se ha constituido como uno de los principales captadores de la inversión pública y privada de la ciudad en materia económica y de obra, así como la generación de más de cincuenta mil empleos directos e indirectos, asimismo, el cuadro del centro histórico sufre un deterioro constante tanto en sus inmuebles como en temas de seguridad y derecho, dicho deterioro es combatido con un mantenimiento constante de el mismo, derivado de esta problemática, se han emprendido acciones para restaurar, preservar y mantener el patrimonio histórico y artístico nacional, generar incentivos fiscales para promover el uso habitacional, procurar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho, garantizar el derecho a la movilidad, y propiciar la igualdad de género y acciones contra la discriminación. Aunado a lo anterior, en este sitio patrimonio de la humanidad, concurren más de veintisiete Dependencias tanto del orden federal y local, mismas que en un ejercicio de coordinación y colaboración a favor del interés general de la comunidad que reside, trabaja y visita el Centro Histórico.
Objetivo Estratégico	Hacer del Centro Histórico de la Ciudad de México, el lugar con el mayor valor agregado de la ciudad, mediante la recuperación de su habitabilidad, el reordenamiento de la actividad económica, el impulso a las actividades culturales y la participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	3	Preservación Y Cuidado Del Patrimonio Público	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

Handwritten signature and initials in blue ink, including "Cy-9" and "46".





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PFCH	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO
Valor Público Generado	El Fideicomiso del Centro Histórico cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran el Fideicomiso del Centro Histórico.	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones elaboradas por el Fideicomiso Centro Histórico.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024			Para 2024 los trabajadores del Fideicomiso del Centro Histórico, tienen garantizada la disponibilidad de bienes y herramientas de trabajo para un desarrollo profesional y organizacional.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de las oficinas del Fideicomiso del Centro Histórico.			Nombre (s)	Yenefris Báez Alvarado
			Cargo	Directora de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Yenefris Báez Alvarado  
Directora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

M.E.F. Loredana Montes López  
Directora General



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PFCH	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO
------------------------------	--------	----------------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	Promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, conservación, preservación, rehabilitación y protección del Centro Histórico de la Ciudad de México, para el goce y aprovechamiento de sus habitantes y visitantes.
Visión	Ser el Ente Público que conserve el Centro Histórico como un espacio urbano altamente competitivo, democrático, que refleje su riqueza arquitectónica urbanística y cultural, mediante la Rehabilitación de Inmuebles Históricos, Mejoramiento y rescate del Espacio Público, Fomento a la cultura, Mejora de fachadas, para conservar los edificios de alto valor arquitectónico y cultural en beneficio directo a la comunidad.
Diagnóstico General	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público. Una visión innovadora necesitará la cohesión de esfuerzos interinstitucionales (operativos y políticos), que ayuden a controlar y regular el territorio y las acciones económico-sociales que se dan en él. Por su parte, el Centro Histórico de la Ciudad, se ha consolidado como el principal faro para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y económico, espacio público y habitabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México. De igual manera, se ha constituido como uno de los principales captadores de la inversión pública y privada de la ciudad en materia económica y de obra, así como la generación de más de cincuenta mil empleos directos e indirectos, asimismo, el cuadro del centro histórico sufre un deterioro constante tanto en sus inmuebles como en temas de seguridad y derecho, dicho deterioro es combatido con un mantenimiento constante de el mismo, derivado de esta problemática, se han emprendido acciones para restaurar, preservar y mantener el patrimonio histórico y artístico nacional, generar incentivos fiscales para promover el uso habitacional, procurar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho, garantizar el derecho a la movilidad, y propiciar la igualdad de género y acciones contra la discriminación. Aunado a lo anterior, en este sitio patrimonio de la humanidad, concurren más de veintisiete Dependencias tanto del orden federal y local, mismas que en un ejercicio de coordinación y colaboración a favor del interés general de la comunidad que reside, trabaja y visita el Centro Histórico.
Objetivo Estratégico	Hacer del Centro Histórico de la Ciudad de México, el lugar con el mayor valor agregado de la ciudad, mediante la recuperación de su habitabilidad, el reordenamiento de la actividad económica, el impulso a las actividades culturales y la participación ciudadana.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	3	Preservación Y Cuidado Del Patrimonio Público	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	O9PFCH	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO
Valor Público Generado	El Fideicomiso del Centro Histórico cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por el FCH/ Laudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
Meta Programada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente			Nombre (s)	Yenefris Báez Alvarado
			Cargo	Directora de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Yenefris Báez Alvarado

Directora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

M.E.H. Mireliana Montes López

Directora General



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PFCH	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO
------------------------------	--------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, conservación, preservación, rehabilitación y protección del Centro Histórico de la Ciudad de México, para el goce y aprovechamiento de sus habitantes y visitantes.
Visión	Ser el Ente Público que conserve el Centro Histórico como un espacio urbano altamente competitivo, democrático, que refleje su riqueza arquitectónica urbanística y cultural, mediante la Rehabilitación de Inmuebles Históricos, Mejoramiento y rescate del Espacio Público, Fomento a la cultura, Mejora de fachadas, para conservar los edificios de alto valor arquitectónico y cultural en beneficio directo a la comunidad.
Diagnóstico General	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público. Una visión innovadora necesitará la cohesión de esfuerzos interinstitucionales (operativos y políticos), que ayuden a controlar y regular el territorio y las acciones económico-sociales que se dan en él. Por su parte, el Centro Histórico de la Ciudad, se ha consolidado como el principal faro para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y económico, espacio público y habitabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México. De igual manera, se ha constituido como uno de los principales captadores de la inversión pública y privada de la ciudad en materia económica y de obra, así como la generación de más de cincuenta mil empleos directos e indirectos, asimismo, el cuadro del centro histórico sufre un deterioro constante tanto en sus inmuebles como en temas de seguridad y derecho, dicho deterioro es combatido con un mantenimiento constante de el mismo, derivado de esta problemática, se han emprendido acciones para restaurar, preservar y mantener el patrimonio histórico y artístico nacional, generar incentivos fiscales para promover el uso habitacional, procurar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho, garantizar el derecho a la movilidad, y propiciar la igualdad de género y acciones contra la discriminación. Aunado a lo anterior, en este sitio patrimonio de la humanidad, concurren más de veintisiete Dependencias tanto del orden federal y local, mismas que en un ejercicio de coordinación y colaboración a favor del interés general de la comunidad que reside, trabaja y visita el Centro Histórico.
Objetivo Estratégico	Hacer del Centro Histórico de la Ciudad de México, el lugar con el mayor valor agregado de la ciudad, mediante la recuperación de su habitabilidad, el reordenamiento de la actividad económica, el impulso a las actividades culturales y la participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación del FCH ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación del FCH ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas del Fideicomiso Centro Histórico, así como a los usuarios que asisten a sus instalaciones.
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes del Fideicomiso.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PFCH	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO
Valor Público Generado	El personal del FCH adquiere conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Es el índice que mide el avance de las acciones que tendrá que realizar el Fideicomiso para la elaboración del Programa Interno de Protección Civil.	(((Avance en la elaboración del programa interno de Protección Civil / Programación del Programa interno de Protección Civil)+ (Cursos de Capacitación en Materia de Protección Civil Realizados / 2 Cursos de Capacitación en Materia de Protección Civil Programados) * .25 + ((Mantenimiento a Detectores de Humo, Extintores, Alertamiento Sísmico y Señalética Realizados / Mantenimiento a 10 Detectores de Humo, 31 Extintores, 2 Alertamiento Sísmico y 2 Señalética Programados) * .25) + ((Documentos de "Dictamen estructural" y "Visto Bueno de Seguridad y Operación" obtenidos/ Documentos de "Dictamen estructural" y "Visto Bueno de Seguridad y Operación" programados) * .25)))	índice	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facturas de Adquisiciones</li> <li>Graficas de los materiales adquiridos</li> <li>Constancia de Mantenimiento de Servicio</li> <li>Dictamen de Seguridad Estructural del Inmueble</li> <li>Visto bueno de Seguridad y Operación</li> <li>Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia.</li> </ul>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	30%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Contar con el 100% de las acciones en materia de protección civil para la elaboración y registro del Programa Interno de Protección Civil.	Al término del 2024 los usuarios de servicios y servidores públicos del FCH, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.
--	--

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones
----------------------------------	------------

Acción 1	Responsable(s)				
Integración del Programa interno de Protección Civil de los inmuebles que integran al Fideicomiso Centro Histórico.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Yenefris Báez Alvarado</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora de Administración y Finanzas</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Yenefris Báez Alvarado	Cargo	Directora de Administración y Finanzas
Nombre (s)	Yenefris Báez Alvarado				
Cargo	Directora de Administración y Finanzas				
Acción 2	Responsable(s)				
Cursos de Capacitación en Materia de Protección Civil para la integración del Programa Interno de Protección Civil.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Yenefris Báez Alvarado</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora de Administración y Finanzas</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Yenefris Báez Alvarado	Cargo	Directora de Administración y Finanzas
Nombre (s)	Yenefris Báez Alvarado				
Cargo	Directora de Administración y Finanzas				
Acción 3	Responsable(s)				
Mantenimiento de Detectores de Humo, Extintores, Alertamiento Sísmico y Señalética para la integración del Programa Interno de Protección Civil.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Yenefris Báez Alvarado</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora de Administración y Finanzas</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Yenefris Báez Alvarado	Cargo	Directora de Administración y Finanzas
Nombre (s)	Yenefris Báez Alvarado				
Cargo	Directora de Administración y Finanzas				
Acción 4	Responsable(s)				
Emisión de los documentos de "Dictamen estructural" y "Visto Bueno de Seguridad y Operación".	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Yenefris Báez Alvarado</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora de Administración y Finanzas</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Yenefris Báez Alvarado	Cargo	Directora de Administración y Finanzas
Nombre (s)	Yenefris Báez Alvarado				
Cargo	Directora de Administración y Finanzas				

ELABORÓ

Yenefris Báez Alvarado

Directora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

M.E.H. Loredana Montes López

Directora General



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**09PFRC**

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA

**EJERCICIO FISCAL 2023**







GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PFR	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
------------------------------	-------	--

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Recuperar los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México a través de sus diversas instituciones, dotando al acreditado de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento espontáneo mediante una atención personalizada, procesos ágiles que permitan canalizar los recursos y fortalecer la Política Social del Gobierno de la Ciudad de México, en beneficio de las familias de esta Ciudad. Asimismo, coadyuvar con la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, fungiendo como auxiliar para prestar Servicios de Tesorería, realizando notificaciones fiscales en términos de la normatividad aplicable, fortaleciendo la Política Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México.
Visión	Contribuir a la prosperidad de los habitantes de la Ciudad de México siendo una institución eficiente, transparente y altamente productiva en el manejo de recursos públicos, mediante soluciones integrales que brinden seguridad patrimonial a todos nuestros acreditados, así como incrementar la presencia de la autoridad fiscal para el debido cumplimiento de la tributación de los contribuyentes.
Diagnóstico General	Los 177,340 acreditados por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México han sido impactados en su economía elevando su riesgo y volatilidad financiera, planteando retos a su estabilidad económica y financiera, así como sus perspectivas de crecimiento, afectando su nivel socioeconómico. Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecen que la población en general cuenta con \$2,113 de sus ingresos después de haber cubierto sus necesidades básicas, situación que podría derivar en la insuficiencia económica en la población deudora de créditos y que genera una cartera vencida. En ese sentido, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia, es la entidad encargada de la recuperación de la cartera de créditos inmobiliarios de deudores de la Ciudad de México a efecto de incrementar las arcas de la Ciudad destinadas al otorgamiento de créditos de vivienda.
Objetivo Estratégico	La recuperación óptima de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la implementación permanente de mejoras que nos permitan elevar nuestro índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y, de esta manera contribuir con la política económica, social, y fiscal de la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	G010		RECUPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS CRÉDITOS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	4	Derecho a la vivienda								
	SUBSUB EJE	2	Programa de vivienda social								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	5	Vivienda	Actividad Institucional	233	Recuperación crediticia
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente recuperación de créditos de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente recuperación de créditos de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Deudores de créditos para la vivienda otorgados por la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1.Eficientar la recuperación de créditos programados de las carteras registradas. 2.Incentivar el pago oportuno de las personas que obtuvieron créditos financieros de vivienda.

*Handwritten signature*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PFCR	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
Valor Público Generado	La recuperación de los fondos para el otorgamiento de créditos de vivienda brinda la oportunidad a la población vulnerable de acceder a financiamientos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide la implementación de acciones de cobranza para la recuperación de créditos.	(((Acciones de cobranza vía telefónica realizadas/Acciones de cobranza vía telefónica programadas) *33) + (Avisos entregados/Avisos programados * 33) + (Avisos SEPOMEX entregados/Avisos SPOMEX programados) *34))	Índice	Reporte mensual de acciones coactivas al periodo. Programa de trabajo de acciones de cobranza reportado en el anteproyecto del Programa Operativo Anual, ambos de la Gerencia de Recuperación de Créditos
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Incrementar en 10% las acciones de cobranza de los diferentes créditos administrados por este Fideicomiso para el término del ejercicio 2024		Para 2024 la implementación de mejoras en las acciones de recuperación de créditos en beneficio de la población otorgará seguridad patrimonial a los acreditados que poseen una vivienda.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Ejecutar las acciones de cobranza vía telefónica a las personas acreditadas de las carteras administradas por este Fideicomiso.	Nombre (s)	Lic. Mario Reyes Cerón		
	Cargo	Gerente de Recuperación de Créditos		
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Entrega de avisos de cobranza en los domicilios de los acreditados que presenten adeudos a través del personal de campo contratado por el Fideicomiso.	Nombre (s)	Lic. Mario Reyes Cerón		
	Cargo	Gerente de Recuperación de Créditos		
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Entrega de avisos de cobranza en los domicilios de los acreditados que presenten adeudos a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)	Nombre (s)	Lic. Mario Reyes Cerón		
	Cargo	Gerente de Recuperación de Créditos		

ELABORÓ

Mtra. Verónica Gabriela Trujillo Morales  
Gerente de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Rafael Hernández Alarcón  
Director General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09PFR	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
------------------------------	-------	--

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Recuperar los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México a través de sus diversas instituciones, dotando al acreditado de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento espontáneo mediante una atención personalizada, procesos ágiles que permitan canalizar los recursos y fortalecer la Política Social del Gobierno de la Ciudad de México, en beneficio de las familias de esta Ciudad. Asimismo, coadyuvar con la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, fungiendo como auxiliar para prestar Servicios de Tesorería, realizando notificaciones fiscales en términos de la normatividad aplicable, fortaleciendo la Política Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México.
Visión	Contribuir a la prosperidad de los habitantes de la Ciudad de México siendo una institución eficiente, transparente y altamente productiva en el manejo de recursos públicos, mediante soluciones integrales que brinden seguridad patrimonial a todos nuestros acreditados, así como incrementar la presencia de la autoridad fiscal para el debido cumplimiento de la tributación de los contribuyentes.
Diagnóstico General	Los 177,340 acreditados por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México han sido impactados en su economía elevando su riesgo y volatilidad financiera, planteando retos a su estabilidad económica y financiera, así como sus perspectivas de crecimiento, afectando su nivel socioeconómico. Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecen que la población en general cuenta con \$2,113 de sus ingresos después de haber cubierto sus necesidades básicas, situación que podría derivar en la insuficiencia económica en la población deudora de créditos y que genera una cartera vencida. En ese sentido, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia, es la entidad encargada de la recuperación de la cartera de créditos inmobiliarios de deudores de la Ciudad de México a efecto de incrementar las arcas de la Ciudad destinadas al otorgamiento de créditos de vivienda.
Objetivo Estratégico	La recuperación óptima de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la implementación permanente de mejoras que nos permitan elevar nuestro índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y, de esta manera contribuir con la política económica, social, y fiscal de la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	4	Derecho a la vivienda								
	SUBSUB EJE	2	Programa de vivienda social								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	5	Vivienda	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PFR	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
Valor Público Generado	El Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por FIDERE/ Laudos solicitados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		25%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			50%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Gestión oportuna para la atención de laudos y previsiones emergentes		Cumplir con las obligaciones de pago derivadas de las sentencias emitidas por la autoridad competente, sin riesgos para la operación del FIDERE.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Atender las sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente		Nombre (s)	Lic. Paola Pintado Pérez	
		Cargo	Gerente de Asuntos Jurídicos	

ELABORÓ

Mtra. Verónica Gabriela Tinoco Morales  
Gerente de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Rafael Hernández Alarcón  
Director General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PFR	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
------------------------------	-------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Recuperar los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México a través de sus diversas instituciones, dotando al acreditado de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento espontáneo mediante una atención personalizada, procesos ágiles que permitan canalizar los recursos y fortalecer la Política Social del Gobierno de la Ciudad de México, en beneficio de las familias de esta Ciudad. Asimismo, coadyuvar con la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, fungiendo como auxiliar para prestar Servicios de Tesorería, realizando notificaciones fiscales en términos de la normatividad aplicable, fortaleciendo la Política Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México.
Visión	Contribuir a la prosperidad de los habitantes de la Ciudad de México siendo una institución eficiente, transparente y altamente productiva en el manejo de recursos públicos, mediante soluciones integrales que brinden seguridad patrimonial a todos nuestros acreditados, así como incrementar la presencia de la autoridad fiscal para el debido cumplimiento de la tributación de los contribuyentes.
Diagnóstico General	Los 177,340 acreditados por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México han sido impactados en su economía elevando su riesgo y volatilidad financiera, planteando retos a su estabilidad económica y financiera, así como sus perspectivas de crecimiento, afectando su nivel socioeconómico. Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecen que la población en general cuenta con \$2,113 de sus ingresos después de haber cubierto sus necesidades básicas, situación que podría derivar en la insuficiencia económica en la población deudora de créditos y que genera una cartera vencida. En ese sentido, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia, es la entidad encargada de la recuperación de la cartera de créditos inmobiliarios de deudores de la Ciudad de México a efecto de incrementar las arcas de la Ciudad destinadas al otorgamiento de créditos de vivienda.
Objetivo Estratégico	La recuperación óptima de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la implementación permanente de mejoras que nos permitan elevar nuestro índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y, de esta manera contribuir con la política económica, social, y fiscal de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030 reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de FIDERE ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de FIDERE ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia, así como a los usuarios que asisten a sus instalaciones.
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes del Fideicomiso

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	09PFCR	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
Valor Público Generado	El personal de FIDERE adquiere conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de capacitación en materia de protección civil.	(número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas)* 100	Porcentaje	Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		25%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Servidores públicos con capacitación constante, actualizados en las medidas de prevención y atención de riesgos y desastres.			Servidores públicos del FIDERE cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil, coadyuvando a fortalecer el desarrollo de sistemas de prevención.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Capacitación en materia de Protección Civil a los servidores públicos adscritos a la Entidad.			Nombre (s)	Mtra. Verónica Gabriela Tinoco Morales
			Cargo	Gerente de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Mtra. Verónica Gabriela Tinoco Morales  
Gerente de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Rafael Hernández Alarcón  
Director General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**10P0AC**

FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL  
PEATÓN

**EJERCICIO FISCAL 2023**





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	10POAC	FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN
------------------------------	--------	---

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Implementar mejoras a la infraestructura para la movilidad no motorizada y peatonal, así como desarrollar acciones para reducir los accidentes a peatones y ciclistas.
Visión	Proporcionar mecanismos sustentables para que la movilidad en la Ciudad de México sea de primer nivel y generar un ambiente en el que todos los sistemas de transporte público y privado, convivan de una manera armónica con el transporte no motorizado y el peatón.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestionamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Fomentar más y mejor movilidad a través del desarrollo de infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E196	SERVICIOS INTEGRALES DE MOVILIDAD PARA CICLISTAS Y PEATONES									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	3	Proteger								
	SUBSUB EJE	1	Infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	196	Proyectos para la modernización de la infraestructura para la movilidad no motorizada y peatonal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Inaccesibilidad de traslado a pie o en bicicleta en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Accesibilidad de traslado a pie o en bicicleta en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Alrededor de 300,000 ciclistas que circulan por la Ciudad de México diariamente y 30,901 personas que se trasladan a pie.
Objetivos Operativos	1. Mejora de la infraestructura peatonal y ciclista. 2. Autorización de las adquisiciones de las contrataciones de obra pública, bienes, de prestaciones de servicios, que sean necesarias para mejorar la movilidad peatonal y para ciclistas. 3. Autorizar y determinar los actos jurídicos y materiales que se requieran para la conservación y mantenimiento de infraestructura.

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10POAC	FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN
Valor Público Generado	La población utiliza infraestructura peatonal y ciclista segura, que reduce el número de incidentes viales, las emisiones contaminantes y el tránsito vehicular.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el cumplimiento del 100% del financiamiento de los proyectos aprobados, sobre la adecuación de infraestructura para confinar una ciclovia de hasta 2 km.	((Aprobación de proyecto de ciclovia confinada realizado/ Aprobación de proyecto de ciclovia confinada programado)* 34%) + ((Aprobación de convenios de colaboración con la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad y el FONACIPE realizado/ Aprobación de convenios de colaboración con la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad y el FONACIPE programado)* 33%) + ((Cubrir costos de ejecución de las obras para el proyecto de ciclovia confinada realizado/ Cubrir costos de ejecución de las obras para el proyecto de ciclovia confinada programado)* 33%)	Índice	Información disponible en <a href="https://www.semovi.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/mi-bici/mapa-ciclista-cdmx">https://www.semovi.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/mi-bici/mapa-ciclista-cdmx</a>
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
0%	50%	75%	100%	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Al año 2024, la población de la Ciudad de México contará con 1 Ciclovia confinada y segura para realizar viajes en condiciones óptimas, la cual tendrá kilometrajes proyectados por año.		Al año 2024, la Ciudad de México cuenta con una red de infraestructura ciclista y peatonal segura para realizar sus viajes en condiciones óptimas.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Aprobación de proyecto de ciclovia confinada.		Nombre (s)	Lídice Rocha Marengo	
		Cargo	Asesora "B" de la Secretaría de Movilidad	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Aprobación de convenios de colaboración con la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad y el FONACIPE.		Nombre (s)	Lídice Rocha Marengo	
		Cargo	Asesora "B" de la Secretaría de Movilidad	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Cubrir costos de ejecución de las obras para el proyecto de ciclovia confinada.		Nombre (s)	Lídice Rocha Marengo	
		Cargo	Asesora "B" de la Secretaría de Movilidad	

ELABORÓ

LÍDICE ROCHA MARENGO  
ASESORA "B" DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTORIZÓ

EMILIANO ZEPEDA STOZZI  
COORDINADOR DEL FIDEICOMISO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**10P0TP**

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

**EJERCICIO FISCAL 2023**







Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10P0TP	FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Coadyuvar como agente de cambio institucional para el Gobierno de la Ciudad de México, de tal manera que el Comité Técnico, con criterios de equidad social, eficacia y transparencia en el ejercicio de los recursos, defina e implemente las acciones necesarias para garantizar, eficientar y mejorar el servicio de transporte público concesionado, renovar el parque vehicular e infraestructura del servicio de conformidad con la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y el Primer Convenio Modificatorio del Contrato del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
Visión	Contar con un Servicio de Transporte Público Concesionado, profesionalizado, eficiente y de calidad, con unidades renovadas con accesibilidad universal que prestan el servicio en condiciones de seguridad y comodidad para los habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir al rescate y la mejora del Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado mediante la renovación del parque vehicular y su supervisión, para brindar un mejor servicio a los usuarios en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	U022		ACCIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	2	Mejorar								
	SUBSUB EJE	1	Rescate y mejora del transporte público								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	271	Acciones de mejora para el servicio transporte público
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Parque vehicular del servicio de transporte público colectivo concesionado ineficiente en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Parque vehicular del servicio de transporte público colectivo concesionado eficiente en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Las más de 18,000 unidades de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado en la Ciudad de México, en particular aquellos con unidades ineficientes y/u operadas inadecuadamente, así como las más de 20,000 unidades de Transporte de Pasajeros Público Individual Concesionado que requieren renovarse.
Objetivos Operativos	1. Ordenamiento del transporte público concesionado para mejorar la calidad de la prestación del servicio. 2. Renovación del parque vehicular que presta el servicio de transporte público concesionado. 3. Entrega de apoyos económicos al combustible para garantizar la prestación del servicio y reducir costos de operación.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10POTP	FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México realizan sus viajes en transporte público concesionado en unidades renovadas, con accesibilidad universal y que son operadas adecuadamente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Un índice que mide el avance en la sustitución del 70% de las unidades proyectadas con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte público y que son sustituidas por unidades nuevas y eficientes con accesibilidad universal	((Sustitución y retiro voluntario de unidades con 10 o más años de vida útil para renovar el parque vehicular realizado/ Sustitución y retiro voluntario de unidades con 10 o más años de vida útil para renovar el parque vehicular programado)* 34%) + ((Entrega de apoyos económicos al combustible para garantizar la prestación del servicio y reducir costos de operación realizado/ Entrega de apoyos económicos al combustible para garantizar la prestación del servicio y reducir costos de operación programado)* 33%) + ((Ordenamiento y modernización de unidades con vida útil que prestan el servicio de transporte público de pasajeros concesionado realizado/ Ordenamiento y modernización de unidades con vida útil que prestan el servicio de transporte público de pasajeros concesionado programado)* 33%)	Índice	<p><i>Indicador</i></p> <p><a href="https://www.sernovi.cdmx.gob.mx/comites-y-comisiones/fifintra/transparencia">https://www.sernovi.cdmx.gob.mx/comites-y-comisiones/fifintra/transparencia</a></p>
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
12%	41%	89%	100%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al finalizar el año 2024, alrededor de 6000 unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte público son sustituidas.			Al año 2024, los habitantes de la Ciudad de México realizan sus viajes en transporte público concesionado en unidades renovadas, eficientes, con accesibilidad universal y que son operadas adecuadamente.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>3 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Sustitución y retiro voluntario de unidades con 10 o más años de vida útil para renovar el parque vehicular			Nombre (s)	Lidice Rocha Marengo
			Cargo	Asesora "B" de la Secretaría de Movilidad
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Entrega de apoyos económicos al combustible para garantizar la prestación del servicio y reducir costos de operación			Nombre (s)	Lidice Rocha Marengo
			Cargo	Asesora "B" de la Secretaría de Movilidad
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Ordenamiento y modernización de unidades con vida útil que prestan el servicio de transporte público de pasajeros concesionado			Nombre (s)	Lidice Rocha Marengo
			Cargo	Asesora "B" de la Secretaría de Movilidad

ELABORÓ

LÍDICE ROCHA MARENCO  
SECRETARÍA DE ACTAS DEL FIDEICOMISO

AUTORIZÓ

EMILIANO ZEPEDA STROZZI  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**10PDMB**  
**METROBÚS**

**EJERCICIO FISCAL 2023**





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDMB	METROBÚS
------------------------------	--------	----------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, administrar y controlar el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, promoviendo un servicio de calidad mundial. Además, se busca contribuir a la mejora de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México con acciones que también mitiguen los efectos de los gases de efecto invernadero en el cambio climático global.
Visión	Ser una unidad de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México de excelencia en la administración, control y vigilancia del servicio público de transporte de pasajeros.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestionamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Planear, administrar y controlar la red que integran los corredores que se han incorporado al sistema. Integrar al sistema nuevos corredores en aquellas vialidades que registren una presencia importante de oferta y demanda de transporte público colectivo de pasajeros. Priorizar al transporte público de pasajeros mediante la implementación de la infraestructura adecuada para la prestación del servicio con accesibilidad universal. Reducir las emisiones contaminantes mediante la desincorporación de unidades de transporte colectivo obsoletas que prestan actualmente el servicio, la incorporación de vehículos de mayor capacidad con especificaciones ambientales y tecnológicas de vanguardia y una operación regulada en función de la demanda. Profesionalizar el transporte colectivo de pasajeros, mediante la integración de empresas operadoras con estructura operativa, técnica y administrativa adecuada para la prestación del servicio. Implementar un sistema de peaje y control de acceso que permita el uso de la tarjeta de ciudad como instrumento de pago.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E042	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	2	Mejorar								
	SUBSUB EJE	1	Rescate y mejora del transporte público								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	052	Operación y mantenimiento del sistema de movilidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Los habitantes de la Ciudad de México padecen de transporte público de baja calidad.
Objetivo del programa presupuestario	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan de transporte público de alta calidad.
Población Objetivo o de Enfoque	Los habitantes de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana del Valle de México, que son aproximadamente 19, 239,000.
Objetivos Operativos	Servicios de transporte asequible y eficiente a la población usuaria de Metrobús.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México se desplazan de manera asequible, segura y rápida. Reducción de contaminantes en la Ciudad por la disminución de la utilización de vehículos en circulación.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		10PDMB		METROBÚS	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide el porcentaje de avance en los servicios ofrecidos de transporte público	((Prestación del servicio de transporte realizado/ Prestación del servicio de transporte programado)* 16%) + ((Supervisar carriles confinados, estaciones, terminales y patios de encierro realizado/ Supervisar carriles confinados, estaciones, terminales y patios de encierro programado)* 14%) + ((Supervisar el funcionamiento de los equipos de peaje y control de acceso realizado/ Supervisar el funcionamiento de los equipos de peaje y control de acceso programado)* 14%) + ((Mantenimiento de autobuses realizado/ Mantenimiento de autobuses programado)* 14%) + ((Realizar proyecto de electromovilidad y disminución de emisiones contaminantes realizado/ Realizar proyecto de electromovilidad y disminución de emisiones contaminantes programado)* 14%) + ((Realizar estudios de transporte realizado/ Realizar estudios de transporte programado)* 14%) + ((Mantenimiento de elementos accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad realizado/ Mantenimiento de elementos accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad programado)* 14%)	Índice	Información disponible en: <a href="http://data.metrobus.cdmx.gob.mx/transparencia/index.html">http://data.metrobus.cdmx.gob.mx/transparencia/index.html</a>	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre	
100%		100%		100%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Al año 2024, el transporte público mejora y se realiza de manera segura, eficiente y accesible, se le brinda mantenimiento a unidades y cuenta con adecuada supervisión de estaciones, terminales, carriles y equipos de peaje.			Al año 2024, el público usuario cuenta con un servicio de transporte público no contaminante, de calidad, seguro, eficiente y accesible.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>7 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Prestación del servicio de transporte en función de la demanda.			Nombre (s)	Ricardo Delgado Reynoso	
			Cargo	Director Ejecutivo de Operación Técnica y Programática de Metrobús	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Supervisar carriles confinados, estaciones, terminales y patios de encierro de los corredores			Nombre (s)	Ricardo Delgado Reynoso	
			Cargo	Director Ejecutivo de Operación Técnica y Programática de Metrobús	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Supervisar el funcionamiento de los equipos de peaje y control de acceso en estaciones y autobuses			Nombre (s)	Fredy Velázquez Jiménez	
			Cargo	Director Ejecutivo de Planeación, Evaluación y Tecnologías de Información	
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Mantenimiento de autobuses de las empresas operadoras			Nombre (s)	Ricardo Delgado Reynoso	
			Cargo	Director Ejecutivo de Operación Técnica y Programática de Metrobús	
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Realizar proyecto de electromovilidad y contribuir a la disminución de emisiones contaminantes			Nombre (s)	Fredy Velázquez Jiménez	
			Cargo	Director Ejecutivo de Planeación, Evaluación y Tecnologías de Información	



CUIDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		10PDMB		METROBÚS	
Acción 6			Responsable(s)		
Realizar estudios de transporte para la mejora de las rutas existentes y la creación de nuevos corredores	Nombre (s)	Fredy Velázquez Jiménez			
	Cargo	Director Ejecutivo de Planeación, Evaluación y Tecnologías de Información			
Acción 7			Responsable(s)		
Mantenimiento de los elementos que permiten la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.	Nombre (s)	Ricardo Delgado Reynoso			
	Cargo	Director Ejecutivo de Operación Técnica y Programática de Metrobús			

ELABORÓ

CANDI ASHANTI DOMÍNGUEZ MANJARREZ  
GERENTE DE PLANEACIÓN Y ESTRATEGIAS AMBIENTALES

AUTORIZÓ

FREDY VELÁZQUEZ JIMÉNEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDMB	METROBÚS
------------------------------	--------	----------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, administrar y controlar el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, promoviendo un servicio de calidad mundial. Además, se busca contribuir a la mejora de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México con acciones que también mitiguen los efectos de los gases de efecto invernadero en el cambio climático global.
Visión	Ser una unidad de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México de excelencia en la administración, control y vigilancia del servicio público de transporte de pasajeros.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestión vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Planear, administrar y controlar la red que integran los corredores que se han incorporado al sistema. Integrar al sistema nuevos corredores en aquellas vialidades que registren una presencia importante de oferta y demanda de transporte público colectivo de pasajeros. Priorizar al transporte público de pasajeros mediante la implementación de la infraestructura adecuada para la prestación del servicio con accesibilidad universal. Reducir las emisiones contaminantes mediante la desincorporación de unidades de transporte colectivo obsoletas que prestan actualmente el servicio, la incorporación de vehículos de mayor capacidad con especificaciones ambientales y tecnológicas de vanguardia y una operación regulada en función de la demanda. Profesionalizar el transporte colectivo de pasajeros, mediante la integración de empresas operadoras con estructura operativa, técnica y administrativa adecuada para la prestación del servicio. Implementar un sistema de peaje y control de acceso que permita el uso de la tarjeta de ciudad como instrumento de pago.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	2	Mejorar								
	SUBSUB EJE	1	Rescate y mejora del transporte público								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público Metrobús de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público Metrobús de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

*[Handwritten signatures and stamps]*

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

**Programación**  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>10PDMB</b>	<b>METROBÚS</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Metrobús cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 0.5) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 0.5))	Índice	Información disponible en: <a href="http://data.metrobus.cdmx.gob.mx/transparencia/index.html">http://data.metrobus.cdmx.gob.mx/transparencia/index.html</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>
25%		50%		100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de Metrobús.			Metrobús continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			<b>Nombre (s)</b>	Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
			<b>Cargo</b>	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			<b>Nombre (s)</b>	Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
			<b>Cargo</b>	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. ARACELI SANTOS LÓPEZ

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	10PDMB	METROBÚS
------------------------------	--------	----------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, administrar y controlar el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, promoviendo un servicio de calidad mundial. Además, se busca contribuir a la mejora de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México con acciones que también mitiguen los efectos de los gases de efecto invernadero en el cambio climático global.
Visión	Ser una unidad de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México de excelencia en la administración, control y vigilancia del servicio público de transporte de pasajeros.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Planear, administrar y controlar la red que integran los corredores que se han incorporado al sistema. Integrar al sistema nuevos corredores en aquellas vialidades que registren una presencia importante de oferta y demanda de transporte público colectivo de pasajeros. Priorizar al transporte público de pasajeros mediante la implementación de la infraestructura adecuada para la prestación del servicio con accesibilidad universal. Reducir las emisiones contaminantes mediante la desincorporación de unidades de transporte colectivo obsoletas que prestan actualmente el servicio, la incorporación de vehículos de mayor capacidad con especificaciones ambientales y tecnológicas de vanguardia y una operación regulada en función de la demanda. Profesionalizar el transporte colectivo de pasajeros, mediante la integración de empresas operadoras con estructura operativa, técnica y administrativa adecuada para la prestación del servicio. Implementar un sistema de peaje y control de acceso que permita el uso de la tarjeta de ciudad como instrumento de pago.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	2	Mejorar								
	SUBSUB EJE	1	Rescate y mejora del transporte público								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Metrobús de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDMB	METROBÚS
Valor Público Generado	Metrobús cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	Información disponible en: <a href="http://data.metrobus.cdmx.gob.mx/transparencia/index.html">http://data.metrobus.cdmx.gob.mx/transparencia/index.html</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		10%		50%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales			Metrobús tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Entrega de apoyos compensatorios por situaciones emergentes que vulneren a los trabajadores de Metrobús.			Nombre (s)	Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
			Cargo	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. ARACELI SANTOS LÓPEZ

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDMB	METROBÚS
------------------------------	--------	----------

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	Planear, administrar y controlar el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, promoviendo un servicio de calidad mundial. Además, se busca contribuir a la mejora de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México con acciones que también mitiguen los efectos de los gases de efecto invernadero en el cambio climático global.
--------	--

Visión	Ser una unidad de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México de excelencia en la administración, control y vigilancia del servicio público de transporte de pasajeros.
--------	---

Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestión vial en la Ciudad de México.
---------------------	--

Objetivo Estratégico	Planear, administrar y controlar la red que integran los corredores que se han incorporado al sistema. Integrar al sistema nuevos corredores en aquellas vialidades que registren una presencia importante de oferta y demanda de transporte público colectivo de pasajeros. Priorizar al transporte público de pasajeros mediante la implementación de la infraestructura adecuada para la prestación del servicio con accesibilidad universal. Reducir las emisiones contaminantes mediante la desincorporación de unidades de transporte colectivo obsoletas que prestan actualmente el servicio, la incorporación de vehículos de mayor capacidad con especificaciones ambientales y tecnológicas de vanguardia y una operación regulada en función de la demanda. Profesionalizar el transporte colectivo de pasajeros, mediante la integración de empresas operadoras con estructura operativa, técnica y administrativa adecuada para la prestación del servicio. Implementar un sistema de peaje y control de acceso que permita el uso de la tarjeta de ciudad como instrumento de pago.
----------------------	---

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Insuficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de Metrobús.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de Metrobús.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas y población flotante que ocupan las instalaciones de Metrobús.
Objetivos Operativos	Garantizar que el personal de Metrobús esté capacitado para actuar en caso de peligros y riesgos generados por desastres humanos o naturales.

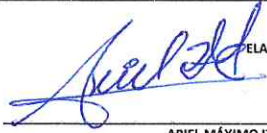
*(Handwritten signatures and initials)*

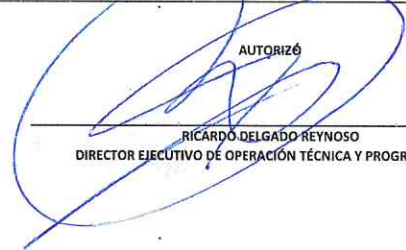


Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDMB	METROBÚS
Valor Público Generado	Personal de Metrobús, cuentan con las medidas de seguridad, protección y atención oportuna que garantiza su integridad física en las instalaciones de Metrobús ante cualquier siniestro.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en Metrobús.	(Total acciones realizadas en materia de protección civil/Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100.	Porcentaje	Información disponible en: <a href="http://data.metrobus.cdmx.gob.mx/transparencia/index.html">http://data.metrobus.cdmx.gob.mx/transparencia/index.html</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%		25%	50%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, derivado de la atención y seguimiento que se llevó a cabo en las actividades en materia de protección civil, se espera tener un aumento en las acciones de un 10% con respecto a lo realizado en el 2023.			El personal y población en general que se encuentra dentro del Metrobús cuenta con instalaciones seguras y preparadas ante cualquier emergencia y/o siniestro.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Implementar señalética, realizar simulacros, instalar Comité Interno de Protección Civil, capacitar y equipar en materia de protección civil.			Nombre (s)	Ariel Máximo Izaguirre Corona
			Cargo	Gerente de Estaciones, Unidades de Transporte y Proyectos

  
ELABORÓ  
ARIEL MÁXIMO IZAGUIRRE CORONA  
GERENTE DE ESTACIONES, UNIDADES DE TRANSPORTE Y PROYECTOS

  
AUTORIZÓ  
RICARDO DELGADO REYNOSO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN TÉCNICA Y PROGRAMÁTICA

*[Handwritten marks]*





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**10PDME**

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO

**EJERCICIO FISCAL 2023**




**Programación BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDME	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO
------------------------------	--------	---------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Proveer un servicio de transporte público masivo, seguro, confiable y tecnológicamente limpio. Con una tarifa accesible, que satisfaga las expectativas de calidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura de los usuarios y se desempeñe con transparencia, equidad y eficiencia logrando niveles competitivos a nivel mundial.
Visión	Lograr un servicio de transporte de excelencia, que coadyuve al logro de los objetivos de transporte sustentable en la Zona Metropolitana del Valle de México, con un alto grado de avance tecnológico nacional, con cultura, vocación industrial y de servicio a favor del interés general y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestión vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	La operación y explotación de un tren rápido, movido por energía eléctrica, con recorrido subterráneo, de superficie y elevado para dar movilidad principalmente a usuarios de la Ciudad de México y la zona Metropolitana del Valle de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E042		OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	3	Más y Mejor Movilidad							
		SUB EJE	2	Mejorar							
		SUBSUB EJE	1	Rescate y mejora del transporte público							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	052	Operación y mantenimiento del sistema de movilidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los habitantes de la Ciudad de México padecen de transporte público de baja calidad.
Objetivo del programa presupuestario	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan de transporte público de alta calidad.
Población Objetivo o de Enfoque	Los habitantes de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana del Valle de México, que son aproximadamente 19, 239,000.
Objetivos Operativos	Servicios de transporte asequible y eficiente a la población usuaria del Servicio de Transporte Colectivo Metro.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México se desplazan de manera asequible, segura y rápida. Reducción de contaminantes en la Ciudad por la disminución de la utilización de vehículos particulares.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		IOPDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide el porcentaje de avance en los servicios de transporte público ofrecidos	((Prestación de servicio de transporte realizado/ Prestación de servicio de transporte programado)* 12) + ((Mantenimiento y reparación de instalaciones realizado/ Mantenimiento y reparación de instalaciones programado)* 11%) + ((Realizar mantenimiento a trenes realizado/ Realizar mantenimiento a trenes programado)* 11%) + ((Proporcionar servicio de vigilancia realizado/ Proporcionar servicio de vigilancia programado)* 11%) + ((Modernización de trenes de diversos modelos del STC realizado/ Modernización de trenes de diversos modelos del STC programado)* 11%) + ((Desarrollo e implementación proyectos de innovación tecnológica realizado/ Desarrollo e implementación proyectos de innovación tecnológica programado)* 11%) + ((Pago de indemnización de los predios que resultaron afectados por la construcción de la Línea 12 realizado/ Pago de indemnización de los predios que resultaron afectados por la construcción de la Línea 12 programado)* 11%) + ((Continuar con la liberación del derecho de vía para ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio realizado/ Continuar con la liberación del derecho de vía para ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio programado)* 11%) + ((Obras para el Mantenimiento de la Infraestructura realizado/ Obras para el Mantenimiento de la Infraestructura programado)* 11%)	Índice	Información disponible en: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-transporte-colectivo-metro">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-transporte-colectivo-metro</a>  <a href="https://metro.cdmx.gob.mx/operacion/mas-informacion/indicadores-de-operacion">https://metro.cdmx.gob.mx/operacion/mas-informacion/indicadores-de-operacion</a>	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
22%		46%		72%	
Meta Programada al 4to Trimestre		100%			
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Al año 2024, continúa el servicio de transporte público no contaminante, de calidad, seguro, eficiente y accesible.			Al año 2024, el público usuario cuenta con un servicio de transporte público no contaminante, de calidad, seguro, eficiente y accesible.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>9 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Prestación de servicio de transporte en función de la demanda			Nombre (s)	Ing. Rafael Lino Ascencio Flores	
			Cargo	Director de Transportación	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Mantenimiento y reparación de instalaciones electrónicas, eléctricas, mecánicas, hidráulicas, de vías de la red de servicio, pilotaje automático, mando centralizado, peaje, telecomunicaciones y la red de comunicaciones y servicios.			Nombre (s)	Ing. Omar Moya Rodríguez/Ing. José Ramón Vázquez del Mercado Reynoso	
			Cargo	Encargado del Despacho de la Dirección de Instalaciones Fijas/Encargado de Despacho de las Instalaciones Electrónicas	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Realizar mantenimiento a trenes conforme a su kilometraje de servicio, mantenimiento mayor, sistemático y cíclico.			Nombre (s)	Ing. José Alberto González López	
			Cargo	Director de Mantenimiento de Material Rodante	
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Proporcionar servicio de vigilancia en Líneas, instalaciones y áreas adyacentes del STC			Nombre (s)	C. Luis Aranda Terrones	
			Cargo	Encargado de Despacho de la Gerencia De Seguridad Institucional	
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Modernización de trenes de diversos modelos del STC.			Nombre (s)	Ing. José Alberto González López	
			Cargo	Director de Mantenimiento de Material Rodante	
<b>Acción 6</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Desarrollo e implementación proyectos de innovación tecnológica para el correcto funcionamiento del STC.			Nombre (s)	Lic. Jorge Rocha Sánchez	
			Cargo	Encargado de Despacho de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico	



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDME	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	
Acción 7		Responsable(s)	
Realizar el pago de indemnización de los predios que resultaron afectados por la construcción de la Línea 12.	Nombre (s)	Mtro. Fernando Israel Aguas Bracho	
	Cargo	Gerente Jurídico	
Acción 8		Responsable(s)	
Continuar con la liberación del derecho de vía (pago de los derechos, trámites administrativos y legales para la integración de las carpetas y pago de afectaciones de predios) para el Proyecto Integral para la Ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio.	Nombre (s)	Mtro. Fernando Israel Aguas Bracho	
	Cargo	Gerente Jurídico	
Acción 9		Responsable(s)	
Obras para el Mantenimiento de la Infraestructura.	Nombre (s)	Ing. Manuel Fernando Galindo Altamirano / Ing. David Reynaga Serrato	
	Cargo	Gerente de Obras y Mantenimiento / Subgerente de Obras y Mantenimiento	

ELABORÓ

L.A.F. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ BENAVIDES

DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. FIDEL RODRÍGUEZ MALDONADO

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	10PDME	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO
------------------------------	--------	---------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Proveer un servicio de transporte público masivo, seguro, confiable y tecnológicamente limpio. Con una tarifa accesible, que satisfaga las expectativas de calidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura de los usuarios y se desempeñe con transparencia, equidad y eficiencia logrando niveles competitivos a nivel mundial.
Visión	Lograr un servicio de transporte de excelencia, que coadyuve al logro de los objetivos de transporte sustentable en la Zona Metropolitana del Valle de México, con un alto grado de avance tecnológico nacional, con cultura, vocación industrial y de servicio a favor del interés general y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km2 y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestionamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	La operación y explotación de un tren rápido, movido por energía eléctrica, con recorrido subterráneo, de superficie y elevado para dar movilidad principalmente a usuarios de la Ciudad de México y la zona Metropolitana del Valle de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U039		CONVENIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	2	Mejorar								
	SUBSUB EJE	1	Rescate y mejora del transporte público								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	245	Ampliación de infraestructura para el transporte público
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiencia de conocimiento técnico para la modernización de rutas de transporte.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente conocimiento técnico para la modernización de rutas de transporte.
Población Objetivo o de Enfoque	Los sistemas de transporte público de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Generar estudios para gestionar nuevas y mejores rutas de servicio.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDME	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO
Valor Público Generado	Usuarios disfrutaron de tiempos de traslado más rápidos y con confort derivado de asesoría técnica recibida tras las suscripción de Convenios para la modernización del sistema de movilidad y de transporte.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el logro de los objetivos establecidos en la Prestación de Servicios para la Línea 1 (PPSL-1).	((Servicios de modernización para la línea 1 del metro derivados de la asesoría técnica recibida tras la firma de Convenios realizado/ Servicios de modernización para la línea 1 del metro derivados de la asesoría técnica recibida tras la firma de Convenios programado)* 100)	Porcentaje	Información disponible en: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-transporte-colectivo-metro">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-transporte-colectivo-metro</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al año 2024, se mejorarán obras civiles, vías, pilotajes automáticos y trenes de la Línea 1.			Al año 2024, usuarios disfrutaron de tiempos de traslado más rápidos y con confort derivado de asesoría técnica recibida tras las suscripción de Convenios para la modernización del sistema de movilidad, de transporte, de la obra civil, vías, pilotaje automático y trenes de la Línea 1.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Servicios de modernización para la línea 1 del metro derivados de la asesoría técnica recibida tras la firma de Convenios.			Nombre (s)	Ing. Omar Moya Rodríguez
			Cargo	Encargado de Despacho de la Dirección de Instalaciones Fijas

ELABORÓ  
  
L.A.F. BLANCA ESTELA-MARTÍNEZ BENAVIDES  
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
LIC. FIDEL RODRÍGUEZ MALDONADO  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDME	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO
------------------------------	--------	---------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proveer un servicio de transporte público masivo, seguro, confiable y tecnológicamente limpio. Con una tarifa accesible, que satisfaga las expectativas de calidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura de los usuarios y se desempeñe con transparencia, equidad y eficiencia logrando niveles competitivos a nivel mundial.
Visión	Lograr un servicio de transporte de excelencia, que coadyuve al logro de los objetivos de transporte sustentable en la Zona Metropolitana del Valle de México, con un alto grado de avance tecnológico nacional, con cultura, vocación industrial y de servicio a favor del interés general y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestionamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	La operación y explotación de un tren rápido, movido por energía eléctrica, con recorrido subterráneo, de superficie y elevado para dar movilidad principalmente a usuarios de la Ciudad de México y la zona Metropolitana del Valle de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	2	Mejorar								
	SUBSUB EJE	1	Rescate y mejora del transporte público								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDME	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO
Valor Público Generado	El Sistema de Transporte Colectivo Metro cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Impresión de boleto univaje y tarjeta de movilidad integrada para acceso al servicio de transporte realizado/ Impresión de boleto univaje y tarjeta de movilidad integrada para acceso al servicio de transporte programado)* 25%) + ((Gastos inherentes a la recaudación (traslado de valores) realizado/ Gastos inherentes a la recaudación (traslado de valores) programado)* 25%) + ((Servicios de atención médica a (40,000) derechohabientes del Metro (15,395 trabajadores activos y el resto se constituyen con jubilados, padres, madres, hijos, esposas y/o concubinas) y aplicación de exámenes del programa médico realizado/ Servicios de atención médica a (40,000) derechohabientes del Metro (15,395 trabajadores activos y el resto se constituyen con jubilados, padres, madres, hijos, esposas y/o concubinas) y aplicación de exámenes del programa médico programado)* 25%) + ((Proporcionar alimentación a niños inscritos al CENDI realizado/ Proporcionar alimentación a niños inscritos al CENDI programado)* 25%)	Índice	Información disponible en: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-transporte-colectivo-metro">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-transporte-colectivo-metro</a>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación del Sistema de Transporte Colectivo Metro

El Sistema de Transporte Colectivo Metro continúan con el desempeño de sus funciones de manera adecuada

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	<b>4 Acciones</b>
---	-------------------

Acción	Responsable(s)
<b>Acción 1</b>	<b>Responsable(s)</b>
Impresión de boleto univaje y tarjeta de movilidad integrada para acceso al servicio de transporte.	Nombre (s) Mtra. Devir Fernando Islas Zambrano Cargo Encargado de Despacho de la Subgerencia de Ingresos
<b>Acción 2</b>	<b>Responsable(s)</b>
Gastos inherentes a la recaudación (traslado de valores)	Nombre (s) Mtro. Devir Fernando Islas Zambrano Cargo Encargado de Despacho de la Subgerencia de Ingresos
<b>Acción 3</b>	<b>Responsable(s)</b>
Servicios de atención médica a (40,000) derechohabientes del Sistema de Transporte Colectivo (15,395 trabajadores activos y el resto se constituyen con jubilados, padres, madres, hijos, esposas y/o concubinas) y aplicación de exámenes del programa médico.	Nombre (s) L.M.C Eduardo Antonio Rodríguez Becerril Cargo Encargado de Despacho de la Gerencia de Salud y Bienestar Social
<b>Acción 4</b>	<b>Responsable(s)</b>
Proporcionar alimentación a niños inscritos al Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)	Nombre (s) L.M.C Eduardo Antonio Rodríguez Becerril Cargo Encargado de Despacho de la Gerencia de Salud y Bienestar Social

ELABORÓ  
  
L.A.F BLANCA ESTELA MARTÍNEZ BENAVIDES  
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
LIC. FIDEL RODRÍGUEZ MALDONADO  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		10PDME	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO
<b>Planeación Estratégica Marco</b>			
Misión	Proveer un servicio de transporte público masivo, seguro, confiable y tecnológicamente limpio. Con una tarifa accesible, que satisfaga las expectativas de calidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura de los usuarios y se desempeñe con transparencia, equidad y eficiencia logrando niveles competitivos a nivel mundial.		
Visión	Lograr un servicio de transporte de excelencia, que coadyuve al logro de los objetivos de transporte sustentable en la Zona Metropolitana del Valle de México, con un alto grado de avance tecnológico nacional, con cultura, vocación industrial y de servicio a favor del interés general y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.		
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km2 y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría de Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestión vial en la Ciudad de México.		
Objetivo Estratégico	La operación y explotación de un tren rápido, movido por energía eléctrica, con recorrido subterráneo, de superficie y elevado para dar movilidad principalmente a usuarios de la Ciudad de México y la zona Metropolitana del Valle de México.		

<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	2	Mejorar								
	SUBSUB EJE	1	Rescate y mejora del transporte público								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

<b>Planeación Operativa</b>	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	El Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	TOPDME	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO
Valor Público Generado	El Sistema de Transporte Colectivo Metro cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	Información disponible en: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-transporte-colectivo-metro">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-transporte-colectivo-metro</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales.			El Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Entrega de apoyos compensatorios por situaciones emergentes que vulneren a los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro.			<b>Nombre (s)</b>	Lic. Martha Quintero Covarrubias / Mtro. Fernando Israel Aguas Bracho
			<b>Cargo</b>	Encargada de Despacho de la Coordinación de Movimientos Jurídicos Internos/Gerente Jurídico

ELABORÓ  
  
L.A.F. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ BENAVIDES  
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
LIC. FIDEL RODRÍGUEZ MALDONADO  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDME	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO
------------------------------	--------	---------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Proveer un servicio de transporte público masivo, seguro, confiable y tecnológicamente limpio. Con una tarifa accesible, que satisfaga las expectativas de calidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura de los usuarios y se desempeñe con transparencia, equidad y eficiencia logrando niveles competitivos a nivel mundial.
Visión	Lograr un servicio de transporte de excelencia, que coadyuve al logro de los objetivos de transporte sustentable en la Zona Metropolitana del Valle de México, con un alto grado de avance tecnológico nacional, con cultura, vocación industrial y de servicio a favor del interés general y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	La operación y explotación de un tren rápido, movido por energía eléctrica, con recorrido subterráneo, de superficie y elevado para dar movilidad principalmente a usuarios de la Ciudad de México y la zona Metropolitana del Valle de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas y población flotante que ocupan las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
Objetivos Operativos	Garantizar la integridad física de las personas usuarias, empleados y patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo, mediante la organización, supervisión y control de los servicios de protección civil, permitiendo prevenir y atender oportunamente los fenómenos perturbadores que se suscitan dentro de las instalaciones de la Red y en los espacios públicos adyacentes.



Programación  
**BASE** | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDME	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO
Valor Público Generado	Personal del STC, cuentan con las medidas de seguridad, protección y atención oportuna que garantiza su integridad física en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.	(Total acciones realizadas en materia de protección civil/Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100.	Porcentaje	Información disponible en: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-transporte-colectivo-metro">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-transporte-colectivo-metro</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, derivado de la atención y seguimiento que se llevó a cabo en las actividades en materia de protección civil, se espera tener un aumento en las acciones de un 10% con respecto a lo realizado en el 2023.			El personal y población en general que se encuentra dentro del Sistema de Transporte Colectivo Metro cuenta con instalaciones seguras y preparadas ante cualquier emergencia y/o siniestro.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Implementar señalética, realizar simulacros, instalar Comité Interno de Protección Civil, capacitar y equipar en materia de protección civil.			Nombre (s)	Lic. Edgar Alfredo Abarca Pérez
			Cargo	Coordinador de Protección Civil

ELABORÓ

L.A.F. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ BENAVIDES  
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. FIDEL RODRÍGUEZ MALDONADO  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**10PDOR**

ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE

**EJERCICIO FISCAL 2023**





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDOR	ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
------------------------------	--------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar la planeación, ordenamiento, optimización, operación, supervisión, administración y establecimiento de parámetros de actuación para implementar acciones encaminadas a la conservación y desarrollo de corredores y centros de transferencia modal a través del monitoreo integral mediante GPS de unidades de transporte público colectivo concesionado y la liberación del derecho de vía del sistema de transporte público Cablebús, con el fin de que los usuarios cuenten con un servicio eficaz puntual y seguro que los traslade a su destino en el menor tiempo posible atendiendo los valores como son el compromiso, transparencia actitud de servicio y responsabilidad permitiendo a los usuarios una intermodalidad accesible incluyente eficiente y segura.
Visión	Ser el órgano regulador del transporte que genere condiciones óptimas de movilidad en la Ciudad de México y logre posicionarla como una ciudad con movilidad eficiente a través de políticas orientadas a la accesibilidad universal, seguridad y protección civil, ordenando de manera eficiente la operación del transporte en los Centros de Transferencia Modal y a los concesionarios del transporte en la modalidad de corredores, generando un servicio de calidad así como una mejor movilidad en beneficio de los usuarios del sistema integrado del transporte.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestión vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Generar condiciones óptimas de movilidad con accesibilidad universal, seguridad y protección civil, ordenando de manera eficiente en los centros de transferencia modal Cablebús y a los concesionarios del transporte, generando un servicio de calidad. Integrar y tener actualizado el padrón de permisionarios y concesionarios que hacen uso de las instalaciones de los centros de transferencia modal, a través del otorgamiento de autorizaciones a las organizaciones o empresas de servicio de transporte público de pasajeros. Autorizar la creación de corredores de transporte mediante estudios de investigación de factibilidad y movilidad. Ordenar en su totalidad la infraestructura de los corredores de transporte mediante un servicio moderno que se mantenga en óptimas condiciones y que permita una movilidad eficiente. Crear un sistema de teleféricos conectado a redes de transporte masivo que atenderá zonas de bajos ingresos ubicadas en serranías de difícil acceso y con barreras urbanas a su alrededor.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	G005		REGULACIÓN DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	1	Integrar								
	SUBSUB EJE	2	Expansión de la cobertura de redes de transporte masivo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	195	Planeación, regulación y verificación de corredores de transporte y centros de transferencia modal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los usuarios de unidades del transporte público concesionado de la Ciudad de México padecen servicios de traslados ineficientes.
Objetivo del programa presupuestario	Los usuarios de unidades del transporte público concesionado de la Ciudad de México disfrutan de traslados eficientes.
Población Objetivo o de Enfoque	Los habitantes de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana del Valle de México, que son aproximadamente 19,239,000.
Objetivos Operativos	1. Promover una mejor operación del servicio de transporte de pasajeros público concesionado a través de mecanismos de supervisión y atención más efectivos. 2. Atender de manera inmediata y permanente las situaciones en materia de movilidad en los corredores de transporte.
Valor Público Generado	Los usuarios del transporte público concesionado de la Ciudad de México cuentan con un servicio de movilidad seguro, eficiente y asequible.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE			
10PDOR		ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide la operación de corredores de transporte, la operación de video vigilancia en rutas, el uso de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada en transporte concesionado y la Red de Recarga Externa de la CMDX, así como atención a los Centros de Transferencia Modal en sus necesidades de seguridad, accesibilidad y/o servicios incluyentes.	((Mantenimiento preventivo y correctivo realizado/ Mantenimiento preventivo y correctivo programado)* 16%) + ((Servicio de conservación, mantenimiento y limpieza para correcto funcionamiento, imagen y salubridad realizado/ Servicio de conservación, mantenimiento y limpieza para correcto funcionamiento, imagen y salubridad programado)* 14%) + ((Mantenimiento a 4,000 kits de video vigilancia, GPS de las unidades de transporte público y a la plataforma de monitoreo realizado/ Mantenimiento a 4,000 kits de video vigilancia, GPS de las unidades de transporte público y a la plataforma de monitoreo programado)* 14%) + ((Mantenimiento a 330 Validadores del proyecto de Integración del STC a la TUMI y del Sistema Central realizado/ Mantenimiento a 330 validadores del proyecto de Integración del STC a la TUMI y del Sistema Central programado)* 14%) + ((Instalación y mantenimiento de elementos viales, señalética, planos topográficos, fotogrametría y accesibilidad para la seguridad vial y de los usuarios realizado/ Instalación y mantenimiento de elementos viales, señalética, planos topográficos, fotogrametría y accesibilidad para la seguridad vial y de los usuarios programado)* 14%) + ((Servicio para la implementación de control de accesos vehiculares realizado/ Servicio para la implementación de control de accesos vehiculares programado)* 14%) + ((Mantenimiento a infraestructura, equipamiento y señalética para estaciones, bases, carriles confinados y de contraflujo realizado/ Mantenimiento a infraestructura, equipamiento y señalética para estaciones, bases, carriles confinados y de contraflujo programado)* 14%)	Índice	Información disponible en: <a href="https://www.ort.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.ort.cdmx.gob.mx/transparencia</a>	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		45%		60%	
Meta Programada al 4to Trimestre		100%			
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Al año 2024, opera óptimamente el servicio de video vigilancia y GPS y el servicio para realizar las recargas de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada (TUMI). Se incrementa el nivel de servicio para los usuarios del transporte concesionado en la modalidad de corredores, a través de la mejora en la infraestructura, equipamiento auxiliar y el pago del servicio de transporte, y existen condiciones óptimas de funcionalidad los Centros de Transferencia Modal.			Al año 2024, los usuarios del transporte público concesionado de la Ciudad de México cuentan con un servicio de movilidad seguro, eficiente y accesible, con mayores opciones de debitación y recarga de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>7 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones de los Cetram.			<b>Nombre (s)</b>	ING. PAVEL LÓPEZ MEDINA	
			<b>Cargo</b>	DIRECTOR EJECUTIVO, DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Servicio de conservación, mantenimiento y limpieza a las instalaciones para correcto funcionamiento, imagen y salubridad en los Cetram.			<b>Nombre (s)</b>	ING. PAVEL LÓPEZ MEDINA	
			<b>Cargo</b>	DIRECTOR EJECUTIVO DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Mantenimiento a 4,000 kits de video vigilancia, GPS de las unidades de transporte público y a la plataforma de monitoreo del ORT.			<b>Nombre (s)</b>	FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ALCÁNTARA	
			<b>Cargo</b>	COORDINADOR DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Mantenimiento a 330 validadores del proyecto de Integración del Servicio de Transporte Concesionado a la Tarjeta Única de Movilidad Integrada y del Sistema Central.			<b>Nombre (s)</b>	RICARDO SÁNCHEZ LANG	
			<b>Cargo</b>	DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE	
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Instalación y mantenimiento de elementos viales, señalética, planos topográficos, fotogrametría y accesibilidad para la seguridad vial y de los usuarios.			<b>Nombre (s)</b>	ING. PAVEL LÓPEZ MEDINA	
			<b>Cargo</b>	DIRECTOR EJECUTIVO, DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDOR	ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE	
Acción 6		Responsable(s)	
Servicio para la implementación de control de accesos vehiculares a los Cetram.		Nombre (s)	ING. PAVEL LÓPEZ MEDINA
		Cargo	DIRECTOR EJECUTIVO DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL
Acción 7		Responsable(s)	
Mantenimiento a infraestructura, equipamiento y señalética para estaciones, bases de servicio, carriles confinados y de contraflujo.		Nombre (s)	LIC. HERIBERTO ALEJANDRO SALGADO TERRES
		Cargo	DIRECTOR DE REGULACIÓN DE OPERACIÓN DE CORREDORES DE TRANSPORTE

ELABORÓ

*Carla*  
*7/01*  
C.P. KARLA ERICA RAMÍREZ NERI

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL ORGANISMO  
REGULADOR DE TRANSPORTE

AUTORIZÓ

*Pavel*  
ING. PAVEL LÓPEZ MEDINA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO  
REGULADOR DE TRANSPORTE





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	TOPDOR	ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
------------------------------	--------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar la planeación, ordenamiento, optimización, operación, supervisión, administración y establecimiento de parámetros de actuación para implementar acciones encaminadas a la conservación y desarrollo de corredores y centros de transferencia modal a través del monitoreo integral mediante GPS de unidades de transporte público colectivo concesionado y la liberación del derecho de vía del sistema de transporte público Cablebús, con el fin de que los usuarios cuenten con un servicio eficaz puntual y seguro que los traslade a su destino en el menor tiempo posible atendiendo los valores como son el compromiso, transparencia actitud de servicio y responsabilidad permitiendo a los usuarios una intermodalidad accesible incluyente eficiente y segura.
Visión	Ser el órgano regulador del transporte que genere condiciones óptimas de movilidad en la Ciudad de México y logre posicionarla como una ciudad con movilidad eficiente a través de políticas orientadas a la accesibilidad universal, seguridad y protección civil, ordenando de manera eficiente la operación del transporte en los Centros de Transferencia Modal y a los concesionarios del transporte en la modalidad de corredores, generando un servicio de calidad así como una mejor movilidad en beneficio de los usuarios del sistema integrado del transporte.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km2 y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestión vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Generar condiciones óptimas de movilidad con accesibilidad universal, seguridad y protección civil, ordenando de manera eficiente en los centros de transferencia modal Cablebús y a los concesionarios del transporte, generando un servicio de calidad. Integrar y tener actualizado el padrón de permisionarios y concesionarios que hacen uso de las instalaciones de los centros de transferencia modal, a través del otorgamiento de autorizaciones a las organizaciones o empresas de servicio de transporte público de pasajeros. Autorizar la creación de corredores de transporte mediante estudios de investigación de factibilidad y movilidad. Ordenar en su totalidad la infraestructura de los corredores de transporte mediante un servicio moderno que se mantenga en difícil acceso y con barreras urbanas a su alrededor.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	1	Integrar								
	SUBSUB EJE	2	Expansión de la cobertura de redes de transporte masivo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

Ciudad Innovadora y de Derechos





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDOR	ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
Valor Público Generado	El Organismo Regulador de Transporte cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 0.5) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 0.5))	Índice	Información disponible en: <a href="https://www.ort.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.ort.cdmx.gob.mx/transparencia</a> <a href="https://aplicaciones.finanzas.cdmx.gob.mx/paaaps/public/login">https://aplicaciones.finanzas.cdmx.gob.mx/paaaps/public/login</a> <a href="https://tics.finanzas.cdmx.gob.mx/requisiciones/public/login">https://tics.finanzas.cdmx.gob.mx/requisiciones/public/login</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
10%		40%		70%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación del Organismo Regulador de Transporte.			El Organismo Regulador de Transporte continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			Nombre (s)	Karla Erica Ramírez Neri
			Cargo	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Organismo Regulador de Transporte
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			Nombre (s)	Karla Erica Ramírez Neri
			Cargo	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Organismo Regulador de Transporte

ELABORÓ

C.P. KARLA ERICA RAMÍREZ NERI  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

AUTORIZÓ

ING. PAVEL LÓPEZ MEDINA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDOR	ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
------------------------------	--------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar la planeación, ordenamiento, optimización, operación, supervisión, administración y establecimiento de parámetros de actuación para implementar acciones encaminadas a la conservación y desarrollo de corredores y centros de transferencia modal a través del monitoreo integral mediante GPS de unidades de transporte público colectivo concesionado y la liberación del derecho de vía del sistema de transporte público Cablebús, con el fin de que los usuarios cuenten con un servicio eficaz puntual y seguro que los traslade a su destino en el menor tiempo posible atendiendo los valores como son el compromiso, transparencia actitud de servicio y responsabilidad permitiendo a los usuarios una intermodalidad accesible incluyente eficiente y segura.
Visión	Ser el órgano regulador del transporte que genere condiciones óptimas de movilidad en la Ciudad de México y logre posicionarla como una ciudad con movilidad eficiente a través de políticas orientadas a la accesibilidad universal, seguridad y protección civil, ordenando de manera eficiente la operación del transporte en los Centros de Transferencia Modal y a los concesionarios del transporte en la modalidad de corredores, generando un servicio de calidad así como una mejor movilidad en beneficio de los usuarios del sistema integrado del transporte.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestión vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Generar condiciones óptimas de movilidad con accesibilidad universal, seguridad y protección civil, ordenando de manera eficiente en los centros de transferencia modal Cablebús y a los concesionarios del transporte, generando un servicio de calidad. Integrar y tener actualizado el padrón de permisionarios y concesionarios que hacen uso de las instalaciones de los centros de transferencia modal, a través del otorgamiento de autorizaciones a las organizaciones o empresas de servicio de transporte público de pasajeros. Autorizar la creación de corredores de transporte mediante estudios de investigación de factibilidad y movilidad. Ordenar en su totalidad la infraestructura de los corredores de transporte mediante un servicio moderno que se mantenga en óptimas condiciones y que permita una movilidad eficiente. Crear un sistema de teleféricos conectado a redes de transporte masivo que atenderá zonas de bajos ingresos ubicadas en serranías de difícil acceso y con barreras urbanas a su alrededor.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	1	Integrar								
	SUBSUB EJE	2	Expansión de la cobertura de redes de transporte masivo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	El Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

**Programación**  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>10PDOR</b>	<b>ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE</b>
<b>Valor Público Generado</b>	El Organismo Regulador de Transporte cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	Información disponible en: <a href="https://www.ort.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.ort.cdmx.gob.mx/transparencia</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales.			El Organismo Regulador de Transporte tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Entrega de apoyos compensatorios por situaciones emergentes que vulneren a los trabajadores del Organismo Regulador de Transporte.			<b>Nombre (s)</b>	C.P. Karla Erica Ramírez Neri
			<b>Cargo</b>	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

ELABORÓ  
  
 C.P. KARLA ERICA RAMÍREZ NERI  
 DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

AUTORIZÓ  
  
 ING. PAVEL LÓPEZ MEDINA  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE





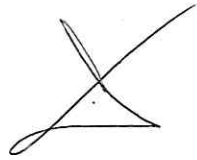
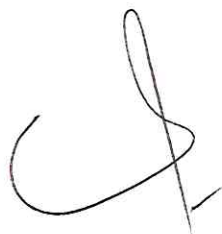
# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	10PDOR	ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
------------------------------	--------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar la planeación, ordenamiento, optimización, operación, supervisión, administración y establecimiento de parámetros de actuación para implementar acciones encaminadas a la conservación y desarrollo de corredores y centros de transferencia modal a través del monitoreo integral mediante GPS de unidades de transporte público colectivo concesionado y la liberación del derecho de vía del sistema de transporte público Cablebús, con el fin de que los usuarios cuenten con un servicio eficaz puntual y seguro que los traslade a su destino en el menor tiempo posible atendiendo los valores como son el compromiso, transparencia actitud de servicio y responsabilidad permitiendo a los usuarios una intermodalidad accesible incluyente eficiente y segura.
Visión	Ser el órgano regulador del transporte que genere condiciones óptimas de movilidad en la Ciudad de México y logre posicionarla como una ciudad con movilidad eficiente a través de políticas orientadas a la accesibilidad universal, seguridad y protección civil, ordenando de manera eficiente la operación del transporte en los Centros de Transferencia Modal y a los concesionarios del transporte en la modalidad de corredores, generando un servicio de calidad así como una mejor movilidad en beneficio de los usuarios del sistema integrado del transporte.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestión vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Generar condiciones óptimas de movilidad con accesibilidad universal, seguridad y protección civil, ordenando de manera eficiente en los centros de transferencia modal Cablebús y a los concesionarios del transporte, generando un servicio de calidad. Integrar y tener actualizado el padrón de permisionarios y concesionarios que hacen uso de las instalaciones de los centros de transferencia modal, a través del otorgamiento de autorizaciones a las organizaciones o empresas de servicio de transporte público de pasajeros. Autorizar la creación de corredores de transporte mediante estudios de investigación de factibilidad y movilidad. Ordenar en su totalidad la infraestructura de los corredores de transporte mediante un servicio moderno que se mantenga en óptimas condiciones y que permita una movilidad eficiente. Crear un sistema de teleféricos conectado a redes de transporte masivo que atenderá zonas de bajos ingresos ubicadas en serranías de difícil acceso y con barreras urbanas a su alrededor.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5		Cero Agresión y Más Seguridad							
	SUB EJE	3		Protección civil							
	SUBSUB EJE	3		Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Organismo Regulador de Transporte.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Organismo Regulador de Transporte.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas y población flotante que ocupan las instalaciones del Organismo Regulador de Transporte.
Objetivos Operativos	Capacitar las brigadas del Organismo Regulador de Transporte. Renovar los vestuarios e insumos que ocupan las brigadas del Organismo Regulador de Transporte.


**Programación**  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>10PDOR</b>	<b>ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Personal del ORT, cuentan con las medidas de seguridad, protección y atención oportuna que garantiza su integridad física en las instalaciones del Organismo Regulador de Transporte ante cualquier siniestro.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en el Organismo Regulador de Transporte.	(Total acciones realizadas en materia de protección civil/Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100.	Porcentaje	Información disponible en: <a href="https://www.ort.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.ort.cdmx.gob.mx/transparencia</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		30%		100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, derivado de la atención y seguimiento que se llevó a cabo en las actividades en materia de protección civil, se espera tener un aumento en las acciones de un 10% con respecto a lo realizado en el 2023.			El personal y población en general que se encuentra dentro del Organismo Regulador de Transporte cuenta con instalaciones seguras y preparadas ante cualquier emergencia y/o siniestro.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Implementar señalética, realizar simulacros, instalar Comité Interno de Protección Civil, capacitar y equipar en materia de protección civil.			<b>Nombre (s)</b>	Karla Erica Ramírez Neri
			<b>Cargo</b>	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Organismo Regulador de Transporte

ELABORÓ  
  
 C.P. KARLA ERICA RAMÍREZ NERI  
 DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL ORGANISMO

AUTORIZÓ  
  
 ING. PAVEL LÓPEZ MEDINA  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**10PDRT**

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)

**EJERCICIO FISCAL 2023**



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	IOPDRT	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
------------------------------	--------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Proporcionar servicios de transporte público de calidad, que sea seguro, eficiente y amigable con el medio ambiente, dirigido principalmente para la población de escasos recursos y zonas periféricas, que permitan optimizar los tiempos de traslado y mejorar la movilidad y el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México, bajo una perspectiva de respeto a los derechos humanos y la equidad de género.
Visión	Que la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, sea reconocida como la instancia que proporciona servicios de transporte público de calidad, seguro, económico y amigable con el medio ambiente, a través del uso de nuevas tecnologías, la modernización de su parque vehicular y establecimiento de mecanismos de participación ciudadana.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Brindar un servicio de transporte público de pasajeros que se caracterice por su calidad, efectividad, seguridad, accesibilidad, innovación, sustentabilidad e inclusión social, dirigidos principalmente a la población de escasos recursos y de zonas periféricas de la ciudad. Modernizar gradualmente el parque vehicular con autobuses ecológicos y equipados con tecnología de punta, que permita hacer eficientes los tiempos de traslado de las personas usuarias y reducir la contaminación que actualmente generan. Transitar a un modelo único de pago mediante el uso de tarjeta universal que facilite a los usuarios su traslado en las diversas modalidades de transporte público de pasajeros que ofrece la Ciudad de México. Aumentar la cobertura del transporte público de pasajeros. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E042		OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	3	Más y Mejor Movilidad							
		SUB EJE	2	Mejorar							
		SUBSUB EJE	1	Rescate y mejora del transporte público							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	052	Operación y mantenimiento del sistema de movilidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los habitantes de la Ciudad de México padecen de transporte público de baja calidad.
Objetivo del programa presupuestario	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan de transporte público de alta calidad.
Población Objetivo o de Enfoque	Los habitantes de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana del Valle de México, que son aproximadamente 19, 239,000
Objetivos Operativos	Servicios de transporte asequible y eficiente a la población usuaria de la Red de Transporte de Pasajeros.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México se desplazan de manera asequible, segura y rápida. Reducción de contaminantes en la Ciudad por la disminución de la utilización de vehículos en circulación.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		10PDRT				RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)			
Plan de Acción del Programa Presupuestario									
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta		Indicador de la Meta		Unidad de Medida	Medios de Verificación			
100%	Índice que mide el porcentaje de avance en los servicios ofrecidos de transporte público, la adquisición de unidades y mantenimiento		((Prestación de servicio de transporte realizado/ Prestación de servicio de transporte programado)* 16%) + ((Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo realizado/ Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo programado)* 14%) + ((Adquisición de 332 autobuses realizado/ Adquisición de 332 autobuses programado)* 14%) + ((Adquisición de equipo para mantenimiento preventivo realizado/ Adquisición de equipo para mantenimiento preventivo programado)* 14%) + ((Servicios de reconstrucción de partes internas del autobús. realizado/ Servicios de reconstrucción de partes internas del autobús. programado)* 14%) + ((Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todas estaciones de auto consumo realizado/ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todas estaciones de auto consumo programado)* 14%) + ((Adquisición de equipos de validación de Tarjetas de Movilidad Integrada con su kit de instalación, de conformidad al número de autobuses que se adquieran realizado/ Adquisición de equipos de validación de Tarjetas de Movilidad Integrada con su kit de instalación, de conformidad al número de autobuses que se adquieran programado)* 14%)		Índice	Información disponible en: <a href="https://www.rtp.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.rtp.cdmx.gob.mx/transparencia</a>			
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre			
24%		51%		76%		100%			
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>					<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>				
Para los años 2023 y 2024, está previsto transportar aproximadamente a 543,445,527 usuarios de la Red de Transporte de Pasajeros.					Para el año 2024, los usuarios de las zonas periféricas de la Ciudad de México cuentan con un servicio de transporte a bajo costo que los transporta a su destino en el menor tiempo posible, seguro, confortable y de calidad.				
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>					<b>7 Acciones</b>				
<b>Acción 1</b>					<b>Responsable(s)</b>				
Prestación de servicio de transporte (Ordinario, expreso, especiales Programa de Transporte Escolar y Metrobús)					Nombre (s)		Ing. Ramón Morales Zepeda		
					Cargo		Director Ejecutivo de Operación y Mantenimiento		
<b>Acción 2</b>					<b>Responsable(s)</b>				
Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al total de la flota vehicular.					Nombre (s)		Ing. Ramón Morales Zepeda		
					Cargo		Director Ejecutivo de Operación y Mantenimiento		
<b>Acción 3</b>					<b>Responsable(s)</b>				
Adquisición de 332 autobuses nuevos para su asignación a las modalidades ordinario, Expreso, servicios especiales PROTE y Metrobús. 7 grúas de arrastre y 7 estaciones de autolavado.					Nombre (s)		Ing. Ramón Morales Zepeda y Mtro. Daniel Arcos Rodríguez		
					Cargo		Director Ejecutivo de Operación y Mantenimiento y Director Ejecutivo de Administración y Finanzas		
<b>Acción 4</b>					<b>Responsable(s)</b>				
Adquisición de equipo para mantenimiento preventivo y/o correctivo de los sistemas de control de emisiones que cumplan la normatividad Euro V y VI.					Nombre (s)		Ing. Ramón Morales Zepeda y Mtro. Daniel Arcos Rodríguez		
					Cargo		Director Ejecutivo de Operación y Mantenimiento y Director Ejecutivo de Administración y Finanzas		
<b>Acción 5</b>					<b>Responsable(s)</b>				
Servicios de reconstrucción de partes internas del autobús.					Nombre (s)		Ing. Ramón Morales Zepeda		
					Cargo		Director de Operación y Mantenimiento		

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten initials and a red mark]*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDRT	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	
Acción 6		Responsable(s)	
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todas estaciones de auto consumo, ubicadas en los 7 Módulos Operativos.		Nombre (s)	Ing. Ramón Morales Zepeda
		Cargo	Director Ejecutivo de Operación y Mantenimiento
Acción 7		Responsable(s)	
Adquisición de equipos de validación de Tarjetas de Movilidad Integrada con su kit de instalación, de conformidad al número de autobuses que se adquieran en el ejercicio 2023.		Nombre (s)	Mtro. Daniel Arcos Rodríguez
		Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ELABORÓ

LIC. MARÍA DE LAS MERCEDES SUÁREZ PÉREZ  
GERENTE DE FINANZAS

AUTORIZO

MTR. SERGIO BENITO OSORIO ROMERO  
DIRECTOR GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDRT	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
------------------------------	--------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar servicios de transporte público de calidad, que sea seguro, eficiente y amigable con el medio ambiente, dirigido principalmente para la población de escasos recursos y zonas periféricas, que permitan optimizar los tiempos de traslado y mejorar la movilidad y el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México, bajo una perspectiva de respeto a los derechos humanos y la equidad de género.
Visión	Que la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, sea reconocida como la instancia que proporciona servicios de transporte público de calidad, seguro, económico y amigable con el medio ambiente, a través del uso de nuevas tecnologías, la modernización de su parque vehicular y establecimiento de mecanismos de participación ciudadana.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Brindar un servicio de transporte público de pasajeros que se caracterice por su calidad, efectividad, seguridad, accesibilidad, innovación, sustentabilidad e inclusión social, dirigidos principalmente a la población de escasos recursos y de zonas periféricas de la ciudad. Modernizar gradualmente el parque vehicular con autobuses ecológicos y equipados con tecnología de punta, que permita hacer eficientes los tiempos de traslado de las personas usuarias y reducir la contaminación que actualmente generan. Transitar a un modelo único de pago mediante el uso de tarjeta universal que facilite a los usuarios su traslado en las diversas modalidades de transporte público de pasajeros que ofrece la Ciudad de México. Aumentar la cobertura del transporte público de pasajeros. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	2	Mejorar								
	SUBSUB EJE	1	Rescate y mejora del transporte público								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de RTP de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de RTP de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	RTP cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDRT	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
------------------------------	--------	--------------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Capacitación al personal operativo y administrativo realizado/ Capacitación al personal operativo y administrativo programado)* 12.5%) + ((Realizar las pruebas antidoping realizado/ Realizar las pruebas antidoping programado)* 12.5%) + ((Elaboración del Programa de Adquisiciones realizado/ Elaboración del Programa de Adquisiciones programado)* 12.5%) + ((Contratación de Servicios de Aseguramiento realizado/ Contratación de Servicios de Aseguramiento programado)* 12.5%) + ((Adquisición de materiales para señalización realizado/ Adquisición de materiales para señalización programado)* 12.5%) + ((Adquisición o contratación de software realizado/ Adquisición o contratación de software programado)* 12.5%) + ((Contratación de servicios en materia de TIC y servicios realizado/ Contratación de servicios en materia de TIC y servicios programado)* 12.5%) + ((Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo realizado/ Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo programado)* 12.5%)	Índice	Información disponible en: <a href="https://www.rtp.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.rtp.cdmx.gob.mx/transparencia</a>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	40%	70%	100%

<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de RTP.	RTP continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada
--	---

Número de Acciones a Desarrollar: 8 Acciones

Acción 1	Responsable(s)
Capacitación al personal operativo y administrativo en materia de operación de autobuses, temas administrativos, en sensibilización del servicio, en materia de derechos humanos, así como para actualización en conocimientos para su desempeño laboral.	Mtro. Daniel Arcos Rodríguez
	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 2	Responsable(s)
Realizar las pruebas antidoping a los operadores de autobús para el otorgamiento de licencias de manejo.	Mtro. Daniel Arcos Rodríguez
	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 3	Responsable(s)
Elaboración del Programa de Adquisiciones para todos los bienes y servicios.	Mtro. Daniel Arcos Rodríguez
	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 4	Responsable(s)
Contratación de Servicios de Aseguramiento del equipo rodante y de responsabilidad civil, administración de pérdidas de vehículos y/o motocicletas y múltiple empresarial; asimismo contratación del seguro de vida para el personal.	Mtro. Sergio Coria Gómez y Mtro. Daniel Arcos Rodríguez
	Director Ejecutivo Jurídico y Normativo y Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 5	Responsable(s)
Adquisición de materiales para señalización de orientación para las personas usuarias sobre el tipo de servicio, la ubicación, el ascenso o descenso; y destinos.	Ing. Ramón Morales Zepeda y Mtro. Daniel Arcos Rodríguez
	Director Ejecutivo de Operación y Mantenimiento y Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 6	Responsable(s)
Adquisición o contratación de software y/o desarrollos para la Red de Transporte de Pasajeros.	Mtro. Daniel Arcos Rodríguez
	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

*Handwritten initials in blue ink.*





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		10PDRT		RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	
Acción 7			Responsable(s)		
Contratación de servicios en materia de TIC, energía eléctrica, agua, el arrendamiento, traslado de valores, para adquisición de sellos de seguridad, de envases de polietileno, de boletos, por arrendamiento de casetas sanitarias para los cierres de circuito y limpieza de sanitarios fijos.			Nombre (s)	Mtro. Daniel Arcos Rodríguez	
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Acción 8			Responsable(s)		
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la Infraestructura a Oficinas Centrales, Módulos Operativos, Almacén Central, Centros de Reconstrucción, Centro de Moneda y a las máquinas del Centro de Moneda.			Nombre (s)	Mtro. Daniel Arcos Rodríguez	
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

LIC. MARÍA DE LAS MERCEDES SUÁREZ PÉREZ

GERENTE DE FINANZAS

AUTORIZO

MTRO. SERGIO BENITO OSORIO ROMERO  
DIRECTOR GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*ayz* *de*

*1*

*M*  
*SP*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDRT	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
------------------------------	--------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Proporcionar servicios de transporte público de calidad, que sea seguro, eficiente y amigable con el medio ambiente, dirigido principalmente para la población de escasos recursos y zonas periféricas, que permitan optimizar los tiempos de traslado y mejorar la movilidad y el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México, bajo una perspectiva de respeto a los derechos humanos y la equidad de género.
Visión	Que la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, sea reconocida como la instancia que proporciona servicios de transporte público de calidad, seguro, económico y amigable con el medio ambiente, a través del uso de nuevas tecnologías, la modernización de su parque vehicular y establecimiento de mecanismos de participación ciudadana.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestión vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Brindar un servicio de transporte público de pasajeros que se caracterice por su calidad, efectividad, seguridad, accesibilidad, innovación, sustentabilidad e inclusión social, dirigidos principalmente a la población de escasos recursos y de zonas periféricas de la ciudad. Modernizar gradualmente el parque vehicular con autobuses ecológicos y equipados con tecnología de punta, que permita hacer eficientes los tiempos de traslado de las personas usuarias y reducir la contaminación que actualmente generan. Transitar a un modelo único de pago mediante el uso de tarjeta universal que facilite a los usuarios su traslado en las diversas modalidades de transporte público de pasajeros que ofrece la Ciudad de México. Aumentar la cobertura del transporte público de pasajeros. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3		Más y Mejor Movilidad							
	SUB EJE	2		Mejorar							
	SUBSUB EJE	1		Rescate y mejora del transporte público							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	RTP de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>10PDRT</b>	<b>RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)</b>
<b>Valor Público Generado</b>	RTP cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	Información disponible en: <a href="https://www.rtp.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.rtp.cdmx.gob.mx/transparencia</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
20%		50%		100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales.			RTP tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Entrega de apoyos compensatorios por situaciones emergentes que vulneren a los trabajadores de la Red de Transporte de Pasajeros.			<b>Nombre (s)</b>	Mtro. Sergio Coria Gómez / Mtro. Daniel Arcos Rodríguez
			<b>Cargo</b>	Director Ejecutivo Jurídico y Normativo / Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ELABORÓ  
  
LIC. MARÍA DE LAS MERCEDES SUÁREZ PÉREZ  
GERENTE DE FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
MTRO. SÉRGIO BENITO OSORIO ROMERO  
DIRECTOR GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	TOPDRT	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
------------------------------	--------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar servicios de transporte público de calidad, que sea seguro, eficiente y amigable con el medio ambiente, dirigido principalmente para la población de escasos recursos y zonas periféricas, que permitan optimizar los tiempos de traslado y mejorar la movilidad y el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México, bajo una perspectiva de respeto a los derechos humanos y la equidad de género.
Visión	Que la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, sea reconocida como la instancia que proporciona servicios de transporte público de calidad, seguro, económico y amigable con el medio ambiente, a través del uso de nuevas tecnologías, la modernización de su parque vehicular y establecimiento de mecanismos de participación ciudadana.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestionamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Brindar un servicio de transporte público de pasajeros que se caracterice por su calidad, efectividad, seguridad, accesibilidad, innovación, sustentabilidad e inclusión social, dirigidos principalmente a la población de escasos recursos y de zonas periféricas de la ciudad. Modernizar gradualmente el parque vehicular con autobuses ecológicos y equipados con tecnología de punta, que permita hacer eficientes los tiempos de traslado de las personas usuarias y reducir la contaminación que actualmente generan. Transitar a un modelo único de pago mediante el uso de tarjeta universal que facilite a los usuarios su traslado en las diversas modalidades de transporte público de pasajeros que ofrece la Ciudad de México. Aumentar la cobertura del transporte público de pasajeros. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Red de Transporte de Pasajeros.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Red de Transporte de Pasajeros.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas y población flotante que ocupan las instalaciones de la Red de Transporte de Pasajeros.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> <li>Validación del Programa Interno de Protección Civil.</li> <li>Llevar a cabo los "Programas Internos de Protección Civil", con el fin de realizar acciones preventivas y reactivas para la recuperación ante fenómenos naturales, en los módulos operativos y áreas de oficinas centrales de la Red de Transporte de Pasajeros.</li> <li>Capacitar a las personas servidoras públicas en materia de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.</li> <li>Adquisición de materiales y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de los brigadistas de la Red de Transporte de Pasajeros.</li> </ol>

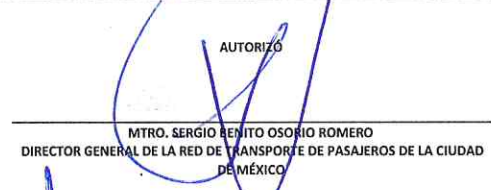


Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDRT	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
Valor Público Generado	Personal del RTP, cuentan con las medidas de seguridad, protección y atención oportuna que garantiza su integridad física en las instalaciones de la Red de Transporte de Pasajeros ante cualquier siniestro.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en la Red de Transporte de Pasajeros.	(Total acciones realizadas en materia de protección civil/Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100.	Porcentaje	Información disponible en: <a href="https://www.rtp.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.rtp.cdmx.gob.mx/transparencia</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		56%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, derivado de la atención y seguimiento que se llevó a cabo en las actividades en materia de protección civil, se espera tener un aumento en las acciones de un 10% con respecto a lo realizado en el 2023.			Al año 2024, la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México cuenta con los programas necesarios de Protección Civil, que permiten tener certeza sobre la seguridad de las instalaciones de mismo y protección del personal.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Implementar señalética, realizar simulacros, elaborar programa de protección civil interno, adquirir material para el desarrollo de actividades de los brigadistas y capacitar en materia de protección civil.			Nombre (s)	Mtro. Daniel Arcos Rodríguez
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ELABORÓ  
  
LIC. MARÍA DE LAS MERCEDES SUÁREZ PÉREZ  
GERENTE DE FINANZAS

AUTORIZO  
  
MTRO. SERGIO BENITO OSORIO ROMERO  
DIRECTOR GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO











GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**10PDTE**

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS

**EJERCICIO FISCAL 2023**







Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDTE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
------------------------------	--------	------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Brindar a la ciudadanía opciones de transportes eléctricos, cuya base tecnológica está exenta de emisiones contaminantes y constituya en materia de movilidad una aportación con sentido social, significando al usuario, una experiencia de servicio de calidad, seguro y oportuno y con tarifa al alcance de los usuarios, capaz de generar una demanda creciente, en virtud de una mayor cobertura de rutas, mejor disponibilidad, cuya capacidad de elección del medio a utilizar, favorezca al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.
Visión	Desarrollarse continuamente como un Organismo público de servicios de movilidad no contaminante, que encuentre mediante la investigación, alternativas innovadoras de transporte eléctrico, con una base tecnológica identificada por los más elevados estándares y prácticas cualitativas certificadas, cuyos atributos generen la consolidación y el crecimiento de la red de transporte a los usuarios, constituido como un Organismo moderno, inteligente, sustentable y socialmente responsable, como parte del Sistema de Movilidad Integrada de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestionamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	La administración y operación de los sistemas de transportes eléctricos. La operación de otros sistemas, ya sean de gasolina o diésel, siempre que se establezcan como auxiliares de los sistemas eléctricos. El estudio, proyección, construcción, y en su caso, operación de nuevas líneas de transporte eléctrico en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E042		OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	3	Más y Mejor Movilidad							
		SUB EJE	2	Mejorar							
		SUBSUB EJE	1	Rescate y mejora del transporte público							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	052	Operación y mantenimiento del sistema de movilidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los habitantes de la Ciudad de México padecen de transporte público de baja calidad.
Objetivo del programa presupuestario	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan de transporte público de alta calidad.
Población Objetivo o de Enfoque	Los habitantes de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana del Valle de México, que son aproximadamente 19,239,000.
Objetivos Operativos	Servicios de transporte asequible y eficiente a la población usuaria de los Servicios de Transportes Eléctricos.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México se desplazan de manera asequible, segura y rápida. Reducción de contaminantes en la Ciudad por la disminución de la utilización de vehículos en circulación.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDTE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
------------------------------	--------	------------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la transportación de pasajeros a través de las Líneas de Trolebus, del Tren Ligero y Cablebús y la ejecución de acciones de mantenimiento preventivo para su correcto funcionamiento.	((Número de pasajeros transportados al periodo/ número de pasajeros estimados a transportar al año) x 85%) + ((Actividades de mantenimiento realizadas al periodo / Actividades de mantenimiento programadas al año) X 15%)	Índice	Información disponible en: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/servicio-de-transportes-electricos-de-la-ciudad-de-mexico/entrada/7434">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/servicio-de-transportes-electricos-de-la-ciudad-de-mexico/entrada/7434</a> y <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/servicio-de-transportes-electricos-de-la-ciudad-de-mexico/entrada/3120">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/servicio-de-transportes-electricos-de-la-ciudad-de-mexico/entrada/3120</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental</b>		
Al cierre del año 2024, se contará con 11 Líneas de Trolebuses, 1 Línea de Tren Ligero y 3 Líneas de Cablebús; así mismo, se habrán adquirido 500 Trolebuses y 9 Trenes Ligeros nuevos para mejorar el servicio de transportes eléctricos e incrementar las alternativas de movilidad sustentable en la Ciudad de México.		Al año 2024, el público usuario cuenta con un servicio de transporte público sustentable, de calidad, seguro, eficiente y accesible.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Transportar pasajeros a través de las 10 Líneas de Trolebus, la Línea del Tren Ligero y las 2 Líneas del Cablebús		Nombre (s)	Mtra. Adriana Palacios Mata / Mtro. Martín López Delgado	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Transportación / Director General del STECDMX	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Realizar mantenimiento preventivo a la flota vehicular (223,752), material rodante (100,364) e infraestructura electromecánica de tracción (1,433).		Nombre (s)	Ing. Javier Zavala García	
		Cargo	Director Ejecutivo de Mantenimiento	

ELABORÓ

RAÚL HUBERTO OVALLE CASTAÑEDA  
GERENTE DE FINANZAS

AUTORIZÓ

JORGE SOSA GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDTE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
------------------------------	--------	------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Brindar a la ciudadanía opciones de transportes eléctricos, cuya base tecnológica está exenta de emisiones contaminantes y constituya en materia de movilidad una aportación con sentido social, significando al usuario, una experiencia de servicio de calidad, seguro y oportuno y con tarifa al alcance de los usuarios, capaz de generar una demanda creciente, en virtud de una mayor cobertura de rutas, mejor disponibilidad, cuya capacidad de elección del medio a utilizar, favorezca al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.
Visión	Desarrollarse continuamente como un Organismo público de servicios de movilidad no contaminante, que encuentre mediante la investigación, alternativas innovadoras de transporte eléctrico, con una base tecnológica identificada por los más elevados estándares y prácticas cualitativas certificadas, cuyos atributos generen la consolidación y el crecimiento de la red de transporte a los usuarios, constituido como un Organismo moderno, inteligente, sustentable y socialmente responsable, como parte del Sistema de Movilidad Integrada de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestionamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	La administración y operación de los sistemas de transportes eléctricos. La operación de otros sistemas, ya sean de gasolina o diésel, siempre que se establezcan como auxiliares de los sistemas eléctricos. El estudio, proyección, construcción, y en su caso, operación de nuevas líneas de transporte eléctrico en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		J001		PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	170	Administración del sistema de pensiones y jubilaciones
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Aumento de la vulnerabilidad económica y social de las personas jubiladas pertenecientes a los Servicios de Transportes Eléctricos.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de la vulnerabilidad económica y social de las personas jubiladas pertenecientes a los Servicios de Transportes Eléctricos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas jubiladas pertenecientes a los Servicios de Transportes Eléctricos equivalente a 1,104 beneficiarios.
Objetivos Operativos	Gestionar, administrar y proveer los recursos financieros necesarios para cubrir la nómina del personal jubilado del Organismo.
Valor Público Generado	El personal jubilado perteneciente a los Servicios de Transportes Eléctricos incrementan su calidad de vida mediante la obtención de pagos por concepto de jubilaciones.

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDTE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
------------------------------	--------	------------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el grado de avance en el pago de nómina a personal jubilado del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	(Cubrir la nómina del personal jubilado del Servicio de Transportes Eléctricos de la CDMX acumulada al periodo / Cubrir la nómina del personal jubilado del Servicio de Transportes Eléctricos de la CDMX programada al año)*100	Porcentaje	Información disponible en <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1rUyf07TOACjWATpjcMMDHtHDMlM8mPmq?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1rUyf07TOACjWATpjcMMDHtHDMlM8mPmq?usp=sharing</a>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
22%	44%	66%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Para el año 2024, se continúa cubriendo la nómina correspondiente al personal jubilado del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	Al año 2024, el personal jubilado perteneciente al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, mantiene su calidad de vida mediante la obtención de pagos por concepto de jubilaciones.
---	--

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción
----------------------------------	----------

Acción 1	Responsable(s)
Cubrir la nómina del personal jubilado del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	Nombre (s)
	Cargo
	Mtro. Eduardo Ugo Archundia Morales
	Gerente de Administración de Capital Humano

ELABORÓ

RAÚL HUMBERTO OVALLE CASTAÑEDA  
GERENTE DE FINANZAS

AUTORIZÓ

JORGE SOSA GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDTE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
------------------------------	--------	------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Brindar a la ciudadanía opciones de transportes eléctricos, cuya base tecnológica está exenta de emisiones contaminantes y constituya en materia de movilidad una aportación con sentido social, significando al usuario, una experiencia de servicio de calidad, seguro y oportuno y con tarifa al alcance de los usuarios, capaz de generar una demanda creciente, en virtud de una mayor cobertura de rutas, mejor disponibilidad, cuya capacidad de elección del medio a utilizar, favorezca al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.
Visión	Desarrollarse continuamente como un Organismo público de servicios de movilidad no contaminante, que encuentre mediante la investigación, alternativas innovadoras de transporte eléctrico, con una base tecnológica identificada por los más elevados estándares y prácticas cualitativas certificadas, cuyos atributos generen la consolidación y el crecimiento de la red de transporte a los usuarios, constituido como un Organismo moderno, inteligente, sustentable y socialmente responsable, como parte del Sistema de Movilidad Integrada de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría de Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestionamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	La administración y operación de los sistemas de transportes eléctricos. La operación de otros sistemas, ya sean de gasolina o diésel, siempre que se establezcan como auxiliares de los sistemas eléctricos. El estudio, proyección, construcción, y en su caso, operación de nuevas líneas de transporte eléctrico en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	2	Mejorar								
	SUBSUB EJE	1	Rescate y mejora del transporte público								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones-Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDTE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
------------------------------	--------	------------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en el pago de servicios generales y de materiales para el mantenimiento de los inmuebles.	(Pago de servicios generales y de materiales para el mantenimiento de los inmuebles acumulados al periodo/Pago de servicios generales y de materiales para el mantenimiento de los inmuebles programados al año)*100	Porcentaje	Información disponible en: <a href="https://www.ste.cdmx.gob.mx/legislacion/ley-general-de-contabilidad-gubernamental">https://www.ste.cdmx.gob.mx/legislacion/ley-general-de-contabilidad-gubernamental</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
15%		50%		100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.			El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Pago de servicios generales y de materiales para el mantenimiento de los inmuebles.			Nombre	Lic. Taiset Trejo Santos
			Cargo	Gerente de Servicios Generales

RAUL HUMBERTO OVALLE CASTAÑEDA  
GERENTE DE FINANZAS

JORGE SOSA GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	TOPDTE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
------------------------------	--------	------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Brindar a la ciudadanía opciones de transportes eléctricos, cuya base tecnológica está exenta de emisiones contaminantes y constituya en materia de movilidad una aportación con sentido social, significando al usuario, una experiencia de servicio de calidad, seguro y oportuno y con tarifa al alcance de los usuarios, capaz de generar una demanda creciente, en virtud de una mayor cobertura de rutas, mejor disponibilidad, cuya capacidad de elección del medio a utilizar, favorezca al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.
Visión	Desarrollarse continuamente como un Organismo público de servicios de movilidad no contaminante, que encuentre mediante la investigación, alternativas innovadoras de transporte eléctrico, con una base tecnológica identificada por los más elevados estándares y prácticas cualitativas certificadas, cuyos atributos generen la consolidación y el crecimiento de la red de transporte a los usuarios, constituido como un Organismo moderno, inteligente, sustentable y socialmente responsable, como parte del Sistema de Movilidad Integrada de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestionamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	La administración y operación de los sistemas de transportes eléctricos. La operación de otros sistemas, ya sean de gasolina o diésel, siempre que se establezcan como auxiliares de los sistemas eléctricos. El estudio, proyección, construcción, y en su caso, operación de nuevas líneas de transporte eléctrico en la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	2	Mejorar								
	SUBSUB EJE	1	Rescate y mejora del transporte público								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDTE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
------------------------------	--------	------------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados al periodo / Total de laudos programados al año) *100	Porcentaje	Información disponible en: <a href="https://www.ste.cdmx.gob.mx/legislacion/ley-general-de-contabilidad-gubernamental">https://www.ste.cdmx.gob.mx/legislacion/ley-general-de-contabilidad-gubernamental</a> adicionalmente se contará con una liga específica para la información relativa al programa.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		20%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales			El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, tiene las previsiones presupuestales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Llevar a cabo el pago de 10 laudos en materia laboral			Nombre	Mtro. Pedro Enrique Bazán Garnica
			Cargo	Gerente de Asuntos Jurídicos

ELABORÓ

RAÚL HUMBERTO OVALLE CASTAÑEDA  
GERENTE DE FINANZAS

AUTORIZÓ

JORGE SOSA GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	10PDTE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
------------------------------	--------	------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Brindar a la ciudadanía opciones de transportes eléctricos, cuya base tecnológica está exenta de emisiones contaminantes y constituya en materia de movilidad una aportación con sentido social, significando al usuario, una experiencia de servicio de calidad, seguro y oportuno y con tarifa al alcance de los usuarios, capaz de generar una demanda creciente, en virtud de una mayor cobertura de rutas, mejor disponibilidad, cuya capacidad de elección del medio a utilizar, favorezca al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.
Visión	Desarrollarse continuamente como un Organismo público de servicios de movilidad no contaminante, que encuentre mediante la investigación, alternativas innovadoras de transporte eléctrico, con una base tecnológica identificada por los más elevados estándares y prácticas cualitativas certificadas, cuyos atributos generen la consolidación y el crecimiento de la red de transporte a los usuarios, constituido como un Organismo moderno, inteligente, sustentable y socialmente responsable, como parte del Sistema de Movilidad Integrada de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestión vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	La administración y operación de los sistemas de transportes eléctricos. La operación de otros sistemas, ya sean de gasolina o diésel, siempre que se establezcan como auxiliares de los sistemas eléctricos. El estudio, proyección, construcción, y en su caso, operación de nuevas líneas de transporte eléctrico en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	La falta de cultura y conciencia en materia de Protección Civil y la baja participación del personal, deriva en la falta de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, los bienes y el entorno del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a las instalaciones y proteger los bienes e información vital ante la ocurrencia de algún desastre o fenómeno perturbador
Población Objetivo o de Enfoque	Plantilla del personal del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México y la población flotante
Objetivos Operativos	Crear cultura y conciencia en materia de Protección Civil, a través de la capacitación permanente. Implementar y difundir las acciones necesarias para la correcta actuación de los servidores públicos en la prevención de desastres naturales e incidencias al interior del Organismo.
Valor Público Generado	Garantizar la seguridad y permanencia al interior del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México

Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	IOPDTE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
------------------------------	--------	------------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de cumplimiento de las actividades de capacitación y equipamiento en materia de Protección Civil realizadas en el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México,	(Total de acciones realizadas de capacitación y equipamiento materia de protección civil acumuladas al periodo/Total de acciones programadas capacitación y equipamiento materia de protección civil al año) *100	Porcentaje	Información disponible en: <a href="https://drive.google.com/file/d/16ncl2XEtV_cGrwRiXwghuYksdN0oZDjif/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/16ncl2XEtV_cGrwRiXwghuYksdN0oZDjif/view?usp=sharing</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		33%		66%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre de 2024, se considera la implementación y seguimiento de los Programas de Protección Civil en las instalaciones adscritas al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México			El personal y población en general que se encuentra dentro del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, cuenta con instalaciones seguras y preparadas ante cualquier emergencia y/o siniestro.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Capacitación y equipamiento en materia de protección civil y revalidación de los Programas Internos,			Nombre (s)	Lic. Taiset Trejo Santos
			Cargo	Gerente de Servicios Generales

ELABORÓ

PAUL HUBERTO OVALLE CASTAÑEDA  
GERENTE DE FINANZAS

AUTORIZÓ

JORGE SOSA GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**13PDEA**

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**EJERCICIO FISCAL 2023**





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
------------------------------	--------	-----------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Impulsar y aplicar, desde el gobierno, una política de profesionalización de las personas servidoras públicas, así como generar investigación y prestar asesorías, que contribuyan al desarrollo de competencias para el ejercicio de la función pública, a la mejora del modelo de gestión y a la hechura de las políticas públicas destinadas a atender los problemas más relevantes de la CDMX, para incrementar el impacto social.
Visión	La Escuela de Administración Pública es reconocida como la instancia que orienta la política de profesionalización del Gobierno de la CDMX, a partir de la cual se han incrementado en las personas servidoras públicas, las competencias para una implementación efectiva de la agenda gubernamental; igualmente, por sus investigaciones, asesorías y material de consulta, es una de las instituciones que más contribuyen en el Gobierno de la CDMX a la mejora de la gestión pública.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,944 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. Y es también la Entidad Federativa en la que operan las 97 Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con un total de 1,583,355 servidoras y servidores públicos, de los cuales 793,260.8 son mujeres y 790,094.1 son hombres.</p> <p>Al respecto, la exigibilidad de la población de la Ciudad de México de los derechos sociales, económicos y culturales requiere desplegarse en todos los espacios y procesos donde se destina el recurso público para el otorgamiento de bienes y servicios públicos con justicia, transparencia, legalidad e igualdad para toda la población y a partir de las políticas del Gobierno de la Ciudad de México es primordial mejorar la gestión pública y los resultados gubernamentales en respuesta a las necesidades de los habitantes de la Capital.</p> <p>En los últimos años, en nuestro país y sobre todo en la Ciudad de México, se expresa un desencanto ciudadano por la pérdida de confianza en las personas servidoras públicas adscritos a los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, agudizando el distanciamiento entre el gobierno y la sociedad debido a las brechas sociales y el sentimiento de vulnerabilidad, sobre todo porque persiste la opinión de que las personas que laboran en las administraciones públicas no siempre poseen las capacidades y la honestidad necesarias para el buen ejercicio de sus funciones y para dar los resultados esperados. Ante este escenario, la profesionalización de la función pública cobra la mayor relevancia.</p> <p>Al respecto, el funcionamiento de la Escuela de Administración Pública (EAP), impulsa un modelo de formación y profesionalización de las personas servidoras públicas en la Ciudad de México, a fin de brindar programas académicos de mayor calidad, pertinencia y cobertura, productos de investigación y asesorías útiles para la mejor comprensión y atención de los problemas públicos, así como por la búsqueda del mayor impacto social de las políticas públicas, siempre en beneficio de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	0009		PROFESIONALIZACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS E INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	2	Ciencia y divulgación								
	SUBSUB EJE	1	Investigación, tecnología e innovación para satisfacer demandas de la ciudad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	3	Educación Superior	Actividad Institucional	071	Profesionalización de servidores públicos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente profesionalización de personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México orientado a la buena administración.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente profesionalización de personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México orientado a la buena administración.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de los 96 entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Contribuir a la formación y especialización de las personas servidoras públicas adscritas a los organismos de la Administración Pública de la Ciudad de México, a través de la generación de conocimiento, la impartición de programas de formación, capacitación y procesos de certificación profesional.





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>13PDEA</b>	<b>ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	La población de la Ciudad de México cuenta con personas servidoras públicas especializadas para el desempeño efectivo de sus funciones procurando el interés público y el combate a la corrupción.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la profesionalización de las personas servidoras públicas participantes del Gobierno de la Ciudad de México.	((Total de personas servidoras públicas profesionalizadas/Total de personas servidoras públicas estimadas por profesionalizarse) * 25%) + (Promoción y difusión de las convocatorias realizadas/Promoción y difusión de las convocatorias programadas)*25%) + (Total de certificaciones y concursos de competencias realizados/ Total de certificaciones y concursos de competencias programados) * 25%) + (Total de diagnósticos, manuales y publicaciones sobre problemas públicos difundidos/ Total de diagnósticos, manuales y publicaciones sobre problemas públicos programados) * 25%)	Índice	Listas de asistencia, registros y/o publicaciones a cargo de las Direcciones de Formación, Certificación y Vinculación así como de Investigación y Documentación. Registro de solicitudes de servicio a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas. Página de transparencia de la Escuela de Administración Pública: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/escuela-de-administracion-publica-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/escuela-de-administracion-publica-de-la-ciudad-de-mexico</a>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	50%	80%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Al cierre del 2024, se espera tener un del 3% en el número de personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México profesionalizadas orientado a la buena administración.

La población de la Ciudad de México cuenta con personas servidoras públicas especializadas contribuyendo a una gestión pública más eficiente, procurando el interés público y el combate a la corrupción.


Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones
<b>Acción 1</b>	<b>Responsable(s)</b>
Profesionalización de personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México.	Nombre (s)
	Cargo
<b>Acción 2</b>	<b>Responsable(s)</b>
Promoción y difusión de las convocatorias de los programas de formación, capacitación y procesos de certificación para las personas servidoras públicas de los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México	Nombre (s)
	Cargo
<b>Acción 3</b>	<b>Responsable(s)</b>
Certificación y concursos de competencias de personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México.	Nombre (s)
	Cargo
<b>Acción 4</b>	<b>Responsable(s)</b>
Diagnósticos, manuales y publicaciones sobre problemas públicos difundidos.	Nombre (s)
	Cargo

ELABORÓ



Lic. Carmen Antuña Cruz  
Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro

AUTORIZÓ



L.C. Victoria Eugenia Hernández Morales  
Coordinadora de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública

L  
f  
M



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
------------------------------	--------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Impulsar y aplicar, desde el gobierno, una política de profesionalización de las personas servidoras públicas, así como generar investigación y prestar asesorías, que contribuyan al desarrollo de competencias para el ejercicio de la función pública, a la mejora del modelo de gestión y a la hechura de las políticas públicas destinadas a atender los problemas más relevantes de la CDMX, para incrementar el impacto social.
Visión	La Escuela de Administración Pública es reconocida como la instancia que orienta la política de profesionalización del Gobierno de la CDMX, a partir de la cual se han incrementado en las personas servidoras públicas, las competencias para una implementación efectiva de la agenda gubernamental; igualmente, por sus investigaciones, asesorías y material de consulta, es una de las instituciones que más contribuyen en el Gobierno de la CDMX a la mejora de la gestión pública.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,944 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. Y es también la Entidad Federativa en la que operan las 97 Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con un total de 1,583,355 servidoras y servidores públicos, de los cuales 793,260.8 son mujeres y 790,094.1 son hombres.</p> <p>Al respecto, la exigibilidad de la población de la Ciudad de México de los derechos sociales, económicos y culturales requiere desplegarse en todos los espacios y procesos donde se destina el recurso público para el otorgamiento de bienes y servicios públicos con justicia, transparencia, legalidad e igualdad para toda la población y a partir de las políticas del Gobierno de la Ciudad de México es primordial mejorar la gestión pública y los resultados gubernamentales en respuesta a las necesidades de los habitantes de la Capital.</p> <p>En los últimos años, en nuestro país y sobre todo en la Ciudad de México, se expresa un desencanto ciudadano por la pérdida de confianza en las personas servidoras públicas adscritos a los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, agudizando el distanciamiento entre el gobierno y la sociedad debido a las brechas sociales y el sentimiento de vulnerabilidad, sobre todo porque persiste la opinión de que las personas que laboran en las administraciones públicas no siempre poseen las capacidades y la honestidad necesarias para el buen ejercicio de sus funciones y para dar los resultados esperados. Ante este escenario, la profesionalización de la función pública cobra la mayor relevancia.</p> <p>Al respecto, el funcionamiento de la Escuela de Administración Pública (EAP), impulsa un modelo de formación y profesionalización de las personas servidoras públicas en la Ciudad de México, a fin de brindar programas académicos de mayor calidad, pertinencia y cobertura, productos de investigación y asesorías útiles para la mejor comprensión y atención de los problemas públicos, así como por la búsqueda del mayor impacto social de las políticas públicas, siempre en beneficio de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	2	Ciencia y divulgación								
	SUBSUB EJE	1	Investigación, tecnología e innovación para satisfacer demandas de la ciudad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	3	Educación Superior	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>13PDEA</b>	<b>ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos-materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
<b>Valor Público Generado</b>	La Escuela de Administración Pública cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones administrativas que se llevan a cabo en la Escuela de Administración Pública.	((Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 50%))	Índice	Acciones Administrativa de la EAP. Página de transparencia de la Escuela de Administración Pública; <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/escuela-de-administracion-publica-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/escuela-de-administracion-publica-de-la-ciudad-de-mexico</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se continuará con una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación de la Escuela de Administración Pública lo que representará un incremento en el avance en el indicador del 10%.			La Escuela de Administración Pública cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas			Nombre (s)	L.C. Victoria Eugenia Hernández Morales
			Cargo	Coordinadora de Administración y Finanzas
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión			Nombre (s)	L.C. Victoria Eugenia Hernández Morales
			Cargo	Coordinadora de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Lic. Carmen Ahijón Cruz

Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro

AUTORIZÓ

L.C. Victoria Eugenia Hernández Morales

Coordinadora de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
------------------------------	--------	-----------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Impulsar y aplicar, desde el gobierno, una política de profesionalización de las personas servidoras públicas, así como generar investigación y prestar asesorías, que contribuyan al desarrollo de competencias para el ejercicio de la función pública, a la mejora del modelo de gestión y a la hechura de las políticas públicas destinadas a atender los problemas más relevantes de la CDMX, para incrementar el impacto social.
Visión	La Escuela de Administración Pública es reconocida como la instancia que orienta la política de profesionalización del Gobierno de la CDMX, a partir de la cual se han incrementado en las personas servidoras públicas, las competencias para una implementación efectiva de la agenda gubernamental; igualmente, por sus investigaciones, asesorías y material de consulta, es una de las instituciones que más contribuyen en el Gobierno de la CDMX a la mejora de la gestión pública.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,944 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. Y es también la Entidad Federativa en la que operan las 97 Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con un total de 1,583,355 servidoras y servidores públicos, de los cuales 793,260.8 son mujeres y 790,094.1 son hombres.</p> <p>Al respecto, la exigibilidad de la población de la Ciudad de México de los derechos sociales, económicos y culturales requiere desplegarse en todos los espacios y procesos donde se destina el recurso público para el otorgamiento de bienes y servicios públicos con justicia, transparencia, legalidad e igualdad para toda la población y a partir de las políticas del Gobierno de la Ciudad de México es primordial mejorar la gestión pública y los resultados gubernamentales en respuesta a las necesidades de los habitantes de la Capital.</p> <p>En los últimos años, en nuestro país y sobre todo en la Ciudad de México, se expresa un desencanto ciudadano por la pérdida de confianza en las personas servidoras públicas adscritos a los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, agudizando el distanciamiento entre el gobierno y la sociedad debido a las brechas sociales y el sentimiento de vulnerabilidad, sobre todo porque persiste la opinión de que las personas que laboran en las administraciones públicas no siempre poseen las capacidades y la honestidad necesarias para el buen ejercicio de sus funciones y para dar los resultados esperados. Ante este escenario, la profesionalización de la función pública cobra la mayor relevancia.</p> <p>Al respecto, el funcionamiento de la Escuela de Administración Pública (EAP), impulsa un modelo de formación y profesionalización de las personas servidoras públicas en la Ciudad de México, a fin de brindar programas académicos de mayor calidad, pertinencia y cobertura, productos de investigación y asesorías útiles para la mejor comprensión y atención de los problemas públicos, así como por la búsqueda del mayor impacto social de las políticas públicas, siempre en beneficio de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	2	Ciencia y divulgación								
	SUBSUB EJE	1	Investigación, tecnología e innovación para satisfacer demandas de la ciudad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	3	Educación Superior	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Valor Público Generado	La Escuela de Administración Pública cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos de la Escuela de Administración Pública emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100)	Porcentaje	*Expedientes de personal a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas *Resoluciones de Laudos del personal de estructura. Página de transparencia de la Escuela de Administración Pública: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/escuela-de-administracion-publica-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/escuela-de-administracion-publica-de-la-ciudad-de-mexico</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		20%		40%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado de continuar con la atención oportuna para laudos y provisiones emergentes.			La Escuela de Administración Pública cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Cumplimiento a los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje			Nombre (s)	L.C. Victoria Eugenia Hernández Morales
			Cargo	Coordinadora de Administración y Finanzas

ELABORÓ

  
Lic. Carmen Antuna Cruz  
Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro

AUTORIZÓ

  
L.C. Victoria Eugenia Hernández Morales  
Coordinadora de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública

M  
M



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
------------------------------	--------	-----------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Impulsar y aplicar, desde el gobierno, una política de profesionalización de las personas servidoras públicas, así como generar investigación y prestar asesorías, que contribuyan al desarrollo de competencias para el ejercicio de la función pública, a la mejora del modelo de gestión y a la hechura de las políticas públicas destinadas a atender los problemas más relevantes de la CDMX, para incrementar el impacto social.
Visión	La Escuela de Administración Pública es reconocida como la instancia que orienta la política de profesionalización del Gobierno de la CDMX, a partir de la cual se han incrementado en las personas servidoras públicas, las competencias para una implementación efectiva de la agenda gubernamental; igualmente, por sus investigaciones, asesorías y material de consulta, es una de las instituciones que más contribuyen en el Gobierno de la CDMX a la mejora de la gestión pública.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres sumando un total de 9,209,244 habitantes. Y es también la Entidad Federativa en la que operan las 97 Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con un total de 1,583,355 servidoras y servidores públicos, de los cuales 793,260.8 son mujeres y 790,094.1 son hombres.</p> <p>Al respecto, la exigibilidad de la población de la Ciudad de México de los derechos sociales, económicos y culturales requiere desplegarse en todos los espacios y procesos donde se destina el recurso público para el otorgamiento de bienes y servicios públicos con justicia, transparencia, legalidad e igualdad para toda la población y a partir de las políticas del Gobierno de la Ciudad de México es primordial mejorar la gestión pública y los resultados gubernamentales en respuesta a las necesidades de los habitantes de la Capital.</p> <p>En los últimos años, en nuestro país y sobre todo en la Ciudad de México, se expresa un desencanto ciudadano por la pérdida de confianza en las personas servidoras públicas adscritos a los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, agudizando el distanciamiento entre el gobierno y la sociedad debido a las brechas sociales y el sentimiento de vulnerabilidad, sobre todo porque persiste la opinión de que las personas que laboran en las administraciones públicas no siempre poseen las capacidades y la honestidad necesarias para el buen ejercicio de sus funciones y para dar los resultados esperados. Ante este escenario, la profesionalización de la función pública cobra la mayor relevancia.</p> <p>Al respecto, el funcionamiento de la Escuela de Administración Pública (EAP), impulsa un modelo de formación y profesionalización de las personas servidoras públicas en la Ciudad de México, a fin de brindar programas académicos de mayor calidad, pertinencia y cobertura, productos de investigación y asesorías útiles para la mejor comprensión y atención de los problemas públicos, así como por la búsqueda del mayor impacto social de las políticas públicas, siempre en beneficio de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Escuela de Administración Pública.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Escuela de Administración Pública.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de la Escuela de Administración Pública, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.	
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas de la Escuela de Administración Pública están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de sus visitantes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las capacitaciones a personas servidoras públicas en materia de protección civil y la realización de simulacros	((Total de personas capacitadas en materia de protección civil/Total de personas programadas para capacitar en materia de protección civil) *50%) + (Total de simulacros realizados/Total de simulacros programados) *50%)	Índice	Listas y constancias de asistencia a cursos y Simulacros en materia de Protección Civil y Reportes a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas. Página de transparencia de la Escuela de Administración Pública: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/escuela-de-administracion-publica-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/escuela-de-administracion-publica-de-la-ciudad-de-mexico</a>
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
0%	33%	66%	100%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Al cierre del 2024, se espera un incremento del 10% en el número de personas capacitadas que reaccionen de manera adecuada ante cualquier emergencia, así como del número de simulacros realizados.		Las personas servidoras públicas de la Escuela de Administración Pública están preparadas para atender cualquier emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de los visitantes.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Cursos de capacitación impartidos en materia de Protección Civil a las personas servidoras públicas de la Escuela de Administración Pública.		Nombre (s)	L.C. Victoria Eugenia Hernández Morales	
		Cargo	Coordinadora de Administración y Finanzas	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Realización de simulacros con las personas servidoras públicas de la Escuela de Administración Pública y visitantes.		Nombre (s)	L.C. Victoria Eugenia Hernández Morales	
		Cargo	Coordinadora de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

Lic. Carmen Alejandra Cruz

Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro

AUTORIZÓ

L.C. Victoria Eugenia Hernández Morales

Coordinadora de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**13PDVA**

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**EJERCICIO FISCAL 2023**







Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>13PDVA</b>	<b>INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
-------------------------------------	---------------	---

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas, a través de procedimientos de verificación en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, mobiliario urbano, desarrollo urbano, turismo, transporte público, mercantil y de carga, entre otros; determinando las sanciones correspondientes en estricto apego a la normatividad aplicable, que otorgue mayor certeza a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.
<b>Visión</b>	Ser un organismo descentralizado de la administración pública de la Ciudad de México, que, bajo los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, imparcialidad, equidad, justicia y responsabilidad, genere mayor certeza, confianza y seguridad jurídica a la población de la Ciudad de México, respecto del cumplimiento de la normatividad de su competencia.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>El constante crecimiento demográfico en la Ciudad de México y como centro político, económico, social y cultural del país, en el cual habita una población de 9,209,944 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres.</p> <p>Dicha concentración de la población en la Ciudad de México, trae consigo la generación de una mayor oferta de bienes y servicios, así como su comercialización que debe realizarse en apego a las normas que regulan su actuar, para la adecuada convivencia de sus habitantes y de las personas que transitan por ella. Así también, una gran parte de la población realiza sus traslados utilizando los diversos transportes públicos, privados especializados con chofer e individuales sustentables, de la misma manera hacen uso de servicios mercantiles y de carga.</p> <p>Al respecto, existe un alto índice en el incumplimiento normativo de las actividades comerciales y de servicio que llevan a cabo las personas físicas y morales, de los cuales se encuentran con distintas irregularidades como lo son: falta de documentales, mal estado físico, insuficientes medidas de protección a la salud y bienestar de la población, entre otros que afecta en el otorgamiento de bienes y servicios de mala o muy baja calidad, pérdida de tiempo y costos muy altos, lo que contribuye a un decremento y empeoramiento en la calidad de vida de quienes habitan en la Ciudad de México.</p> <p>Motivo por el cual, es necesario brindar certeza jurídica de las unidades que prestan un servicio o brindan un bien en la Ciudad de México, es por eso que, el Instituto de Verificación Administrativa es el ente facultado para realizar las acciones de verificación en los establecimientos que realizan actividad comercial o de servicios en esta Entidad Federativa, verificando que los establecimientos y los prestadores de servicio de transporte, cumplan con las disposiciones jurídicas y administrativas correspondientes mediante la realización de acciones de concientización y supervisión a efecto de que la ciudadanía esté actualizada o vigente respecto de sus obligaciones y derechos establecidos en las leyes y reglamentos en la materia que rige en la Ciudad de México, así como visitas de verificación administrativa en las materias de su competencia, de conformidad con la ley del Instituto de Verificación Administrativa, de Procedimiento Administrativo, ambas de la ciudad de México, así como el Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal.</p>
<b>Objetivos Estratégicos</b>	1. Mejorar la calidad de los servicios públicos y privados en la Ciudad de México, practicando visitas de verificación administrativa en las materias competencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. 2. Brindar seguridad y certeza jurídica, a través de la verificación administrativa eficiente en materias competencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en apego a los valores de legalidad, transparencia, imparcialidad, integridad, liderazgo, excelencia e innovación. 3. Promover el orden jurídico-administrativo en la actividad verificadora. 4. Velar por el cumplimiento normativo de los servicios a favor de los usuarios de los establecimientos y transporte, que son factibles de verificar, conforme lo establece la Ley. 5. Atender sin discriminación alguna y dar seguimiento de manera ágil, cordial y respetuosa a las solicitudes ciudadanas, en materias competencia del Instituto. 6. La actuación de los servidores públicos estará apegada a un Código de Ética cuyo marco es el respeto a los Derechos Humanos. 7. Impulsar el desarrollo del recurso humano y promover la modernización tecnológica en la Institución.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>G076</b>		<b>VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>								
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>								
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>8</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>096</b>	<b>Verificación administrativa</b>
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>	<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>	<b>Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16.5</b>	<b>Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</b>						

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Incumplimiento normativo de personas físicas y morales para el correcto funcionamiento de actividades comerciales y de servicios para la población de la Ciudad de México.
--------------------------	--

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Programación  
**BASE | 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>13PDVA</b>	<b>INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Cumplimiento normativo de personas físicas y morales para el correcto funcionamiento de actividades comerciales y de servicios para la población de la Ciudad de México.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas físicas y morales que ejercen una actividad económica en la Ciudad de México.	
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Otorgar certidumbre del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a actividades reguladas que ejercen los particulares y/o establecimientos, así como permisionarios y concesionarios en materia de transporte. 2. Determinar las sanciones correspondientes por el incumplimiento a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.	
<b>Valor Público Generado</b>	La población que habita y transita en la Ciudad de México obtiene seguridad y certeza de que los bienes y servicios cumplen con las disposiciones normativas aplicables para su beneficio.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de evaluación de las acciones de verificación administrativa del INVEACDMX	((Total de acciones de verificación realizadas/ Total de acciones de verificación programadas) * 50%) + (Total de acciones de substanciación y calificación realizadas/Total de acciones de substanciación y calificación programadas) * 30%) + (Total de notificaciones realizadas/Total de notificaciones programadas) * 10%) + (Total de revisiones vehiculares realizadas/Total de revisiones vehiculares programadas) * 5%) + (Total de acciones preventivas realizadas/Total de acciones preventivas programadas) * 5%)	Índice	Registros Administrativos y documentos de Verificación Administrativa; de Verificación al Transporte y de Substanciación y Calificación del INVEACDMX. Página de transparencia del Instituto de Verificación Administrativa: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-verificacion-administrativa-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-verificacion-administrativa-de-la-ciudad-de-mexico</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
85%		90%		95%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento del 10% en el cumplimiento normativo de personas físicas y morales para el correcto funcionamiento de actividades comerciales y de servicios.			La población que habita y transita en la Ciudad de México tiene seguridad y certeza de que los bienes y servicios cumplen con las disposiciones normativas, lo que impulsa a una ciudad sustentable y accesible para la ciudadanía.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			5 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Acciones de verificación: visita de verificación, inspección ocular y reconocimiento de objeto a verificar.			Nombre (s)	Lic. Gisel Enriquez Trejo, Ing. Francisco Albar Cabeza de Vaca Inclán
			Cargo	Direcciones Ejecutivas en Materia de Verificación Administrativa y al Transporte
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Substanciación y calificación: resoluciones y acuerdos en materia verificación administrativa y de transporte.			Nombre (s)	Lic.Maira Guadalupe López Olvera
			Cargo	Directora Ejecutiva de Substanciación y Calificación
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Notificación de resoluciones y acuerdos en apego a las materias objeto del Instituto.			Nombre (s)	Lic. Gisel Enriquez Trejo, Ing. Francisco Albar Cabeza de Vaca Inclán
			Cargo	Direcciones Ejecutivas en Materia de Verificación Administrativa y al Transporte
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Revisión vehicular respecto a la normatividad vigente.			Nombre (s)	Ing. Francisco Albar Cabeza de Vaca Inclán
			Cargo	Director Ejecutivo de Verificación al Transporte





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	13PDVA	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
Acción 5		Responsable(s)	
Ejecución de acciones preventivas en apego a las materias objeto de Instituto.		Nombre (s)	Lic. Gisel Enriquez Trejo
		Cargo	Directora Ejecutiva de Verificación Administrativa

ELABORÓ



\_\_\_\_\_  
LIC. CHRISTIAN IVÁN SÁNCHEZ GUZMÁN  
COORDINADOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ



\_\_\_\_\_  
LIC. CHRISTIAN CASTRO MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

f  
m  
A



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	13PDVA	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
------------------------------	--------	--

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas, a través de procedimientos de verificación en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, mobiliario urbano, desarrollo urbano, turismo, transporte público, mercantil y de carga, entre otros; determinando las sanciones correspondientes en estricto apego a la normatividad aplicable, que otorgue mayor certeza a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.
<b>Visión</b>	Ser un organismo descentralizado de la administración pública de la Ciudad de México, que, bajo los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, imparcialidad, equidad, justicia y responsabilidad, genere mayor certeza, confianza y seguridad jurídica a la población de la Ciudad de México, respecto del cumplimiento de la normatividad de su competencia.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>El constante crecimiento demográfico en la Ciudad de México y como centro político, económico, social y cultural del país, en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres sumando un total de 9,209,244 habitantes.</p> <p>Dicha concentración de la población en la Ciudad de México, trae consigo la generación de una mayor oferta de bienes y servicios, así como su comercialización que debe realizarse en apego a las normas que regulan su actuar, para la adecuada convivencia de sus habitantes y de las personas que transitan por ella. Así también, una gran parte de la población realiza sus traslados utilizando los diversos transportes públicos, privados especializados con chofer e individuales sustentables, de la misma manera hacen uso de servicios mercantiles y de carga.</p> <p>Al respecto, existe un alto índice en el incumplimiento normativo de las actividades comerciales y de servicio que llevan a cabo las personas físicas y morales, de los cuales se encuentran con distintas irregularidades como lo son: falta de documentales, mal estado físico, insuficientes medidas de protección a la salud y bienestar de la población, entre otros que afecta en el otorgamiento de bienes y servicios de mala o muy baja calidad, pérdida de tiempo y costos muy altos, lo que contribuye a un decremento y empeoramiento en la calidad de vida de quienes habitan en la Ciudad de México.</p> <p>Motivo por el cual, es necesario brindar certeza jurídica de las unidades que prestan un servicio o brindan un bien en la Ciudad de México, es por eso que, el Instituto de Verificación Administrativa es el ente facultado para realizar las acciones de verificación en los establecimientos que realizan actividad comercial o de servicios en esta Entidad Federativa, verificando que los establecimientos y los prestadores de servicio de transporte, cumplan con las disposiciones jurídicas y administrativas correspondientes mediante la realización de acciones de concientización y supervisión a efecto de que la ciudadanía esté actualizada o vigente respecto de sus obligaciones y derechos establecidos en las leyes y reglamentos en la materia que rige en la Ciudad de México, así como visitas de verificación administrativa en las materias de su competencia, de conformidad con la ley del Instituto de Verificación Administrativa, de Procedimiento Administrativo, ambas de la ciudad de México, así como el Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal.</p>
<b>Objetivos Estratégicos</b>	1. Mejorar la calidad de los servicios públicos y privados en la Ciudad de México, practicando visitas de verificación administrativa en las materias competencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. 2. Brindar seguridad y certeza jurídica, a través de la verificación administrativa eficiente en materias competencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en apego a los valores de legalidad, transparencia, imparcialidad, integridad, liderazgo, excelencia e innovación. 3. Promover el orden jurídico-administrativo en la actividad verificadora. 4. Velar por el cumplimiento normativo de los servicios a favor de los usuarios de los establecimientos y transporte, que son factibles de verificar, conforme lo establece la Ley. 5. Atender sin discriminación alguna y dar seguimiento de manera ágil, cordial y respetuosa a las solicitudes ciudadanas, en materias competencia del Instituto. 6. La actuación de los servidores públicos estará apegada a un Código de Ética cuyo marco es el respeto a los Derechos Humanos. 7. Impulsar el desarrollo del recurso humano y promover la modernización tecnológica en la Institución.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas						

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.



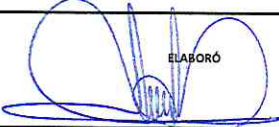


Programación  
**BASE | 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>13PDVA</b>	<b>INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Áreas administrativas y operativas del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).	
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
<b>Valor Público Generado</b>	El Instituto de Verificación Administrativa cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones administrativas que se llevan a cabo en el Instituto de Verificación Administrativa.	((Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + ((Total de servicios generales realizados/Total de servicios generales programados) * 50%)	Índice	Registros administrativos de la Dirección de Administración y Finanzas del INVEACDMX. Página de transparencia del Instituto de Verificación Administrativa: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-verificacion-administrativa-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-verificacion-administrativa-de-la-ciudad-de-mexico</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
85%		90%		95%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se continuará con una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación del Instituto de Verificación Administrativa lo que representará un incremento en el avance en el indicador del 10%.			El Instituto de Verificación Administrativa cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		2 Acciones		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.		Nombre (s)	Lic. José María Pérez Bernal	
		Cargo	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Ejecución de servicios generales para el desempeño de la actividades administrativas.		Nombre (s)	Lic. José María Pérez Bernal	
		Cargo	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales	

ELABORÓ



\_\_\_\_\_  
LIC. CHRISTIAN IVÁN SÁNCHEZ GUZMÁN  
COORDINADOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ



\_\_\_\_\_  
LIC. CHRISTIAN CASTRO MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>13PDVA</b>	<b>INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
-------------------------------------	---------------	---

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas, a través de procedimientos de verificación en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, mobiliario urbano, desarrollo urbano, turismo, transporte público, mercantil y de carga, entre otros; determinando las sanciones correspondientes en estricto apego a la normatividad aplicable, que otorgue mayor certeza a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.
<b>Visión</b>	Ser un organismo descentralizado de la administración pública de la Ciudad de México, que, bajo los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, imparcialidad, equidad, justicia y responsabilidad, genere mayor certeza, confianza y seguridad jurídica a la población de la Ciudad de México, respecto del cumplimiento de la normatividad de su competencia.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>El constante crecimiento demográfico en la Ciudad de México y como centro político, económico, social y cultural del país, en el cual habita una población de 9,209,944 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres.</p> <p>Dicha concentración de la población en la Ciudad de México, trae consigo la generación de una mayor oferta de bienes y servicios, así como su comercialización que debe realizarse en apego a las normas que regulan su actuar, para la adecuada convivencia de sus habitantes y de las personas que transitan por ella. Así también, una gran parte de la población realiza sus traslados utilizando los diversos transportes públicos, privados especializados con chofer e individuales sustentables, de la misma manera hacen uso de servicios mercantiles y de carga.</p> <p>Al respecto, existe un alto índice en el incumplimiento normativo de las actividades comerciales y de servicio que llevan a cabo las personas físicas y morales, de los cuales se encuentran con distintas irregularidades como lo son: falta de documentales, mal estado físico, insuficientes medidas de protección a la salud y bienestar de la población, entre otros que afecta en el otorgamiento de bienes y servicios de mala o muy baja calidad, pérdida de tiempo y costos muy altos, lo que contribuye a un decremento y empeoramiento en la calidad de vida de quienes habitan en la Ciudad de México.</p> <p>Motivo por el cual, es necesario brindar certeza jurídica de las unidades que prestan un servicio o brindan un bien en la Ciudad de México, es por eso que, el Instituto de Verificación Administrativa es el ente facultado para realizar las acciones de verificación en los establecimientos que realizan actividad comercial o de servicios en esta Entidad Federativa, verificando que los establecimientos y los prestadores de servicio de transporte, cumplan con las disposiciones jurídicas y administrativas correspondientes mediante la realización de acciones de concientización y supervisión a efecto de que la ciudadanía esté actualizada o vigente respecto de sus obligaciones y derechos establecidos en las leyes y reglamentos en la materia que rige en la Ciudad de México, así como visitas de verificación administrativa en las materias de su competencia, de conformidad con la ley del Instituto de Verificación Administrativa, de Procedimiento Administrativo, ambas de la ciudad de México, así como el Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal.</p>
<b>Objetivos Estratégicos</b>	1. Mejorar la calidad de los servicios públicos y privados en la Ciudad de México, practicando visitas de verificación administrativa en las materias competencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. 2. Brindar seguridad y certeza jurídica, a través de la verificación administrativa eficiente en materias competencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en apego a los valores de legalidad, transparencia, imparcialidad, integridad, liderazgo, excelencia e innovación. 3. Promover el orden jurídico-administrativo en la actividad verificadora. 4. Velar por el cumplimiento normativo de los servicios a favor de los usuarios de los establecimientos y transporte, que son factibles de verificar, conforme lo establece la Ley. 5. Atender sin discriminación alguna y dar seguimiento de manera ágil, cordial y respetuosa a las solicitudes ciudadanas, en materias competencia del Instituto. 6. La actuación de los servidores públicos estará apegada a un Código de Ética cuyo marco es el respeto a los Derechos Humanos. 7. Impulsar el desarrollo del recurso humano y promover la modernización tecnológica en la Institución.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paź, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas						

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE | 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>13PDVA</b>	<b>INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.	
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
<b>Valor Público Generado</b>	El Instituto de Verificación Administrativa cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de cumplimiento a sentencias definitivas por juicios laborales.	(Total de sentencias definitivas pagadas/Total de sentencias definitivas por atender) * 100	Porcentaje	Registros administrativos de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Servicios Legales del INVEACDMX. Página de transparencia del Instituto de Verificación Administrativa: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-verificacion-administrativa-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-verificacion-administrativa-de-la-ciudad-de-mexico</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
25%		50%		75%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado de continuar con la atención oportuna para laudos y previsiones emergentes.			El Instituto de Verificación Administrativa cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Cumplimiento de pago derivado de juicios laborales.		Nombre (s)	Lic. Vicente Santiago Aguilar	
		Cargo	Director de Asuntos Jurídicos	

ELABORÓ



LIC. CHRISTIAN IVÁN SÁNCHEZ GUZMÁN  
COORDINADOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ



LIC. CHRISTIAN CASTRO MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación  
**BASE** | 2023

Unidad Responsable del Gasto	13PDVA	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas, a través de procedimientos de verificación en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, mobiliario urbano, desarrollo urbano, turismo, transporte público, mercantil y de carga, entre otros, determinando las sanciones correspondientes en estricto apego a la normatividad aplicable, que otorgue mayor certeza a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.
Visión	Ser un organismo descentralizado de la administración pública de la Ciudad de México, que, bajo los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, imparcialidad, equidad, justicia y responsabilidad, genere mayor certeza, confianza y seguridad jurídica a la población de la Ciudad de México, respecto del cumplimiento de la normatividad de su competencia.
Diagnóstico General	<p>El constante crecimiento demográfico en la Ciudad de México y como centro político, económico, social y cultural del país, en el cual habita una población de 9,209,944 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres.</p> <p>Dicha concentración de la población en la Ciudad de México, trae consigo la generación de una mayor oferta de bienes y servicios, así como su comercialización que debe realizarse en apego a las normas que regulan su actuar, para la adecuada convivencia de sus habitantes y de las personas que transitan por ella. Así también, una gran parte de la población realiza sus traslados utilizando los diversos transportes públicos, privados especializados con chofer e individuales sustentables, de la misma manera hacen uso de servicios mercantiles y de carga.</p> <p>Al respecto, existe un alto índice en el incumplimiento normativo de las actividades comerciales y de servicio que llevan a cabo las personas físicas y morales, de los cuales se encuentran con distintas irregularidades como lo son: falta de documentales, mal estado físico, insuficientes medidas de protección a la salud y bienestar de la población, entre otros que afecta en el otorgamiento de bienes y servicios de mala o muy baja calidad, pérdida de tiempo y costos muy altos, lo que contribuye a un decremento y empeoramiento en la calidad de vida de quienes habitan en la Ciudad de México.</p> <p>Motivo por el cual, es necesario brindar certeza jurídica de las unidades que prestan un servicio o brindan un bien en la Ciudad de México, es por eso que, el Instituto de Verificación Administrativa es el ente facultado para realizar las acciones de verificación en los establecimientos que realizan actividad comercial o de servicios en esta Entidad Federativa, verificando que los establecimientos y los prestadores de servicio de transporte, cumplan con las disposiciones jurídicas y administrativas correspondientes mediante la realización de acciones de concientización y supervisión a efecto de que la ciudadanía esté actualizada o vigente respecto de sus obligaciones y derechos establecidos en las leyes y reglamentos en la materia que rige en la Ciudad de México, así como visitas de verificación administrativa en las materias de su competencia, de conformidad con la ley del Instituto de Verificación Administrativa, de Procedimiento Administrativo, ambas de la ciudad de México, así como el Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal.</p>
Objetivos Estratégicos	1. Mejorar la calidad de los servicios públicos y privados en la Ciudad de México, practicando visitas de verificación administrativa en las materias competencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. 2. Brindar seguridad y certeza jurídica, a través de la verificación administrativa eficiente en materias competencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en apego a los valores de legalidad, transparencia, imparcialidad, integridad, liderazgo, excelencia e innovación. 3. Promover el orden jurídico-administrativo en la actividad verificadora. 4. Velar por el cumplimiento normativo de los servicios a favor de los usuarios de los establecimientos y transporte, que son factibles de verificar, conforme lo establece la Ley. 5. Atender sin discriminación alguna y dar seguimiento de manera ágil, cordial y respetuosa a las solicitudes ciudadanas, en materias competencia del Instituto. 6. La actuación de los servidores públicos estará apegada a un Código de Ética cuyo marco es el respeto a los Derechos Humanos. 7. Impulsar el desarrollo del recurso humano y promover la modernización tecnológica en la Institución.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Instituto de Verificación Administrativa.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Instituto de Verificación Administrativa.



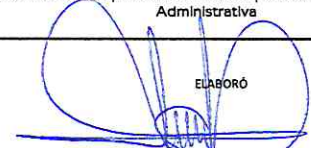


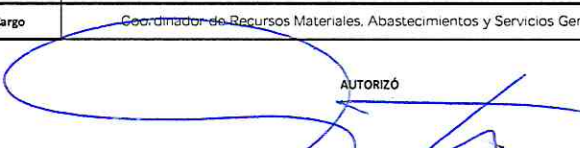
Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>13PDVA</b>	<b>INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas servidoras públicas de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas del Instituto de Verificación Administrativa, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad, la de los visitantes y bienes.	
<b>Valor Público Generado</b>	Las personas servidoras públicas del Instituto de Verificación Administrativa están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida, la de sus visitantes y bienes.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las capacitaciones a personas servidoras públicas en materia de protección civil y la realización de simulacros.	((Total de personas capacitadas en materia de protección civil/Total de personas programadas para capacitar en materia de protección civil *50%) + (Total de simulacros realizados/Total de simulacros programados) *50%)	Índice	Registros administrativos de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales. Página de transparencia del Instituto de Verificación Administrativa: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-verificacion-administrativa-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-verificacion-administrativa-de-la-ciudad-de-mexico</a>
<b>Meta Programada el 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
70%		80%		90%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se espera tener suficientes actividades de prevención en materia de protección civil, logrando un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado del cumplimiento del número de personas capacitadas y la realización de simulacros.			Las personas servidoras públicas del Instituto de Verificación Administrativa están preparadas para atender cualquier emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida, la de los visitantes y bienes.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Capacitación en materia de Protección Civil a las personas servidoras públicas del Instituto de Verificación Administrativa.			Nombre (s)	Lic. José María Pérez Bernal
			Cargo	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Simulacros realizados con las personas servidoras públicas del Instituto de Verificación Administrativa			Nombre (s)	Lic. José María Pérez Bernal
			Cargo	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales

  
ELABORÓ  
LIC. CHRISTIAN IVÁN SÁNCHEZ GUZMÁN  
COORDINADOR DE FINANZAS

  
AUTORIZÓ  
LIC. CHRISTIAN CASTRO MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**26PDIA**

INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE  
LAS ADICCIONES

**EJERCICIO FISCAL 2023**







# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26PDIA	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
Visión	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
Diagnóstico General	Fortalecer el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y los programas de atención en particular para fomentar el cuidado de su propia salud a los adolescentes y jóvenes que habitan en la Ciudad de México por medio de la generación de acciones que fomenten la información, educación y consecuencias de diversas drogas y sustancias, así como programas de atención a la salud mental. Fomentando el cuidado de su propia salud.
Objetivo Estratégico	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, tratamiento rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	4	Participación para una vida saludable								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	26PDIA	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones administrativas que se llevan a cabo en el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 50%)	Índice	La información se encontrará disponible en la página del Instituto. <a href="https://www.iapa.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.iapa.cdmx.gob.mx/transparencia</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
39%		57%		79%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera tener una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, lo que representaría un avance en el indicador del 100%.			El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas			Nombre (s)	Lic. Gabriel Eduardo Alatríste Molina
			Cargo	Coordinador de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			Nombre (s)	Lic. Gabriel Eduardo Alatríste Molina
			Cargo	Coordinador de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Lic. Rogelio Rodríguez Astorga  
Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Lic. Gabriel Eduardo Alatríste Molina  
Coordinador de Administración y Finanzas





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26PDIA	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
------------------------------	--------	---

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
Visión	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
Diagnóstico General	Fortalecer el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y los programas de atención en particular para fomentar el cuidado de su propia salud a los adolescentes y jóvenes que habitan en la Ciudad de México por medio de la generación de acciones que fomenten la información, educación y consecuencias de diversas drogas y sustancias, así como programas de atención a la salud mental. Fomentando el cuidado de su propia salud.
Objetivo Estratégico	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, tratamiento rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	4	Participación para una vida saludable								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

*E M*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	26PDIA	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Número de sentencias o laudos pagados/Número de sentencias o laudos notificadas a pagar)*100	Porcentaje	La información de los laudos y sentencias que hayan causado estado o ejecutoria se encontrará disponible en la página de el Instituto. <a href="https://www.iapa.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.iapa.cdmx.gob.mx/transparencia</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 100%, derivado de contar con los suficientes recursos para cumplir con los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunal de Justicia Administrativa.		El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Pago de laudos o sentencias		Nombre (s)	Dr. José Antonio Alcocer Sánchez	
		Cargo	Director General	

ELABORÓ

Lic. Rígido Rodríguez Astorga

Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Lic. Gabriel Eduardo Alarín Molina

Coordinador de Administración y Finanzas





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26PDIA	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
Visión	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
Diagnóstico General	Fortalecer el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y los programas de atención en particular para fomentar el cuidado de su propia salud a los adolescentes y jóvenes que habitan en la Ciudad de México por medio de la generación de acciones que fomenten la información, educación y consecuencias de diversas drogas y sustancias, así como programas de atención a la salud mental. Fomentando el cuidado de su propia salud.
Objetivo Estratégico	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, tratamiento rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes mecanismos de los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos de los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones están capacitadas y actualizados en materia de protección civil, con el fin de tener una mejor respuesta en caso de siniestro, salvaguardando su propia vida y la de sus visitantes.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

**Programación**  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	26PDIA	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
------------------------------	--------	---


**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las capacitaciones, mantenimiento del equipo de protección civil y entrega de insumos, así como de la formación de brigadas de protección civil.	((Mantenimiento al equipo de protección civil realizado/Mantenimiento al equipo de protección civil programado) *20) + (Total de personas capacitadas en materia de protección civil/Total de personas programadas para capacitarse en materia de protección civil) *20%) + (Número de brigadas formadas y capacitadas/Número de brigadas programadas para formarse y capacitarse) *60%)	Índice	La información se encontrará disponible en la página del Instituto. <a href="https://www.iapa.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.iapa.cdmx.gob.mx/transparencia</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
55%		65%		80%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Para el año 2024 el 100% de personal se encontrará capacitado en temas de protección civil y contar con programa interno de protección civil.		Personas servidoras públicas del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones ponen en práctica los conocimientos de Protección Civil ante una emergencia para salvaguardar su propia vida, la de los visitantes y de los bienes.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Mantenimiento en equipo de protección civil y entrega de insumos		Nombre (s)	Lic. Gabriel Eduardo Alatraste Molina	
		Cargo	Coordinador de Administración y Finanzas	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Capacitación en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Instituto.		Nombre (s)	Lic. Gabriel Eduardo Alatraste Molina	
		Cargo	Coordinador de Administración y Finanzas	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Formación de brigadas para atender situaciones de emergencia		Nombre (s)	Lic. Gabriel Eduardo Alatraste Molina	
		Cargo	Coordinador de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

  
 Lic. Bígido Rodríguez Astorga  
 Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

  
 Lic. Gabriel Eduardo Alatraste Molina  
 Coordinador de Administración y Finanzas

*EM*



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26PDIA	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
------------------------------	--------	---

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.
Visión	Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud.
Diagnóstico General	Fortalecer el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y los programas de atención en particular para fomentar el cuidado de su propia salud a los adolescentes y jóvenes que habitan en la Ciudad de México por medio de la generación de acciones que fomenten la información, educación y consecuencias de diversas drogas y sustancias, así como programas de atención a la salud mental. Fomentando el cuidado de su propia salud.
Objetivo Estratégico	Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, tratamiento rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P022		PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	2	Derecho a la salud									
	SUBSUB EJE	4	Participación para una vida saludable									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	1	010	Acciones en materia de prevención y atención de adicciones
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol							

## Planeación Operativa

Problema Definido	Incremento de la población de la la Ciudad de México que usan sustancias psicoactivas.
Objetivo del programa presupuestario	Decremento de la población de la Ciudad de México que usan sustancias psicoactivas.
Población Objetivo o de Enfoque	La población de la Ciudad de México que asciende a 9,209,944 personas.
Objetivos Operativos	1. Difundir información oportuna y preventiva a la población de la Ciudad de México en materia del consumo de sustancias psicoactivas. 2. Verificar los centros atención especializada para el tratamiento a personas usuarias de sustancias psicoactivas.
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México cuenta con información y programas de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas lo cual, permite contribuir a mejorar su calidad de vida.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES			
26PDIA		Plan de Acción del Programa Presupuestario			
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide las acciones para la atención y prevención de las adicciones para contribuir en la reducción del uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas	((Acciones de difusión para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas realizado/Acciones de difusión para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas programado)*20%)+((Atención, vinculación y canalización de personas usuarias de sustancias psicoactivas realizado/ Atención, vinculación y canalización de personas usuarias de sustancias psicoactivas programado)*20%)+((Capacitación y formación en materia de prevención y atención de adicciones realizado/ Capacitación y formación en materia de prevención y atención de adicciones programado)*20%)+((Verificaciones a centros de atención para las adicciones realizado/Verificaciones a centros de atención para las adicciones programado)*20%)+(( Publicación y seguimiento al estudio del consumo de sustancias psicoactivas y salud mental en la CDMX realizado/ Publicación y seguimiento al estudio del consumo de sustancias psicoactivas y salud mental en la CDMX programado)*20%)	Índice	La información se encontrara en la pagina de internet del Instituto en un micrositio proximo a aperturarse. <a href="https://www.iapa.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.iapa.cdmx.gob.mx/transparencia</a>	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
13%		33%	60%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre de 2024 se atiende oportunamente a las personas para informar sobre los efectos negativos del uso de sustancias psicoactivas y mermar su consumo.			Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con información para disminuir los riesgos a la salud, relacionados con el uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas y mejorar su calidad de vida.		
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones		
Acción 1			Responsable (s)		
Acciones de difusión para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas			Nombre (s)	Mtro. Pablo Puig Flores	
			Cargo	Director de Difusión para la prevención de Adicciones	
Acción 2			Responsable (s)		
Atención, vinculación y canalización de personas usuarias de sustancias psicoactivas			Nombre (s)	Lic. José Joel Paredes Olguín	
			Cargo	Director de Prototipos de Atención e Inclusión Comunitaria	
Acción 3			Responsable (s)		
Capacitación y formación en materia de prevención y atención de adicciones			Nombre (s)	Mtro. Manlio Fabio Diego Llamas	
			Cargo	Director de Profesionalización y Desarrollo Interinstitucional	
Acción 4			Responsable (s)		
Verificaciones a centros de atención para las adicciones			Nombre (s)	Lic. Marcos Alejandro Martínez Toral	
			Cargo	Director de Verificación y Cumplimiento Normativo de Centros de Atención de Adicciones	
Acción 5			Responsable (s)		
Publicación y seguimiento al estudio de consumo de sustancias psicoactivas y salud mental en la CDMX			Nombre (s)	Mtro. Iván Estrada Ramírez	
			Cargo	Director de Monitoreo, Seguimiento e Indicadores	

ELABORÓ

Lic. Brígido Rodríguez Astorga

Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Lic. Gabriel Eduardo Altríste Molina

Coordinador de Administración y Finanzas





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**26PDSP**  
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

**EJERCICIO FISCAL 2023**



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
------------------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Servicios de Salud de la Ciudad de México brinda atención médica a cuatro millones de habitantes, que son aquellos que no tienen seguridad social de manera gratuita sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades para así lograr la mejor de la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E066		SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente servicios de prevención y promoción de la salud para los habitantes de la Ciudad de México
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes servicios de prevención y promoción de la salud para los habitantes de la Ciudad de México
Población Objetivo o de Enfoque	La población de la Ciudad de México que no cuenta con seguridad social (4 000,000)
Objetivos Operativos	1 Otorgar servicios de prevención y promoción de la salud 2 Prestación de atención médica y vigilancia epidemiológica

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]*





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
Valor Público Generado	La población recibe servicios de salud de primer nivel con gratuidad y universalidad, ampliando su acceso al derecho de la protección a la salud.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios de prevención de la enfermedad, las atenciones médicas otorgadas y las dosis de vacunas aplicadas a la población de la Ciudad de México.	((Acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud realizadas/Acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud programadas) *34%) + ((Total de atenciones médicas en las unidades de salud realizadas/Total de atenciones médicas en las unidades de salud programadas) *33%) + ((Dosis de vacunas aplicadas/Dosis de vacunas que se estiman aplicar) *33%))	Índice	Sistema de Información en Salud (SIS) <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinas/subsistema.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinas/subsistema.html</a> Registro administrativo disponible el Sistema de Información en Salud de la Ciudad de México Registro administrativo disponible el Sistema de Información de la Dirección de Promoción de la Salud Sistema de Información en Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México Sistema de Información en Salud (SIS) <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinas/subsistema.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinas/subsistema.html</a> Registro administrativo disponible el Sistema de Información en Salud de la Ciudad de México "Dirección de Atención Médica" ubicada en Torre Insigna 6° piso Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco - Itateoico, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Registro de dosis de vacuna antirrábica canina y felina aplicadas, registro de esterilizaciones canina y felina realizadas. Servicios otorgados SIS. Cubos dinámicos, de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) 2023 Consolidado (plataforma en desarrollo para el ejercicio 2023 por la DGIS) <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
24%		50%		77%
				Meta Programada al 4to Trimestre
				100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener eficientes servicios de prevención y promoción de la salud a la población de la Ciudad de México, logrando un avance en el indicador del 100%, derivado del cumplimiento de la prevención y de la prestación de atención médica epidemiológica.	La población de la Ciudad de México, en especial aquella que no tienen seguridad social laboral, recibe servicios de salud de primer nivel con gratuidad y universalidad, manteniéndose protegida contra enfermedades prevenibles por vacunación lo que les permite reducir la morbilidad y mortalidad y tener una mejor calidad de vida.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud	Nombre (s)	Dr. Jesús Santiago Reza Casahonda
	Cargo	Director de Promoción de la Salud
Acción 2	Responsable(s)	
Atenciones médicas en las Unidades de Salud	Nombre (s)	Dr. Plácido Enrique León García
	Cargo	Director de Atención Médica
Acción 3	Responsable(s)	
Dosis de vacunas aplicadas en población de responsabilidad Institucional	Nombre (s)	M. en S.P. José Jesús Trujillo Gutiérrez
	Cargo	Director de Epidemiología y Medicina Preventiva

ELABORÓ  
  
Juan Pérez Zárate  
Subdirector De Finanzas

AUTORIZÓ  
  
Lid. Eunice Farías Martínez  
Dirección de Administración y Finanzas

M  
X

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
------------------------------	--------	----------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Garantizar el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.
<b>Visión</b>	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	En la Ciudad de México al menos cuatro millones de habitantes no tienen seguridad social de manera gratuita, sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades. En consecuencia existe un deterioro de su calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud del grueso de la población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	E173	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LA MUJER								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	2	Derecho a la salud							
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	Actividad Inexistente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.					

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Insuficientes servicios de atención especializada para la salud de la mujer en la Ciudad de México.
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Suficientes servicios de atención especializada para la salud de la mujer en la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Mujeres, niñas y adolescentes sin seguridad social laboral que habitan en la Ciudad de México, las cuales son 1,288,760 personas.
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Atención materna, sexual, reproductiva y de la violencia física y/o psicológica. 2. Detección A oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino.





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Las mujeres de la Ciudad de México gozan de salud física y mental que deriva en la disminución del índice de mortalidad en las mujeres.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide las atenciones otorgadas en materia de salud materna, sexual y reproductiva, considerando consultas prenatales, orientaciones en materia de salud sexual, consultas de planificación familiar, atención de VIH/ITS y acciones de detección de cáncer de mama y de cuello uterino.	((Atenciones en materia de salud materna sexual y reproductiva realizadas/ Atenciones en materia de salud materna sexual y reproductiva programadas) *100)	Porcentaje	Sistema de Información en Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. Sistema de Información en Salud (SIS) <a href="http://www.dges.salud.gob.mx/contenidos/sinai/sinai/ssi/ssi.html">http://www.dges.salud.gob.mx/contenidos/sinai/sinai/ssi/ssi.html</a> Sistema de Información de Cáncer de la Mujer. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. CNEGSR / Dirección General de Información en Salud. DGIS <a href="http://www.sicam.salud.gob.mx/Registro%20administrativo">http://www.sicam.salud.gob.mx/Registro administrativo</a> disponible el Sistema de Información en Salud de la Ciudad de México "Dirección de Atención Médica" ubicada en Torre Insignia 6° piso Av Insurgentes Norte, Conjunto Urbano, Nonoalco - Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
25%		50%		75%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se esperan tener los suficientes servicios de atención especializada para la salud de la mujer de la Ciudad de México sin seguridad social, logrando un avance en el indicador del 100% derivado del cumplimiento de las actividades realizadas por los Servicios de Salud Pública.			Las mujeres de la Ciudad de México sin seguridad social laboral gozan de salud física y mental y tienen asegurada su salud materna sexual y reproductiva lo que conlleva a una disminución del índice de mortalidad en las mujeres.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atención médica en materia de salud materna sexual y reproductiva			<b>Nombre (s)</b>	Dr. Plácido Enrique León García
			<b>Cargo</b>	Director de Atención Médica de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

ELABORÓ

Juan Pérez Zárate  
Subdirector De Finanzas

AUTORIZA

Lic. Eunice Farías Martínez  
Dirección de Administración y Finanzas

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
------------------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Servicios de Salud de la Ciudad de México brinda atención médica a cuatro millones de habitantes, que son aquellos que no tienen seguridad social de manera gratuita sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades para así lograr la mejoría de la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prostación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

Handwritten blue scribbles and a checkmark on the right margin.

M

Handwritten signature or initials in blue ink.





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones administrativas que se llevan a cabo los Servicios de Salud Pública	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 50%)	Índice	Archivos internos de la Subdirección de Administración de Capital Humano "Subdirección de Administración de Capital Humano" ubicada en Torre Insignia 9° piso Avenida Insurgentes Norte 423, Conjunto Urbano Nonoalco - Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/servicios-de-salud-publica-del-districto-federal">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/servicios-de-salud-publica-del-districto-federal</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>	
25%	50%	75%	100%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se espera tener una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación de los Servicios de Salud Pública, lo que representaría un avance en el indicador del 100%.			Servicios de Salud Pública cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.		Nombre (s)	Lic. Juan Carlos Espinosa Tapia	
		Cargo	Subdirector de Administración de Capital Humano	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.		Nombre (s)	Lic. Juan Carlos Espinosa Tapia	
		Cargo	Subdirector de Administración de Capital Humano	

ELABORÓ  
  
Juan Pérez Zárate  
Subdirector De Finanzas

AUTORIZÓ  
  
Lic. Eunice Farías Martínez  
Dirección de Administración y Finanzas

M  
x

**Programación BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
------------------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Servicios de Salud de la Ciudad de México brinda atención médica a cuatro millones de habitantes, que son aquellos que no tienen seguridad social de manera gratuita sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades para así lograr la mejoría de la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Este Población de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1 Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.





# Programación BASE 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>26PDSP</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de cumplimiento de pagos por demandas laborales a los Servicios de Salud Pública	(Total de laudos o demandas laborales pagados / Total de laudos o demandas laborales emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100)	Porcentaje	La información se encontrará disponible en la página de los Servicios de Salud Pública: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/servicios-de-salud-publica-del-distrito-federal">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/servicios-de-salud-publica-del-distrito-federal</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
25%		50%		75%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 100%, derivado de contar con los suficientes recursos para cumplir con los pagos de 10 laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.			Servicios de Salud Pública cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Pago de demandas atendidas en el ejercicio fiscal 2023			<b>Nombre (s)</b>	Licenciado José Eduardo Reyes Delgadillo
			<b>Cargo</b>	Director de Asuntos Jurídicos

ELABORÓ

Juan Pérez Zárate  
Subdirector De Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Eunice María Martínez  
Dirección de Administración y Finanzas

Unidad Responsable del Gasto	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
------------------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.
Visión	Ser la instancia encargada de proporcionar los servicios de salud pública, así como de atención médica de primer nivel a la población que no cuenta con seguridad social a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Servicios de Salud de la Ciudad de México brinda atención médica a cuatro millones de habitantes, que son aquellos que no tienen seguridad social de manera gratuita sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades, para así lograr la mejoría de la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	5		Cero Agresión y Más Seguridad							
	SUB EJE	3		Protección civil							
	SUBSUB EJE	3		Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Insuficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de los Servicios de Salud de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	26PDSP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
<b>Valor Público Generado</b>	Las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud de la Ciudad de México están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de sus visitantes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las capacitaciones, compra e instalación de material en materia de protección civil.	((Total de personas capacitadas en materia de protección civil/Total de personas programadas para capacitarse en materia de protección civil) *50%) + ((Total de equipamiento adquirido e instalado en materia de protección civil/ Total de equipamiento programado para compra e instalación en materia de protección civil) *50%)	Índice	La información del programa se encuentra disponible en la página de los Servicios de salud pública los cuales registran los eventos a realizar en la página <a href="http://WWW.preparados.gob.mx/simulacionanacional2022">WWW.preparados.gob.mx/simulacionanacional2022</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
25%		50%		75%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se espera tener una suficiente difusión de los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud Pública, logrando un avance en el indicador del 100%, derivado del cumplimiento del número de personas capacitadas y equipamiento adquirido e instalado en materia de protección civil.			Personas servidoras públicas de los Servicios de Salud Pública ponen en práctica los conocimientos de Protección Civil ante una emergencia para salvaguardar su propia vida, la de los visitantes y de los bienes.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura capacitadas sobre protocolos en materia de Protección Civil.			Nombre (s)	Claudia Barrera Basurto
			Cargo	Encargada de Protección Civil de SSPCMDX
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Adquisición e instalación de equipamiento en materia de protección civil en las instalaciones de la Secretaría.			Nombre (s)	Claudia Barrera Basurto
			Cargo	Encargada de Protección Civil de SSPCMDX

ELABORÓ

Juan Pérez Zárate  
Subdirector De Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Eunice María Martínez  
Dirección de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**31PDMP**

SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO

**EJERCICIO FISCAL 2023**







# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31PDMP	SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Producir y transmitir contenidos de calidad en temas culturales, educativos, informativos y de entretenimiento que contribuyan al fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de la población de la Ciudad de México con respecto a la multiculturalidad y al ejercicio de los Derechos Humanos mediante la participación ciudadana y la libertad de expresión.
Visión	Consolidarse como un organismo público, democrático y popular líder en comunicaciones para la población de la ciudad de México con personal profesional y altamente capacitado, equipo y tecnología de punta, para cumplir con su objetivo con la mejor calidad, responsabilidad y compromiso social con cobertura total en la geografía de la ciudad; así como ampliar su presencia en el país y en el extranjero, mediante la producción de programas de excelencia creando el vínculo de interacción con la audiencia donde la población se identifique y exprese libremente su opinión; asimismo, coadyuvar a la democratización de los medios de comunicación y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9,209,944 personas (52.2 por ciento son mujeres y 47.8 por ciento son hombres), y con la encuesta nacional de consumo de contenidos audiovisuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95 por ciento de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo la noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia.  Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95 por ciento), de acuerdo con este instrumento los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural. Sin embargo, continúa siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicación cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la información en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgación cultural entre la población de la Ciudad de México.  En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4 Ciudad de México Capital Cultural de América del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoción de hábitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
Objetivos Estratégicos	1. Transmitir y difundir como medio multiplataforma, contenidos audiovisuales que promueven los derechos de acceso a la información y la libertad de expresión sobre temas culturales, políticos, económicos y sociales que contribuyan a fortalecer la identidad de la población de la Ciudad de México. 2. Enriquecer la parrilla de programación, a través de acuerdos interinstitucionales, convenios y otros instrumentos que favorezcan la adquisición, intercambio o coproducción de materiales educativos, científicos, culturales, informativos nacionales e internacionales. 3. Promover el aumento del alcance y la fidelidad de las audiencias mediante estrategias multiplataforma que incentiven la difusión y promoción de la programación y contribuyan a generar una interacción pertinente y oportuna con las mismas. 4. Difundir las actividades y servicios del sector público, civil y comunitario que pudieran ser del interés de la población de la Ciudad de México, en virtud de un beneficio social y comunitario. 5. Incentivar la participación ciudadana de los diferentes sectores sociales, culturales y económicos de la población de la Ciudad de México en la creación y producción audiovisual. 6. Comercializar e intercambiar servicios de diseño, producción, transmisión y difusión que permitan optimizar la suficiencia y distribución de recursos materiales, financieros y capital humano propios de acuerdo con las capacidades institucionales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E048		PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	5	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
	SUBSUB EJE	0	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	3	Servicios De Comunicación Y Medios	Actividad Institucional	061	Preservación, producción y difusión de material de audio y audiovisual
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	9	Industria, innovación e infraestructuras	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente oferta de contenidos audiovisuales que promuevan el acceso a la cultura de la población de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente oferta de contenidos audiovisuales que promuevan el acceso a la cultura de la población de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	La población de la Ciudad de México que asciende a 9,209,944 personas.
Objetivos Operativos	Producir, gestionar y transmitir contenidos audiovisuales de opinión, comunitarios y entretenimiento propios y externos, que promuevan el acceso al arte y la cultura desde una visión plural, transformadora e incluyente.



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	31PDMP	SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México acceden a contenidos audiovisuales de caracter cultural y artístico que promueven los derechos culturales para mejorar la calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de programas producidos y coproducidos con contenido cultural, informativo y artístico.	((Total de programas producidos y coproducidos / Total programas programados) * 50%) + ((Total programas transmitidos por televisión / Total de programas de televisión programados para transmitir) * 50%)	Índice	Base de Registro de Catalogación de la Dirección de Programación, Producción y Vinculación. Página de transparencia del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-radio-y-television-digital-del-gobierno-del-distrito-federal">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-radio-y-television-digital-del-gobierno-del-distrito-federal</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
15%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento del 10% en el cumplimiento de la producción y transmisión de contenidos audiovisuales que promueven el acceso a la cultura.			La población de la Ciudad de México recibe contenidos audiovisuales por señal radiodifundida que incentiva su acceso a la información y el entretenimiento cultural y educativo, promoviendo los derechos culturales para mejorar su calidad de vida.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Programas de televisión producidos y coproducidos.			Nombre (s)	María Olimpia Velasco Mora
			Cargo	Directora de Programación, Producción y Vinculación
Acción 2			Responsable(s)	
Transmisión de programas de televisión.			Nombre (s)	Alejandro Hércules Arellano Luján
			Cargo	Director de Operación Técnica

ELABORÓ

BRENDA MARTHA OVIEDO VIZCAYA

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

NANCY CALDERAS HURTADO

COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Handwritten initials and marks on the right side of the page.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	31PDMP	SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Producir y transmitir contenidos de calidad en temas culturales, educativos, informativos y de entretenimiento que contribuyan al fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de la población de la Ciudad de México con respecto a la multiculturalidad y al ejercicio de los Derechos Humanos mediante la participación ciudadana y la libertad de expresión.
Visión	Consolidarse como un organismo público, democrático y popular líder en comunicaciones para la población de la ciudad de México con personal profesional y altamente capacitado, equipo y tecnología de punta, para cumplir con su objetivo con la mejor calidad, responsabilidad y compromiso social con cobertura total en la geografía de la ciudad; así como ampliar su presencia en el país y en el extranjero, mediante la producción de programas de excelencia creando el vínculo de interacción con la audiencia donde la población se identifique y exprese libremente su opinión; asimismo, coadyuvar a la democratización de los medios de comunicación y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9.209.944 personas (52.2 por ciento son mujeres y 47.8 por ciento son hombres), y con la encuesta nacional de consumo de contenidos audiovisuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95 por ciento de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo las noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia.  Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95 por ciento), de acuerdo con este instrumento los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural. Sin embargo, continúa siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicación cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la información en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgación cultural entre la población de la Ciudad de México.  En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4 Ciudad de México Capital Cultural de América del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoción de hábitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
Objetivos Estratégicos	1. Transmitir y difundir como medio multiplataforma, contenidos audiovisuales que promueven los derechos de acceso a la información y la libertad de expresión sobre temas culturales, políticos, económicos y sociales que contribuyan a fortalecer la identidad de la población de la Ciudad de México. 2. Enriquecer la parrilla de programación, a través de acuerdos interinstitucionales, convenios y otros instrumentos que favorezcan la adquisición, intercambio o coproducción de materiales educativos, científicos, culturales, informativos nacionales e internacionales. 3. Promover el aumento del alcance y la fidelidad de las audiencias mediante estrategias multiplataforma que incentiven la difusión y promoción de la programación y contribuyan a generar una interacción pertinente y oportuna con las mismas. 4. Difundir las actividades y servicios del sector público, civil y comunitario que pudieran ser del interés de la población de la Ciudad de México, en virtud de un beneficio social y comunitario. 5. Incentivar la participación ciudadana de los diferentes sectores sociales, culturales y económicos de la población de la Ciudad de México en la creación y producción audiovisual. 6. Comercializar e intercambiar servicios de diseño, producción, transmisión y difusión que permitan optimizar la suficiencia y distribución de recursos materiales, financieros y capital humano propios de acuerdo con las capacidades institucionales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	5	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
	SUBSUB EJE	0	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	3	Servicios De Comunicación Y Medios	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	9	Industria, innovación e infraestructuras	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

*[Handwritten signatures and initials]*

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	31PDMP	SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Valor Público Generado	El Servicio de Medios Públicos cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 50%))	Índice	Acciones Administrativas de SMP. Página de transparencia del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-radio-y-television-digital-del-gobierno-del-distrito-federal">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-radio-y-television-digital-del-gobierno-del-distrito-federal</a>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Al cierre del 2024, se continuará con una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación del Servicio de Medios Públicos lo que representará un incremento en el avance en el indicador del 10%. Los Servicios de Medios Públicos administran los recursos financieros y materiales necesarios para que las Unidades Administrativas cumplan con la producción, transmisión y difusión de contenidos audiovisuales.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
<b>Acción 1</b>	<b>Responsable(s)</b>
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.	Nombre (s)
	Cargo
<b>Acción 2</b>	<b>Responsable(s)</b>
	Nombre (s)
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	Cargo

ELABORÓ  
  
BRENDA MARTHA OVIEDO VIZCAYA  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
NANCY BALDERAS HURTADO  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31PDMP	SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	--

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Producir y transmitir contenidos de calidad en temas culturales, educativos, informativos y de entretenimiento que contribuyan al fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de la población de la Ciudad de México con respecto a la multiculturalidad y al ejercicio de los Derechos Humanos mediante la participación ciudadana y la libertad de expresión.
Visión	Consolidarse como un organismo público, democrático y popular líder en comunicaciones para la población de la ciudad de México con personal profesional y altamente capacitado, equipo y tecnología de punta, para cumplir con su objetivo con la mejor calidad, responsabilidad y compromiso social con cobertura total en la geografía de la ciudad; así como ampliar su presencia en el país y en el extranjero, mediante la producción de programas de excelencia creando el vínculo de interacción con la audiencia donde la población se identifique y exprese libremente su opinión; asimismo, coadyuvar a la democratización de los medios de comunicación y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9,209,944 personas (52.2 por ciento son mujeres y 47.8 por ciento son hombres), y con la encuesta nacional de consumo de contenidos audiovisuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95 por ciento de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo la noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia.  Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95 por ciento), de acuerdo con este instrumento los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural. Sin embargo, continúa siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicación cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la información en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgación cultural entre la población de la Ciudad de México.  En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4 Ciudad de México Capital Cultural de América del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoción de hábitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
Objetivos Estratégicos	1. Transmitir y difundir como medio multiplataforma, contenidos audiovisuales que promueven los derechos de acceso a la información y la libertad de expresión sobre temas culturales, políticos, económicos y sociales que contribuyan a fortalecer la identidad de la población de la Ciudad de México. 2. Enriquecer la parrilla de programación, a través de acuerdos interinstitucionales, convenios y otros instrumentos que favorezcan la adquisición, intercambio o coproducción de materiales educativos, científicos, culturales, informativos nacionales e internacionales. 3. Promover el aumento del alcance y la fidelidad de las audiencias mediante estrategias multiplataforma que incentiven la difusión y promoción de la programación y contribuyan a generar una interacción pertinente y oportuna con las mismas. 4. Difundir las actividades y servicios del sector público, civil y comunitario que pudieran ser del interés de la población de la Ciudad de México, en virtud de un beneficio social y comunitario. 5. Incentivar la participación ciudadana de los diferentes sectores sociales, culturales y económicos de la población de la Ciudad de México en la creación y producción audiovisual. 6. Comercializar e intercambiar servicios de diseño, producción, transmisión y difusión que permitan optimizar la suficiencia y distribución de recursos materiales, financieros y capital humano propios de acuerdo con las capacidades institucionales.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	5	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
	SUBSUB EJE	0	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	3	Servicios De Comunicación Y Medios	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	9	Industria, innovación e infraestructuras	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	El Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

*(Handwritten signatures and initials)*

**Programación**  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>31PDMP</b>	<b>SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>
<b>Valor Público Generado</b>	El Servicio de Medios Públicos cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de pagos de laudos efectuados.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100)	Porcentaje	Página de transparencia del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-radio-y-television-digital-del-gobierno-del-distrito-federal">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-radio-y-television-digital-del-gobierno-del-distrito-federal</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		25%		100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado de continuar con la atención oportuna para laudos y previsiones emergentes.			El Servicio de Medios Públicos cuenta con los recursos financieros para dar cumplimiento a las obligaciones del mismo, al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Pago de laudos del SMPCDMX			<b>Nombre (s)</b>	Nancy Balderas Hurtado
			<b>Cargo</b>	Coordinadora de Administración y Finanzas

ELABORÓ  
  
 BRENDA MARTHA OVIEDO VIZCAYA  
 JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
 NANCY BALDERAS HURTADO  
 COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS







Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	3IPDMP	SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Producir y transmitir contenidos de calidad en temas culturales, educativos, informativos y de entretenimiento que contribuyan al fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de la población de la Ciudad de México con respecto a la multiculturalidad y al ejercicio de los Derechos Humanos mediante la participación ciudadana y la libertad de expresión.
Visión	Consolidarse como un organismo público, democrático y popular líder en comunicaciones para la población de la ciudad de México con personal profesional y altamente capacitado, equipo y tecnología de punta, para cumplir con su objetivo con la mejor calidad, responsabilidad y compromiso social con cobertura total en la geografía de la ciudad; así como ampliar su presencia en el país y en el extranjero, mediante la producción de programas de excelencia creando el vínculo de interacción con la audiencia donde la población se identifique y exprese libremente su opinión; asimismo, coadyuvar a la democratización de los medios de comunicación y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9,209,944 personas (52.2 por ciento son mujeres y 47.8 por ciento son hombres), y con la encuesta nacional de consumo de contenidos audiovisuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95 por ciento de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo la noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia.  Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95 por ciento), de acuerdo con este instrumento los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural. Sin embargo, continúa siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicación cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la información en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgación cultural entre la población de la Ciudad de México.  En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4 Ciudad de México Capital Cultural de América del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoción de hábitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
Objetivos Estratégicos	1. Transmitir y difundir como medio multiplataforma, contenidos audiovisuales que promueven los derechos de acceso a la información y la libertad de expresión sobre temas culturales, políticos, económicos y sociales que contribuyan a fortalecer la identidad de la población de la Ciudad de México. 2. Enriquecer la parrilla de programación, a través de acuerdos interinstitucionales, convenios y otros instrumentos que favorezcan la adquisición, intercambio o coproducción de materiales educativos, científicos, culturales, informativos nacionales e internacionales. 3. Promover el aumento del alcance y la fidelidad de las audiencias mediante estrategias multiplataforma que incentiven la difusión y promoción de la programación y contribuyan a generar una interacción pertinente y oportuna con las mismas. 4. Difundir las actividades y servicios del sector público, civil y comunitario que pudieran ser del interés de la población de la Ciudad de México, en virtud de un beneficio social y comunitario. 5. Incentivar la participación ciudadana de los diferentes sectores sociales, culturales y económicos de la población de la Ciudad de México en la creación y producción audiovisual. 6. Comercializar e intercambiar servicios de diseño, producción, transmisión y difusión que permitan optimizar la suficiencia y distribución de recursos materiales, financieros y capital humano propios de acuerdo con las capacidades institucionales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos de prevención y mitigación de riesgos naturales o antrópicos que afectan a las personas servidoras públicas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos de prevención y mitigación de riesgos naturales o antrópicos que afectan a las personas servidoras públicas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

*(Handwritten signatures and initials)*

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	31PDMP	SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de sus visitantes.	
Valor Público Generado	El Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México cuenta con mecanismos institucionales pertinentes y personal sensibilizado para la gestión integral de riesgos y protección civil para salvaguardar su vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de acciones en materia de prevención, atención y mitigación de riesgos.	((Total de labores de acondicionamiento de instalaciones de los Foros y de las áreas de producción realizadas en materia de protección civil/ Total de labores de acondicionamiento de instalaciones de los Foros y de las áreas de producción programadas en materia de protección civil) * 50%) + ((Total de insumos adquiridos/Total de insumos programados) * 50%))	Índice	Página de transparencia del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-radio-y-television-digital-del-gobierno-del-distrito-federal">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-radio-y-television-digital-del-gobierno-del-distrito-federal</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		25%		80%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del 2024, se espera un incremento del 10% en el número instalaciones de los foros y áreas de producción acondicionadas y del abastecimiento de insumos en materia de protección civil.		El SMPDCMX cuenta con mecanismos institucionales y una cultura organizacional para la gestión integral de riesgos y protección civil para salvaguardar su vida.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Acondicionamiento de instalaciones de los foros y de las áreas de producción para la prevención de riesgos.		Nombre (s)	Nancy Balderas Hurtado	
		Cargo	Coordinadora de Administración y Finanzas	
Acción 2		Responsable(s)		
Abastecimiento de insumos para la prevención de riesgos.		Nombre (s)	Nancy Balderas Hurtado	
		Cargo	Coordinadora de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

BRENDA MARTHA OVIEDO VIZCAYA

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

AUTORIZÓ

NANCY BALDERAS HURTADO

COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

P  
X  
M





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**31PFMA**

FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO

**EJERCICIO FISCAL 2023**





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	3IPFMA	FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Contribuir a la preservación y difusión del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país, realizando actividades culturales como exposiciones permanentes temporales e itinerantes; visitas guiadas, talleres, concursos entre los creadores de artesanías; conferencias; seminarios; proyecciones de video documentales; sesiones de cuenta cuentos; funciones de titeres; actividades especiales para atender a personas con discapacidad y población vulnerable, así como realizar actividades extramuros, entre las que destacan el Desfile anual de los Alebrije Monumentales por las principales avenidas de la Ciudad de México y los paseos o presentaciones de Alebrijes Iluminados.
Visión	Ser un espacio cultural que otorgue un servicio integral de excelencia, y opere con estándares de calidad internacional, presentando exposiciones con museología y museografía del Arte Popular Mexicano, fomentando la participación ciudadana a efecto de incluir a todos los sectores de la sociedad que permita rescatar y preservar el Arte Popular Mexicano.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes. Por otro lado ingresarán a la entidad 308,686 personas provenientes de otras entidades, hablantes de alguna lengua indígena asciende a 125,153 personas y 186,914 personas se auto reconoce como afroamericana, ejemplo de que en la Ciudad cohabitan personas originarias de diferentes estados o países.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>Asimismo, no existen los suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales, por ello, el Museo de Arte Popular se ha propuesto ser un referente indiscutible del arte popular mexicano, impulsándolo a través de sus exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, así como talleres para niños, artesanos y público en general, concursos, seminarios y actividades extra muros, con el propósito de recuperar nuestras raíces, tradiciones y habilidades artísticas, revalorando su riqueza y la estrecha relación que guarda el trabajo de artesanos y artistas, para el conocimiento y disfrute de las actuales y futuras generaciones.</p>
Objetivo Estratégico	Lograr que el Museo de Arte Popular sea un espacio relevante de la cultura en la Ciudad de México, a través de la recuperación, fomento y difusión de los valores del arte popular mexicano como rescate de la memoria colectiva de la Nación, recuperando el patrimonio tangible e intangible. La promoción, divulgación del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E177		OPERACIÓN DE MUSEOS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	2	Memoria y Patrimonio Cultural comunitario								
	SUBSUB EJE	0	Memoria y Patrimonio Cultural comunitario								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	044	Gestión y conservación museística
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible						

Planeación Operativa

Problema Definido	La población de la Ciudad de México padece de insuficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales.
-------------------	---





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>31PFMA</b>	<b>FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO</b>
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	La población de la Ciudad de México disfruta de suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.	
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Fomentar y difundir los valores del arte popular mexicano como rescate de la memoria colectiva del país, recuperando el patrimonio tangible e intangible. 2. Impulsar los talleres, seminarios, exposiciones permanentes e itinerantes y coloquios para el fomento del arraigo a la cultura popular mexicana.	
<b>Valor Público Generado</b>	La población de la Ciudad de México, tiene acceso al arte popular mexicano con espacios suficientes para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales mejorando su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las visitas guiadas, exposiciones, eventos, actividades extra muro, talleres y concursos que se realizan en el Museo de Arte Popular.	((Total de visitas guiadas presenciales y virtuales realizadas/Total de visitas guiadas presenciales y virtuales programadas) * 25%) + ((Total de actividades extra muro realizadas/Total de actividades extramuro programadas) * 25%) + ((Total de exposiciones realizadas/Total de exposiciones programadas) * 25%) + ((Total de desfiles de alebrijes y concursos realizados/Total de desfiles de alebrijes y concursos programados) * 25%)	Índice	Actividades de recuperación, fomento de los valores del Arte Popular Mexicano. Página de transparencia del Instituto del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-de-arte-popular">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-de-arte-popular</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
20%		40%		70%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Derivado del cumplimiento de las actividades que lleva a cabo el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, al cierre del 2024 se espera tener un incremento del 10% en espacios suficientes para promover y disfrutar las expresiones artísticas culturales.			La población de la Ciudad de México tiene acceso a suficientes espacios culturales y al arte popular mexicano para su disfrute y mejorar su calidad de vida.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Visitas guiadas presenciales y virtuales y actividades que promuevan la visita a museos.			Nombre (s)	Mtro. Walther Boelsterly Urrutia
			Cargo	Director General
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Actividades extra muro realizadas a escuelas y hospitales con talleres culturales.			Nombre (s)	Mtro. Walther Boelsterly Urrutia
			Cargo	Director General
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Realización de eventos culturales y exposiciones permanentes y temporales			Nombre (s)	Mtro. Walther Boelsterly Urrutia
			Cargo	Director General
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Desfile de alebrijes realizado y concursos relacionados con el arte popular mexicano.			Nombre (s)	Mtro. Walther Boelsterly Urrutia
			Cargo	Director General

ELABORÓ

Andrea Rodríguez Embarcadero

Subdirectora de Operaciones, Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Walther Boelsterly Urrutia

Director General





Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	31PFMA	FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Contribuir a la preservación y difusión del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país, realizando actividades culturales como exposiciones permanentes temporales e itinerantes; visitas guiadas, talleres, concursos entre los creadores de artesanías; conferencias; seminarios; proyecciones de video documentales; sesiones de cuenta cuentos; funciones de títeres; actividades especiales para atender a personas con discapacidad y población vulnerable, así como realizar actividades extramuros, entre las que destacan el Desfile anual de los Alebrijes Monumentales por las principales avenidas de la Ciudad de México y los paseos o presentaciones de Alebrijes Iluminados.
Visión	Ser un espacio cultural que otorgue un servicio integral de excelencia, y opere con estándares de calidad internacional, presentando exposiciones con museología y museografía del Arte Popular Mexicano, fomentando la participación ciudadana a efecto de incluir a todos los sectores de la sociedad que permita rescatar y preservar el Arte Popular Mexicano.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes. Por otro lado ingresaron a la entidad 308,686 personas provenientes de otras entidades, hablantes de alguna lengua indígena asciende a 125,153 personas y 186,914 personas se auto reconoce como afromexicana, ejemplo de que en la Ciudad cohabitan personas originarias de diferentes estados o países.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>Asimismo, no existen los suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales, por ello, el Museo de Arte Popular se ha propuesto ser un referente indiscutible del arte popular mexicano, impulsándolo a través de sus exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, así como talleres para niños, artesanos y público en general, concursos, seminarios y actividades extra muros, con el propósito de recuperar nuestras raíces, tradiciones y habilidades artísticas, revalorando su riqueza y la estrecha relación que guarda el trabajo de artesanos y artistas, para el conocimiento y disfrute de las actuales y futuras generaciones.</p>
Objetivo Estratégico	Lograr que el Museo de Arte Popular sea un espacio relevante de la cultura en la Ciudad de México, a través de la recuperación, fomento y difusión de los valores del arte popular mexicano como rescate de la memoria colectiva de la Nación, recuperando el patrimonio tangible e intangible. La promoción, divulgación del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	2	Memoria y Patrimonio Cultural comunitario								
	SUBSUB EJE	0	Memoria y Patrimonio Cultural comunitario								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible						

Planeación Operativa





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>31PFMA</b>	<b>FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO</b>
<b>Problema Definido</b>	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano de la Ciudad de México.	
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano de la Ciudad de México.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Áreas administrativas y operativas del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias).	
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
<b>Valor Público Generado</b>	El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 50%))	Índice	Acciones Administrativas del MAPM. Página de transparencia del Instituto del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-de-arte-popular">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-de-arte-popular</a> .
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se continuará con una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación del Museo de Arte Popular Mexicano lo que representará un incremento en el avance en el indicador del 10%.			El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir eficientemente con la programación de los gastos administrativos.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			<b>Nombre (s)</b>	Mtro. Walther Boelsterly Urrutia
			<b>Cargo</b>	Director General
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			<b>Nombre (s)</b>	Mtro. Walther Boelsterly Urrutia
			<b>Cargo</b>	Director General

ELABORÓ

Andrea Rodríguez Embarcadero

Subdirectora de Operaciones, Administración y Finanzas.

AUTORIZÓ

Walther Boelsterly Urrutia

Director General





Programación **BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	31PFMA	FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Contribuir a la preservación y difusión del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país, realizando actividades culturales como exposiciones permanentes temporales e itinerantes; visitas guiadas, talleres, concursos entre los creadores de artesanías; conferencias; seminarios; proyecciones de video documentales; sesiones de cuenta cuentos; funciones de títeres; actividades especiales para atender a personas con discapacidad y población vulnerable, así como realizar actividades extramuros, entre las que destacan el Desfile anual de los Alebrijes Monumentales por las principales avenidas de la Ciudad de México y los paseos o presentaciones de Alebrijes Iluminados.
Visión	Ser un espacio cultural que otorgue un servicio integral de excelencia, y opere con estándares de calidad internacional, presentando exposiciones con museología y museografía del Arte Popular Mexicano, fomentando la participación ciudadana a efecto de incluir a todos los sectores de la sociedad que permita rescatar y preservar el Arte Popular Mexicano.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,244 habitantes. Por otro lado ingresaron a la entidad 308,686 personas provenientes de otras entidades, hablantes de alguna lengua indígena asciende a 125,153 personas y 186,914 personas se auto reconoce como afromexicana, ejemplo de que en la Ciudad cohabitan personas originarias de diferentes estados o países.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>Asimismo, no existen los suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales, por ello, el Museo de Arte Popular se ha propuesto ser un referente indiscutible del arte popular mexicano, impulsándolo a través de sus exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, así como talleres para niños, artesanos y público en general, concursos, seminarios y actividades extra muros, con el propósito de recuperar nuestras raíces, tradiciones y habilidades artísticas, revalorando su riqueza y la estrecha relación que guarda el trabajo de artesanos y artistas, para el conocimiento y disfrute de las actuales y futuras generaciones.</p>
Objetivo Estratégico	Lograr que el Museo de Arte Popular sea un espacio relevante de la cultura en la Ciudad de México, a través de la recuperación, fomento y difusión de los valores del arte popular mexicano como rescate de la memoria colectiva de la Nación, recuperando el patrimonio tangible e intangible. La promoción, divulgación del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	2	Memoria y Patrimonio Cultural comunitario								
	SUBSUB EJE	0	Memoria y Patrimonio Cultural comunitario								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
-------------------	--

X





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>31PFMA</b>	<b>FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO</b>
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano de la Ciudad de México.	
<b>Objetivos Operativos</b>	1.Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
<b>Valor Público Generado</b>	El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100)	Porcentaje	Cumplimiento de laudos y contingencias. Página de transparencia del Instituto del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-de-arte-popular">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-de-arte-popular</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%		25%	60%	100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado de continuar con la atención oportuna para laudos y previsiones emergentes.			El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano cuenta con los recursos financieros para dar cumplimiento a las obligaciones del mismo, al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Cumplimiento a los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.			<b>Nombre (s)</b>	Mtro. Walther Boelsterly Urrutia
			<b>Cargo</b>	Director General

ELABORÓ

Andrea Rodríguez Embarcadero

Subdirectora de Operaciones, Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Walther Boelsterly Urrutia

Director General



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31PFMA	FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Contribuir a la preservación y difusión del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país, realizando actividades culturales como exposiciones permanentes temporales e itinerantes; visitas guiadas, talleres, concursos entre los creadores de artesanías; conferencias; seminarios; proyecciones de video documentales; sesiones de cuenta cuentos; funciones de títeres; actividades especiales para atender a personas con discapacidad y población vulnerable, así como realizar actividades extramuros, entre las que destacan el Desfile anual de los Alebrijes Monumentales por las principales avenidas de la Ciudad de México y los paseos o presentaciones de Alebrijes Iluminados.
Visión	Ser un espacio cultural que otorgue un servicio integral de excelencia, y opere con estándares de calidad internacional, presentando exposiciones con museología y museografía del Arte Popular Mexicano, fomentando la participación ciudadana a efecto de incluir a todos los sectores de la sociedad que permita rescatar y preservar el Arte Popular Mexicano.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,244 habitantes. Por otro lado ingresaron a la entidad 308,686 personas provenientes de otras entidades, hablantes de alguna lengua indígena asciende a 125,153 personas y 186,914 personas se auto reconoce como afromexicana, ejemplo de que en la Ciudad cohabitan personas originarias de diferentes estados o países.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>Asimismo, no existen los suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales, por ello, el Museo de Arte Popular se ha propuesto ser un referente indiscutible del arte popular mexicano, impulsándolo a través de sus exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, así como talleres para niños, artesanos y público en general, concursos, seminarios y actividades extra muros, con el propósito de recuperar nuestras raíces, tradiciones y habilidades artísticas, revalorando su riqueza y la estrecha relación que guarda el trabajo de artesanos y artistas, para el conocimiento y disfrute de las actuales y futuras generaciones.</p>
Objetivo Estratégico	Lograr que el Museo de Arte Popular sea un espacio relevante de la cultura en la Ciudad de México, a través de la recuperación, fomento y difusión de los valores del arte popular mexicano como rescate de la memoria colectiva de la Nación, recuperando el patrimonio tangible e intangible. La promoción, divulgación del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano de la Ciudad de México.
-------------------	--





Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	3IPFMA	FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano de la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano en la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de sus visitantes.	
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de los visitantes del Museo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en el Museo de Arte Popular Mexicano.	((Total de cursos de capacitación de protección civil realizados/Total de cursos de capacitación de protección civil programados)*34%) + (Total de simulacros realizados/Total de simulacros programados)*33%) + (Total de adquisiciones en materia de protección civil realizadas/Total de adquisiciones en materia de protección civil programados) * 33%)	Índice	Página de transparencia del Instituto del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-de-arte-popular">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-de-arte-popular</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		10%		35%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera un incremento del 10% en el número de personas capacitadas que reaccionen de manera adecuada ante cualquier emergencia, del número de simulacros realizados y del equipamiento adquirido en materia de protección civil.			Las personas servidoras públicas del Museo de Arte Popular Mexicano están preparadas para atender cualquier emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de los visitantes del Museo.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Realización de simulacros			Nombre (s)	Mtro. Walther Boelsterly Urrutia
			Cargo	Director General
Acción 2			Responsable(s)	
Cursos de capacitación realizados en materia de Protección Civil a las personas servidoras públicas del MAP			Nombre (s)	Mtro. Walther Boelsterly Urrutia
			Cargo	Director General
Acción 3			Responsable(s)	
Adquisición e implementación de equipo y señalética en materia de protección civil			Nombre (s)	Mtro. Walther Boelsterly Urrutia
			Cargo	Director General

ELABORÓ

Andrea Rodríguez Embarcadero

Subdirectora de Operaciones, Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Walther Boelsterly Urrutia

Director General



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**31PFME**

FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO

**EJERCICIO FISCAL 2023**







Programación  
**BASE** | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	31PFME	FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
------------------------------	--------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Promover, dar a conocer y difundir a los diferentes públicos de la Ciudad de México, así como a los visitantes nacionales e internacionales las obras y colecciones que se exhiben en el Museo del Estanquillo, con los mayores estándares de calidad a nivel nacional y mundial en la presentación de sus exposiciones temporales, para ubicarse como un espacio relevante de la cultura popular urbana en la Ciudad de México.
Visión	Consolidar y mantener al Museo del Estanquillo, como uno de los museos más importantes de la Ciudad de México, ya que desde su creación a la fecha se ha logrado posicionarse como uno de los Museos más visitados de la Ciudad de México y un referente obligado a visitar.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México tiene la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural. Además, no existen las condiciones de las organizaciones sociales para sostener proyectos culturales, ni cuentan con el acompañamiento para su sostenibilidad para generar espacios permanentes.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia.</p> <p>Lo anterior, nos ayuda a entender que ha disminuido la afluencia de los visitantes a los distintos centros culturales que forman parte de las instituciones culturales de la Ciudad, por lo que es necesario contar con más espacios que estén al alcance de la mayor parte de la población, sin distinción alguna, ni discriminación por cuestión de género, creencia religiosa, edad, posición económica, ideología política, etc. por ello, el Museo del Estanquillo ofrece un espacio cultural de manera gratuita para adquirir conocimientos del Proyecto del Maestro Carlos Monsivais donde se da a conocer su colección integrada por más de 20,000 piezas, entre las que destacan documentos históricos, pinturas, fotografías, dibujos, grabados, partituras, caricaturas, miniaturas y maquetas referente a la historia de México y su sociedad desde lo político, lo económico y la vida cotidiana. Con ello se contribuye al acceso del conocimiento de la diversidad cultural y a la inclusión de quienes se encuentran excluidos de los derechos culturales para mejorar su calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Alcanzar los mayores estándares de calidad a nivel nacional y mundial en la presentación de sus exposiciones, itinerantes e internacionales a través del uso de instrumentos como contratos o convenios que formalicen dichas alianzas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E177		OPERACIÓN DE MUSEOS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	2	Memoria y Patrimonio Cultural comunitario								
	SUBSUB EJE	0	Memoria y Patrimonio Cultural comunitario								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	044	Gestión y conservación museística
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible						

Planeación Operativa

Problema Definido	La población de la Ciudad de México padece de insuficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales.
-------------------	---





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>31PFME</b>	<b>FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO</b>
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	La población de la Ciudad de México disfruta de suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.	
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Mantener al Museo del Estanquillo como espacio cultural atractivo al alcance de todas las clases sociales para enriquecer el conocimiento histórico y artístico de los habitantes de la Ciudad de México. 2. Generar mecanismos para preservar, investigar y difundir los valores artísticos de las colecciones, para el disfrute de un público en general e incremento del mismo.	
<b>Valor Público Generado</b>	La población de la Ciudad de México accede a espacios culturales y enriquece su conocimiento sobre el patrimonio cultural mexicano en espacios gratuitos, lo que permite incrementar su nivel y calidad de vida.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las exposiciones, eventos, actividades, talleres y visitas guiadas que se realizan en el Museo del Estanquillo.	((Total de exposiciones realizadas/Total de exposiciones programadas) * 34%) + ((Total de actividades culturales realizadas/Total de actividades culturales programadas) * 33%) + ((Difusión de eventos y actividades culturales realizada/ Difusión de eventos y actividades culturales programada) * 33%)	Índice	Actividades realizadas por el Fideicomiso Museo del Estanquillo (exposiciones, eventos, talleres): <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-del-estanquillo/articulo/121">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-del-estanquillo/articulo/121</a> .
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>
25%		50%		100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento del 50% en el avance de exposiciones, eventos, actividades, talleres y visitas guiadas para promover y disfrutar las diferentes expresiones artísticas para la población de la Ciudad de México.			La población de la Ciudad de México accede a espacios culturales gratuitos, a través del Museo del Estanquillo, el cual incrementa el número de visitantes y la diversificación de públicos, lo que permite enriquecer el conocimiento sobre el patrimonio cultural mexicano en la población.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>3 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Exposiciones integradas y realizadas de las colecciones del maestro Carlos Monsiváis y otros artistas.			<b>Nombre (s)</b>	Mtro. Enrique Jiménez Cordero
			<b>Cargo</b>	Coordinador de Operaciones
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Eventos, actividades, talleres didácticos realizados y visitas guiadas en el Museo del Estanquillo.			<b>Nombre (s)</b>	Mtro. Enrique Jiménez Cordero
			<b>Cargo</b>	Coordinador de Operaciones
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Difusión de eventos y actividades culturales programadas en el Museo del Estanquillo.			<b>Nombre (s)</b>	Mtro. Enrique Jiménez Cordero
			<b>Cargo</b>	Coordinador de Operaciones

ELABORÓ

Lic. Edgar Valdez Soriano

Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Mtro. Enrique Jiménez Cordero

Coordinador de Operaciones





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	31PFME	FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
------------------------------	--------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Promover, dar a conocer y difundir a los diferentes públicos de la Ciudad de México, así como a los visitantes nacionales e internacionales las obras y colecciones que se exhiben en el Museo del Estanquillo, con los mayores estándares de calidad a nivel nacional y mundial en la presentación de sus exposiciones temporales, para ubicarse como un espacio relevante de la cultura popular urbana en la Ciudad de México.
Visión	Consolidar y mantener al Museo del Estanquillo, como uno de los museos más importantes de la Ciudad de México, ya que desde su creación a la fecha se ha logrado posicionarse como uno de los Museos más visitados de la Ciudad de México y un referente obligado a visitar.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México tiene la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural. Además, no existen las condiciones de las organizaciones sociales para sostener proyectos culturales, ni cuentan con el acompañamiento para su sostenibilidad para generar espacios permanentes.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia.</p> <p>Lo anterior, nos ayuda a entender que ha disminuido la afluencia de los visitantes a los distintos centros culturales que forman parte de las instituciones culturales de la Ciudad, por lo que es necesario contar con más espacios que estén al alcance de la mayor parte de la población, sin distinción alguna, ni discriminación por cuestión de género, creencia religiosa, edad, posición económica, ideología política, etc. por ello, el Museo del Estanquillo ofrece un espacio cultural de manera gratuita para adquirir conocimientos del Proyecto del Maestro Carlos Monsiváis donde se da a conocer su colección integrada por más de 20,000 piezas, entre las que destacan documentos históricos, pinturas, fotografías, dibujos, grabados, partituras, caricaturas, miniaturas y maquetas referente a la historia de México y su sociedad desde lo político, lo económico y la vida cotidiana. Con ello se contribuye al acceso del conocimiento de la diversidad cultural y a la inclusión de quienes se encuentran excluidos de los derechos culturales para mejorar su calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Alcanzar los mayores estándares de calidad a nivel nacional y mundial en la presentación de sus exposiciones, itinerantes e internacionales a través del uso de instrumentos como contratos o convenios que formalicen dichas alianzas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	2	Memoria y Patrimonio Cultural comunitario								
	SUBSUB EJE	0	Memoria y Patrimonio Cultural comunitario								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fideicomiso Museo del Estanquillo de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fideicomiso Museo del Estanquillo de la Ciudad de México.



Programación  
**BASE** | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	31PFME	FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Fideicomiso Museo del Estanquillo de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	El Fideicomiso Museo del Estanquillo cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 50%)	Índice	Informes de actividades administrativas del Fideicomiso Museo del Estanquillo. Página de Transparencia: <a href="http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museodel-estanquillo/articulo/121">http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museodel-estanquillo/articulo/121</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se espera un incremento en el avance del indicador del 50% con la continua y eficiente programación de los gastos administrativos para la operación del Fideicomiso Museo del Estanquillo.			El Fideicomiso Museo del Estanquillo cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir eficientemente con la programación de los gastos administrativos.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			Nombre (s)	Mtro. Enrique Jiménez Cordero
			Cargo	Coordinador de Operaciones
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			Nombre (s)	Mtro. Enrique Jiménez Cordero
			Cargo	Coordinador de Operaciones

ELABORÓ

Lic. Edgar Valdez Soriano

Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Mtro. Enrique Jiménez Cordero

Coordinador de Operaciones





Programación  
**BASE** | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	31PFME	FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
------------------------------	--------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Promover, dar a conocer y difundir a los diferentes públicos de la Ciudad de México, así como a los visitantes nacionales e internacionales las obras y colecciones que se exhiben en el Museo del Estanquillo, con los mayores estándares de calidad a nivel nacional y mundial en la presentación de sus exposiciones temporales, para ubicarse como un espacio relevante de la cultura popular urbana en la Ciudad de México.
Visión	Consolidar y mantener al Museo del Estanquillo, como uno de los museos más importantes de la Ciudad de México, ya que desde su creación a la fecha se ha logrado posicionar como uno de los Museos más visitados de la Ciudad de México y un referente obligado a visitar.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México tiene la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural. Además, no existen las condiciones de las organizaciones sociales para sostener proyectos culturales, ni cuentan con el acompañamiento para su sostenibilidad para generar espacios permanentes.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia.</p> <p>Lo anterior, nos ayuda a entender que ha disminuido la afluencia de los visitantes a los distintos centros culturales que forman parte de las instituciones culturales de la Ciudad, por lo que es necesario contar con más espacios que estén al alcance de la mayor parte de la población, sin distinción alguna, ni discriminación por cuestión de género, creencia religiosa, edad, posición económica, ideología política, etc. por ello, el Museo del Estanquillo ofrece un espacio cultural de manera gratuita para adquirir conocimientos del Proyecto del Maestro Carlos Monsivais donde se da a conocer su colección integrada por más de 20,000 piezas, entre las que destacan documentos históricos, pinturas, fotografías, dibujos, grabados, partituras, caricaturas, miniaturas y maquetas referente a la historia de México y su sociedad desde lo político, lo económico y la vida cotidiana. Con ello se contribuye al acceso del conocimiento de la diversidad cultural y a la inclusión de quienes se encuentran excluidos de los derechos culturales para mejorar su calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Alcanzar los mayores estándares de calidad a nivel nacional y mundial en la presentación de sus exposiciones, itinerantes e internacionales a través del uso de instrumentos como contratos o convenios que formalicen dichas alianzas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	2	Memoria y Patrimonio Cultural comunitario								
	SUBSUB EJE	0	Memoria y Patrimonio Cultural comunitario								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.

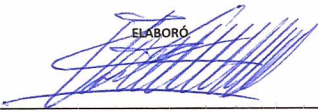
Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	31PFME	FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
Población Objetivo o de Enfoque	El Fideicomiso Museo del Estanquillo de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
Valor Público Generado	El Fideicomiso Museo del Estanquillo cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario


Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de cumplimiento de laudos	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100)	Porcentaje	Informes sobre el cumplimiento de laudos o contingencias. Página de Transparencia: <a href="http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museodel-estanquillo/articulo/121">http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museodel-estanquillo/articulo/121</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado de continuar con la atención oportuna para laudos y provisiones emergentes.			El Fideicomiso Museo del Estanquillo cuenta con los recursos financieros para dar cumplimiento a las obligaciones judiciales sin generar responsabilidades a los servidores públicos del Fideicomiso, al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Cumplimiento a los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.			<b>Nombre (s)</b>	Mtro. Enrique Jiménez Cordero
			<b>Cargo</b>	Coordinador de Operaciones

ELABORÓ



Lic. Edgar Valdez Soriano  
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ



Mtro. Enrique Jiménez Cordero  
Coordinador de Operaciones

f  
R  
M



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31PFME	FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
------------------------------	--------	-----------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

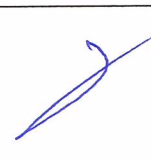



Misión	Promover, dar a conocer y difundir a los diferentes públicos de la Ciudad de México, así como a los visitantes nacionales e internacionales las obras y colecciones que se exhiben en el Museo del Estanquillo, con los mayores estándares de calidad a nivel nacional y mundial en la presentación de sus exposiciones temporales, para ubicarse como un espacio relevante de la cultura popular urbana en la Ciudad de México.
Visión	Consolidar y mantener al Museo del Estanquillo, como uno de los museos más importantes de la Ciudad de México, ya que desde su creación a la fecha se ha logrado posicionarse como uno de los Museos más visitados de la Ciudad de México y un referente obligado a visitar.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México tiene la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural. Además, no existen las condiciones de las organizaciones sociales para sostener proyectos culturales, ni cuentan con el acompañamiento para su sostenibilidad para generar espacios permanentes.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia.</p> <p>Lo anterior, nos ayuda a entender que ha disminuido la afluencia de los visitantes a los distintos centros culturales que forman parte de las instituciones culturales de la Ciudad, por lo que es necesario contar con más espacios que estén al alcance de la mayor parte de la población, sin distinción alguna, ni discriminación por cuestión de género, creencia religiosa, edad, posición económica, ideología política, etc. por ello, el Museo del Estanquillo ofrece un espacio cultural de manera gratuita para adquirir conocimientos del Proyecto del Maestro Carlos Monsivais donde se da a conocer su colección integrada por más de 20,000 piezas, entre las que destacan documentos históricos, pinturas, fotografías, dibujos, grabados, partituras, caricaturas, miniaturas y maquetas referente a la historia de México y su sociedad desde lo político, lo económico y la vida cotidiana. Con ello se contribuye al acceso del conocimiento de la diversidad cultural y a la inclusión de quienes se encuentran excluidos de los derechos culturales para mejorar su calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	A alcanzar los mayores estándares de calidad a nivel nacional y mundial en la presentación de sus exposiciones, itinerantes e internacionales a través del uso de instrumentos como contratos o convenios que formalicen dichas alianzas.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Fideicomiso Museo del Estanquillo de la Ciudad de México.
-------------------	---

Ciudad Innovadora y de Derechos

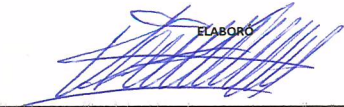



Programación  
**BASE | 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>31PFME</b>	<b>FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO</b>
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Suficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Fideicomiso Museo del Estanquillo de la Ciudad de México.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas servidoras públicas del Fideicomiso Museo del Estanquillo en la Ciudad de México.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas del Fideicomiso Museo del Estanquillo, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.	
<b>Valor Público Generado</b>	Las personas servidoras públicas conciben y ponen en práctica los conocimientos adquiridos en materia de protección civil ante contingencias naturales y/o antropogénicos para salvaguardar su integridad y la de los visitantes al museo.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en el Museo del Estanquillo.	((Total de simulacros realizados/Total de simulacros programados) * 50%) + ((Total de personas capacitadas en materia de protección civil/Total de personas programadas para capacitarse en materia de protección civil) * 50%)	Índice	Actividades en materia de protección civil, dirigirse a: <a href="http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museodel-estanquillo/articulo/121">http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museodel-estanquillo/articulo/121</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se espera un incremento del 25% en el número de personas capacitadas que reaccionen de manera adecuada ante cualquier emergencia y del número de simulacros realizados.			Las personas servidoras públicas y visitantes del Museo del Estanquillo cuentan con seguridad en materia de protección civil ante contingencias naturales y/o antropogénicos.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Simulacros de evacuación realizados durante el año.			<b>Nombre (s)</b>	Mtro. Enrique Jiménez Cordero
			<b>Cargo</b>	Coordinador de Operaciones
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Cursos de capacitación realizados en materia de Protección Civil a las personas servidoras públicas del Fideicomiso Museo del Estanquillo.			<b>Nombre (s)</b>	Mtro. Enrique Jiménez Cordero
			<b>Cargo</b>	Coordinador de Operaciones

**ELABORÓ**  
  
Lic. Edgar Valdez Soriano  
Subdirector de Administración y Finanzas

**AUTORIZÓ**  
  
Mtro. Enrique Jiménez Cordero  
Coordinador de Operaciones

T  
K  
M





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**31PFPC**

FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL  
CINE MEXICANO

**EJERCICIO FISCAL 2023**



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31PFPC	FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Otorgar apoyos y estímulos económicos a estudiantes, artistas, creadores, productores, trabajadores y promotores culturales para fomentar la cinematografía en la Ciudad de México, así como para el fomento y desarrollo permanente de la industria cultural cinematográfica mexicana en nuestra ciudad.
Visión	Consolidar el fomento, promoción, desarrollo y difusión del patrimonio cultural del cine mexicano, así como incentivar la inversión pública y privada en beneficio de los productores, creadores, distribuidores y exhibidores de las películas mexicanas en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México tiene la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>Dentro de este ámbito, el cine ha tenido un gran impacto económico y cultural en la sociedad de la Ciudad de México y a nivel nacional; sin embargo, ha pasado por varias crisis económicas, sobre todo por el poco apoyo por parte de inversionistas que consideran al cine mexicano como rutinario y de poca imaginación. Aunado a ello, la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto negativo y sustancial en la industria del cine, por lo que no existe una equidad para el disfrute y acceso a producciones cinematográficas de calidad.</p> <p>Es por ello que el Fideicomiso PROCINECDMX contribuye a una mayor exhibición de cine nacional y bajo la convicción de que la única manera de contrarrestar esta situación es con una política pública integral que abarque varias aristas, como la creación de una red alternativa de exhibición para el cine nacional, el cual tiene pocos espacios en el duopolio cinematográfico. Por otro lado, el fideicomiso busca proporcionar ayudas sociales a la producción, a la preservación, promoción, difusión, exhibición e investigación del cine mexicano, así como promover el proceso de alfabetización audiovisual en los diferentes niveles del sistema educativo de la Ciudad de México; también, a través de la publicación de convocatorias anuales encaminadas a la promoción, fomento y desarrollo del cine mexicano en sus diferentes etapas, tales como educación, formación, investigación, realización, producción, post-producción, distribución, exhibición, protección, preservación, promoción y difusión en su diversidad de manifestaciones, así mismo convocar a festivales, productoras, televisoras y empresas dedicadas a apoyar la producción audiovisual y a la comunidad de creadoras, creadores, trabajadoras y trabajadores de la industria cinematográfica de la Ciudad de México para mejorar su calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Promover, promocionar y desarrollar las actividades cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias culturales en el ámbito cultural local; ayudas sociales, por medio de las convocatorias anuales a realizadores audiovisuales, para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza de la Ciudad de México, asimismo fortalecer la formación y capacitación cinematográfica y audiovisual; así como desarrollar esquemas de exhibición alternativos y atender públicos vulnerables, para formar nuevos públicos interesados en las producciones audiovisuales que representen su cotidianidad y que sean valoradas como un vehículo para conocer y entender su entorno.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		U036		APOYO A LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS FÍLMICOS Y CINEMATOGRAFICOS							
		EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		SUB EJE	5	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales							
		SUBSUB EJE	0	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	061	Preservación, producción y difusión de material de audio y audiovisual
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente fomento para el desarrollo del cine mexicano para los creadores de arte cinematográfico de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente fomento para el desarrollo del cine mexicano para los creadores de arte cinematográfico de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Creadores de arte cinematográfico de la Ciudad de México.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	31PFPC	FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO
Objetivos Operativos	1. Promover, fomentar y desarrollar la industria cultural cinematográfica mexicana, brindando apoyos y estímulos económicos a los productores, cineastas, realizadores, e investigadores de la Ciudad de México. 2. Acercar a los jóvenes a la creación cinematográfica con herramientas de exhibición y difusión, con nuevas opciones de formación académica a los profesionales de la industria audiovisual. 3. Desarrollar nuevos esquemas de exhibición alternativos, atendiendo a públicos vulnerables que no tienen acceso a las expresiones cinematográficas realizadas en el país.	
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México accede a funciones de cine cultural de forma gratuita y en espacios públicos para el disfrute de cortometrajes y largometrajes fomentando el consumo del cine mexicano.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la creación y publicación de las convocatorias, así como el total de ayudas sociales que se otorgan para la promoción, fomento y desarrollo del cine mexicano.	((Total publicaciones de convocatorias realizadas/ Total publicaciones de convocatorias programadas) *45%) + (Total de ayudas sociales entregadas/ Total de ayudas sociales programadas) * 45%) + (Total de cursos de capacitación cinematográficos impartidos/Total de cursos de capacitación cinematográficos programadas) * 10%)	Índice	Publicación de las convocatorias y de los sujetos de ayudas sociales ganadores de las convocatorias publicadas anualmente a través del portal del Fideicomiso PROCINECDMX en la URL: <a href="https://procine.cdmx.gob.mx/comunicación">https://procine.cdmx.gob.mx/comunicación</a> .
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento del 10% en el fomento para el desarrollo del cine mexicano para los creadores de arte cinematográfico, derivado del cumplimiento de la creación y publicación de las convocatorias, de la entrega de ayudas sociales que se otorgan para la promoción, fomento y desarrollo del cine mexicano.			La población de la Ciudad de México tiene mayor acceso a funciones del cine cultural mexicano vía digital y en espacios públicos de forma gratuita, a través del circuito de exhibición del Fideicomiso PROCINECDMX para el disfrute de cortometrajes y largometrajes fomentando el consumo del cine mexicano y el ejercicio a los derechos culturales.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Publicación de Convocatorias anuales en los distintos medios electrónicos del Fideicomiso PROCINECDMX.			Nombre (s)	Cristián Calónico Lucio
			Cargo	Director General del Fideicomiso PROCINECDMX
Acción 2			Responsable(s)	
Ayudas sociales entregadas a personas creadoras y a instituciones sin fines de lucro para la creación de cortometrajes y largometrajes.			Nombre (s)	Cristián Calónico Lucio
			Cargo	Director General del Fideicomiso PROCINECDMX
Acción 3			Responsable(s)	
Cursos de capacitación cinematográfica impartidos a personas creadoras y a instituciones sin fines de lucro.			Nombre (s)	Cristián Calónico Lucio
			Cargo	Director General del Fideicomiso PROCINECDMX

ELABORÓ

  
Félix Alberto Vázquez Pérez  
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

  
Cristián Calónico Lucio  
Director General del Fideicomiso PROCINECDMX

M  
X  
M





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	31PFPC	FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Otorgar apoyos y estímulos económicos a estudiantes, artistas, creadores, productores, trabajadores y promotores culturales para fomentar la cinematografía en la Ciudad de México, así como para el fomento y desarrollo permanente de la industria cultural cinematográfica mexicana en nuestra ciudad.
Visión	Consolidar el fomento, promoción, desarrollo y difusión del patrimonio cultural del cine mexicano, así como incentivar la inversión pública y privada en beneficio de los productores, creadores, distribuidores y exhibidores de las películas mexicanas en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México tiene la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>Dentro de este ámbito, el cine ha tenido un gran impacto económico y cultural en la sociedad de la Ciudad de México y a nivel nacional; sin embargo, ha pasado por varias crisis económicas, sobre todo por el poco apoyo por parte de inversionistas que consideran al cine mexicano como rutinario y de poca imaginación. Aunado a ello, la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto negativo y sustancial en la industria del cine, por lo que no existe una equidad para el disfrute y acceso a producciones cinematográficas de calidad.</p> <p>Es por ello que el Fideicomiso PROCINECDMX contribuye a una mayor exhibición de cine nacional y bajo la convicción de que la única manera de contrarrestar esta situación es con una política pública integral que abarque varias aristas, como la creación de una red alternativa de exhibición para el cine nacional, el cual tiene pocos espacios en el duopolio cinematográfico. Por otro lado, el fideicomiso busca proporcionar ayudas sociales a la producción, a la preservación, promoción, difusión, exhibición e investigación del cine mexicano, así como promover el proceso de alfabetización audiovisual en los diferentes niveles del sistema educativo de la Ciudad de México; también, a través de la publicación de convocatorias anuales encaminadas a la promoción, fomento y desarrollo del cine mexicano en sus diferentes etapas, tales como educación, formación, investigación, realización, producción, post-producción, distribución, exhibición, protección, preservación, promoción y difusión en su diversidad de manifestaciones, así mismo convocar a festivales, productoras, televisoras y empresas dedicadas a apoyar la producción audiovisual y a la comunidad de creadoras, creadores, trabajadoras y trabajadores de la industria cinematográfica de la Ciudad de México para mejorar su calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Promover, promocionar y desarrollar las actividades cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias culturales en el ámbito cultural local; ayudas sociales, por medio de las convocatorias anuales a realizadores audiovisuales, para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza de la Ciudad de México, asimismo fortalecer la formación y capacitación cinematográfica y audiovisual; así como desarrollar esquemas de exhibición alternativos y atender públicos vulnerables, para formar nuevos públicos interesados en las producciones audiovisuales que representen su cotidianidad y que sean valoradas como un vehículo para conocer y entender su entorno.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	5	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
	SUBSUB EJE	0	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México.



# Programación BASE 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>31PFPC</b>	<b>FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Áreas administrativas y operativas del del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)	
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
<b>Valor Público Generado</b>	El Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 50%))	Índice	Acciones administrativas de PROCINECDMX. Página de Transparencia del Fideicomiso para Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano: <a href="https://procine.cdmx.gob.mx/transparencia">https://procine.cdmx.gob.mx/transparencia</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>
25%		50%		100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024, se continuará con una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano lo que representará un incremento en el avance en el indicador del 10%.			Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir eficientemente con la programación de los gastos administrativos.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			<b>Nombre (s)</b>	Cristián Calónico Lucio
			<b>Cargo</b>	Director General del Fideicomiso PROCINECDMX
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			<b>Nombre (s)</b>	Cristián Calónico Lucio
			<b>Cargo</b>	Director General del Fideicomiso PROCINECDMX

ELABORÓ

Félix Alberto Vázquez Pérez

Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Cristián Calónico Lucio

Director General del Fideicomiso PROCINECDMX

K  
M





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	31PFP	FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO
------------------------------	-------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Otorgar apoyos y estímulos económicos a estudiantes, artistas, creadores, productores, trabajadores y promotores culturales para fomentar la cinematografía en la Ciudad de México, así como para el fomento y desarrollo permanente de la industria cultural cinematográfica mexicana en nuestra ciudad.
Visión	Consolidar el fomento, promoción, desarrollo y difusión del patrimonio cultural del cine mexicano, así como incentivar la inversión pública y privada en beneficio de los productores, creadores, distribuidores y exhibidores de las películas mexicanas en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México tiene la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>Dentro de este ámbito, el cine ha tenido un gran impacto económico y cultural en la sociedad de la Ciudad de México y a nivel nacional; sin embargo, ha pasado por varias crisis económicas, sobre todo por el poco apoyo por parte de inversionistas que consideran al cine mexicano como rutinario y de poca imaginación. Aunado a ello, la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto negativo y sustancial en la industria del cine, por lo que no existe una equidad para el disfrute y acceso a producciones cinematográficas de calidad.</p> <p>Es por ello que el Fideicomiso PROCINECDMX contribuye a una mayor exhibición de cine nacional y bajo la convicción de que la única manera de contrarrestar esta situación es con una política pública integral que abarque varias aristas, como la creación de una red alternativa de exhibición para el cine nacional, el cual tiene pocos espacios en el duopolio cinematográfico. Por otro lado, el fideicomiso busca proporcionar ayudas sociales a la producción, a la preservación, promoción, difusión, exhibición e investigación del cine mexicano, así como promover el proceso de alfabetización audiovisual en los diferentes niveles del sistema educativo de la Ciudad de México; también, a través de la publicación de convocatorias anuales encaminadas a la promoción, fomento y desarrollo del cine mexicano en sus diferentes etapas, tales como educación, formación, investigación, realización, producción, post-producción, distribución, exhibición, protección, preservación, promoción y difusión en su diversidad de manifestaciones, así mismo convocar a festivales, productoras, televisoras y empresas dedicadas a apoyar la producción audiovisual y a la comunidad de creadoras, creadores, trabajadoras y trabajadores de la industria cinematográfica de la Ciudad de México para mejorar su calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Promover, promocionar y desarrollar las actividades cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias culturales en el ámbito cultural local; ayudas sociales, por medio de las convocatorias anuales a realizadores audiovisuales, para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza de la Ciudad de México, asimismo fortalecer la formación y capacitación cinematográfica y audiovisual; así como desarrollar esquemas de exhibición alternativos y atender públicos vulnerables, para formar nuevos públicos interesados en las producciones audiovisuales que representen su cotidianidad y que sean valoradas como un vehículo para conocer y entender su entorno.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	5	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
	SUBSUB EJE	0	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	El Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México.





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31PFPC	FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
Valor Público Generado	El Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje total de personas que demandan el pago de laudos laborales con el Fideicomiso PROCINECDMX, derivadas de resoluciones de la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	Actas de Resoluciones de la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México a favor del personal demandante en contra del Fideicomiso PROCINECDMX, mismas que deberán ser publicadas en el portal del PROCINECDMX <a href="https://procine.cdmx.gob.mx/comunicacion">https://procine.cdmx.gob.mx/comunicacion</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%		50%	75%	100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado de continuar con la atención oportuna para laudos y previsiones emergentes.		El Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano cuenta con los recursos financieros para dar cumplimiento a las obligaciones del mismo, al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Cumplimiento a los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.		Nombre (s)	Cristián Calónico Lucio	
		Cargo	Director General del Fideicomiso PROCINECDMX	

ELABORÓ

Félix Alberto Vázquez Pérez

Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Cristián Calónico Lucio

Director General del Fideicomiso PROCINECDMX

d  
f  
M

# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31PFPC	FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Otorgar apoyos y estímulos económicos a estudiantes, artistas, creadores, productores, trabajadores y promotores culturales para fomentar la cinematografía en la Ciudad de México, así como para el fomento y desarrollo permanente de la industria cultural cinematográfica mexicana en nuestra ciudad.
Visión	Consolidar el fomento, promoción, desarrollo y difusión del patrimonio cultural del cine mexicano, así como incentivar la inversión pública y privada en beneficio de los productores, creadores, distribuidores y exhibidores de las películas mexicanas en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México tiene la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>Dentro de este ámbito, el cine ha tenido un gran impacto económico y cultural en la sociedad de la Ciudad de México y a nivel nacional; sin embargo, ha pasado por varias crisis económicas, sobre todo por el poco apoyo por parte de inversionistas que consideran al cine mexicano como rutinario y de poca imaginación. Aunado a ello, la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto negativo y sustancial en la industria del cine, por lo que no existe una equidad para el disfrute y acceso a producciones cinematográficas de calidad.</p> <p>Es por ello que el Fideicomiso PROCINECDMX contribuye a una mayor exhibición de cine nacional y bajo la convicción de que la única manera de contrarrestar esta situación es con una política pública integral que abarque varias aristas, como la creación de una red alternativa de exhibición para el cine nacional, el cual tiene pocos espacios en el duopolio cinematográfico. Por otro lado, el fideicomiso busca proporcionar ayudas sociales a la producción, a la preservación, promoción, difusión, exhibición e investigación del cine mexicano, así como promover el proceso de alfabetización audiovisual en los diferentes niveles del sistema educativo de la Ciudad de México; también, a través de la publicación de convocatorias anuales encaminadas a la promoción, fomento y desarrollo del cine mexicano en sus diferentes etapas, tales como educación, formación, investigación, realización, producción, post-producción, distribución, exhibición, protección, preservación, promoción y difusión en su diversidad de manifestaciones, así mismo convocar a festivales, productoras, televisoras y empresas dedicadas a apoyar la producción audiovisual y a la comunidad de creadoras, creadores, trabajadoras y trabajadores de la industria cinematográfica de la Ciudad de México para mejorar su calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Promover, promocionar y desarrollar las actividades cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias culturales en el ámbito cultural local; ayudas sociales, por medio de las convocatorias anuales a realizadores audiovisuales, para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza de la Ciudad de México, asimismo fortalecer la formación y capacitación cinematográfica y audiovisual; así como desarrollar esquemas de exhibición alternativos y atender públicos vulnerables, para formar nuevos públicos interesados en las producciones audiovisuales que representen su cotidianidad y que sean valoradas como un vehículo para conocer y entender su entorno.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5		Cero Agresión y Más Seguridad							
	SUB EJE	3		Protección civil							
	SUBSUB EJE	3		Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente capacitación en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano.





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31PFPC	FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacitación en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano.	
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano.	
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de sus visitantes.	
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de los visitantes del Museo.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje total de personal capacitado del Fideicomiso PROCINECDMX en el Programa de Gestión Integral de Riesgos para dar cumplimiento en los estándares de protección civil en las instalaciones de trabajo del Fideicomiso, así como en la difusión, conocimiento y correcta aplicación de los protocolos emitidos por la autoridad competente de protección civil.	(Total de personas capacitadas en materia de protección civil/Total de personas programadas para capacitarse en materia de protección civil) * 100)	Porcentaje	Publicación del Programa de Capacitación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos a través del portal del Fideicomiso PROCINECDMX en la URL: <a href="https://procine.cdmx.gob.mx/comunicacion">https://procine.cdmx.gob.mx/comunicacion</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera un incremento del 10% en el número de personas capacitadas que reaccionen de manera adecuada ante cualquier emergencia.			Las personas servidoras públicas del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano están preparadas para atender cualquier emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de los visitantes.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Personas servidoras públicas capacitadas en el Programa de Gestión Integral de Riesgos de PROCINECDMX			Nombre (s)	Cristián Calónico Lucio
			Cargo	Director General del Fideicomiso PROCINECDMX

ELABORÓ

Félix Alberto Vázquez Pérez

Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Cristián Calónico Lucio

Director General del Fideicomiso PROCINECDMX



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**33PDIT**

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

**EJERCICIO FISCAL 2023**







Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	33PDIT	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar a las personas que habitan en la Ciudad de México el acceso a capacitación y certificación en competencias laborales, con una oferta de servicios innovadora y pertinente que favorezca su vinculación al aparato productivo y les permita ejercer de manera efectiva su derecho al trabajo digno.
Visión	Consolidar al Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México como el referente nacional de excelencia en servicios de capacitación y certificación en competencias laborales que se distingue por su profesionalismo, trabajo colaborativo, eficiencia, igualdad, no discriminación y transparencia.
Diagnóstico General	El Instituto de Capacitación para el Trabajo implementa mejoras en las políticas públicas de protección social dirigidas a las personas en situación de desempleo, por medio actividades relacionadas con la vinculación laboral, la capacitación y adiestramiento de personas que buscan empleo en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir al crecimiento económico y al empleo decente, incluyente y sustentable a través de alternativas de capacitación y certificación para que la población en edad productiva desarrolle sus competencias laborales, en concordancia con la demanda del mercado laboral.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E100		CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	6	Mejorar la protección social para el desempleo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	2	Asuntos Laborales Generales	Actividad Institucional	021	Capacitación y fortalecimiento para y en el trabajo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes personas con los saberes necesarios para desempeñarse en el sector laboral.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes personas con los saberes necesarios para desempeñarse en el sector laboral.
Población Objetivo o de Enfoque	Los habitantes de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México que hacienden a 9,209,944 personas.
Objetivos Operativos	Proveer cursos de capacitación accesibles, con validez oficial y en modalidades flexibles a la población de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México cuenta con los conocimientos óptimos para poder tener un buen desempeño en una vacante dentro de algún sector de la economía formal o desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en las capacitación y certificaciones en materia de competencias laborales que imparte el Instituto.	((Capacitación en materia laboral realizado/ Capacitación en materia laboral programado)* 34%) + ((Certificación de competencias laborales realizado/ Certificación de competencias laborales programado)* 33%) + ((Capacitación y certificación de competencias laborales a personas de grupo de atención prioritaria realizado/ Capacitación y certificación de competencias laborales a personas de grupo de atención prioritaria programado)* 33%)	Índice	Estadística básica del Icat CDMX. Archivos de la Dirección de Planeación, Control y Evaluación de Resultados del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México. Página de transparencia del Instituto <a href="https://transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-capacitacion-para-el-trabajo-de-la-ciudad-de-mexico">https://transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-capacitacion-para-el-trabajo-de-la-ciudad-de-mexico</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
20%		55%		90%
				Meta Programada al 4to Trimestre
				100%

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



**Programación**  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		33PDIT		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	
Meta proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
A 2024, el Instituto de Capacitación para el Trabajo incrementa en 35% la cobertura de atención a la demanda de los servicios de capacitación y certificación de competencias, respecto de lo realizado entre 2015 y 2018.			La población de la Ciudad de México en edad productiva incrementa su empleabilidad y trabajo digno, así como el desarrollo de actividades productivas por cuenta propia.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Capacitación en materia laboral			Nombre (s)	Mtro. José Manuel Munguía Martínez	
			Cargo	Director de Desarrollo de Competencias	
Acción 2			Responsable(s)		
Certificación de competencias laborales			Nombre (s)	Mtro. José Manuel Munguía Martínez	
			Cargo	Director de Desarrollo de Competencias	
Acción 3			Responsable(s)		
Capacitación y certificación de competencias laborales a personas de grupo de atención prioritaria			Nombre (s)	Mtro. José Manuel Munguía Martínez; Mtro. Roberto Salinas Loera	
			Cargo	Director de Desarrollo de Competencias; Director de la Unidad de Capacitación Gustavo A. Madero	

ELABORÓ

LIC. HUMBERTO KAISER FARRERA  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

Mtro. ADRIÁN ESCAMILLA PALAFOX  
 DIRECTOR GENERAL





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33PDIT	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar a las personas que habitan en la Ciudad de México el acceso a capacitación y certificación en competencias laborales, con una oferta de servicios innovadora y pertinente que favorezca su vinculación al aparato productivo y les permita ejercer de manera efectiva su derecho al trabajo digno.
Visión	Consolidar al Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México como el referente nacional de excelencia en servicios de capacitación y certificación en competencias laborales que se distingue por su profesionalismo, trabajo colaborativo, eficiencia, igualdad, no discriminación y transparencia.
Diagnóstico General	El Instituto de Capacitación para el Trabajo implementa mejoras en las políticas públicas de protección social dirigidas a las personas en situación de desempleo, por medio actividades relacionadas con la vinculación laboral, la capacitación y adiestramiento de personas que buscan empleo en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir al crecimiento económico y al empleo decente, incluyente y sustentable a través de alternativas de capacitación y certificación para que la población en edad productiva desarrolle sus competencias laborales, en concordancia con la demanda del mercado laboral.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	6	Mejorar la protección social para el desempleo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	2	Asuntos Laborales Generales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	El Instituto de Capacitación para el Trabajo cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros, así como, pagos de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento realizados por el Instituto de Capacitación para el Trabajo.	((Adquisición de materiales, insumos y suministros realizada/ Adquisición de materiales, insumos y suministros programada)* 50%) + ((Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento realizados/ Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento programados)* 50%)	Índice	Informes mensuales, trimestrales, anuales y Estados Financieros del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, registros de la Dirección de Administración y Finanzas y en el Portal <a href="http://www.icat.cdmx.gob.mx">www.icat.cdmx.gob.mx</a> apartado de transparencia.
	Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
	10%	30%	60%	100%



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		33PDIT	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	
Meta proyectada a mediano y largo plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar eficientando el gasto operativo del Instituto de Capacitación para el Trabajo			El Instituto de Capacitación para el Trabajo cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de las funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición de materiales, insumos y suministros para el desempeño de actividades administrativas			Nombre (s)	Lic. Humberto Kaiser Ferrera
			Cargo	Director de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble			Nombre (s)	Lic. Humberto Kaiser Ferrera
			Cargo	Director de Administración y Finanzas

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. HUMBERTO KAISER FARRERA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZO

\_\_\_\_\_  
MTRO. ADRIÁN ESCAMILLA PALAFOX  
DIRECTOR GENERAL

2

M J





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33PDIT	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
------------------------------	--------	---

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar a las personas que habitan en la Ciudad de México el acceso a capacitación y certificación en competencias laborales, con una oferta de servicios innovadora y pertinente que favorezca su vinculación al aparato productivo y les permita ejercer de manera efectiva su derecho al trabajo digno.
Visión	Consolidar al Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México como el referente nacional de excelencia en servicios de capacitación y certificación en competencias laborales que se distingue por su profesionalismo, trabajo colaborativo, eficiencia, igualdad, no discriminación y transparencia.
Diagnóstico General	El Instituto de Capacitación para el Trabajo implementa mejoras en las políticas públicas de protección social dirigidas a las personas en situación de desempleo, por medio actividades relacionadas con la vinculación laboral, la capacitación y adiestramiento de personas que buscan empleo en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir al crecimiento económico y al empleo decente, incluyente y sustentable a través de alternativas de capacitación y certificación para que la población en edad productiva desarrolle sus competencias laborales, en concordancia con la demanda del mercado laboral.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	6	Mejorar la protección social para el desempleo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	2	Asuntos Laborales Generales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	EL Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	El Instituto de Capacitación para el Trabajo cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a juicios laborales y laudos del Instituto.	((Juicios laborales y laudos atendidos/ Juicios laborales y laudos programados)* 100)	Porcentaje	Página de transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo <a href="https://transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-capacitacion-para-el-trabajo-de-la-ciudad-de-mexico">https://transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-capacitacion-para-el-trabajo-de-la-ciudad-de-mexico</a>			
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre	
15%		40%		75%		100%	

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		33PDIT	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	
Meta proyectada a mediano y largo plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Continuar con la atención oportuna para laudos y provisiones emergentes.		El Instituto de Capacitación para el Empleo cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Juicios laborales y laudos atendidos		Nombre (s)	Lic. Humberto Kaiser Farrera	
		Cargo	Director de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. HUMBERTO KAISER FARRERA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. ADRIÁN ESCAMILLA PALAFOX  
DIRECTOR GENERAL

M J





Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	33PDIT	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar a las personas que habitan en la Ciudad de México el acceso a capacitación y certificación en competencias laborales, con una oferta de servicios innovadora y pertinente que favorezca su vinculación al aparato productivo y les permita ejercer de manera efectiva su derecho al trabajo digno.
Visión	Consolidar al Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México como el referente nacional de excelencia en servicios de capacitación y certificación en competencias laborales que se distingue por su profesionalismo, trabajo colaborativo, eficiencia, igualdad, no discriminación y transparencia.
Diagnóstico General	El Instituto de Capacitación para el Trabajo implementa mejoras en las políticas públicas de protección social dirigidas a las personas en situación de desempleo, por medio actividades relacionadas con la vinculación laboral, la capacitación y adiestramiento de personas que buscan empleo en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir al crecimiento económico y al empleo decente, incluyente y sustentable a través de alternativas de capacitación y certificación para que la población en edad productiva desarrolle sus competencias laborales, en concordancia con la demanda del mercado laboral.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Instituto de Capacitación para el Trabajo.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Instituto de Capacitación para el Trabajo.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras del Instituto de Capacitación para el Trabajo, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas del Instituto de Capacitación para el Trabajo están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural y antropogénica, salvaguardando su propia vida y de la sus visitantes.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		33PDIT		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	
100%	Índice que mide el avance en la adquisición e instalación de equipo de protección civil, capacitación y simulacros realizados por el Instituto de Capacitación para el Trabajo	((Adquisición e instalación de equipo de protección civil realizada/ Adquisición e instalación de equipo de protección civil programada)* 34%) + ((Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos realizada/ Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos programada)* 33%) + ((Simulacros realizados/ Simulacros programados)* 33%)		Índice	Página de transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo <a href="https://transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-capacitacion-para-el-trabajo-de-la-ciudad-de-mexico">https://transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-capacitacion-para-el-trabajo-de-la-ciudad-de-mexico</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre	
25%		50%		100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención a emergencias.			Las personas servidoras públicas del Instituto de Capacitación para el Trabajo ponen en práctica los conocimientos adquiridos ante una emergencia para salvaguardar su propia vida, la de los visitantes y los bienes.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Adquisición e instalación de equipo de protección civil			Nombre (s)	Lic. Humberto Kaiser Farrera	
			Cargo	Director de Administración y Finanzas	
Acción 2			Responsable(s)		
Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos			Nombre (s)	Lic. Humberto Kaiser Farrera	
			Cargo	Director de Administración y Finanzas	
Acción 3			Responsable(s)		
Simulacros			Nombre (s)	Lic. Humberto Kaiser Farrera	
			Cargo	Director de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

LIC. HUMBERTO KAISER FARRERA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

MTRD. ADRIÁN ESCAMILLA PALAFOX

DIRECTOR GENERAL





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**34PDHB**

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

**EJERCICIO FISCAL 2023**





# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	34PDHB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
------------------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Proteger a los habitantes y propiedades de una de las Ciudades más grandes del mundo, responder a las necesidades de los ciudadanos mediante un eficaz, eficiente, profesional y humanitario servicio, cumpliendo con el compromiso a través de la prevención, combate y extinción de incendios, servicios de emergencias médicas pre hospitalarias, rescate, educación a la ciudadanía para la autoprotección, atención de desastres en cualquier sentido, técnicos, sociales, naturales, públicos o privados, utilizando suficientemente todos los recursos asignados al Organismo, siempre proporcionando el mejor servicio a la comunidad.
Visión	Disponer de una institución capacitada profesionalmente, con funcionarios que tengan una preparación acorde con las exigencias del mundo moderno, a fin de alcanzar los niveles óptimos de calidad y excelencia, para la tranquilidad y satisfacción de la comunidad.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> lo que representa 0.1 % de la superficie del país y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Su desarrollo urbano se encuentra sobre un terreno que fuera un lago razón que la hace más proclive a riesgos por fenómenos naturales y antropogénicos, entre los que destacan los telúricos, inundaciones, incendios, cambios climatológicos y otro tipo de emergencias de fuerte impacto social, aunado al crecimiento que ha registrado la población en las últimas décadas situación que se suma a esta gama de factores de riesgo. Aunque no se encuentre sobre la costa, característica principal de las zonas epicentrales de las costas del pacífico, comparte la alta sismicidad debido a la naturaleza de su terreno. Aproximadamente, el 73% de los epicentros del país tienen capacidad de incidir en la Ciudad de México. Adicionalmente, la Ciudad está situada en una cuenca cerrada que en combinación con un sistema obsoleto de drenaje y las inadecuadas prácticas de la población como el mal manejo de residuos son factores facilitan las inundaciones. Ante dichas circunstancias y con la finalidad de generar una estrategia coordinada para la atención de riesgos y emergencias provocados por factores naturales y antropogénicos, sitúa a la Ciudad como una entidad altamente poblada que convive en un espacio reducido y está expuesta mayormente a situaciones de riesgo y de emergencia. Por lo anterior, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil contribuye al fortalecimiento de la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la colaboración del gobierno y la ciudadanía. Por su parte, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México atienden las emergencias y situaciones de riesgo que presenta la población.
Objetivo Estratégico	Definir y establecer los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio a la población de la Ciudad de México, primordialmente en el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencias u otras conflagraciones, ejecutando las acciones destinadas a su control y mitigación en coordinación con los Organismos Públicos o Privados encargados de la Protección Civil y la Seguridad Pública de la Ciudad de México, procurando la profesionalización del personal mediante la operación de la Academia de Bomberos y la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente dichas situaciones.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N005		GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ATENCIÓN A SINIESTROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	✓	Cero Agresión y Más Seguridad							
	SUB EJE	3	✓	Protección civil							
	SUBSUB EJE	1	✓	Sistema de Gestión Integral de Riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Inadecuada atención a la población residente y en tránsito de la Ciudad de México ante el impacto de fenómenos perturbadores y antropogénicos. ✓
Objetivo del programa presupuestario	Adecuada atención a la población residente y en tránsito de la Ciudad de México ante el impacto de fenómenos perturbadores y antropogénicos. ✓
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y la población flotante. ✓
Objetivos Operativos	1. Brindar atención ante desastres naturales y antropogénicos, utilizando todos los recursos para incidir en la reducción de riesgos y evitar la generación de nuevos. 2. Prestar servicios de emergencias médicas, rescate y educación a la ciudadanía para la autoprotección. ✓





Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	34PDHB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México se encuentra menos vulnerable a los efectos de los fenómenos perturbadores o amenazas. La población recibe la atención necesaria ante el impacto de una amenaza	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de los servicios de emergencia en los rubros de competencia del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.	(Número de emergencias atendidas / Número de emergencias programadas)*100	Porcentaje	Información disponible en: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para el año 2023 en un 100% y se estima un incremento adicional de 20% para el 2024 y de 25% para el 2025			Al año 2024, la población que habita y/o transita en la Ciudad de México recibe mejor atención en situaciones de emergencia, lo que disminuye los impactos de contingencias, con ello, salvaguardan su vida y sus bienes.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Emergencias atendidas por parte del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México			Nombre (s)	Primer Superintendente Lic. Juan Manuel Pérez Cova
			Cargo	Director General del HCBCDMX

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
PRIMER SUPERINTENDENTE LIC. JUAN MANUEL PÉREZ COVA  
DIRECTOR GENERAL



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	34PDHB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
------------------------------	--------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Proteger a los habitantes y propiedades de una de las Ciudades más grandes del mundo, responder a las necesidades de los ciudadanos mediante un eficaz, eficiente, profesional y humanitario servicio, cumpliendo con el compromiso a través de la prevención, combate y extinción de incendios, servicios de emergencias médicas pre hospitalarias, rescate, educación a la ciudadanía para la autoprotección, atención de desastres en cualquier sentido, técnicos, sociales, naturales, públicos o privados, utilizando suficientemente todos los recursos asignados al Organismo, siempre proporcionando el mejor servicio a la comunidad. ✓
Visión	Disponer de una institución capacitada profesionalmente, con funcionarios que tengan una preparación acorde con las exigencias del mundo moderno, a fin de alcanzar los niveles óptimos de calidad y excelencia, para la tranquilidad y satisfacción de la comunidad. ✓
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> lo que representa 0.1% de la superficie del país y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Su desarrollo urbano se encuentra sobre un terreno que fuera un lago razón que la hace más proclive a riesgos por fenómenos naturales y antropogénicos, entre los que destacan los telúricos, inundaciones, incendios, cambios climatológicos y otro tipo de emergencias de fuerte impacto social, aunado al crecimiento que ha registrado la población en las últimas décadas situación que se suma a esta gama de factores de riesgo. Aunque no se encuentre sobre la costa, característica principal de las zonas epicentrales de las costas del pacífico, comparte la alta sismicidad debido a la naturaleza de su terreno. Aproximadamente, el 73% de los epicentros del país tienen capacidad de incidir en la Ciudad de México. Adicionalmente, la Ciudad está situada en una cuenca cerrada que en combinación con un sistema obsoleto de drenaje y las inadecuadas prácticas de la población como el mal manejo de residuos son factores facilitan las inundaciones. Ante dichas circunstancias y poblada que convive en un espacio reducido y está expuesta mayormente a situaciones de riesgo y de emergencia. Por lo anterior, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil contribuye al fortalecimiento de la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la colaboración del gobierno y la ciudadanía. Por su parte, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México atienden las emergencias y situaciones de riesgo que presenta la población. ✓
Objetivo Estratégico	Definir y establecer los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio a la población de la Ciudad de México, primordialmente en el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencias u otras conflagraciones, ejecutando las acciones destinadas a su control y mitigación en coordinación con los Organismos Públicos o Privados encargados de la Protección Civil y la Seguridad Pública de la Ciudad de México, procurando la profesionalización del personal mediante la operación de la Academia de Bomberos y la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente dichas situaciones. ✓

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Heroico Cuerpo de Bomberos. ✓
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Heroico Cuerpo de Bomberos. ✓
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Heroico Cuerpo de Bomberos (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias). ✓
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades. ✓





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	34PDHB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
Valor Público Generado	El Heroico Cuerpo de Bomberos cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones. ✓	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 0.5) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 0.5))	Índice	Información disponible en: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico</a>
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
25%	50%	75%	100%	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación del Heroico Cuerpo de Bomberos. ✓		El Heroico Cuerpo de Bomberos continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada. ✓		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas. ✓		Nombre (s)	Lic. María del Carmen Mendoza-Yáñez	
		Cargo	Directora de Administración y Finanzas	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión. ✓		Nombre (s)	Lic. María del Carmen Mendoza Yáñez	
		Cargo	Directora de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

PRIMER SUPERINTENDENTE LIC. JUAN MANUEL PÉREZ COVA  
DIRECTOR GENERAL



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	34PDHB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
------------------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proteger a los habitantes y propiedades de una de las Ciudades más grandes del mundo, responder a las necesidades de los ciudadanos mediante un eficaz, eficiente, profesional y humanitario servicio, cumpliendo con el compromiso a través de la prevención, combate y extinción de incendios, servicios de emergencias médicas pre hospitalarias, rescate, educación a la ciudadanía para la autoprotección, atención de desastres en cualquier sentido, técnicos, sociales, naturales, públicos o privados, utilizando suficientemente todos los recursos asignados al Organismo, siempre proporcionando el mejor servicio a la comunidad.
Visión	Disponer de una institución capacitada profesionalmente, con funcionarios que tengan una preparación acorde con las exigencias del mundo moderno, a fin de alcanzar los niveles óptimos de calidad y excelencia, para la tranquilidad y satisfacción de la comunidad.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km2 lo que representa 0.1 % de la superficie del país y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Su desarrollo urbano se encuentra sobre un terreno que fuera un lago razón que la hace más proclive a riesgos por fenómenos naturales y antropogénicos, entre los que destacan los telúricos, inundaciones, incendios, cambios climatológicos y otro tipo de emergencias de fuerte impacto social, aunado al crecimiento que ha registrado la población en las últimas décadas situación que se suma a esta gama de factores de riesgo. Aunque no se encuentre sobre la costa, característica principal de las zonas epicentrales de las costas del pacífico, comparte la alta sismicidad debido a la naturaleza de su terreno. Aproximadamente, el 73% de los epicentros del país tienen capacidad de incidir en la Ciudad de México. Adicionalmente, la Ciudad está situada en una cuenca cerrada que en combinación con un sistema obsoleto de drenaje y las inadecuadas prácticas de la población como el mal manejo de residuos son factores facilitan las inundaciones. Ante dichas circunstancias y con la finalidad de generar una estrategia coordinada para la atención de riesgos y emergencias provocados por factores naturales y antropogénicos, sitúa a la Ciudad como una entidad altamente poblada que convive en un espacio reducido y está expuesta mayormente a situaciones de riesgo y de emergencia. Por lo anterior, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil contribuye al fortalecimiento de la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la colaboración del gobierno y la ciudadanía. Por su parte, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México atienden las emergencias y situaciones de riesgo que presenta la población.
Objetivo Estratégico	Definir y establecer los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio a la población de la Ciudad de México, primordialmente en el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencias u otras conflagraciones, ejecutando las acciones destinadas a su control y mitigación en coordinación con los Organismos Públicos o Privados encargados de la Protección Civil y la Seguridad Pública de la Ciudad de México, procurando la profesionalización del personal mediante la operación de la Academia de Bomberos y la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente dichas situaciones.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales. ✓
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales. ✓
Población Objetivo o de Enfoque	El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México. ✓
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos. ✓





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	34PDHB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
Valor Público Generado	El Heroico Cuerpo de Bomberos cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	Información disponible en: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		10%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales.			El Heroico Cuerpo de Bomberos tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Entrega de apoyos compensatorios por situaciones emergentes que vulneren a la población del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Pablo Ramírez Ávalos.
			Cargo	Coordinador Jurídico del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. PABLO RAMÍREZ ÁVALOS  
COORDINADOR JURÍDICO

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
PRIMER SUPERINTENDENTE LIC. JUAN MANUEL PÉREZ COVA  
DIRECTOR GENERAL



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		34PDHB		HEROICO CUERPO DE BOMBEROS							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Proteger a los habitantes y propiedades de una de las Ciudades más grandes del mundo, responder a las necesidades de los ciudadanos mediante un eficaz, eficiente, profesional y humanitario servicio, cumpliendo con el compromiso a través de la prevención, combate y extinción de incendios, servicios de emergencias médicas pre hospitalarias, rescate, educación a la ciudadanía para la autoprotección, atención de desastres en cualquier sentido, técnicos, sociales, naturales, públicos o privados, utilizando suficientemente todos los recursos asignados al Organismo, siempre proporcionando el mejor servicio a la comunidad.										
Visión	Disponer de una institución capacitada profesionalmente, con funcionarios que tengan una preparación acorde con las exigencias del mundo moderno, a fin de alcanzar los niveles óptimos de calidad y excelencia, para la tranquilidad y satisfacción de la comunidad.										
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km <sup>2</sup> lo que representa 0,1 % de la superficie del país y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Su desarrollo urbano se encuentra sobre un terreno que fuera un lago razón que la hace más proclive a riesgos por fenómenos naturales y antropogénicos, entre los que destacan los telúricos, inundaciones, incendios, cambios climatológicos y otro tipo de emergencias de fuerte impacto social, aunado al crecimiento que ha registrado la población en las últimas décadas situación que se suma a esta gama de factores de riesgo. Aunque no se encuentre sobre la costa, característica principal de las zonas epicentrales de las costas del pacífico, comparte la alta sismicidad debido a la naturaleza de su terreno. Aproximadamente, el 73% de los epicentros del país tienen capacidad de incidir en la Ciudad de México. Adicionalmente, la Ciudad está situada en una cuenca cerrada que en combinación con un sistema obsoleto de drenaje y las inadecuadas prácticas de la población como el mal manejo de residuos son factores facilitan las inundaciones. Ante dichas circunstancias y con la finalidad de generar una estrategia coordinada para la atención de riesgos y emergencias provocados por factores naturales y antropogénicos, sitúa a la Ciudad como una entidad altamente poblada que convive en un espacio reducido y está expuesta mayormente a situaciones de riesgo y de emergencia. Por lo anterior, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil contribuye al fortalecimiento de la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la colaboración del gobierno y la ciudadanía. Por su parte, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México atienden las emergencias y situaciones de riesgo que presenta la población.										
Objetivo Estratégico	Definir y establecer los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio a la población de la Ciudad de México, primordialmente en el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencias u otras conflagraciones, ejecutando las acciones destinadas a su control y mitigación en coordinación con los Organismos Públicos o Privados encargados de la Protección Civil y la Seguridad Pública de la Ciudad de México, procurando la profesionalización del personal mediante la operación de la Academia de Bomberos y la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente dichas situaciones.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						
Planeación Operativa											
Problema Definido	Insuficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Heroico Cuerpo de Bomberos. ✓										
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Heroico Cuerpo de Bomberos. ✓										
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas y población flotante que ocupan las instalaciones del Heroico Cuerpo de Bomberos.										
Objetivos Operativos	Elaborar los programas internos de protección civil y revisar de manera continua las condiciones de seguridad en los inmuebles de la unidad.										





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	34PDHB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
Valor Público Generado	Personal del Heroico Cuerpo de Bomberos cuentan con las medidas de seguridad, protección y atención oportuna que garantiza su integridad física en las instalaciones del Heroico Cuerpo de Bomberos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en el Heroico Cuerpo de Bomberos.	(Total acciones realizadas en materia de protección civil/Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100.	Porcentaje	Información disponible en: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, derivado de la atención y seguimiento que se llevó a cabo en las actividades en materia de protección civil, se espera tener un aumento en las acciones de un 10% con respecto a lo realizado en el 2023.			El personal y población en general que se encuentra dentro del Heroico Cuerpo de Bomberos cuenta con instalaciones seguras y preparadas ante cualquier emergencia y/o siniestro.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Implementar señalética, realizar simulacros, instalar Comité Interno de Protección Civil, capacitar y equipar en materia de protección civil.			Nombre (s)	LIC. ARTEMISA VALENCIA VALENCIA
			Cargo	DIRECTORA TÉCNICA EN EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

ELABORÓ

LIC. ARTEMISA VALENCIA VALENCIA  
DIRECTORA TÉCNICA

AUTORIZÓ

PRIMER SUPERINTENDENTE LIC. JUAN MANUEL PÉREZ COVA  
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**36PDID**

INSTITUTO DEL DEPORTE

**EJERCICIO FISCAL 2023**







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36PDID	INSTITUTO DEL DEPORTE
------------------------------	--------	-----------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Contribuir a construir una Ciudad de derechos, reconociendo y garantizando el respeto y ejercicio del derecho de la cultura física y de deporte, a través de políticas, programas y acciones coordinadas con los sectores público, social y privado, para mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.
Visión	Ser la instancia deportiva del gobierno de la Ciudad de México, que promueve, coordina y facilita el acceso a la cultura física y el deporte sin distinción de género, diversidad social o cultural, de manera que forme parte de la vida cotidiana de quienes habitan en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 en hombres y 11.3 en mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivo Estratégico	Fomentar e impulsar la Cultura Física y el Deporte, a través de programas sociales y acciones coordinadas con organismos públicos y privados, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, así como coadyuvar en la formación de deportistas de alto rendimiento en el marco de una política inclusiva, que representen y posicionen a la Ciudad de México a nivel Nacional e Internacional.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E182		PROGRAMAS Y EVENTOS DEPORTIVOS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	3	Derecho a la cultura física y la práctica del deporte								
	SUBSUB EJE	1	Promoción del deporte comunitario								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	1	Deporte Y Recreación	Actividad Institucional	046	Impulso y fomento a la cultura física y el deporte
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes eventos deportivos que promuevan una cultura física saludable para los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes eventos deportivos que promuevan una cultura física saludable para los habitantes de la Ciudad de México.





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36PDID	INSTITUTO DEL DEPORTE
Población Objetivo o de Enfoque	Población en general de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	Promover eventos que estimulen la participación y cooperación social de los habitantes de la Ciudad de México a favor de la práctica de actividades físicas, deportivas y de recreación.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México mejoran su calidad de vida a través de la práctica deportiva.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de los programas y eventos deportivos realizados en la CDMX	(Programas y eventos realizados/ programas y eventos programados)*100	Porcentaje	Evidencia fotográfica, Reportes, informes elaborados por el INDEPORTE.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		25%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al 2024 brindar servicios a 20,000 participantes en los eventos deportivos que organiza el instituto.			Los habitantes de la Ciudad de México disminuyen sus problemas de salud fomentando las prácticas deportivas	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Ejecución de programas, eventos y olimpiadas comunitarias.			Nombre (s)	Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce
			Cargo	Director General del Instituto del deporte

ELABORÓ

Mtra. Kandy Vázquez Benítez  
Directora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce  
Director General del Instituto del deporte





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36PDID	INSTITUTO DEL DEPORTE
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Contribuir a construir una Ciudad de derechos, reconociendo y garantizando el respeto y ejercicio del derecho de la cultura física y de deporte, a través de políticas, programas y acciones coordinadas con los sectores público, social y privado, para mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.
Visión	Ser la instancia deportiva del gobierno de la Ciudad de México, que promueve, coordina y facilita el acceso a la cultura física y el deporte sin distinción de género, diversidad social o cultural, de manera que forme parte de la vida cotidiana de quienes habiten en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunca y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivo Estratégico	Fomentar e impulsar la Cultura Física y el Deporte, a través de programas sociales y acciones coordinadas con organismos públicos y privados, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, así como coadyuvar en la formación de deportistas de alto rendimiento en el marco de una política inclusiva, que representen y posicionen a la Ciudad de México a nivel Nacional e Internacional.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E197		PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1		Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	3		Derecho a la cultura física y la práctica del deporte							
	SUBSUB EJE	1		Promoción del deporte comunitario							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	1	Deporte Y Recreación	Actividad Institucional	229	Ponte pila, deporte comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Difícil acceso a servicios de cultura física y deportiva para los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Fácil acceso a servicios de cultura física y deportiva para los habitantes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PDID	INSTITUTO DEL DEPORTE
Objetivos Operativos	Promover e incentivar la práctica de actividades recreativas y o físicas y o deportivas en los espacios públicos de la Ciudad de México	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México ejercen su derecho al deporte, contribuyendo a mejorar su salud física disminuyendo las enfermedades crónicas degenerativas a través de la promoción e impartición de actividades recreativas, físicas, deportivas y gratuitas de manera incluyente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de las prácticas de actividades físicas, deportivas y de recreación.	(actividades físicas, deportivas y de recreación realizadas/ actividades físicas, deportivas y de recreación programadas)*100	Porcentaje	Evidencia fotográfica, Reportes, informes elaborados por el INDEPORTE en resguardo de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al 2024 incrementar 10% las prácticas deportivas impartidas en las 16 Alcaldías de la CDMX			Promover y difundir el derecho al deporte entre niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad a través de la actividad física, recreativa y deportiva, haciendo énfasis en la equidad de género.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Ejecución de actividades físicas, recreativas y deportivas para la población de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Lic. Verónica Estrada González
			Cargo	Directora Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte

ELABORÓ

*Vázquez*

Mtra. Kandy Vázquez Benítez  
Directora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

*[Signature]*

Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce  
Director General del Instituto del deporte

*[Signature]*





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PDID	INSTITUTO DEL DEPORTE
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Contribuir a construir una Ciudad de derechos, reconociendo y garantizando el respeto y ejercicio del derecho de la cultura física y de deporte, a través de políticas, programas y acciones coordinadas con los sectores público, social y privado, para mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.
Visión	Ser la instancia deportiva del gobierno de la Ciudad de México, que promueve, coordina y facilita el acceso a la cultura física y el deporte sin distinción de género, diversidad social o cultural, de manera que forme parte de la vida cotidiana de quienes habiten en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivo Estratégico	Fomentar e impulsar la Cultura Física y el Deporte, a través de programas sociales y acciones coordinadas con organismos públicos y privados, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, así como coadyuvar en la formación de deportistas de alto rendimiento en el marco de una política inclusiva, que representen y posicionen a la Ciudad de México a nivel Nacional e Internacional.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U042		APOYOS Y ESTIMULOS DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	3	Derecho a la cultura física y la práctica del deporte								
	SUBSUB EJE	3	Condiciones óptimas para deportistas de alto rendimiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	1	Deporte Y Recreación	Actividad Institucional	046	Impulso y fomento a la cultura física y el deporte
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes estímulos para deportistas de alto rendimiento de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes estímulos para deportistas de alto rendimiento de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Atletas de alto rendimiento de la Ciudad de México.

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]*



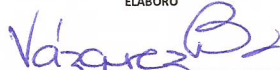


Programación  
**BASE 2023**

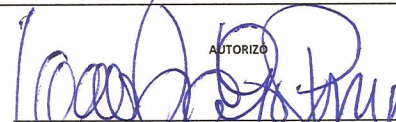
Unidad Responsable del Gasto	36PDID	INSTITUTO DEL DEPORTE
Objetivos Operativos	1. Generar las condiciones necesarias para la participación de los atletas en sus disciplinas. 2. Elevar el nivel competitivo de las selecciones deportivas de la Ciudad de México que participan en los juegos Nacionales.	
Valor Público Generado	Los atletas de alto rendimiento cuentan con los estímulos que les permiten desarrollar sus habilidades físicas y deportivas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de estímulos entregados a deportistas de alto rendimiento.	((apoyos a deportistas de rendimiento y alto rendimiento otorgados/ apoyos a deportistas de rendimiento y alto rendimiento programados)*100)	Porcentaje	Publicación del padrón de beneficiarios
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Entregan de forma anual 3,000 apoyos a deportistas de alto rendimiento hasta el 2024			Los deportistas de rendimiento de la Ciudad de México escalan su nivel convirtiéndose en atletas de alto rendimiento	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Otorgamiento de apoyos a deportistas de alto rendimiento de la Ciudad de México			Nombre (s)	Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce
			Cargo	Director General del Instituto del deporte

ELABORÓ

  
Mtra. Kandy Vázquez Benítez  
Directora de Administración y Finanzas

AUTORIZO

  
Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce  
Director General del Instituto del deporte





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PDID	INSTITUTO DEL DEPORTE
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Contribuir a construir una Ciudad de derechos, reconociendo y garantizando el respeto y ejercicio del derecho de la cultura física y de deporte, a través de políticas, programas y acciones coordinadas con los sectores público, social y privado, para mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.
Visión	Ser la instancia deportiva del gobierno de la Ciudad de México, que promueve, coordina y facilita el acceso a la cultura física y el deporte sin distinción de género, diversidad social o cultural, de manera que forme parte de la vida cotidiana de quienes habiten en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivo Estratégico	Fomentar e impulsar la Cultura Física y el Deporte, a través de programas sociales y acciones coordinadas con organismos públicos y privados, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, así como coadyuvar en la formación de deportistas de alto rendimiento en el marco de una política inclusiva, que representen y posicionen a la Ciudad de México a nivel Nacional e Internacional.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO					
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1 Igualdad y Derechos					
	SUB EJE	3 Derecho a la cultura física y la práctica del deporte					
	SUBSUB EJE	1 Promoción del deporte comunitario					
Finalidad	2 Desarrollo Social	Función	4 Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subsunción	1 Deporte Y Recreación	Actividad Institucional	313 Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3 Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar			

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto del Deporte.
Objetivo del programa presupuestario	Efficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto del Deporte.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PDID	INSTITUTO DEL DEPORTE
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Instituto del Deporte (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	El Instituto del Deporte cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran el Instituto	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024			Proporcionar los servicios y equipamiento necesarios, para la operatividad del Instituto	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades del Instituto		Nombre (s)	Mtra. Kandy Vázquez Benítez	
		Cargo	Director de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

Mtra. Kandy Vázquez Benítez  
Directora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Mtro. Javier Aris Hidalgo Rance  
Director General del Instituto del deporte





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PDID	INSTITUTO DEL DEPORTE
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Contribuir a construir una Ciudad de derechos, reconociendo y garantizando el respeto y ejercicio del derecho de la cultura física y de deporte, a través de políticas, programas y acciones coordinadas con los sectores público, social y privado, para mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.
Visión	Ser la instancia deportiva del gobierno de la Ciudad de México, que promueve, coordina y facilita el acceso a la cultura física y el deporte sin distinción de género, diversidad social o cultural, de manera que forme parte de la vida cotidiana de quienes habitan en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivo Estratégico	Fomentar e impulsar la Cultura Física y el Deporte, a través de programas sociales y acciones coordinadas con organismos públicos y privados, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, así como coadyuvar en la formación de deportistas de alto rendimiento en el marco de una política inclusiva, que representen y posicionen a la Ciudad de México a nivel Nacional e Internacional.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	3	Derecho a la cultura física y la práctica del deporte								
	SUBSUB EJE	1	Promoción del deporte comunitario								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	1	Deporte Y Recreación	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36PDID	INSTITUTO DEL DEPORTE
Población Objetivo o de Enfoque	El Instituto del Deporte.	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de lauros.	
Valor Público Generado	El Instituto del Deporte cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por el INDEPORTE/ Laudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente			Nombre (s)	Mtra. Kandy Vázquez Benítez
			Cargo	Directora de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Mtra. Kandy Vázquez Benítez  
Directora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Arq. Javier Arreola Hidalgo-Ronce  
Director General del Instituto del Deporte





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PDID	INSTITUTO DEL DEPORTE
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Contribuir a construir una Ciudad de derechos, reconociendo y garantizando el respeto y ejercicio del derecho de la cultura física y de deporte, a través de políticas, programas y acciones coordinadas con los sectores público, social y privado, para mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.
Visión	Ser la instancia deportiva del gobierno de la Ciudad de México, que promueve, coordina y facilita el acceso a la cultura física y el deporte sin distinción de género, diversidad social o cultural, de manera que forme parte de la vida cotidiana de quienes habiten en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación Tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivo Estratégico	Fomentar e impulsar la Cultura Física y el Deporte, a través de programas sociales y acciones coordinadas con organismos públicos y privados, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, así como coadyuvar en la formación de deportistas de alto rendimiento en el marco de una política inclusiva, que representen y posicionen a la Ciudad de México a nivel Nacional e Internacional.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación del INDEPORTE ante fenómenos naturales y antropogénicos
-------------------	---





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36PDID	INSTITUTO DEL DEPORTE
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación del INDEPORTE ante fenómenos naturales y antropogénicos	
Población Objetivo o de Enfoque	Comunidad del INDEPORTE	
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes del INDEPORTE	
Valor Público Generado	La comunidad del INDEPORTE adquieren conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos, ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	$((\text{programas de protección civil elaborados/ programas de protección civil programados}) * 0.40) + ((\text{número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas}) * 0.60)$	Índice	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			Usuarios de servicios y servidores públicos del INDEPORTE, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran el INDEPORTE			Nombre (s)	Mtra. Kandy Vázquez Benítez
			Cargo	Directora de Administración y Finanzas
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Capacitación en materia de Protección Civil			Nombre (s)	Mtra. Kandy Vázquez Benítez
			Cargo	Directora de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Mtra. Kandy Vázquez Benítez  
Directora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponca  
Director General del Instituto del deporte





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**36PDIE**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**EJERCICIO FISCAL 2023**





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36PDIE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
------------------------------	--------	---------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Formar estudiantes en educación media superior, en zonas en las que esta oferta educativa sea insuficiente y así lo demande la sociedad. La educación impartida por el Instituto será democrática, pública y gratuita, promoverá el libre pensamiento y discusión de las ideas; se orientará a satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad de México para contribuir a su desarrollo social.
Visión	Ser una institución innovadora en el ámbito de la educación media superior de la Ciudad de México, con amplio reconocimiento social, orientada a la formación, difusión e impartición de conocimientos de calidad para colaborar con el interés colectivo.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunca y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo B apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivo Estratégico	1. Impartir educación media superior de calidad que permita una formación sólida a sus egresados, para que continúen su formación profesional. 2. Promover la oferta educativa del Instituto en el ámbito territorial de la Ciudad de México, a fin de que la juventud de la Ciudad conozca la oportunidad de formación académica que se les brinda. 3. Desarrollar, instrumentar y ejecutar modelos alternativos de educación media superior en la Ciudad de México, así como sus planes y programas de estudio. 4. Establecer, organizar, mantener y administrar planteles de educación media superior los cuales constituirán el Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad de México, dando prioridad a las zonas donde los servicios educativos sean insuficientes o lo dicte el interés público.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E086		FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior en las demarcaciones periféricas								
Finalidad	2	Desarrollo Social	*Función	5	Educación	Subfunción	2	Educación Media Superior	Actividad Institucional	042	Fortalecimiento a la educación media superior
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en el índice de rezago educativo a nivel medio superior en los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en el índice de rezago educativo a nivel medio superior en los habitantes de la Ciudad de México.





# Programación BASE | 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>36PDIE</b>	<b>INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Habitantes de la Ciudad de México.	
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Facilitar el acceso a la educación formal a la población que presenta rezago educativo a nivel medio superior en las diferentes modalidades que ofrece el Instituto de Educación Media Superior. 2. Fortalecer los mecanismos para concluir el nivel medio superior y continuar los estudios de formación profesional.	
<b>Valor Público Generado</b>	La población estudiantil culmina sus estudios a nivel medio superior contribuyendo a mejorar su calidad de vida a través del goce de sus derechos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	índice que mide el avance de las acciones correspondientes a los programas de estudios de nivel medio superior	((Matrícula de modalidad escolar registrada /matrícula de modalidad escolar programada)*0.40) + (Matrícula de modalidad semi - escolar registrada /matrícula de modalidad semi - escolar programada)*0.40 (Docentes y materiales didácticos actualizados/ Docentes y materiales didácticos programados)*0.20))	índice	Sistema de información educativa Informe anual de desempeño académico
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>
25%		50%		100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al 2024 incrementar 20% la matrícula de los programas de bachillerato que oferta el IEMS.			Incremento en el número de personas que cuentan con el nivel de educación media superior concluida para mejorar su calidad de vida.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>3 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Monitoreo al programa de Bachillerato de modalidad escolar. (Número de alumnos que ingresan y egresan en cada ciclo escolar)			<b>Nombre (s)</b>	Antonio García Rodríguez
			<b>Cargo</b>	Director de Asuntos Académicos
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Monitoreo al programa de Bachillerato de modalidad Semi escolar. (Número de alumnos que ingresan y egresan en cada ciclo escolar)			<b>Nombre (s)</b>	Antonio García Rodríguez
			<b>Cargo</b>	Director de Asuntos Académicos
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Actualización docente y de materiales didácticos			<b>Nombre (s)</b>	Antonio García Rodríguez / Claudia Gabriela Guevara Fuentes
			<b>Cargo</b>	Director de Asuntos Académicos / Directora de Innovación y Desarrollo de Gestión

ELABORÓ

Gerardo Ortiz Estrada  
Subdirector de Administración

AUTORIZÓ

Antonio Estanislao Ureña Ávalos  
Director de Administración y Finanzas





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PDIE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
------------------------------	--------	---------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formar estudiantes en educación media superior, en zonas en las que esta oferta educativa sea insuficiente y así lo demande la sociedad. La educación impartida por el Instituto será democrática, pública y gratuita, promoverá el libre pensamiento y discusión de las ideas; se orientará a satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad de México para contribuir a su desarrollo social.
Visión	Ser una institución innovadora en el ámbito de la educación media superior de la Ciudad de México, con amplio reconocimiento social, orientada a la formación, difusión e impartición de conocimientos de calidad para colaborar con el interés colectivo.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que: Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivos Estratégicos	1. Impartir educación media superior de calidad que permita una formación sólida a sus egresados, para que continúen su formación profesional. 2. Promover la oferta educativa del Instituto en el ámbito territorial de la Ciudad de México, a fin de que la juventud de la Ciudad conozca la oportunidad de formación académica que se les brinda. 3. Desarrollar, instrumentar y ejecutar modelos alternativos de educación media superior en la Ciudad de México, así como sus planes y programas de estudio. 4. Establecer, organizar, mantener y administrar planteles de educación media superior los cuales constituirán el Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad de México, dando prioridad a las zonas donde los servicios educativos sean insuficientes o lo dicte el interés público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO					
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1 Igualdad y Derechos					
	SUB EJE	1 Derecho a la educación					
	SUBSUB EJE	3 Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior en las demarcaciones periféricas					
Finalidad	2 Desarrollo Social	Función	5 Educación	Subfunción	2 Educación Media Superior	Actividad Institucional	313 Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4 Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria				

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de Educación Media Superior.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de Educación Media Superior.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Instituto de Educación Media Superior (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).





# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36PDIE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	El Instituto de Educación Media Superior cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran el IEMS	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas
Meta Programada al 1er Trimestre:		Meta Programada al 2do Trimestre:	Meta Programada al 3er Trimestre:	Meta Programada al 4to Trimestre:
25%		50%	75%	100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024			Proporcionar los servicios y equipamiento necesarios, para la operatividad del Instituto	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades del Instituto			Nombre (s)	Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
			Cargo	Director de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Gerardo Ortiz Estrada  
Subdirector de Administración

AUTORIZÓ

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos  
Director de Administración y Finanzas





Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36PDIE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
------------------------------	--------	---------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formar estudiantes en educación media superior, en zonas en las que esta oferta educativa sea insuficiente y así lo demande la sociedad. La educación impartida por el Instituto será democrática, pública y gratuita. Promoverá el libre pensamiento y discusión de las ideas; se orientará a satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad de México para contribuir a su desarrollo social.
Visión	Ser una institución innovadora en el ámbito de la educación media superior de la Ciudad de México, con amplio reconocimiento social, orientada a la formación, difusión e impartición de conocimientos de calidad para colaborar con el interés colectivo.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo B apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivos Estratégicos	1. Impartir educación media superior de calidad que permita una formación sólida a sus egresados, para que continúen su formación profesional. 2. Promover la oferta educativa del Instituto en el ámbito territorial de la Ciudad de México, a fin de que la juventud de la Ciudad conozca la oportunidad de formación académica que se les brinda. 3. Desarrollar, instrumentar y ejecutar modelos alternativos de educación media superior en la Ciudad de México, así como sus planes y programas de estudio. 4. Establecer, organizar, mantener y administrar planteles de educación media superior los cuales constituirán el Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad de México, dando prioridad a las zonas donde los servicios educativos sean insuficientes o lo dicte el interés público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior en las demarcaciones periféricas								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	2	Educación Media Superior	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
-------------------	--





# Programación BASE 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>36PDIE</b>	<b>INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b>
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	El Instituto de Educación Media Superior.	
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
<b>Valor Público Generado</b>	El Instituto de Educación Media Superior cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por el IEMS / Laudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable.
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>
25%		50%		100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente			<b>Nombre (s)</b>	Rogelio Cepeda Cervantes
			<b>Cargo</b>	Director Jurídico y Normativo

ELABORÓ

Gerardo Ortiz Estrada  
Subdirector de Administración

AUTORIZÓ

Lic. Antonio Estanislao Urbina Ávalos  
Director de Administración y Finanzas





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PDIE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
------------------------------	--------	---------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formar estudiantes en educación media superior, en zonas en las que esta oferta educativa sea insuficiente y así lo demande la sociedad. La educación impartida por el Instituto será democrática, pública y gratuita, promoverá el libre pensamiento y discusión de las ideas; se orientará a satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad de México para contribuir a su desarrollo social.
Visión	Ser una institución innovadora en el ámbito de la educación media superior de la Ciudad de México, con amplio reconocimiento social, orientada a la formación, difusión e impartición de conocimientos de calidad para colaborar con el interés colectivo.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivos Estratégicos	1. Impartir educación media superior de calidad que permita una formación sólida a sus egresados, para que continúen su formación profesional. 2. Promover la oferta educativa del Instituto en el ámbito territorial de la Ciudad de México, a fin de que la juventud de la Ciudad conozca la oportunidad de formación académica que se les brinda. 3. Desarrollar, instrumentar y ejecutar modelos alternativos de educación media superior en la Ciudad de México, así como sus planes y programas de estudio. 4. Establecer, organizar, mantener y administrar planteles de educación media superior los cuales constituirán el Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad de México, dando prioridad a las zonas donde los servicios educativos sean insuficientes o lo dicte el interés público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación del IEMS ante fenómenos naturales y antropogénicos
-------------------	--





# Programación BASE 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>36PDIE</b>	<b>INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b>
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Eficientes protocolos de actuación del IEMS ante fenómenos naturales y antropogénicos	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Comunidad del Instituto de Educación Media Superior	
<b>Objetivos Operativos</b>	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la secretaria.	
<b>Valor Público Generado</b>	La comunidad del IEMS adquieren conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	$((\text{programas de protección civil elaborados} / \text{programas de protección civil programados}) * 0.40) + ((\text{número de capacitaciones realizadas} / \text{capacitaciones programadas}) * 0.60)$	Índice	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>
0%		26%		100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			Usuarios de servicios y servidores públicos del IEMS, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los planteles y áreas administrativas del IEMS	<b>Nombre (s)</b>	Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos		
	<b>Cargo</b>	Director de Administración y Finanzas		
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Capacitación en materia de Protección Civil	<b>Nombre (s)</b>	Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos		
	<b>Cargo</b>	Director de Administración y Finanzas		

ELABORÓ

Lic. Erick Genaro Pina Arrieta Barbosa

Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

AUTORIZÓ

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos

Director de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**36PFEG**

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO

**EJERCICIO FISCAL 2023**







Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PFEG	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Otorgar estímulos económicos, en especies y apoyos educativos a todos los estudiantes de las escuelas públicas dentro de la Ciudad de México, fortaleciendo así la equidad y contribuyendo con justicia a la formación integral de los estudiantes, evitando la deserción escolar en todos sus niveles a través de los Programas Sociales encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando así la consecución de uno de los derechos humanos básicos que es la educación, proporcionando paralelamente, cobertura contra accidentes a los alumnos y docentes.
Visión	Consolidar al Fideicomiso, como un órgano garante que auxilie decisivamente al desarrollo, terminación y perfeccionamiento de los estudios; así como el aseguramiento de la integridad física de aquellos estudiantes y personal docente en su caso, de las escuelas públicas de la Ciudad de México, desde la estancia infantil hasta el primer año de nivel superior, esto soportado en los mecanismos definidos en cada uno de los Programas Sociales diseñados para dicho fin, mediante una administración eficiente y eficaz de todos los recursos involucrados para ello, cumpliendo con las expectativas de la sociedad, dentro del Marco Legal vigente.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivo Estratégico	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E161		SERVIDORES DE LA CIUDAD								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	2	Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	041	Fortalecimiento a la educación
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos						

Planeación Operativa

Problema Definido	Atención insuficiente a la comunidad estudiantil para el acceso igualitario al derecho a la educación.
Objetivo del programa presupuestario	Atención suficiente a la comunidad estudiantil para el acceso igualitario al derecho a la educación.



# Programación BASE 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	36PFEG	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Estudiante de nivel básico de la Ciudad de México.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Facilitar la difusión, concertación y vinculación de los programas sociales del Fideicomiso con las comunidades escolares a fin de enfrentar los efectos del rezago y la deserción escolar que se presenta en los estudiantes de nivel básico.	
<b>Valor Público Generado</b>	Los estudiantes de nivel básico reciben los apoyos, bienes y servicios otorgados por los programas sociales del Fideicomiso Bienestar Educativo.	


## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice de avance de las acciones de difusión de los programas sociales y seguimiento a las personas facilitadoras	((Actividades de difusión, concertación y vinculación realizadas/Actividades de difusión, concertación y vinculación programadas)*0.70)+(apoyos económicos entregados/ apoyos económicos programados)*0.30))	Índice	Padrón total de las y los beneficiarios publicado en la página oficial del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México: <a href="https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/">https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al 2024 incrementar 10% de los servicios prestados por las personas facilitadoras			Los estudiantes de nivel básico mejoran su nivel académico beneficiándose de los programas sociales del FIBIEN	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Actividades de difusión de programas sociales, así como concertación y vinculación comunitaria con las comunidades escolares			Nombre (s)	Elizabeth Verónica López Ramírez
			Cargo	Directora Operativa de Programas para la Ciudad
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Entrega de apoyos económicos a los beneficiarios facilitadores			Nombre (s)	Elizabeth Verónica López Ramírez
			Cargo	Directora Operativa de Programas para la Ciudad

ELABORÓ

  
Lic. Guadalupe Córdoba Islas  
Directora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

  
Lic. Elizabeth Verónica López Ramírez  
Directora Operativa de Programas para la Ciudad









Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>36PFEG</b>	<b>FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO</b>
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Equidad en el acceso a los apoyos para estudiantes de educación básica de la Ciudad de México.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Niñas, niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Contribuir a consolidar los derechos humanos asociados a la educación, a la igualdad y la prohibición de discriminación.	
<b>Valor Público Generado</b>	Los alumnos de nivel básico incrementan su aprovechamiento educativo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice de avance de las acciones para la entrega de apoyos económicos para la adquisición de útiles y uniformes escolares	[(Número de apoyos entregados / número de apoyos programados para entrega)* 0.45] + [(Control de beneficiarios realizado / Control de beneficiarios programado) *0.45] + [(Publicación del padrón de Beneficiarios programado)*0.10]]	Índice	<a href="https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/uniformes-y-utiles-escolares">https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/uniformes-y-utiles-escolares</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
10%		10%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al 2024 mantener la entrega de apoyos a 1,250,000 niños y niñas inscritos en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México			Los niños y niñas no son discriminados por sus diferencias sociales y se disminuye el abandono escolar.	
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Apoyos para la adquisición de útiles y uniformes escolares		Nombre (s)	Lic. Fernando Limón Guzmán	
		Cargo	Coordinador de Apoyos Escolares	
Acción 2		Responsable(s)		
Llevar registro y control de los beneficiarios para la elaboración del padrón		Nombre (s)	Lic. Fernando Limón Guzmán	
		Cargo	Coordinador de Apoyos Escolares	
Acción 3		Responsable(s)		
Publicación de Padrón de Beneficiarios en página web del Programa Social		Nombre (s)	Lic. Fernando Limón Guzmán	
		Cargo	Coordinador de Apoyos Escolares	

ELABORÓ

Lic. Fernando Limón Guzmán

Coordinador de Apoyos Escolares

AUTORIZÓ

Lic. Elizabeth Verónica López Ramírez

Directora Operativa de Programas Para la Ciudad





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PFEG	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Otorgar estímulos económicos, en especies y apoyos educativos a todos los estudiantes de las escuelas públicas dentro de la Ciudad de México, fortaleciendo así la equidad y contribuyendo con justicia a la formación integral de los estudiantes, evitando la deserción escolar en todos sus niveles a través de los Programas Sociales encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando así la consecución de uno de los derechos humanos básicos que es la educación, proporcionando paralelamente, cobertura contra accidentes a los alumnos y docentes.
Visión	Consolidar al Fideicomiso, como un órgano garante que auxilie decisivamente al desarrollo, terminación y perfeccionamiento de los estudios; así como el aseguramiento de la integridad física de aquellos estudiantes y personal docente en su caso, de las escuelas públicas de la Ciudad de México, desde la estancia infantil hasta el primer año de nivel superior, esto soportado en los mecanismos definidos en cada uno de los Programas Sociales diseñados para dicho fin, mediante una administración eficiente y eficaz de todos los recursos involucrados para ello, cumpliendo con las expectativas de la sociedad, dentro del Marco Legal vigente.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivo Estratégico	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S225	LA ESCUELA ES NUESTRA-MEJOR ESCUELA									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	2	Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	231	Apoyo para mantenimiento menor a escuelas públicas de educación básica
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos						

Planeación Operativa

Problema Definido	El deterioro de la infraestructura educativa afecta el desempeño académico de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
-------------------	---



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PFEG	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
Objetivo del programa presupuestario	El rescate de la infraestructura educativa mejora el desempeño académico de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Alumnos de educación básica de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	Coadyuvar en la garantía del Derecho Humano a la Educación de la población estudiantil inscrita en el Ciclo Escolar de las Escuelas Públicas de nivel Básico de la Ciudad de México mejorando la infraestructura física de los inmuebles educativos para el acceso a servicios de educación de calidad a través de condiciones de igualdad.	
Valor Público Generado	Alumnos de educación básica asisten a planteles educativos con instalaciones en condiciones favorables y mejoran su desempeño académico.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la entrega de apoyos económicos	(Apoyos entregados / (apoyos programados) * 100	Porcentaje	Publicación de padrón de escuelas públicas beneficiadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página del Fideicomiso Bienestar Educativo: <a href="https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/">https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
35%		70%		85%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incrementar anualmente 10% de los planteles que se benefician del programa			Alumnos de educación básica cuentan con instalaciones físicas óptimas que les permite mejorar su calidad educativa	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Entrega de apoyos económicos para mejoramiento y mantenimiento menor de planteles de Educación Básica Pública de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Lic. Elizabeth Verónica López Ramírez
			Cargo	Directora Operativa de Programas para la Ciudad

ELABORÓ

Lic. Silvia Gudelia Cuevas Lorenzana

J.U.D. de Enlace Institucional

AUTORIZO

Lic. Elizabeth Verónica López Ramírez

Directora Operativa de Programas para la Ciudad





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PFEG	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Otorgar estímulos económicos, en especies y apoyos educativos a todos los estudiantes de las escuelas públicas dentro de la Ciudad de México, fortaleciendo así la equidad y contribuyendo con justicia a la formación integral de los estudiantes, evitando la deserción escolar en todos sus niveles a través de los Programas Sociales encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando así la consecución de uno de los derechos humanos básicos que es la educación, proporcionando paralelamente, cobertura contra accidentes a los alumnos y docentes.
Visión	Consolidar al Fideicomiso, como un órgano garante que auxilie decisivamente al desarrollo, terminación y perfeccionamiento de los estudios; así como el aseguramiento de la integridad física de aquellos estudiantes y personal docente en su caso, de las escuelas públicas de la Ciudad de México, desde la estancia infantil hasta el primer año de nivel superior, esto soportado en los mecanismos definidos en cada uno de los Programas Sociales diseñados para dicho fin, mediante una administración eficiente y eficaz de todos los recursos involucrados para ello, cumpliendo con las expectativas de la sociedad, dentro del Marco Legal vigente.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivo Estratégico	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	5226		BECA LEONA VICARIO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	2	Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	205	Becas a niñas y niños en situación de vulnerabilidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.B	De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento del índice de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes que viven en las zonas de mayor marginación de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución del índice de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes que viven en las zonas de mayor marginación de la Ciudad de México.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36PFEG	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
Población Objetivo o de Enfoque	45,323 Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses de edad que viven en las zonas de mayor marginación de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	Entrega de apoyos, servicios y actividades a niñas, niños y adolescentes, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, que favorezcan su desarrollo integral, de manera particular, sus derechos a la educación y alimentación.	
Valor Público Generado	Las niñas, niños y adolescentes que viven en las zonas de mayor marginación de la Ciudad de México concluyen sus estudios de nivel básico a través de la restitución de sus derechos.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje de avance de las becas otorgadas	((Número de becas otorgadas/Número de becas programadas en el año) * 100)	Porcentaje	<a href="https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/informes">https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/informes</a>	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		100%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Al 2024 incrementar 10% de los beneficiarios del programa			Niñas, niños y adolescentes vulnerables cuentan con recursos que les permiten culminar su educación básica disminuyendo el abandono escolar		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Entrega de becas mensuales			<b>Nombre (s)</b>	Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón	
			<b>Cargo</b>	Directora de Educación Garantizada y Aseguramiento	

ELABORÓ

Lic. Guadalupe Córdova Islas  
Directora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón  
Directora de Educación Garantizada y Aseguramiento





Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PFEG	FIDEICOMISO.BIENESTAR EDUCATIVO
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Otorgar estímulos económicos, en especies y apoyos educativos a todos los estudiantes de las escuelas públicas dentro de la Ciudad de México, fortaleciendo así la equidad y contribuyendo con justicia a la formación integral de los estudiantes, evitando la deserción escolar en todos sus niveles a través de los Programas Sociales encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando así la consecución de uno de los derechos humanos básicos que es la educación, proporcionando paralelamente, cobertura contra accidentes a los alumnos y docentes.
Visión	Consolidar al Fideicomiso, como un órgano garante que auxilie decisivamente al desarrollo, terminación y perfeccionamiento de los estudios; así como el aseguramiento de la integridad física de aquellos estudiantes y personal docente en su caso, de las escuelas públicas de la Ciudad de México, desde la estancia infantil hasta el primer año de nivel superior, esto soportado en los mecanismos definidos en cada uno de los Programas Sociales diseñados para dicho fin, mediante una administración eficiente y eficaz de todos los recursos involucrados para ello, cumpliendo con las expectativas de la sociedad, dentro del Marco Legal vigente.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivo Estratégico	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S227		BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	2	Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	041	Fortalecimiento a la educación
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento del índice de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
-------------------	--



# Programación BASE 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>36PFEG</b>	<b>FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO</b>
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Disminución del índice de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	1,250,000 estudiantes de educación básica.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Asegurar la entrega de forma universal de apoyos mensuales a los padres, madres, tutores o persona inscrita o matriculada en Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral de la Ciudad de México	
<b>Valor Público Generado</b>	Estudiantes de nivel básico de la Ciudad de México concluyen sus estudios.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones para el otorgamiento de la Beca Universal	[(Apoyos entregados/Apoyos programados) 0.45] + (Registro y control realizado/ Registro y control programados) 0.45] + (Publicación del padrón de Beneficiarios ) 10]]	índice	<a href="https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/programas">https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/programas</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
30%		60%	90%	100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al 2024 continuar otorgando la Beca Universal			Niñas, niños y adolescentes cuentan con recursos que les permiten culminar su educación básica disminuyendo el abandono escolar	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Entrega de apoyo económico universal		Nombre (s)	Lic. Fernando Limón Guzmán	
		Cargo	Coordinador de Apoyos Escolares	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Registro y control de los beneficiarios del programa		Nombre (s)	Lic. Fernando Limón Guzmán	
		Cargo	Coordinador de Apoyos Escolares	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Publicación de Padrón de Beneficiarios		Nombre (s)	Lic. Fernando Limón Guzmán	
		Cargo	Coordinador de Apoyos Escolares	

ELABORÓ

Lic. Fernando Limón Guzmán  
Coordinador de Apoyos Escolares

AUTORIZO

Lic. Elizabeth Verónica López Ramírez  
Directora Operativa de Programas para la Ciudad





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PFEG	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	<p>Otorgar estímulos económicos, en especies y apoyos educativos a todos los estudiantes de las escuelas públicas dentro de la Ciudad de México, fortaleciendo así la equidad y contribuyendo con justicia a la formación integral de los estudiantes, evitando la deserción escolar en todos sus niveles a través de los Programas Sociales encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando así la consecución de uno de los derechos humanos básicos que es la educación, proporcionando paralelamente, cobertura contra accidentes a los alumnos y docentes.</p>
Visión	<p>Consolidar al Fideicomiso, como un órgano garante que auxilie decisivamente al desarrollo, terminación y perfeccionamiento de los estudios; así como el aseguramiento de la integridad física de aquellos estudiantes y personal docente en su caso, de las escuelas públicas de la Ciudad de México, desde la estancia infantil hasta el primer año de nivel superior, esto soportado en los mecanismos definidos en cada uno de los Programas Sociales diseñados para dicho fin, mediante una administración eficiente y eficaz de todos los recursos involucrados para ello, cumpliendo con las expectativas de la sociedad, dentro del Marco Legal vigente.</p>
Diagnóstico General	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Objetivo Estratégico	<p>Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U043		VA SEGUR@								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	2	Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	005	Seguro contra accidentes personales de escolares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente acceso a los servicios de atención médica de urgencia para la comunidad estudiantil de las escuelas públicas de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente acceso a los servicios de atención médica de urgencia para la comunidad estudiantil de las escuelas públicas de la Ciudad de México.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PFEG	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
Población Objetivo o de Enfoque	Comunidad estudiantil de nivel básico de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	Brindar el acceso a la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la comunidad estudiantil, para evitar el abandono escolar y el absentismo laboral.	
Valor Público Generado	La comunidad estudiantil de nivel básico de la Ciudad de México cuentan con la prestación de servicios de aseguramiento y atención médica urgente.	

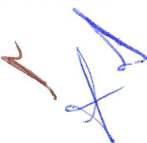
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones de la póliza de Seguro va Segur@	$((\text{Póliza contratada}) * 0.40) + (\text{Seguimiento realizado}) * 0.60$	Índice	<a href="https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/informes">https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/informes</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
70%		80%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al 2024 mantener la comunidad estudiantil asegurada contra accidentes			La comunidad estudiantil cuentan con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar que les permita afrontar un evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias	
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Contratación de póliza		Nombre (s)	Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón	
		Cargo	Directora de Educación Garantizada y Aseguramiento	
Acción 2		Responsable(s)		
Seguimiento a beneficiarios de la póliza		Nombre (s)	Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón	
		Cargo	Directora de Educación Garantizada y Aseguramiento	

ELABORÓ  
  
CYNTHIA LOZANO SÁNCHEZ

SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS

AUTORIZÓ  
  
CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRÓN

DIRECTORA DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO







Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PFEG	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Otorgar estímulos económicos, en especies y apoyos educativos a todos los estudiantes de las escuelas públicas dentro de la Ciudad de México, fortaleciendo así la equidad y contribuyendo con justicia a la formación integral de los estudiantes, evitando la deserción escolar en todos sus niveles a través de los Programas Sociales encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando así la consecución de uno de los derechos humanos básicos que es la educación, proporcionando paralelamente, cobertura contra accidentes a los alumnos y docentes.
Visión	Consolidar al Fideicomiso, como un órgano garante que auxilie decisivamente al desarrollo, terminación y perfeccionamiento de los estudios; así como el aseguramiento de la integridad física de aquellos estudiantes y personal docente en su caso, de las escuelas públicas de la Ciudad de México, desde la estancia infantil hasta el primer año de nivel superior, esto soportado en los mecanismos definidos en cada uno de los Programas Sociales diseñados para dicho fin, mediante una administración eficiente y eficaz de todos los recursos involucrados para ello, cumpliendo con las expectativas de la sociedad, dentro del Marco Legal vigente.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 y 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más elevado son, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivo Estratégico	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U044	ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC METRO)			
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1 Igualdad y Derechos			
	SUB EJE	1 Derecho a la educación			
	SUBSUB EJE	2 Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad			
Finalidad	2 Desarrollo Social	Función 6 Protección Social	Subfunción 8 Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional 244 Apoyos y servicios sociales	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4 Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible 4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad		

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la condición de vulnerabilidad de Niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la condición de vulnerabilidad de Niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PFEG	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
Población Objetivo o de Enfoque	300 niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre cero y hasta cumplir 30 años de edad.	
Objetivos Operativos	Ofrecer atención integral y económica a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro	
Valor Público Generado	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro a través de los servicios de alimentación, salud y educación ejercen sus derechos humanos para su desarrollo social.	

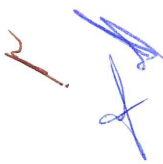
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance a los apoyos otorgados	((Número de apoyos entregados / Número de apoyos programados en el año) * 100)	Porcentaje	<a href="https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/informes">https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/informes</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al 2024 continuar otorgando el apoyo a las personas sensiblemente afectas			Niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del metro cuentan con recursos para su alimentación, salud y educación, coadyuvando a su autonomía y a la construcción de un proyecto de vida.	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Dispersión de apoyos económicos mensuales.		Nombre (s)	Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón	
		Cargo	Directora de Educación Garantizada y Aseguramiento	

ELABORÓ

  
Lc. Guadalupe Córdova Isles  
Directora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

  
Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón  
Directora de Educación Garantizada y Aseguramiento







Programación  
**BASE** | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	36PFEG	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco

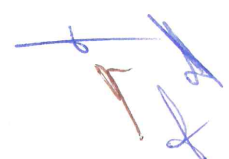
Misión	Otorgar estímulos económicos, en especies y apoyos educativos a todos los estudiantes de las escuelas públicas dentro de la Ciudad de México, fortaleciendo así la equidad y contribuyendo con justicia a la formación integral de los estudiantes, evitando la deserción escolar en todos sus niveles a través de los Programas Sociales encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando así la consecución de uno de los derechos humanos básicos que es la educación, proporcionando paralelamente, cobertura contra accidentes a los alumnos y docentes.
Visión	Consolidar al Fideicomiso, como un órgano garante que auxilie decisivamente al desarrollo, terminación y perfeccionamiento de los estudios; así como el aseguramiento de la integridad física de aquellos estudiantes y personal docente en su caso, de las escuelas públicas de la Ciudad de México, desde la estancia infantil hasta el primer año de nivel superior, esto soportado en los mecanismos definidos en cada uno de los Programas Sociales diseñados para dicho fin, mediante una administración eficiente y eficaz de todos los recursos involucrados para ello, cumpliendo con las expectativas de la sociedad, dentro del Marco Legal vigente.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más elevado son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivo Estratégico	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	2	Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fideicomiso Bienestar Educativo.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fideicomiso Bienestar Educativo





# Programación BASE | 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>36PFEG</b>	<b>FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Áreas administrativas y operativas del Fideicomiso Bienestar Educativo (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).	
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
<b>Valor Público Generado</b>	El Fideicomiso Bienestar Educativo cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran el Fideicomiso	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024			Proporcionar los servicios y equipamiento necesarios, para la operatividad del Fideicomiso	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades del Fideicomiso			<b>Nombre (s)</b>	Lic. Guadalupe Córdova Islas
			<b>Cargo</b>	Dirección de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Lic. Jesús Rosales Vázquez

J.U.D. Recursos Materiales y Administración de Capital Humano

AUTORIZÓ

Lic. Guadalupe Córdova Islas  
Directora de Administración y Finanzas





Unidad Responsable del Gasto	36PFE	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
------------------------------	-------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Otorgar estímulos económicos, en especies y apoyos educativos a todos los estudiantes de las escuelas públicas dentro de la Ciudad de México, fortaleciendo así la equidad y contribuyendo con justicia a la formación integral de los estudiantes, evitando la deserción escolar en todos sus niveles a través de los Programas Sociales encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando así la consecución de uno de los derechos humanos básicos que es la educación, proporcionando paralelamente, cobertura contra accidentes a los alumnos y docentes.
Visión	Consolidar al Fideicomiso, como un órgano garante que auxilie decisivamente al desarrollo, terminación y perfeccionamiento de los estudios; así como el aseguramiento de la integridad física de aquellos estudiantes y personal docente en su caso, de las escuelas públicas de la Ciudad de México, desde la estancia infantil hasta el primer año de nivel superior, esto soportado en los mecanismos definidos en cada uno de los Programas Sociales diseñados para dicho fin, mediante una administración eficiente y eficaz de todos los recursos involucrados para ello, cumpliendo con las expectativas de la sociedad, dentro del Marco Legal vigente.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivo Estratégico	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	2	Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales

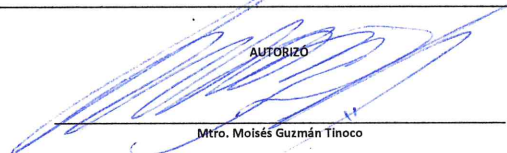


# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36PFEG	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
Población Objetivo o de Enfoque	El Fideicomiso Bienestar Educativo	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
Valor Público Generado	El Fideicomiso Bienestar Educativo cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por el Fideicomiso / Laudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable  Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fideicomiso-educacion-garantizada/articulo/121">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fideicomiso-educacion-garantizada/articulo/121</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Atender de manera eficiente los laudos presentados al Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México			Nombre (s)	Mtro. Moisés Guzmán Tinoco
			Cargo	Dirección de Asuntos Jurídicos

ELABORÓ  
  
Raul Ramirez Gallegos  
Subdirector de lo Contencioso

AUTORIZÓ  
  
Mtro. Moisés Guzmán Tinoco  
Dirección de Asuntos Jurídicos







Unidad Responsable del Gasto	36PFEG	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
------------------------------	--------	---------------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	<p>Otorgar estímulos económicos, en especies y apoyos educativos a todos los estudiantes de las escuelas públicas dentro de la Ciudad de México, fortaleciendo así la equidad y contribuyendo con justicia a la formación integral de los estudiantes, evitando la deserción escolar en todos sus niveles a través de los Programas Sociales encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando así la consecución de uno de los derechos humanos básicos que es la educación, proporcionando paralelamente, cobertura contra accidentes a los alumnos y docentes.</p>
Visión	<p>Consolidar al Fideicomiso, como un órgano garante que auxilie decisivamente al desarrollo, terminación y perfeccionamiento de los estudios; así como el aseguramiento de la integridad física de aquellos estudiantes y personal docente en su caso, de las escuelas públicas de la Ciudad de México, desde la estancia infantil hasta el primer año de nivel superior, esto soportado en los mecanismos definidos en cada uno de los Programas Sociales diseñados para dicho fin, mediante una administración eficiente y eficaz de todos los recursos involucrados para ello, cumpliendo con las expectativas de la sociedad, dentro del Marco Legal vigente.</p>
Diagnóstico General	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Objetivo Estratégico	<p>Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.</p>

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación del FIBIEN ante fenómenos naturales y antropogénicos
-------------------	--




# Programación BASE 2023

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>36PFEg</b>	<b>FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO</b>
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Eficientes protocolos de actuación del FIBIEN ante fenómenos naturales y antropogénicos	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Comunidad del Fideicomiso Bienestar Educativo	
<b>Objetivos Operativos</b>	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes del Fideicomiso	
<b>Valor Público Generado</b>	La comunidad del FIBIEN adquiere conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores	


## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	$((\text{programas de protección civil elaborados/ programas de protección civil programados}) * 0.40) + ((\text{número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas}) * 0.60)$	Índice	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.		Usuarios de servicios y servidores públicos del Fideicomiso cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil		Nombre (s)	Lic. Guadalupe Córdova Islas	
		Cargo	Directora de Administración y Finanzas	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Capacitación en materia de Protección Civil		Nombre (s)	Lic. Guadalupe Córdova Islas	
		Cargo	Directora de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

  
Irma Uribe Arredondo Cepeda  
Subdirección de Finanzas

AUTORIZÓ

  
Lic. Guadalupe Córdova Islas  
Directora de Administración y Finanzas







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## APARTADO B.3

**41PDIP**

INSTITUTO DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA Y  
DEMOCRÁTICA

**EJERCICIO FISCAL 2023**





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	41PDIP	INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Crear y supervisar instrumentos programáticos que ayuden a la planeación integral de la Ciudad de México y de esta manera garantizar los derechos de los habitantes a través de la elaboración y dar seguimiento del Plan General de Desarrollo y el Programa del Ordenamiento Territorial para así garantizar la participación directa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos.
Visión	Tener la rectoría de los procesos de planeación en la Ciudad de México para así garantizar el mejor ejercicio de desarrollo social, político y democrático a corto, mediano y largo plazo.
Diagnóstico General	La Ciudad de México prioriza la planeación estratégica para el mejor ejercicio de gobierno, orientándose específicamente a la generación de cohesión social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la transformación económica. Por ello es indispensable contar con actores que coadyuven al desarrollo basado en políticas públicas con alineación a los objetivos de la Agenda 2030, así como del Plan de Gobierno 2019-2024 de la capital.
Objetivos Estratégicos	Conducir el proceso integral de planeación del desarrollo de la Ciudad, en coordinación con los demás entes de la Administración Pública Local, Alcaldías y la concurrencia participativa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	2	Política Interior	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

*Handwritten signatures and initials in blue and red ink.*





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>41PDIP</b>	<b>INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las compras realizadas de acuerdo al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y los análisis y reprogramaciones de los procedimientos de adquisición y prestación de servicios del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 0.5) - ((Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 0.5))	Índice	Controles internos del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México los cuales estarán disponibles en la página del Instituto <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-planeacion-democratica-y-prospectiva">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-planeacion-democratica-y-prospectiva</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
25%		50%		75%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación del Instituto			El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas			Nombre (s)	Mtro. Pedro Delgado Maldonado
			Cargo	Director de Administración y Finanzas
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión			Nombre (s)	Mtro. Pedro Delgado Maldonado
			Cargo	Director de Administración y Finanzas

ELABORÓ

NOMBRE: Mtro. Pedro Delgado Maldonado

CARGO: Director de Administración y Finanzas del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

AUTORIZÓ

NOMBRE: Mtro. Pablo Tomás Benlliure Bilbao

CARGO: Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>		<b>41PDIP</b>	<b>INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA</b>								
<b>Planeación Estratégica Marco</b>											
<b>Misión</b>	Crear y supervisar instrumentos programáticos que ayuden a la planeación integral de la Ciudad de México y de esta manera garantizar los derechos de los habitantes a través de la elaboración y dar seguimiento del Plan General de Desarrollo y el Programa del Ordenamiento Territorial para así garantizar la participación directa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos.										
<b>Visión</b>	Tener la rectoría de los procesos de planeación en la Ciudad de México para así garantizar el mejor ejercicio de desarrollo social, político y democrático a corto, mediano y largo plazo.										
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México prioriza la planeación estratégica para el mejor ejercicio de gobierno, orientándose específicamente a la generación de cohesión social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la transformación económica. Por ello es indispensable contar con actores que coadyuven al desarrollo basado en políticas públicas con alineación a los objetivos de la Agenda 2030, así como del Plan de Gobierno 2019-2024 de la capital.										
<b>Objetivo Estratégico</b>	Conducir el proceso integral de planeación del desarrollo de la Ciudad, en coordinación con los demás entes de la Administración Pública Local, Alcaldías y la concurrencia participativa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos.										
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>M002</b>		<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS</b>								
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>								
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Alineación Inexistente</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	Política Interior	<b>Actividad Institucional</b>	<b>298</b>	Eventos fortuitos administrativos
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>	Reducción de las desigualdades	<b>Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10.3</b>	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto						
<b>Planeación Operativa</b>											
<b>Problema Definido</b>	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales										
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales										
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Ente Público de la Ciudad de México										
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.										





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	41PDIP	INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de juicios laborales y laudos atendidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	((Total de juicios laborales y laudos atendidos/total de juicios y laudos programados) *100)	Porcentaje	Controles internos del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y documentos generados internamente los cuales estarán disponibles en la página del Instituto <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-planeacion-democratica-y-prospectiva">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-planeacion-democratica-y-prospectiva</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales			El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva tiene las provisiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Dar cumplimiento a los laudos emitidos.			Nombre (s)	Mtro. Pedro Delgado Maldonado
			Cargo	Director de Administración y Finanzas

ELABORÓ

NOMBRE: Mtro. Pedro Delgado Maldonado

CARGO: Director de Administración y Finanzas del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

AUTORIZÓ

NOMBRE: Pablo Tomás Benítez Bildea

CARGO: Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	41PDIP	INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Crear y supervisar instrumentos programáticos que ayuden a la planeación integral de la Ciudad de México y de esta manera garantizar los derechos de los habitantes a través de la elaboración y dar seguimiento del Plan General de Desarrollo y el Programa del Ordenamiento Territorial para así garantizar la participación directa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos.
Visión	Tener la rectoría de los procesos de planeación en la Ciudad de México para así garantizar el mejor ejercicio de desarrollo social, político y democrático a corto, mediano y largo plazo
Diagnóstico General	La Ciudad de México prioriza la planeación estratégica para el mejor ejercicio de gobierno, orientándose específicamente a la generación de cohesión social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la transformación económica. Por ello es indispensable contar con actores que coadyuven al desarrollo basado en políticas públicas con alineación a los objetivos de la Agenda 2030, así como del Plan de Gobierno 2019-2024 de la capital
Objetivos Estratégicos	Constituir el proceso integral de planeación del desarrollo de la Ciudad, en coordinación con los demás entes de la Administración Pública Local, Alkalides y la concurrencia participativa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P051		POLÍTICA DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	2	Política Interior	Actividad Institucional	319	Sistema de planeación democrática y perspectiva
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Planeación inercial y con visión a corto plazo para la atención de las problemáticas de la población de la Ciudad de México
Objetivo del programa presupuestario	Planeación dinámica y con visión a largo plazo para la atención de las problemáticas de la población de la Ciudad de México
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer las directrices para la orientación de la planeación del Gobierno de la Ciudad de México hacia una ciudad equitativa, igualitaria y de derechos.</li> <li>2. Promover la cohesión social, el desarrollo sustentable, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, el equilibrio territorial y la transformación económica.</li> <li>3. Establecer el sistema de indicadores que dará prioridad a la definición de metas para el cumplimiento progresivo en materia de derechos humanos.</li> </ol>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	4IPDIP	INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
Valor Público Generado	Mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México en los ámbitos económicos, social, ambiental y cultural en un proceso que avance hacia la consolidación de la dignidad de los mismos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la planeación, así como de los documentos realizados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.	((Consultas con los sectores académicos, culturales, sociales y económicos realizadas / Consultas con los sectores académicos, culturales, sociales y económicos programadas)*0.2) + ((Valoraciones, integraciones y sistematizaciones de las opiniones, recomendaciones y propuestas de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos de la Ciudad de México realizadas / Valoraciones, integraciones y sistematizaciones de las opiniones, recomendaciones y propuestas de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos de la Ciudad de México programadas)*0.2) + ((avance realizado del Proyecto de Programa General de Ordenamiento Territorial y del Proyecto de Plan General de Desarrollo a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México / avance programado del Proyecto de Programa General de Ordenamiento Territorial y del Proyecto de Plan General de Desarrollo a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México)*0.2) + ((Integración y ejecución realizada del Sistema de Información Estadística y Geográfica de la Ciudad de México / Integración y ejecución programada del Sistema de Información Estadística y Geográfica de la Ciudad de México justificada)*0.2) + ((Integración y ejecución realizada del Sistema de Indicadores del Desarrollo de la Ciudad de México / Integración y ejecución programada del Sistema de Indicadores del Desarrollo de la Ciudad de México)*0.2)	Índice	Publicación del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México en la Gaceta del Diario Oficial de la Ciudad de México. El avance de todos estos documentos se encontrará disponible en la página del Instituto y en un futuro micrositio donde se allega dicha información <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-planeacion-democratica-y-prospectiva">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-planeacion-democratica-y-prospectiva</a>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	25%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para el 2024 la Ciudad de México contará con todos los documentos de planeación como el Programa General de Ordenamiento Territorial y el Plan General de Desarrollo.	Se cuenta con la normatividad necesaria que regule el ordenamiento territorial en la Ciudad de México así como los planes de desarrollo.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones
Acción 1	Responsable(s)
Consultas con los sectores académicos, culturales, sociales y económicos	Nombre (s) Dr. Patricio Carlos Carezzana Barretto
	Cargo Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo
Acción 2	Responsable(s)
Valoraciones, integraciones y sistematizaciones de las opiniones, recomendaciones y propuestas de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos de la Ciudad de México	Nombre (s) Dr. Patricio Carazzana Barrato/Mtro. Rogelio Valdés Sánchez
	Cargo Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo/Director Ejecutivo de Ordenamiento Territorial
Acción 3	Responsable(s)
Proyecto de Programa General de Ordenamiento Territorial y del Proyecto de Plan General de Desarrollo a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	Nombre (s) Mtro. Pablo Tomás Benlliure Bilbao
	Cargo Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la CDMX
Acción 4	Responsable(s)
Integración y ejecución del Sistema de Información Estadística y Geográfica de la Ciudad de México.	Nombre (s) Mtro. Rogelio Valdés Sánchez
	Cargo Director Ejecutivo de Ordenamiento Territorial
Acción 5	Responsable(s)
Integración y ejecución del Sistema de Indicadores del Desarrollo de la Ciudad de México.	Nombre (s) Dr. Patricio Carezzana Barretto
	Cargo Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo

ELABORÓ

AUTORIZÓ

NOMBRE: Mtro. PEDRO BELGADO MALDONADO

CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE: PABLO TOMÁS BENLLIURE BILBAO

CARGO: DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO